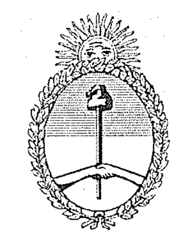


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 1996 AÑO CIV  19960612 0,70

Nº 28.414

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

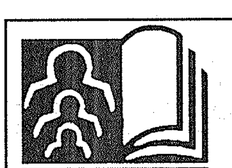
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. de Sociedad Esc. 247. Fol. 645. 1) Horacio Martínez de Aguirre, arg.; nac. 25/5/1925, casado, marino, L.E. 5.106.239, dom. Olazábal 2261 7º Piso Dto. 13 Cap. y Gustavo Mario Lauria, arg.; nac. 3/9/1944, casado, empresario, L.E. 4.439.349, dom. Vilela 3028 Cap. 2) 27 de mayo de 1996. 3) "AGROPECUARIA DEL ATLANTICO S.A.". 4) Reconquista 555 Cap. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importac., exportac.; distribución, consignación y comercialización en gral. de artículos, productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Industriales: La fabricac., producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los mencionados en el apartado anterior. Agropecuarios: La explotación de establecimientos frutihortícolas agrícola-ganaderos y de granja, propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512. 6) 99 años desde su inscripción I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Presidente: Horacio Martínez de Aguirre. Director Suplente: Gustavo Mario Lauria. 9) La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Contadora - Aurora F. C. Mancini
Nº 71.721

ALCONGEL LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 31 del 10/5/96 Reg. 1610, Cap. Fed. Socios: Daniel Horacio Allande, arg., casado, 11/1/52, industrial, dom. en Pepiri 739, Cap. Fed. DNI 10.398.636; José Luis Allande, arg., casado, 14/1/50, industrial, dom. en Peperi 739, Cap. Fed., DNI 8.308.663; Deodato Allande, arg., casado, 23/9/20, industrial, con dom. en Pepiri, Cap. Fed. L.E. 1.728.583, y Raquel Josefa Blanc de Allande, arg., casada, 6/2/15, industrial, dom. en Pepiri 739, Cap. Fed. L.C. 0.437.404. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos alimenticios, en estado natural o conservados por cualquier sistema. Todo otro negocio lícito que tenga relación con la publicidad, promoción y/o degustación y consumo de todo tipo de productos alimenticios de consumo masivo o no en el país o en el exterior. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, mezcla y adición de todo tipo de sustancias alimenticias en todas sus etapas y/o de los bienes y mercancías que comercializa para ser consumidas en forma masiva o no, conservadas por cualquier sistema o en estado natural. c) Servicios y Mandatos: Ejerciendo en su nombre propio o de terceros la representación, comisión y mandato de toda clase de operaciones comerciales y/o financieras relacionadas con las actividades precedentemente detalladas. Capital: $ 20.000. Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/9. Presidente: José Luis Allande. Vicepresidente: Daniel Horacio Allande. Director Titular: Deodato Allande. Director Suplente: Raquel Josefa Blanc de Allande. Sede Social: Av. Corrientes 1386, 5º "520", Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 38.761

APLAUSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que: por escritura del 31/5/96 se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12/5/96 que resolvió: a) La reconducción de la Sociedad, fijando nuevo plazo de duración para la misma en 50 años contados desde la inscripción de la escritura de reconducción en el Registro Público de Comercio; B) el aumento del capital social desde la suma de $ 0,002 hasta un total de $ 200.000. C) la modificación de las características de las acciones para adecuarlas a lo dispuesto en la Ley 24.587; D) la modificación en el número mínimo y máximo de Directores y del plazo de duración de sus mandatos; E) la prescindencia de la sindicatura; F) la reorganización del Directorio, eligiéndose uno formado por 2 Directores titulares y 1 Suplente y la elección del nuevo Directorio con aceptación de los cargos por los elegidos. Ello determinó la modificación de los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 12º y 16º del Estatuto Social, cuyo contenido a publicar es el siguiente: Plazo de Duración: Art. 2º: La sociedad tendrá un plazo de duración de 50 años contados desde la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Art. 4º: El capital social es de $ 200.000. Composición de Organos de Administración y Fiscalización, nombres de sus miembros y duración en sus cargos: Art. 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 con mandato por 3 ejercicios. Puede elegirse igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente por lo menos será obligatoria. Se reorganiza el Directorio que estará formado por 2 Directores Titulares y un Suplente, designándose: Director Titular y Presidente: Carlos Rottemberg; Director Titular y Vicepresidente: Linda Peretz y Director Suplente: Julio Miguel Rotemberg. Art. 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Los Directores elegidos aceptaron los cargos.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 71.682

ARG. INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 31/5/96 Reg. 160 de Cap. Socios: Luis Omar Oddone, arg., 11/5/38; cas., LE 5.616.142, cont. públ.; y Santiago Benedit arg., 21/8/55, cas., cont. públ., DNI 11.477.655, ambos en Sarmiento 246, 3º Cap. Plazo: 50 años. Sede: Uruguay 949, 8º 32. Objeto: La explotación y administración de establecimientos de agricultura, ganadería y forestales; la compra, venta, importación y exportación de productos de la agricultura, ganadería y forestales; la compra, venta y administración de inmuebles rurales; consignaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria y sus productos; la toma de participación en empresas, aportes a sociedades, compras de acciones y títulos con la limitación establecida en el artículo 30º de la Ley 19.550. Capital: $ 12.000. administración: mínimo de 1 y un máximo de 5. Presidente: Bruno Laurent Barbier, belga, 26/9/66, empresario, Pasap. Belga Un 501.350, solt. Uruguay 949, 8º Cap. Vicepres.: Javier Luis Roberto Scheidecker, francés, 21/6/50, produc. agropecuario, DNI 92.598.725, solt. Av. del Libertador 2621, 13º, A, Cap.; Direc Tit.: Guillermo Eduardo Butler arg., 23/1/47, empresario, LE 7.593.356, cas., Esmeralda 455, 6º Cap.; y Direc. Supl.: Silvina Marti Reta arg., 20/6/72, lic. en econ. agropecuaria, DNI 22.474.391, solt., Ayacucho 1157, 10º "B" Cap. Duración: 1 ejerc. Repres. Legal.: presidente o vicepres. indist. Sindicatura: prescinde. Ejerc. Social: 31/3.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 71.750

AZZURRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: Gustavo Ramón Aguilera, argentino, soltero, empleado, 21, DNI 23.653.286, Medrano 134 CF; Suplente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, empleada, 24, DNI 22.240.898, Gascón 967 CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrio, madera, calzado, textil. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, transportes. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles, aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo

previsto en Ley 21.526. Exportación, importación productos estado natural o manufacturado. Capital: $12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 30/4. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Sarmiento 1586.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 38.808

CARBOLUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/5/1996. 2) Carlos Alberto Villani, argentino, comerciante, divorciado, LE. 4.385.950, nacido el 24/2/1942, domiciliado en Rodríguez Peña 694 piso 10º Cap. Fed. y Luis Alberto Villani, argentino, comerciante, DNI. 12.719.977, nacido el 7/8/1958, separado, domiciliado en Olazábal 2505 piso 3º dep. "B" Cap. Fed. 3) "CARBOLUX S.A.". 4) Alvarez Thomas 861 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, industrialización, combinación o mezcla de fertilizantes, productos químicos, plásticos, vidrios y sus derivados, hidrocarburos, petroquímicos y sus derivados y materias primas para la industria química y petroquímica en todas sus formas y aplicaciones, ya sea en establecimientos propios o de terceros. b) Comercialización de todo tipo de fertilizantes, productos químicos, plásticos, vidrios y sus derivados, o materia prima para uso industrial, de propia elaboración o elaborados por terceros o importación, así como su representación, distribución y acopio. c) Explotación de todo tipo de yacimientos de minerales, metales de materias orgánicas, productos químicos, hidrocarburos petroquímicos y sus derivados. d) el ejercicio de asesoramiento y representaciones en materia técnica, agropecuaria, industrial, administrativas, comercial y profesional a cuyo efecto realizará los mandatos que se le confieran. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. e) acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas y sus subproductos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícolas y ganaderos. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Carlos Alberto Villani, Director Suplente: Luis Alberto Villani.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 71.674

CENTRO DE NEGOCIOS Y CONSULTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 30/5/96, Esc. Nº 117 Reg. 1597. 2) Miguel Angel Mendoza, 2/11/60, DNI 14.224.158, Las Azucenas 850, Ciudad Evita, Matanza, Bs. As.; Roberto Rafael Micucci, 13/5/52, DNI 10.898.015, Europa 1220 Villa Ballester, Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) "CENTRO DE NEGOCIOS Y CONSULTAS S.A.". 4) San Martín 588, 4º Cap. 5) 99 años de su inscripción. 6) Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero de las siguientes actividades. Servicios: la consultoría y otros servicios complementarios relacionados con la organización, asesoramiento y atención administrativo publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, industrial, legal, contable e impositiva, de la informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; distribución de productos; publicidad promociones y demostraciones; selección de personal, recursos humanos; estudios de mercados y marketing, estadísticas; venta telefónica, management, franchising, telemarketing; análisis organizacional y planeamiento estratégico; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos de cualquier tipo; Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias (compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales), financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Todo asesoramiento relacionado directa o indirectamente con el objeto, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de estos. 7) Doce Mil Pesos. 8) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Miguel Angel Mendoza. Director Suplente: Roberto Rafael Micucci. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierre 30 de abril.

Escribano - N. Ariel Fernández Riveira
Nº 71.764

COEN

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del publicado el 31/5/96 con Nº 38.176. Esc. 184 del 3/6/96 al Fº 438 del Reg. Not. 765. Directorio: Presidente: César Roberto Preiser. Director Suplente: Emilio Claudio Chelli. Aceptan el cargo expresamente.

Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
Nº 38.759

EL ORIGINANTE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.607.021. Por A.G.E. del 10/5/96 reforma art. 3º incorporando el punto c) que dice: Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asientos de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de viviendas resultantes, a este último fin podrá celebrar contratos de leasing en el marco de la Ley 24.441.

Presidente - Juan Tomás Schafer
Nº 71.684

ESTANCIAS CHAPALEOFU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 29/5/96, folio 439, Reg. 1441 de Cap. Fed., Carlos Cobeaga, argentino, casado, nac. 23/2/30, L.E. 5.352.059, empresario, dom. en Av. España 843, Tandil, Bs. As.; Emma Virginia Orsetti, argentina, casada, nac. 27/5/44, L.C. 4.822.280, empresaria, dom. en Av. España 843, Tandil, Bs. As.; y Pablo Alejandro Asensio, argentino, casado, nac. 21/10/65, D.N.I. 17.468.557, empresario, dom. en Ayacucho 1231, 6º piso "B" de esta Ciudad, han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente Estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "ESTANCIAS CHAPALEOFU S.A." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su duración es de 99 años desde la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia. Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; así como también la explotación total o parcial de la actividad, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, pudiendo asimismo, importar y exportar los mismos. Forestal: Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Doce Mil Pesos representado por doce mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una y con derecho a voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Administración y Representación: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Carlos Cobeaga; Director Suplente: Pablo Alejandro Asensio. Domicilio Social: Av. Callao 1442, 6º "25", Capital Federal.

Autorizado - Guillermo M. Alvarez Fourcade
Nº 71.655

EVENT BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 69, 5/6/96. Socios: Carlos Federico Ramón Frontaura, arg., 20/11/59, soltero, profesor de bridge, DNI 13.915.804, Ayacucho 1571 C.F. Ana Roth, arg., 1/4/50, casada, licenciada en matemáticas, LC. 6.664.164, Iberá 1765 C.F. Lucía Elena Zoltowski, arg., 7/9/65, casada, comerciante, DNI. 18.311.444, Montevideo 1920 C.F. Leonardo Obregón, arg., 27/10/69, soltero, arquitecto, DNI 21.066.813, Olleros 1973 C.F. Denominación: "EVENT BAR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: a) La explotación de negocios de confiterías, casas de lunch, bares, pizzerías, restaurantes, y/o comidas para llevar; b) Comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios; c) Organización de eventos sociales, deportivos y/o culturales. Mandatos: el ejercicio de representaciones, servicios, mandatos y todo tipo de intermediación y producción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente: Leonardo Obregón. Director suplente: Lucía Elena Zoltowski. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/5 de c/año. Sede Social: Ayacucho 1571 P 1º C.F.

Escribana - María Mónica Martín
Nº 38.791

GASOLINE STATION FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: por Asamblea unánime del 23/5/96 y esc. púb. del 31/5/96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Reformar art. 8º: Adm.: Directorio de 2 a 6 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Rep.: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Inscripta en IGJ con fecha 12 de marzo de 1996, bajo el número 2036, libro 118, tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 38.736

GPR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Blas Pomata, arg., nac. 28/2/45, ingeniero, LE. 7.754.660, casado, domic. Murillo 1121, piso 11, "H", Cap.; Rubén Edgardo Rodríguez, arg., casado, nac. 24/4/45, ingeniero, DNI. 7.760.283, domic. Olazábal 252, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Julio Luis Gentinetta, arg., nac. 24/3/45, casado, industrial, DNI. 7.760.275, domic. Nother 2611, José Mármol, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb. Esc. 55 del 4/6/96; Fº 178; Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) "GPR EMPRENDIMIENTOS S. A.". 4) Sede Social: Murillo 1121, Piso 11 "H", Cap. Fed. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, transformación y/o elaboración de elementos utilizados por las industrias metalúrgicas, electrometalúrgica, automotriz, petrolera, química, electroquímica, plásticos, productos y subproductos sintéticos y sus industrias anexas, derivadas o afines, como también sus repuestos y accesorios. Proyecto, dirección, montaje e instalación, operación y mantenimiento de plantas industriales de todo tipo y fabricación de los componentes para las mismas. b) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades comerciales por cuenta de terceros, de los bienes indicados en el inciso a). c) De servicios: Prestación de servicios, organización, proyectos, dictámenes, desarrollo de programas de promoción, administración y asesoramiento industrial, publicitario, comercial, financiero, profesional, económico y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, construcción, dirección, administración, reparación, refacción, ampliación y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, casas, barrios, escuelas, hospitales, caminos, pavimentaciones, demarcaciones viales, zanjeos, bacheo, señalizaciones, iluminación, mantenimiento de equipamientos, parquizaciones y banquinas de rutas, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, mediante los sistemas tradicionales, racionalizado, industrializado, premoldeado y otros existentes o a crearse. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles urbanos y rurales; efectuar lotes y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. f) Madereras: Explotación de bosques, forestación, y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. Comercialización y explotación de bosques, montes y obrajes, la industrialización y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas, no endosables, de $ 1 v/n. c/u., con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 10 titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244 - Ley 19.550. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Director Titular: Presidente: Rubén Edgardo Rodríguez. Director Suplente: Blas Pomata.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 71.667

GRANDES TIENDAS TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 139 del 22/5/96. Accionistas: Néstor Eduardo Riva, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 17.226.546, Padre Javier 556, Lomas de Zamora; Fredesvinda Villalba Aguilar, 36 años, paraguaya, soltera, comerciante, DNI. 92.459.474, Calle 804 Nº 1854, Quilmes Oeste. Denominación: "GRANDES TIENDAS TEXTILES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, confección, importación, exportación y toda forma de comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Néstor Eduardo Riva, Directora Suplente: Fredesvinda Villalba Aguilar. Sede Social: Av. Roca 1488, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 71.622

GUSHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura Nº 131, de fecha 4/6/1996, Fº 357 del Registro Notarial Nº 1329 de Capital Federal se constituyó "GUSHUEN SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Gustavo Mantegna, argentino, nació el 3 de agosto de 1957, divorciado, D. N. I. nº 12.985.855, comerciante, domiciliado en Tomás Guido 811, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Julio César Arce, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1960, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Villar, D. N. I. 14.476.505, comerciante, domiciliado en Tabanera 2265, 6º Sección, Ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre; y Luis Catalina Montiel Amarilla, paraguaya, nacida el 25 de noviembre de 1950, casada en primeras nupcias con Roberto Hugo, D. N. I. 92.631.762, comerciante, domiciliada en Domador 3180 de esta Ciudad. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales e internacionales; por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; en vehículos propios o de terceros. La

importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio integrado por uno a tres titulares. El término de su elección es de 2 (dos) ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Sede Social: Amenábar 2575/79, piso 7º "C" de la Capital Federal. Presidente: Julio César Arce; Director Suplente: Gustavo Mantegna.

Autorizado - Héctor F. Aranda
Nº 38.712

HOTELERIA RESORT DE ESTANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

(17 Set. 1992, Nº 8828, Libro 111, Tomo A). Por escritura 107 del 3 de junio de 1996, al Folio 287, Reg. Not. 776, Capital Federal, se reformó el artículo 3º, cuya nueva redacción es la siguiente: La sociedad tiene por objeto el desarrollo en el negocio turístico de las siguientes actividades: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de los enunciados servicios.

Escribano - Fernando J. Buggino
Nº 38.768

IMPORTAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30/10/1995 se redujo el capital de $ 4,05 a $ 2,06, reformándose consecuentemente el Art. 4º del Estatuto.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
Nº 71.776

INTERMEDIA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 3/5/96 y Escritura del 27/5/96 se resolvió modificar los siguientes Arts.: Art. 1: La sociedad se denomina INTERMEDIA COMUNICACIONES S. A., tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país y del extranjero. Art. 3: La compra, venta, importación de software, hardware y todo tipo de equipos de computación y comunicaciones, la instalación y soporte técnico de todo tipo de equipos relacionados con telefonía y telecomunicaciones en general, la prestación de servicios de telecomunicaciones, instalación, mantenimiento y venta de acceso a redes digitales de paquetes, por cable, inalámbricas y/o satelitales, la venta de acceso a servicios de valor agregado en línea, la prestación de servicios de consultoría técnica, el desarrollo y venta de programas de computación. Insc. el 26/5/95, Nº 4441, L. 116, T. A. de S. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 71.646

INTERWEB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. Nº 372 del 28/5/96; Olga Elena Baruch de Novick, arg., viuda, 5/7/17, pensionada, CI(PF) 3.728.232, Guido 1953, 2º, Cap. Fed. y Ana María Novick, arg., viuda, 2/10/39, DNI. 9.968.732, empresaria, Coronel Díaz 1842, 6º "A", Cap. Fed.; constituyeron: "INTERWEB S. A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Servicios: Prestación de servicios de computación, comunicaciones en general e internet, programación para computadoras —software—, mantenimiento de equipos de comunicación, computación y electrónicos en general, cursos de capacitación en el uso del software, hardware y demás dispositivos y máquinas electrónicas, asesoramiento, publicidad a través de medios de comunicación, propios y/o de terceros. II) Comercial: Importación y exportación, compra, venta, consignación y representación de equipos de computación nacional y/o extranjera, comunicación en general, máquinas y material electrónico, como así también dispositivos y su herramental. III) Industrial: Fabricación de equipos y materiales para computación, comunicaciones y electrónica en general. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: uno; máximo: siete; Duración: un ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ana María Novick. Directora Suplente: Olga Elena Baruch de Novick. Sede Social: Av. L. N. Alem 884, 3º, Cap. Fed.

Escribana - Irma Polverari
Nº 71.770

INVERPA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 5532, Lº 113, Tº A. Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 5 y 9/8/94 aumentaron el capital a $ 1.012.000 y reformaron el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 71.691

JUSTICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 349, 29/5/96. Horacio Sergio Rozanski, 13/8/49, abogado, DNI. 7.851.595, dom.: Cerrito 836, piso 9, Cap.; Jorge Oscar Aguilera, 31/7/41, DNI. 5.322.054, abogado, dom.: Arroyo 873, PB, Cap.; Pedro Carlos Vojkovich, 26/8/44, LE. 6.057.346, Lic. en Estadísticas, dom.: Posadas 1262, 14º B, Cap. y Luis Dobniewski, 21/1/41, DNI. 4.359.515, abogado, dom.: Paraná 755, piso 9, Cap., todos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: La prestación de servicios de asistencia jurídica y asesoramiento, la organizac. de una red de estudios para la prestac. de dichos servicios. La prestación de los servcs. en forma directa por abogados especializados, la prestac. de los servcs. a entids. intermedias para sí o para sus integrantes, adherentes, afiliados y demás beneficiarios med. la fijación de cuotas mensuales a cargo de los adherentes. La prestac. de servcs. en casos de urgencia y el establecmto. de planes de diverso costo y alcance para la asistencia jurídica en la atención de juicios concretos, la sujeción de las actividades sociales a las regulaciones propias del ejerc. profesional y el cumplimto. de la deontología profesional propia. Capital: Pesos doce mil. Adm. y rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/5 de c/año. Presidente: Horacio Sergio Rozanski. Directores titulares: Jorge Oscar Aguilera y Luis Dobniewski. Director Suplente: Pedro Carlos Vojkovich. Sede Social: Cerrito 836, 9º 22, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 71.633

KYTROM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 28/5/96. Socios Directores: Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI. 17.337.674; Bulnes 973, CF; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI. 16.858.901, Bulnes 973, CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrios, madera, calzados, textil. Matanza ganado, pesca, frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, comisiones, transporte. Construcción edificios estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000,00. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 30/4. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Montevideo 496.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 38.807

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto Social. Inscripta el 19 de octubre de 1990, bajo el Nº 7693, del libro 108, Tº "A" de S. A. Domicilio Social: Av. de Mayo 701, Capital Federal. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 23 de mayo de 1996, se resolvió: 1) Aprobar la reforma del Artículo 4º del Estatuto Social, siendo su redacción la siguiente: "El Capital Social se fija en pesos 4.563.750 (cuatro millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta) representados por 4.563.750 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal un (1) peso cada una, de las cuales 1.186.575 corresponden a la clase "A"; 1.186.575 a la clase "B"; 775.837 a la clase "C"; 775.837 a la clase "D"; 638.926 a la clase "E". Cada clase de acciones tendrá los derechos otorgados por estos Estatutos. La proporción entre las acciones de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" respecto al total del capital con derecho a voto, se mantendrá en todos los aumentos de capital en acciones ordinarias".

Apoderada - Marta G. de Orona
Nº 23.405

LANERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número 133 de fecha 30 de mayo de 1996 pasada ante el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se transcribió el acta de la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 16 de mayo de 1996 en la cual se decidió la reconducción de la sociedad hasta el día 31 de diciembre del año 2010.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 71.762

M.A.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. Nº 98, del 31/5/96, Fº 310, Registro 126 de Cap. Socios: Schreiber, Arnoldo David, argentino, nacido el 31/3/48, casado, comerciante, L.E. 7.610.247, domiciliado en Av. Montes de Oca 606 de Cap.; Swiecarz, Mauricio Natalio, argentino, comerciante, casado, nacido el 28/6/57, D. N. I. 13.193.871, domiciliado en La Pampa 5624, Cap.; Bale, Marcelo Claudio, argentino, comerciante, nacido 7/5/58, casado, domiciliado en Roque Pérez 3694, Cap. D. N. I. 12.046.444. Denominación: "M. A. M. S. A.". Domicilio legal: Callao 322, 11º D, Cap. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o del exterior, las siguientes actividades: I) Compra, Venta y locación de inmuebles en el país o en extranjero; II) Compra, venta y fabricación de máquinas y herramientas, su importación y exportación; y III) 1º) Software: a) Compra, venta, alquiler, instalación de software de base, de aplicación y a medida, de creación propia o de terceros. Importación y exportación de los mismos. b) Capacitación, en el ámbito de la informática, sobre software de base y de aplicaciones, de terceros y propios. 2º) Hardware: a) Compra, venta, alquiler, fabricación, armado, instalación, importación, exportación de equipos eléctricos y/o electrónicos de computación y comunicaciones, como así también los distintos componentes de los equipos y partes de los mismos. b) Mantenimiento y servicio de reparación de los equipos eléctricos y/o electrónicos y sus partes. 3º) Asesoramiento en el área de software y hardware. 4º) Financiación en las operaciones de compra y venta de equipos completos, como así también de sus distintos componentes. 5º) Compra venta de artículos de informática, CDrom, Software, multimedia, hardware, internet, bbs, materiales y equipos para su desarrollo; y todo lo relacionado con la informática. Capital Social: $ 15.000 dividido en 15.000 acciones nominativas no endosables, de v/n $ 1 c/u. Suscripción: Arnoldo Schreiber, $ 4.500 (4500 acs.); Mauricio Swiecarz, $ 6.000 (6.000 acs.); Marcelo Bale, $ 4.500 (4.500 acs.) Integración: 25 % en dinero efectivo y el saldo a 2 años de plazo. Designación de directorio: Pte.: Marcelo Bale; Vicepte.: Arnoldo Schreiber; Dir. Titular: Mauricio Swiecarz; Dir. Sup.: Noemí Leonor Franco. Cierre del ejercicio: 30/8 de c/año.

Escribana - Luisa C. de Leonardis de Conforti
Nº 38.731

MARCAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de junio de 1995, la sociedad ha aumentado su capital social a $ 30.000 y modificado el artículo 4º de su estatuto social estableciendo su capital social en $ 30.000 compuesto por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 71.690

MARQUEZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 207 del 27/5/96, ante el Escribano Jorge E. Filacánavo, Reg. 530, de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima integrada por: Mariano Javier Cárdenas, arg., 30 años, soltero, comerciante, D. N. I. 17.856.812, dom. Avda. Olazábal 5124, Piso 4º, "25", y Alejandro Guido Canda, arg., 41 años, casado, comerciante, D. N. I. 11.340.720, dom. Av. Olazábal 3450, Piso 4º, Cap. Fed. Denominación: "MARQUEZ CONSTRUCCIONES S. A.". Domicilio: Olazábal 5124, Piso 4º, "25", Cap. Fed. Duración: 99 años, a partir de su Insc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros: materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción, artículos cerámicos, esmaltados o no, para interiores y exteriores, elementos de construcción premoldeados y prefabricados, de cualquier tipo; materiales afectados a la construcción de cualquier tipo; revestimientos para piletas; instalaciones industriales y/o comerciales y/o de viviendas habitacionales; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; griferías y anexos; artículos para refrigeración y calefacción y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; útiles, herramientas de ferretería. b) Transporte por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la construcción, enumerados en el apartado anterior. c) Reparación, reconstrucción, renovación, remodelación y alquiler de maquinarias y equipos utilizados en la construcción y para manipulación de materiales como elevadores, grúas, transportadores, equipos y máquinas viales. d) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. e) Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, reparación, subdivisión, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil, divididos en 1.200 acciones de diez pesos valor nominal cada acción. Organo de administración: Directorio: Presidente: Alejandro Guido Canda; Director Suplente: Mariano Javier Cárdenas. Con mandato por 2 ejercicios: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 38.702

MIDRASH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 133-29/5/96. Isaac Gustavo Garfunkel, D. N. I. 14.042.640, dom. Lavalle 2306, Cap., 5/11/59; Emilia Nora Rosenberg, 12/4/54, dom. Humboldt 455, 9º B, Cap. D. N. I. 11.338.864; y Nisim Gustavo Salem, 27/4/67, dom. Pueyrredón 1349, 5º B, Cap. D. N. I. 18.409.047, todos argents., solteros y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Fabricación, importación, exportación, industrialización, comercialización, distribución de bienes de capital e industrial. b) Compraventa, permuta, arrendamiento de props. inmuebles inclusive las compr. en Rég. de Prop. Horiz. y toda clase operacs. inmobls. incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercializac., operacs. inmobiliarias de tercs., realizar operaciones s/inmuebles que autoricen las leyes y las comprends. en la Ley de Prop. Horiz., la administración de props. inmuebles propias o de tercs., c) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a parts. o sociedades por accs.; realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualq. de las

garantías de la legislac. vgte. o sin ellas; negociac. de títulos, accs. y/o valores mobiliarios y operacs. financs. en gral. Excluidas operacs. de la Ley de Entids. Financ. y de concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente y Vicepresidente en forma conj. o al Director Suplente con uno de ellos en caso de reemplazo, ausencia o vacancia. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/4 de c/año. Presidente: Isaac Gustavo Garfunkel; Vicepresidente: Emilia Nora Rosenberg; Director Suplente: Nisim Gustavo Salem. Sede social: Maturín 2640, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 71.641

MITSUKI

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 79.347. Hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10-11-95, modificó los Artículos Primero y Octavo de los Estatutos Sociales: Primero: La Sociedad se denomina MITSUKI S. A. y es continuadora de Matotito Sociedad Anónima". Octavo: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno o diez miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Buenos Aires, 6 de junio de 1996.

Presidente - Daniel Alfredo Belli
Nº 71.751

NELLAR SAN MARTIN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15 de marzo de 1996, NELLAR SAN MARTIN Y CIA. modificó el artículo Primero, Cuarto, Quinto, Décimo, por escritura de fecha 22 de abril de 1996, Fº 88, Reg. 225 a cargo de la Esc. Mónica A. Cohen de Casariego, de esta Ciudad. Artículo Primero: La sociedad se denomina GSM S. A. continuadora de NELLAR SAN MARTIN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Agente extrabursátil, la intermediación de la fuerza pública de títulos valores pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la Ley 17.811, en todo de acuerdo con las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la comisión nacional de valores y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, servicios de consultoría en organizaciones públicas y privadas. Planeamiento, dirección y ejecución de proyectos de integración de sistemas y soluciones administrativas, operativas, financieras y comerciales, incluyendo la tercialización de actividades y funciones asociadas a las mismas. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados y del otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquiera de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estas últimas, quedan excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Artículo Quinto: El capital social es de $ 45.000, representado por cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias de un centavo de pesos ($ 0,01) valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conf. art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Artículo Décimo: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: Pesos un mil en dinero efectivo cada uno. Representación Legal: Héctor Jorge San Martín (Presidente); Simón Gozar (Vicepresidente).

María A. Pérez
Nº 71.695

OGUN ZAQUIEL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscrip. Nº 5134, L 116 T A S. A.). Por AGE de fecha 22-12-95, la sociedad de marras modificó la fecha de cierre de ejercicio al 31/5 c/año. Se reformó la cláusula 14.

Presidente - Jorge Osvaldo Torreiro
Nº 38.796

PROALFA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Demichelis, arg. 70 años, casado, industrial, L.E. 4.218.979, dom. Juncal 1966, 1º B, Cap. Fed. y Víctor Adem, arg., casado, 56 años, L. E. 4.317.052, comerc., dom. Moreno Joly 473, Cdad. y Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. Nº 45 del 3/5/96. 3) PROALFA S. A. 4) Av. Córdoba 417, 1º 2, Cap. Fed. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero, con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y/o fraccionamiento de toda clase de productos agrícolas, ganaderos, forestales, frutas y hortalizas; materia prima, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados con los mencionados productos; c) Industriales: Industrialización de alfalfa u otros forrajes en todas sus formas, extracción de proteínas, pigmentos vegetales y otros, industrialización de especies y productos aromáticos, elaboración de alimentos balanceados, industrialización, envasamiento, distribución y fraccionamiento de frutas y hortalizas, sus subproductos materias primas, productos elaborados o no o semi-elaborados. d) Agropecuarias y Ganaderas: Mediante explotaciones agrícolas, frutícolas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compra, venta o consignación de haciendas, cereales, oleaginosas, depósito, acopio o almacenamiento de los mismos. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales y operaciones por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o de inmediato del Presidente. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Juan Carlos Demichelis; Vicepresidente: Víctor Adem y Directora Suplente: Ana María Piñnola.

Escribano - Guillermo Enrique Archer
Nº 71.660

PRODMET

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 8/8/60, bajo el Nº 2557, al Fº 26 del Libro 53 Tº "A" de Estatutos Nacionales. Se hace saber por un día que por escritura del 31-5-96, otorgada ante el escribano de esta ciudad, don Ariel E. Yedlin, al folio 278 de su registro, fue elevada a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria del 10-1-96, de "PRODMET S. A.", que resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 700.000, y modificar el Artículo Cuarto del estatuto social, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 700.000 (pesos setecientos mil), representado por 700.000 acciones de $ 1 cada una, dividido en 14.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una y 686.000 acciones ordinarias clase B de 1 voto cada una".

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 38.729

QUARTERMASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura del 27-5-96 pasada al fº 384 Reg. 1034, Cap. Federal. 2) Albeto Agustín Carnevale, arg., divorciado, D. N. I. 12.744.924, nacido el 2-10-56, empresario, domiciliado Báez Nº 773, 1º C y Mónica Noemí Mac Miking, argentina, soltera, D. N. I. 20.691.961, nacida el 11-10-69, empleada, domiciliada Ciudad de la Paz Nº 1535, 1º C, Capital; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, transporte, distribución, permuta, consignación, representación y comisiones de materias primas, insumos, productos y subproductos, mercaderías varias y demás bienes nacionales o extranjeros existentes en el comercio, en especial: lubricantes en general y aeronáuticos; repuestos y accesorios en general y aeronáuticos; elementos dispositivos y/o accesorios de y/o para seguridad, equipamiento militar, excepto productos bélicos y/o armamento. Podrá efectuar tales operaciones por venta directa al público o por mayor o participando en contrataciones directas, licitaciones privadas o públicas en entidades privadas, mixtas o públicas del Estado Nacional, Provincial, Municipal, entidades autárquicas, crediticias, financieras, etcétera, entendiéndose que lo explicitado tanto respecto a la actividad comercial como igualmente a las entidades con las cuales podrá contratar reviste el carácter de meramente enunciativo y de ningún modo taxativo. b) Inmobiliaria: Compra-Venta de inmuebles, lotes, urbanización, alquileres de inmuebles rurales y urbanos e intermediación en dichas operaciones. c) Financiera: Aportes a comisiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la ley 19.550, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en general a fin de financiar las operaciones enunciadas en el objeto de a) y b) con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de otra que requiera consenso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5º) "QUARTERMASTER S. A.". 6) Migueletes 502, 5º "A", C. F. 7º) $ 20.000 dividido 20.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1 por acción. 8) Directorio: Presidente: Alberto Agustín Carnevale. Director Suplente: Mónica Noemí Mac Miking. 9) Representación: Presidente. 10) 31 de mayo.

Escribana - Sara Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 71.699

ROLLER EXTREME

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15-5-96. Socios: Juan Eduardo Olmos, arg., cas., 31-10-43, abogado, LE 4.427.244, Talcahuano 934, 4º B, Cap. y Paola Lorena Dalman, arg., solt., 18-11-75, comerciante, DNI 24.873.062, Virrey del Pino 2239, Cap., emancipada. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: A) Compraventa, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, permuta, consignación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación por mayor y menor de artículos de deporte y atletismo en gral. y sus accesorios, como así también artículos de indumentaria para el deporte y atletismo. B) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias, gestión de negocios y administración de bienes en general mediante operaciones de distribución y promoción. Capital: $ 12.000. Administración: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31/3. Sede Social: Talcahuano 934, 4º B, Cap. Presidente: Juan Eduardo Olmos. Director Suplente: Paola Lorena Dalman.

Autorizada - Cecilia Andrea Casella
Nº 71.664

SACMI IMPIANTI - SOCIETA PER AZIONI

Escritura de Protocolización Estatuto Extranjero para Inscripción, de fecha 15/5/96 folio 193, Registro 268 Capital. Estatuto Social otorgado por escr. del 6/10/83, ante Esc. de Bolonia, Italia, Aldo Vico, Registro 4158. Objeto: Intermediación comercial y financiera: a) Gestionar por cuenta propia y/o de terceros, en Italia y en el Exterior el suministro e instalación de maquinarias y plantas industriales, incluso completas, el suministro de procedimientos y estructuras industriales e informativas, suministro de repuestos y equipos accesorios; b) Gestionar y definir por cuenta propia y/o de terceros operaciones financieras, en Italia y en el exterior, para financiaciones, garantías, provisiones, anticipos, coberturas de seguros y bancarias, excluida la toma de depósitos entre el público según las normas legales en vigencia; c) Dar garantías y fianzas, también reales, a favor de terceros; d) Actuar en calidad de representante, comisionista, agente y mandataria en el ámbito de las actividades indicadas más arriba; e) Tomar, ya sea directa como indirectamente, participaciones en las utilidades y participaciones en empresas, ya sea en Italia como en el exterior, que tengan objeto análogo o afín o conexo con el propio; f) Cumplir todas y cada una de las operaciones consideradas oportunas y necesarias para la obtención del objeto social. Sede Social: En Bolonia, Galería Cavour Nº 4. Capital: 3.000.000.000 de Liras Italianas % en 30.000 acciones valor nominal 100.000 Liras Italianas. Duración: Hasta el 31/12/2010, prorrogable. Administración: 3 a 9 titulares por 3 ejercicios, reelegibles. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscaliz. Sindicatura: 3 miembros efectivos y 2 suplentes por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre ejerc.: 31/12. Presidente: Valentino Pischedda. Por escritura del 23/5/96 folio 212 Reg. Nº 268 de Capital: Designa Representante legal en el país: Valentino Pischedda, que constituye domicilio y establece sede social en San Martín 793, 1º B, Capital Federal.

Escribana - Y. B. Quinterno de Jaureguialzo
Nº 71.678

SISTEMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 392 del 3-6-96; Enrique Octavio María Paladini, arg., casado, 2-9-57, abogado, DNI 13.360.102, Reclus 1819, San Isidro, Prov. Bs. As. y Gustavo Adolfo Forno, arg., casado, 1/8/55, abogado, DNI 11.574.536, Reclus 2533, San Isidro, Prov. Bs. As.; constituyeron: "SISTEMECO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Recolección de todo tipo de residuos, barrido y limpieza manual y/o mecánica de calles, transferencia de residuos y operación de estaciones de transferencia, recuperación de recursos a partir de residuos y reciclados en general, generación de gas, operaciones de relleno sanitario, servicios de limpieza interna y externa de oficinas y edificios de cualquier tipo, sean públicos o privados y de plantas industriales en general. II) Recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y/o disposición final de todo tipo de residuos sólidos y líquidos, peligrosos, químicos o tóxicos o especiales, en estado sólido, barroso, semilíquidos o líquidos, mediante enterramiento en relleno de seguridad, neutralización, fijación química, laboreo, inyección de pozo profundo, incineración a alta temperatura en tierra o en el mar o a través del uso de tecnologías futuras; incluyendo, la disposición o reciclaje de materiales de desecho sólidos, líquidos o gaseosos, la remoción de escombros de construcción y de vehículos o equipos abandonados, limpieza de calles y de bocas de tormenta, servicios de mantenimiento y servicios de saneamiento municipales. III) La importación y exportación de equipos, vehículos, contenedores, repuestos, bolsas plásticas, artículos de consumo y todo otro material relacionado directa o indirectamente con cualquiera de las actividades enumeradas en este artículo. IV) La fabricación, venta y distribución de bolsas plásticas, contenedores y demás artículos relacionados con cualquiera de las actividades descriptas en este artículo. V) Consultoría ambiental; estudios de impacto ambiental; diseño, proyecto, construcción y operación de una planta o plantas, rellenos de seguridad, instalaciones de tratamiento, almacenamiento y demás infraestructura necesaria relativa a cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. VI) Operación de plantas de afluentes industriales, redes y plantas de potabilización y distribución de agua potable e industrial, redes y plantas de tratamiento de líquidos cloacales. VII) Diseño, proyecto, construcción y operación de un laboratorio o laboratorios

para el desarrollo de análisis de residuos y demás sustancias químicas. VIII) Suministro a terceros de servicios derivados de los ítems I) y II), incluyendo la limpieza de vehículos, instalaciones de almacenaje y contenedores, limpieza de residuos peligrosos, derramados o arrojados, recolección, transporte y almacenaje de residuos peligrosos. IX) Compra, venta, locación financiera ("leasing") o alquiler de inmuebles relativos a las actividades descriptas en este artículo. X) Compra, venta, alquiler o locación financiera ("leasing"), de todos los equipos y vehículos relativos a las actividades descriptas en este artículo. XI) Suministro o contratación de servicios de diseño, proyecto, construcción, asesoría técnica y de ingeniería en relación a las actividades descriptas en este artículo. XII) Participar en todo otro concurso o licitación, público o privado, nacional, internacional, provincial o municipal, relacionado con las actividades descriptas en este artículo, en el país o en el extranjero. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: uno; Máximo: cinco; Duración: Un ejercicio. Sindicatura: Prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Enrique Octavio Paladini. Vicepresidente: Julio Ricardo Torti. Directores Titulares: Fernando José Oliver y Pablo José Caeiro. Director Suplente: Gustavo Adolfo Forno. Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 5º of. 503, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 71.771

VANGUARDIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Jorge Raúl Ruggiero, argentino, casado, médico, 4/12/27, DNI 4.476.570, Agrelo Nº 4347, 1º "C" de Cap. Fed.; Alicia Laura Prestamo, argentina, soltera, ama de casa, 5/9/58, DNI 12.900.422, Doblas 122, 5º "19" de Cap. Fed.; José Martín Rosas, argentino, casado, médico, 17/5/31, LE 4.240.822, Serrano 2485 de Cap. Fed.; Jorge Cordo, argentino, casado, médico, 4/12/46, LE 7.590.928, Rocha 1624, 3º "B" de Cap. Fed.; Oscar Wainstein, argentino, casado, médico, 25/12/23, LE 1.746.791, Paraguay 3972, 4º "9" de Cap. Fed.; Juan Marcos Wainstein, argentino, divorciado, médico, 26/10/57, DNI 13.212.425, Conde 373 de Cap. Fed.; y José María Reina, argentino, divorciado, médico, 18/3/45, LE 4.520.032, Bergantín Goleta Espora 6815 de Cap. Fed. Fecha Const.: 29-5-96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "VANGUARDIA MEDICA S. A.". Dom.: Av. Directorio 5774, C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios Médicos: Asesoramiento y consulta de servicios de emergencias médicas. Atención médica integral en todas sus especialidades, anexas médicas y sanitarias, preventivas o clínicas o relacionados con las mismas, ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como internación (en tránsito o domiciliaria); transporte de personas en ambulancias; aplicación de rayos X; y toda clase de diagnósticos por imágenes; laboratorio en todas sus formas y especialidades; incluyendo la comercialización y distribución de medicamentos, propios o de terceros; actividades sanatoriales; medicina pre-paga; creación de obras sociales con fines benéficos y/o de lucro. A tales fines podrá contratar servicios idóneos y profesionales con título habilitante, en las distintas actividades, ya sea médicos y/o enfermeros/as. La dirección técnica del establecimiento será realizada por un médico. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria medicinal. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.600. 12.600 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Jorge Raúl Ruggiero; Director Supl. Jorge Cordo. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31-12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 38.737

WEN-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 1996 se ha reformado el Estatuto Social de WEN-CO S. A., RPC: 23/11/95, Nº 11.237, Libro 117, Tomo A de S. A., en sus artículos cuarto y quinto, transformando las acciones en nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y valor nominal de diez pesos cada acción; el artículo noveno, quedando el Directorio de la sociedad compuesto por cuatro directores titulares e igual númerò de suplentes por el término de un ejercicio y el artículo decimoquinto fijándose la fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

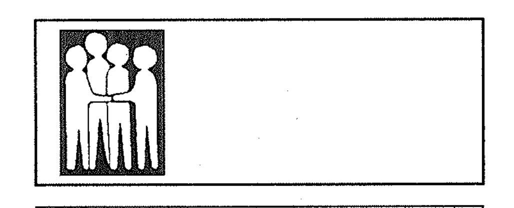
Abogada - María Gabriela Hahan
Nº 71.744

WORLD MACRO SERVICE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 31-5-96, se modifica estatuto por reforma del objeto social, dicho instrumento protocoliza el acta asamblearia 30-5-96 que resuelve excluir del objeto el rubro turismo quedando igual el resto del artículo 3º. Buenos Aires, junio 6 de 1996. Inacripta 9/4/96, Nº 3009, Lº 118, Tº A S.A.

Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
Nº 71.761



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALGAMARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/3/96. Socios: Luis García López, 53 años, español, casado, comerciante, CI 6.517.208, Rodríguez Peña 232, 1º "B", Capital; Consuelo Río Busto, 48 años, española, casada, comerciante, DNI 93.273.921, Combate de los Pozos 1176, Capital. Denominación: "ALGAMARIS S.R.L.". Sede social: Rodríguez Peña 232, 1º "B", Capital. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios de hotelería, gastronomía, instalaciones y compraventa de los mismos. Capital: $ 2.000. Administración: Luis García López y Consuelo Río Busto en forma indistinta mientras dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 28/2.

Socio Gerente - Luis García López
Nº 71.625

ALUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1269, Lº 94 S.R.L. Por esc. públ. 170, Fº 544 del 9/5/96, Reg. 483 de Cap. Fed., los socios Juan Miguel Biset, Miguel Angel Doñate, Raúl Baechiega y Juan José Isola ceden y transfieren a favor de Feliciano Javier Dacak Frutos, paraguayo, nacido el 12/8/52, C.I. de Policía de República del Paraguay Nº 393.306 domiciliado en la calle Tte. Samaniego 555 de Asunción (República del Paraguay); Andrés Carlos Luis De Angelis, argentino, nacido el 11/2/43, L.E. Nº 4.407.845, domiciliado en la calle Riobamba 775, 2º "A", Cap.; ambos armadores y Alberto Aldo Pizzagalli, argentino, marino mercante, nacido el 1/2/48, L.E. Nº 7.607.055, domiciliado en la calle Ameghino 2946 de Sáenz Peña (Pcia. Bs. As.); todos casados, la totalidad de las 10.000 cuotas que poseen en la sociedad. La cesión se realiza por el V.N. de las cuotas cedidas o sea por la suma de $ 10.000. Las señoras Estela Susana Raffo, DNI Nº 6.391.350; Irma Teresa Kanczuga, DNI Nº 12.400.279; Blanca Rosa Suárez, DNI Nº 3.590.621 y Luisa Odilia Colautti, DNI Nº 3.785.245, esposas de Juan Miguel Biset, Miguel Angel Doñate, Raúl Bacchiega y de Juan José Isola dan el asentimiento exigido por el art. 1277 del C.C. Los Sres. Juan Miguel Biset, Miguel Angel Doñate, Juan José Isola y Raúl Bacchiega renuncian al cargo de gerentes de la sociedad. Se modifica el Art. 4º el que queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso V.N. c/u, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: El Sr. Feliciano Javier Dacak Frutos la cantidad de cinco mil cuotas y los señores Andrés Carlos Luis De Angelis y Alberto Aldo Pizzagalli la cantidad de dos mil quinientas cuotas cada uno. La cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Se designa gerente al Sr. Alberto Aldo Pizzagalli y se resuelve establecer la sede social en la calle Riobamba 775, 2º "A", Cap. Autorizado: Alfredo M. Lufrano.

Escribano - Alejandro Raúl Fouiller
Nº 71.745

ARENAS BLANCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 18/5/1996. Socios: Marcos Anszelowicz, argentino, casado, nacido el 30/5/1927, comerciante, L.E. 4.140.248, domiciliado en O'Higgins 2075, piso 5º de Capital Federal e Ida Litvak, argentina, casada, nacida el 8/3/1928, comerciante, L.C. 6.332.141, domiciliada en O'Higgins 2075, piso 5º, Capital Federal. Fecha de constitución: Por instrumento privado 18/5/1996. Denominación: ARENAS BLANCAS S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación de toda clase de mercaderías. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, su división o fraccionamiento conforme a las leyes de propiedad horizontal. Financieras: La inversión o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra-venta de títulos, acciones, créditos y demás valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamos y financiaciones a terceros. Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos, cabañas, la forestación y reforestación. A tal fin para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejercer toda clase de actos de comercio y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizadas por las leyes que se hallen relacionadas directamente o indirectamente con su objeto. Capital social: Se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000). Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma individual o indistinta por el término de 10 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: O'Higgins 2075, piso 5º de Capital Federal.

Abogado - José Marcelo Brunstein
Nº 38.745

ARGÜELLO & HERRERA BRAVO CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de documento 17/4/96. Socios: Jorge Martín Arturo Argüello, argentino, D.N.I. Nº 12.045.740, casado, abogado, nacido el 20/4/56, domiciliado en Costa Rica 4568, Capital Federal y Dante Javier Herrera Bravo, argentino, D.N.I. Nº 13.213.993, casado, abogado, nacido el 1/1/60, domiciliado en Bolivia 885, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 4.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de consultoría, análisis institucional y financiero, asesoramiento profesional, capacitación, auditorías y elaboración, ejecución, gerenciamiento y control de planes, proyectos y programas. Domicilio: Av. Pte. Julio A. Roca 610, 2º D, Capital Federal. Administración, representación y uso de la firma: A cargo de Jorge Martín Arturo Argüello y de Dante Javier Herrera Bravo en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Dante Javier Herrera Bravo
Nº 38.801

ATALSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 31/5/96, se constituye la sociedad: 1) Socios: Atilio Jorge Vázquez, 67 años de edad, casado, jubilado, D.N.I. Nº 4.787.153, dom. en Roca 1471, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Silvina Mariel Vázquez, 28 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 18.460.700, dom. en Roca 1471, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Alejandro Salvador Rodríguez, 30 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. Nº 17.951.619, dom. en Belgrano 550, 5º "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As., todos argentinos. 2) Denominación: ATALSI S.R.L. 3) Domicilio social: La Pampa 2029, Capital. 4) Objeto: Explotación por cuenta propia, de juego de Lotería, Prode, la Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6 y otros juegos de resolución inmediata, como así también otros juegos que en el futuro explote Lotería Nacional Sociedad del Estado. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 4.000. 7) Administración: A cargo de un socio, en calidad de gerente. Se designa gerente a Alejandro Salvador Rodríguez. 8) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 38.803

ATMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/5/96 se constituyó la sociedad: 1) ATMAN S.R.L. 2) Morón 2956, Dto. 3, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) José Osvaldo Allampese, argentino, 18/12/60, casado, comerciante, D.N.I. Nº 14.301.487, Homero 290, Cap. Fed. y María Susana Di Primio, argentina, 22/6/65, divorciada, terapista ocupacional, D.N.I. Nº 17.366.411, Doblas 190, 1º p. Dto. 2, Cap. Fed. 5) Objeto: La prestación de servicios asistenciales, incluidos tratamientos ambulatorios e internación; docentes y de investigación médicos, clínicos, psicoanalíticos en general y mediante el sistema prepago. En todos aquellos casos en que en virtud de la materia las mencionadas actividades se encuentran reservadas a profesionales universitarios, las mismas serán prestadas por los directivos profesionales o mediante la contratación de los profesionales específicos, por parte de la sociedad. 6) $ 3.000. 7) Administración: Estará a cargo de ambos socios, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, quienes revestirán el cargo de gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad. 8) 31/12 de cada año. 9) Socios gerentes: José Osvaldo Allampese y María Susana Di Primio.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 71.685

BERTEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Mario Temporelli, arg., soltero, nacido 30/6/1966, arquitecto, D.N.I. 17.887.127, domicilio French 2250, 5º "B", Cap. Fed. y Andrés Franco Berardi, arg., casado, nacido 19/11/1967, comerciante, D.N.I. 18.398.745, domicilio Beruti 2726, 9º "A", Cap. Fed. 2) 30/5/1996. 3) BERTEMPO S.R.L. 4) Beruti 2726, 9º "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, estructuras metálicas, instalación de cañerías y tanques, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, instalación y distribución de energía eléctrica y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Además realizar sin limitación alguna toda otra tarea anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. B) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Como así también la importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos

y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 4.000. 8) Administración a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. Duración 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Gerentes: Pablo Mario Temporelli y Andrés Franco Berardi. 9) Representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 10) 31/12 de c/año.

Abogada - Ana María Lagioia
Nº 38.739

BRUHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y mod. de contrato social del 5/6/96. BRUHN S.R.L. Por inst. priv. Gustavo Alberto Bruzzone, nacido el 22/12/59, soltero, argentino, comerciante, DNI 13.914.747, cede a María Maclovia Zabalza, argentina, viuda, nacida el 30/12/21, DNI 3.375.261, la cantidad de 900 cuotas sociales y Patricia Haydée Martínez, nacida 12/9/59, divorciada, argentina, comerciante, DNI 13.924.709, cede a la Sra. Irma Elvira Heredia, argentina, divorciada, nacida el 5/1/47, L.C. 5.665.052, cede la cantidad de 100 cuotas sociales. Se conviene la modificación del Art. 5º del contrato social estando la administración, representación legal y uso de la firma social en calidad de gerentes en forma individual o indistinta, domicilio social: Combate de los Pozos 2090, Capital Federal.

Socio Gerente - Gustavo A. Bruzzone
Nº 71.741

CALAMAYOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 17/5/96, los socios resolvieron reformar la cláusula quinta del contrato social. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene/n toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. El/los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien. Se designan gerentes a los Sres. Eduardo Alfredo Romerstein, Elvira Matilde Soria de Romerstein y Jorge Romerstein.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 71.686

CHANKANAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto Marcelo Ortiz, nacido 2/9/69, DNI 21.004.480, Lafayette 350, Villa Ballester (Bs. As.); Carlos Víctor López, nacido 19/4/66, DNI 18.118.367, Carrillo 2182, 1º A, San Martín (Bs. As.), argentinos, solteros, comerciantes. 2) 5/6/96. 3) CHANKANAB S.R.L. 4) Lavalle 1382, 1º, Cap. Fed. 5) Explotación de salones de baile, de espectáculos de todo género, café concert, shows o actos artísticos de variedades y desfiles, con o sin música; con o sin provisión de servicios de confitería y despacho de bebidas de todo tipo; edificar, alquilar, permutar o enajenar salas apropiadas para espectáculos públicos en general. 6) 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Gerente: Roberto Marcelo Ortiz, tiempo indeterminado. 10) 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 38.804

CHIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Horacio Julio Kiernan, argentino, divorciado, nac. 9/3/43, CIPF Nº 5.001.155 y María Cristina Ibarra, argentina, divorciada, nac. 5/8/49, DNI 6.178.492, ambos comerciantes y domiciliados en la Av. Dellepiane 4474, 3º Dto. 1, Capital Federal. 2) 4/6/96. 3) CHIK S.R.L. 4) Av. Dellepiane 4474, 3º Dto. 1, Capital. 5) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la promoción, comercialización, desarrollo y explotación de negocios gastronómicos y hoteleros y la realización de todo tipo de mandatos a tales fines. 6) 20 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: Ambos socios. 9) 31/12.

Contador Público - Roberto Eduardo Wobbe
Nº 71.712

CONSULTORA INMOBILIARIA TURISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios, datos personales: Jorquera, José Osvaldo, de 58 años, casado, argentino, militar retirado, Manuela Pedraza 2560, piso 4, Dpto. "B" de Capital Federal, LE 6.875.578; Colletti, Alejandra Mariela, de 23 años, soltera, argentina, estudiante, Cuenca 3345, piso 7, Dpto. 40 de Capital Federal, D.N.I. 22.782.568. 2) Fecha de instrumento de constitución: 15/5/1996. 3) Razón social o denominación de la sociedad: CONSULTORA INMOBILIARIA TURISTICA S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Cuenca 3345, piso 7, Dpto. "40", Capital Federal. 5) Objeto social: La comercialización en general, la actividad inmobiliaria, explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. 6). Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de comercio. 7) Capital social: $ 15.000,00 (quince mil pesos).

Contadora Pública - Lilian Edith Spattaro
Nº 71.774

CONTA SHOPPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. 3/11/95, Nº 8458, Lº 103 de S.R.L. Por Esc. Nº 95 Fº 305 del 13/5/96, Escrib. Margarita Crespo, Reg. 1289, Cap. Carlos Alberto Lledo, cedió sus 3.000 cuotas de la soc. CONTA SHOPPER S.R.L. a José Luis Scarinci, de $ 1 v/n c/u. El Sr. Carlos Alberto Lledo renuncia al cargo de Gerente. Se modificó Art. 5. Continúa como Gerente José Luis Scarinci.

Autorizada - Susana Martínez
Nº 38.704

CORRIENTES PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 140. 31/5/96. Eduardo Nicolás Valente, 9/10/62, ingeniero, DNI: 16.030.181, 9/10/62; Malena Mónica Chaio, 23/11/65, DNI: 18.387.553, contadora, ambos domcls. en G. Vieja 4440, 2º E, Cap.; David Chaio, 27/5/40, LE: 4.313.842, comercte., dom.: G. Vieja 4440 1º C Cap. todos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: explotac. de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en gral. ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes y servicios de lavado, engrase y mantenimiento. de automotores y a la comercializac. de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Capital: Pesos Cinco Mil. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre: 31/5 de c/año. Sede Social: Guardia Vieja 4440 1º C Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 71.643

DEKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 31/5/96, se constituyó la sociedad: Carlos Der Torossian, LE 4.423.949, 27/10/43; Roberto Der Torossian, DNI 47.590.625, 1/5/35, ambos: arg., casados, ingenieros civiles, Gaona 4521; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Mediante la construcción y venta de edificios por el Régimen de la Propiedad Horizontal y en gral. de todo tipo de inmuebles, obras civiles, públicas y privadas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, inclusive demoliciones, montajes e instalaciones, actuando como contratista y sub-contratista, a través de contrataciones directas o licitaciones o por el sistema denominado compraventa al costo; realizar asesoramientos técnicos, proyectos de factibilidad, planos, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, reparación de fachadas, medianeras, pinturas, carpintería, reciclaje y cualquier tipo de actividad que implique restauración o reparación de inmuebles; instalaciones eléctricas y sanitarias, gas calefacción y aire acondicionado, instalación de calderas y hornos industriales y todas las operaciones sobre propiedades inmuebles comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Compraventa, arrendamiento, permuta, explotación, administración e intermediación en la compraventa de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteo, subdivisión y todas las operaciones sobre inmuebles comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; El otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades para la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda otra operación que autoricen las leyes, excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; Capital: $ 20.000; cierre ej.: 30/4 c/año; Gerentes: ambos socios, en forma indiv.; Sede: Gaona 4521, Cap.

Gerente - Carlos Der Torossian
Nº 38.794

ECHEANDIA ENVASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Acto Priv. del 12/3/1996, el socio Alfredo Sperk, arg., div., nac. 4/11/1948, comerc., LE 7.616.145, dom. en Echeandia 5034, Cap. Fed. Cedió a Miriam Viviana Cassanello, arg., cas., comerc., nac. 18/3/1962, DNI 14.925.419, dom. en Oliden 2750, Cap. Fed. las 200 cuotas de cap. social que tiene, valor nominal $ 0,000000001, c/u, equiv. a $ 0,0000002, suscriptas e integradas, por el precio de $ 10.000. Se reforman las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta, redactadas así: "Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de 'ECHEANDIA ENVASES S.R.L.' y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 0,0000004, dividido en cuatrocientas cuotas de $ 0,000000001 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente forma: Esteban Sperk, doscientas cuotas por valor de $ 0,0000002 y Miriam Viviana Cassanello, doscientas cuotas por valor de $ 0,0000002. La integración de los socios se efectúa en bienes y derechos de acuerdo a facturas y comprobantes que obran en poder de la sociedad, según inventario firmado por las partes. Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, firmando cualesquiera de ellos en forma indistinta, que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que consideren convenientes, incluso obligar a la sociedad, disponer de bienes muebles, inmuebles y semovientes, y realizar cualquiera de los demás actos enumerados en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo noveno del decreto ley 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de Cien pesos cada uno, o su equivalente en Bonos Externos de la cotización del día hábil anterior al del efectivo depósito". Se constituye domicilio Sede Social en Av. San Pedrito 790, 2º Dep. 5 de Cap. Fed. Alfredo Sperk se desvincula de la Soc. y renuncia al cargo de gerente, quedan como integrantes y socios gerentes, Esteban Sperk, arg., cas., com., nac. el 9/12/1943, LE 4.430.796, dom. en Av. Belgrano 4929, Loc. de Villa Dominico, Prov. de Bs. As. y Miriam Viviana Cassanello, que acepta el cargo.

Escribana - Graciela Esther Amura
Nº 71.650

ERNESTO VAN ROSSUM Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Reg. Púb. Com. 16/4/71, Nº 759, Fº 196, Lº 64 de S.R.L. Por esc. 103 del 23/5/96, Escrib. Margarita Crespo, Fº 340, Cap., Juan Carlos González, cedió a Gustavo Alfredo Beltrocco y Alfredo Horacio Beltrocco, sus 4.000.000 cuotas de $ ley 18.188 equiv. a 0,0000000001 $ v/n c/u. El Sr. Juan Carlos González renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerentes a Gustavo Alfredo Beltrocco, Alfredo Horacio Beltrocco. El Sr. Alberto Francisco González, renuncia al cargo de Gerente.

Autorizada - Susana Martínez
Nº 38.705

ESTAMPERIA CARBALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/8/85, Nº 4669, Lº 86 S.R.L. Aumento de capital, Cesión de cuotas, Ampliación del plazo de duración y Modificación: Escritura Nº 120 del 20/5/96 entre José Carballo, Stella Maris Canals de Carballo, Aída Totaro y Diego Roberto Sturmer, únicos socios de "ESTAMPERIA CARBALLO S.R.L." resuelven: a) Aumentar el capital en $ 70.000. b) Diego Roberto Sturmer, cede, vende y transfiere a los restantes socios la totalidad de sus cuotas en partes iguales, por el precio $ 22.500. Los actuales socios resuelven: ampliar el plazo de duración, cambiar el domicilio social, ratificar la gerencia y modificar los artículos segundo y cuarto así: 2º) Duración: "hasta el día 31/12/2020". 4º) Capital: $ 90.000. Se establece sede social en Manuela Pedraza 4487, Capital. Se ratifica el carácter de gerentes de José Carballo y Stella Maris Canals de Carballo, en forma indistinta y por tiempo indeterminado.

Socia Gerente - Stella Maris Canals de Carballo
Nº 71.628

ESTUDIO DEL PICADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas Sociales. Se hace saber que por escritura del 23/5/96, Fº 594, Reg. 1121, Capital, Lázaro Droznes, argentino, divorciado, LE 4.558.476, domicilio: Maure 1601, P. 3º "A", Capital, cedió a "Ranking Lands Inc." El Treinta y Tres por ciento (33 %), equivalente a 29.700 cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad: "ESTUDIO DEL PICADERO S.R.L." (27/12/88, Nº 8284, Libro 90 de S.R.L.).

Escribano - Simón Bernardo Lisman
Nº 38.735

FERROWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Inscripta en I.G.J.: Nº 2281, Libro 94, Tomo de S.R.L. el 14/5/1991. Por Escritura Pública del 30/4/1996, Santiago Ispani, arg., soltero, estudiante, nacido 30/10/1974, D.N.I. 24.293.105, domicilio calle 87 Nº 315, Villa Lynch, San Martín, Pcia. Bs. As.; quien posee 10 cuotas y Miguel Angel Ispani, arg., divorciado, comerciante, nacido 9/7/1947, L.E. 6.144.824, domicilio Migueletes 1762, Cap. Fed.; quien posee 990 cuotas venden, ceden y transfieren por la suma de $ 1000, la totalidad de sus cuotas sociales, (1000 cuotas en total) a favor de: Erica Alejandra Ramos, arg., soltera, comerciante, nacida 15/8/1962, D.N.I. 14.332.015, domicilio Mansilla 3057, P.B., Cap. Fed. y Julio Augusto Benegas, arg., soltero, comerciante, nacido 13/12/1942, D.N.I. 4.205.403, domicilio Virrey del Pino 2466, 7º "A", Cap. Fed. quienes adquieren 500 cuotas cada uno. Se designa Gerentes a Erica Alejandra Ramos y a Julio Augusto Benegas.

Escribano - Juan José Almirón
Nº 38.738

FIGME PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/5/96. 2) Filomena Iannelli, italiana, soltera, nacida el 26/1/50, CI 6.215.931, publicista, domiciliado en Camacuá 1755 de Don Torcuato (Bs. As.) y Sandra Marcela Carullo, arg., casada, nacida el 17/3/64, DNI 17.198.206, empleada, domiciliada en Av. Corrientes 4553, Piso 3º "E", Cap. Fed. 3) "FIGME PUBLICIDAD S.R.L." 4) Avenida Corrientes 4553, Piso 3º "E" Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento sobre medios de comunicación. b) Producción y realización de publicaciones y propaganda, pública o privada, en todos sus aspectos y modalidades como ser radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, películas cinematográficas o de video y cual-

quier otro medio gráfico o electrónico de difusión de publicidad; realización de campañas de promoción de artículos en sus distintas formas y, producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de radio, televisión y la contratación de técnicos y elencos para los fines nombrados. c) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de todo tipo de productos y/o artículos para la realización de campañas publicitarias y promociones que se vinculen con su objeto de producción y realización de publicidad y asesoramiento. 7) Pesos Diez mil. 8) La administración legal y uso de la firma social a cargo de la Socia Gerente Filomena Iannelli, por el plazo que dure la sociedad. 9) 30 de abril de c/año. 10) Gerente: Filomena Iannelli.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 71.673

FLORES GOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 44, Fº 133 del 9/5/1996. José María Fernández Fernández, C.I.P.F. 5.904.362 y María Beatriz Díaz de Fernández, DNI 10.829.963, ceden y transfieren a favor de Miguel Angel Acquesta, DNI 4.428.746 y Ana María Pastor de Acquesta, diez mil cuotas de 0,0001, valor nominal cada una por Diez Mil Pesos. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de un peso representado por Diez Mil cuotas de 0,0001 centavo valor nominal cada una, suscriptas por los socios íntegramente por partes iguales en la siguiente forma: a) Miguel Angel Acquesta, suscribe cinco mil cuotas de 0,0001 centavo, valor nominal cada una y b) Ana María Pastor de Acquesta suscribe cinco mil cuotas de 0,0001 centavo, valor nominal cada una. Las cuotas se integran totalmente en este acto. Cláusula Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes.

Autorizado - Beatriz Guglietti

Nº 71.665

FORESTAL PARQUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto López, 55 años, LE 4.357.741, Camarones 3341, Cap. Mónica Graciela Azriel, 39 años, DNI 12.667.977, Av. del Libertador 1350, V. López, Pcia. de Bs. As., Eugenio Martín Semerena, 62 años, DNI 4.828.045, Lugones 322, R. de Escalada, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 29/5/96. 3) FORESTAL PARQUET S.R.L. 4) Dorrego 1615, Cap. 5) a) Fabricación: Mediante la fabricación de pisos de parquet, entarugados y aglomerados. b) Comercial: Mediante la compra y venta de maderas en general y los tratamientos para preservar las mismas. c) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de insumos y bienes permitidos por las leyes y relacionados con el objeto social, como así también mediante la celebración de contratos de representación, distribución y fraccionamiento de maderas. 6) 99 años desde Inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración y representación legal estarán a cargo uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por 2 ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los socios Alberto López y Mónica Graciela Azriel, debiendo el socio Eugenio Martín Semerena, firmar en forma conjunta con cualquiera de los otros socios. 10) 30/6 de c/año. Gte.: Alberto López, Mónica Graciela Azriel y Eugenio Martín Semerena.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 71.645

GASAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JNPI en lo Com. Reg. 23/9/80, Nº 2879, Lº 80 SRL. (I) Por Esc. 137 del 24/5/96; Martha Susana Blasi de Palacios Videla, Javier Eduardo Palacios y Blassi, y Santiago Juan Palacios y Blasi; ceden, venden y transfieren a Germán Ignacio Palacios y Blasi, la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en el capital social de "GASAMI S.R.L." por la suma de $ 60.000 y se desvinculan de la Sociedad. II) Germán Ignacio Palacios y Blasi cede, vende y transfiere a favor de Santiago Juan Palacios y Blasi una cuota de capital social por la suma de 63,16 pesos. Se reforma la cláusula 4º y 6º del Contrato Social. Los socios acuerdan designar Socio Gerente a Germán Ignacio Palacios y Blasi.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta

Nº 71.707

GCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 211 del 5/6/96, Registro 197 de Cap. Fed. Socios: Manuel Augusto Greco, arg., 8/11/41, viudo, ingeniero electromecánico, L. E. 4.384.885, dom.: J. E. Uriburu 1110, Cap. Fed.; Gerardo Oscar Guagnino, arg., 13/8/65, casado, ingeniero electrónico, DNI. 17.523.865, dom.: Charcas 2956, 2º E, Cap. Fed. y Graciela Silvia Egües, arg. naturalizada, 1/2/61, divorciada, licenciada en oceanografía biológica, DNI. 18.739.938, dom.: Brasil 441, 3º, Dto. 25, Cap. Fed. Denominación: "GCA S. R. L." Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercial e industrial: Fabricación y comercialización de equipos, aparatos, herramientas, accesorios y programas para la medición, tratamiento y control de la calidad y del ambiente. Recolección, transporte, transformación, remediación, selección y eliminación de residuos y materias en general. b) Consultora y de Servicios: Asesoramiento, capacitación, provisión, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas en todo lo vinculado con el cumplimiento de normas nacionales e internacionales relacionadas con el aseguramiento de la calidad y los sistemas de gestión ambiental y evaluación del impacto ambiental. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos públicos y privados locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión y actuación como agente de bolsa u operador extrabursátil en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales sean en el país o en el extranjero. Mediante la compra, venta de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación, renta o comercialización, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, 0Countrys o regímenes particulares rurales, vigentes o que se establecieron por vía de legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. e) Importadora y exportadora: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. f) Representación: Ejercicio de representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas que desarrollen actividades vinculadas con los objetos enunciados en la actividad comercial, industrial, consultora y de servicios descriptos en los apartados a y b precedentes. Capital: $ 6.000. Administración y representación: A cargo de 2 o más gerentes socios o no, con actuación conjunta dos cualesquiera de ellos, por plazo de la sociedad. Gerentes: Manuel Augusto Greco, Gerardo Oscar Guagnino y Graciela Silvia Egües. Cierre de ejercicio: 31 enero de cada año. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1665, 6º B, Cap. Fed. Disolución Liquidación: por el o los socios gerentes o personas, que designen los socios.

Escribano - Norberto E. Cacciari

Nº 38.810

ID SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/5/96. Socios: Sergio Eduardo Francolino, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 17.030.278, Miller 3424, Capital; Celso Ricardo Dagnino, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 6.057.364, Senillosa 695, P. B., C", Capital. Denominación: "ID SISTEMAS S. R. L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Industriales: Industrialización, creación y armado de equipos electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información; instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. b) Comerciales: De todos los elementos mencionados. c) Servicios: Prestación de servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; cursos de capacitación; mantenimiento y asistencia técnica. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede Social: Senillosa 695, PB C, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 71.626

INDOSSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Safdiye, DNI. 18.401.802, 28 años, Av. Gaona 4439, 4, A, Cap.; María Gabriela Petrucci, DNI. 17.656.940, 30 años, J. B. Alberdi 2560, 8, B, Cap.; Daniel Alejando Maximiliano Safdiye, DNI. 22.667.221, 24 años, Av. Gaona 4439, 4, A, Cap., todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escrit. del 30/5/96. 3) INDOSSA S. R. L. 4) Morón 3283, Cap. 5) Fabricación, transformación, comercialización, distribución, compra, venta, representación, importación y exportación de todo tipo de artículos de polietileno, sus insumos, materias primas, maquinarias y accesorios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: José Safdiye.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 71.642

INGPEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 31/5/96, se constituyó la sociedad de marras. 1º) Manuel Francisco Pérez Zabala, ingeniero civil, 44 años, DNI. 10.155.252 y María Inés Larrondobuno, empresaria, 41 años, DNI. 11.450.750; ambos argentinos, casados y domiciliados en Acassuso 1731, Beccar, Pcia. de Bs. As. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, explotación y permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Financiera: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución, o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compra-venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y en cualquiera de las condiciones permitidas por la ley, quedando expresamente excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4º) $ 5.000. 5º) Gerentes: Ambos socios en forma indist. 6º) Cierre de Ej.: 31/1. 7º) Avda. Córdoba 417, Ps. 5º Of. 19, Cap. Fed.

Socia Gerente - María Inés Larrondobuno

Nº 38.795

INTER CONEXION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 70, 5/6/96. Socios: Edgar Rubén Ríos, arg., casado, 13/3/58, comerciante, DNI. 11.958.012, Pasaje Ascasubi 735, Rosario, pcia. Santa Fe y Carlos Viladomat y Fernández de Checa, español, casado, 10/6/57, comerciante, DNI. 92.278.833, María Curie 7939 de Mar de Plata, Pcia. Bs. As. Denominación: INTER CONEXION S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: 1) Transporte de cargas: sean éstas aéreas, marítimas o terrestres, a nivel nacional y/o internacional de distribución de encomiendas, servicios de carga y folletería, correo interno de empresas, recepción, administración, y reali. de fletes, acarreos, encomiendas y equipaje de toda otra actividad asimilable; 2) Servicios: Desarrollar actividades en el mercado postal, comprendiendo la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia; cartas postales, encomiendas que se realicen en el país y desde o hacia el exterior, incluyendo courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable; 3) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes y desarrollo de programas de promoción; 4) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas o a realizar, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y cualquier otra cuya virtud se requiera el concurso del ahorro público. Las operaciones las realizará siempre con dinero propio. Capital Social: $ 4.000. Administración: ambos socios conjuntamente por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Sánchez de Bustamante 1644, P. 4º "C", C. F.

Escribana - María Mónica Martín

Nº 38.792

LA GUEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 17/5/96. Socios: Marcos Anszelowicz, argentino, casado, nacido el 30/5/1927, comerciante, L. E. 4.140.248; y Gerardo Miguel Anszelowicz, argentino, soltero, nacido el 25/3/1961, ingeniero agrónomo, el primero domiciliado en O'Higgins 2075, piso 5º, de Capital Federal, el segundo en Bolívar 1168/70, piso 1º "8" de Capital Federal. Fecha de constitución: Por instrumento privado 17/5/1996. Denominación: LA GUEYA S. R. L. Duración: 10 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación de toda clase de mercaderías. Inmobiliarias: Mediante compra y venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, su división o fraccionamiento conforme a las leyes de propiedad horizontal. Financieras: La inversión o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra-venta de títulos, acciones, créditos y demás valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamos y financiaciones a terceros. Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos, cabañas, la forestación y reforestación. A tal fin para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejercer toda clase de actos de comercio y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizadas por las leyes que se hallen relacionadas directamente o indirectamente con su objeto. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos cuatro mil ($ 4.000). Administración: a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma individual o indistinta por el término de 10 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Bolívar 1168/70, piso 1º "8" de Capital Federal.

Abogado - José Marcelo Brunstein

Nº 38.743

LA MARCOS PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución. Contrato Privado del 24/5/96. 1) Socios: Juan Carlos Pérez, arg., casado, comerc., nac. 3/11/46, D. N. I. Nº 7.776.602; Néstor Fabián Cuesta, arg., casado, com., nac. 31/3/65, D. N. I. Nº 17.054.655; Carlos Alberto Pérez, arg., casado, comerc., nac. 15/1/68, D. N. I. Nº 20.029.037. 2) Denominación: "LA MARCOS PAZ S. R. L.". 3) Duración: 6 (seis) años a partir de su insc. en el R. P. C. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, exportación e importación de bebidas de todo tipo y en todas sus formas, aun después de haberle dado una forma de mayor o menor valor, como así también productos alimenticios en gral., de todo tipo y forma, envasados o no, perecederos y no perecederos; productos cárneos de todo tipo de ganado, sus subproductos incluido aves de corral; como así también frutas y hortalizas de todo tipo y en todas sus formas. b) Industriales: Mediante el carneado y faenamiento de todo tipo de ganado, fuere vacuno, bovino, caprino o porcino, como así

también la fabricación y elaboración de fiambres de todo tipo y sus subproductos. Fraccionamiento y envasado de todo tipo de bebidas alcohólicas o no, aun licores, subproductos y derivados. 5) Capital Social: $ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos con 00/100 cvs), dividido en 120 (Ciento veinte) cuotas de $ 10,00 (Pesos diez con 00/100 cvs) valor nominal cada una. 6) Administración, rep. legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 (dos) ejercicios. 7) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. 8) Sede Social: Montañeses Nº 1853, Piso 6º, Unidad "G", (1428) Capital Federal. 9) Gerentes: Néstor Fabián Cuesta y/o Carlos Alberto Pérez. 10) Los socios constituyen domicilio en calle Amable Jones, Nº 54, (1727) Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.

Gerente - Néstor F. Cuesta

Nº 71.735

LOS LANCEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 173, ante Esc. A. L. Capano, Bs. As. 20/5/96, entre Esteban Ramón Lorenzo, casado, nac. 14/11/36, LE. 4.192.620, ingeniero mecánico; Sebastián Luis Lorenzo, solt., nac. 25/3/69, DNI. 20.646.422, ingeniero electrónico; María Inés Lorenzo, solt., nac. 5/11/71, DNI. 22.448.700, estudiante, los tres argentinos y domiciliados en Rosario 200, 4º "A" de Cap. y Diego Ramón Lorenzo, arg., casado, nac. 26/3/67, DNI. 18.401.506, ingeniero industrial, dom. Av. del Libertador 5482, 10º "D", Cap. LOS LANCEROS S. R. L. Duración: 10 años contados inscripción IGJ. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: Agropecuaria: la compra, venta, importación, exportación, producción, distribución, consignación y comercialización de productos agricologanaderos; Servicios: todo lo relacionado con la comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y/o creación de sistemas de computación y de todo elemento relacionado con el software y hardware; y Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, por el término de 10 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. Sede Social: Rosario 200, 4º "10", Cap. Designar gerente a: Esteban Ramón Lorenzo.

Autorizado - Alberto Luis Capano

Nº 71.729

LOS REMANZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Privado 16/5/96. Socios: Norberto Lucio Anszelowicz, argentino, soltero, nacido el 3/7/1962, abogado, D. N. I. 14.976.014; Daniel Alberto Anszelowicz, argentino, soltero, nacido el 21/9/1964, comerciante, el primero domiciliado en O'Higgins 2075, piso 5º de Capital Federal, el segundo en Concepción Arenal 2465, piso 4º "B" de Capital Federal. Fecha de constitución: Por instrumento privado 16/5/1996. 3) Denominación: LOS REMANZOS S. R. L. 4) Duración: 10 años. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación de toda clase de mercaderías. Compra-venta, importación, exportación, elaboración y procesamiento, transformación, fraccionamiento, envasado, comisión, consignación y distribución en su caso de: materias primas, piezas o partes destinadas a la producción metalúrgica y sus propios productos industrializados terminados; artefactos eléctricos y mecánicos para el hogar y para la industria; autopartes-repuestos y accesorios. Inmobiliarias: Mediante compra y venta, permuta, arrendamiento, y administración de muebles urbanos y rurales, su división o fraccionamiento conforme a las leyes de propiedad horizontal. Financieras: La inversión o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra-venta de títulos, acciones, créditos y demás valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamos y financiaciones a terceros. Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo-ganaderos, fruticolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos, cabañas, la forestación y reforestación. A tal fin para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejercer toda clase de actos de comercio y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizadas por las leyes que se hallen relacionada directamente o indirectamente con su objeto. 6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000). 7) Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma individual o indistinta por el término de 10 años. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede Social: Concepción Arenal 2465, piso 4º "B" de Capital Federal.

Abogado - José Marcelo Brunstein

Nº 38.744

LOS TRES HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Privado 15/5/96. Socios: Norberto Lucio Anszelowicz, argentino, soltero, nacido el 3/7/1962, abogado; D. N. I. 14.976.014; Ida Litvak, argentina, casada, nacida el 8/3/1928, L. C. 6.332.141, comerciante, ambos domiciliados en O'Higgins 2075, piso 5º de Capital. 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado 15/5/1996. 3) Denominación: LOS TRES HERMANOS S. R. L. 4) Duración: 10 años. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación de toda clase de mercaderías. Compra, venta, importación, exportación, elaboración y procesamiento, transformación, fraccionamiento, envasado, comisión, consignación y distribución en su caso de: materias primas, piezas o partes destinadas a la producción metalúrgica y sus propios productos industrializados terminados; productos de cuero; pieles y confecciones; elementos para la indumentaria; papeles, cartones y artículos para librería; telas de todo tipo, hilados naturales y artificiales y estampería textil; artículos de joyería y bijouterie; artesanías; artefactos eléctricos y mecánicos para el hogar y para la industria; automotores nuevos y usados y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios; artículos de deporte. Inmobiliarias: Mediante compra y venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, su división o fraccionamiento conforme a las leyes de propiedad horizontal. Financieras: La inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra-venta de títulos, acciones, créditos y demás valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamos y financiaciones a terceros. Agropecuarias: Para la explotación de todas sus formas de establecimientos agricolo ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejercer toda clase de actos de comercio. 6) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos cuatro mil ($ 4.000). 7) Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma individual o indistinta por el término de 10 años. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede Social: Paraná 489, piso 5º "29" de Capital Federal.

Abogado - José Marcelo Brunstein

Nº 38.742

MAIESTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 5/6/96. Socios: Pedro Pablo Curotto, nac. 6/6/44, LE. 4.432.745; y Blanca Carlota Fernández, nac. 27/10/1947, DNI. 5.726.685, ambos arg., casados, comerc., domic. Washington 2544, Cap. Fed. Domicilio: Washington 2544, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Capital $ 2.000. Objeto: Fabricación y comercialización de material gráfico y de promoción. Importación y exportación. Administración y representación legal: Un Gerente: Pedro Pablo Curotto. Duración: la del contrato. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Carmen S. de Macadam

Nº 71.663

MARINO TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I. G. J. Nº 95.690). Por escritura del 6/6/91, Nº 68 del Registro 766 de Cap. Fed., los cónyuges Salvador Nazareno Barbara y Stella Maris Marino, cedieron la totalidad de sus 3.750 cuotas que tenían cada uno de la sociedad MARINO TURISMO S. R. L. a favor de los restantes socios: a Enrique Marino 2500 cuotas, a Miguel Angel Marino 1250 cuotas, a Florentina Gómez 2500 cuotas, y a Susana Lidia Di Pompo 1250 cuotas. Como consecuencia de dicha cesión el cedente Salvador Nazareno Barbara renunció al cargo de gerente, designándose a Florentina Gómez conjuntamente con Enrique Marino y Miguel Angel Marino.

Escribano - Roberto Hugo Blanco

Nº 71.760

MAYTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 146 del 30/5/1996 se constituyó la sociedad: 1) MAYTAX S.R.L. 2) Lavalle 1290, 6º, Of. 610, Capital. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Pedro Cándido Massalin, arg., 29/10/26, casado, LE 4.027.083, empresario, Montevideo 1771, piso 2º, Capital y doña Olga Hilda Yanelli, arg., 3/1/34, divorciada, LC 1.391.895, ama de casa, Av. Quintana 345, 7º, Letra "O", Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La compra, venta o locación de automóviles para transporte de personas, cargas, fletes, turismo, servicio de taxímetro y en general transporte público de pasajeros y cosas. b) Compra y venta de repuestos y accesorios del automóvil; importación y exportación de vehículos y autopartes; reparación de vehículos propios y ajenos y c) Explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre, aéreo y fluvial de pasajeros y cosas. En caso que las leyes y los reglamentos lo exijan los servicios serán prestados por los concesionarios de las licencias respectivas. 6) Capital social: $ 5.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma indistinta, 1 ejercicio, siendo reelegibles. 8) El 31/5 de cada año. 9) Gerente: Pedro Cándido Massalin.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta

Nº 71.708

MARIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escrit. 12/3/96. 2) Socios: Pelagatti Eduardo, nac. 21/10/1951, DNI 10.113.454, de nac. arg., y Blanca Elena Palo, nac. 13/8/50, L.C. Nº 6.513.810, de nac. argentina, ambos comerc. y casados, con domicilio en C. Gardel 3178, V. Libertad, Pdo. de S. Martín, Pcia. Bs. As. 3) Plazo de 99 años a partir de la inscripción. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros, fabricación, distribución, venta y comercialización de calzados. 5) Capital: $ 1.500. 6) Administración, representación y uso de firma social a cargo de los socios en forma individual e indistinta en calidad de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Florida 537, Galería Jardín, piso 1, Of. 463.

Autorizado - María Florencia Domínguez

Nº 71.773

MOTOR CAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3/6/96. Adrián Carlos Camporrotondo, argentino, casado, comerciante, de 48 años, DNI 8.271.257, Av. Leandro N. Alem 1830, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Hernán Camporrotondo, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.833.508, de 23 años, Av. Leandro N. Alem 1830, San Fernando, Pcia. Bs. As. Sede legal: Lavalle 1735, piso 4º B, Capital. Plazo: 90 años. Obj.: Industrialización y/o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos; fabricación, montaje, reparación y/o reposición de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte, así como la instalación de astilleros, talleres, diques y toda instalación naval, instrumentos e implementos; instalación de establecimientos para la explotación minera, metalúrgica, química, eléctrica y/o equipo, dispositivos de o para electricidad, o de cualquier otra clase de energía, maderera y/o minas, salvo aquellas cuya explotación corresponde exclusivamente al Estado nacional. Reparación de motores diesel marinos, estacionarios y vehiculares. Instalación y montaje de equipos marinos e industriales. Reparación y montaje de cajas reductoras e inversoras. Construcciones y reparación de equipos industriales. Calderería y soldaduras especiales. Reparación de máquinas viales. Reparación e instalación de equipos eléctricos, neumáticos e hidráulicos. reparación y montaje de sobrealimentadores. Fabricación y comercialización de repuestos. Mecanizados en general. Tratamientos térmicos y superficiales. Planificación y gestión de mantenimiento. Análisis de vibraciones y balanceo. Análisis termodinámicos de motores de combustión interna. Cap.: $ 2.500. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/7.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 38.757

OIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Onorato, argentino, 16/7/58, casado, comerciante, DNI 12.045.838, Talcahuano 130, Cap.; Jorge Antonio Garrido, arg., 8/4/55, soltero, técnico, DNI 11.353.988, Pje. Carapachay 1435, Cap.; Oscar Adolfo Núñez, arg., 23/8/57, casado, arquitecto, DNI 13.403.037, Pje. Ñandutí 1512. Cap. Esc. púb. 119, 5/6/96, Reg. 1727, Cap. OIDOS S.R.L. Pavón 3939, Cap. 99 años. Realizar tareas y operaciones vinculadas a la actividad publicitaria, ya sean directas, afines o complementarias de cualquier clase, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, como producciones publicitarias, edición y comercialización de espacios publicitarios, realización de eventos de promoción, su difusión y/o distribución, como así también la importación y exportación de toda clase de materiales, objetos, elementos y mercaderías que se relacione directamente con el citado objeto. $ 12.000 repr. 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes cualesquiera en forma conjunta. La fiscalización corresponde a los socios. 31/12 de cada año. Socios gerentes: Miguel Angel Onorato, Jorge Antonio Garrido y Oscar Adolfo Núñez.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Nº 71.698

PEMAYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 147 del 30/5/1996 se constituyó la sociedad: 1) "PEMAYAN S.R.L.". 2) Lavalle 1290, 6º, Of. 610, Capital. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Pedro Cándido Massalin, arg., 29/10/26, casado, LE 4.027.083, empresario, Montevideo 1771, piso 2º, Capital y doña Olga Hilda Yanelli, arg., 3/1/34, divorciada, LC 1.391.895, ama de casa, Av. Quintana 345, 7º, Letra "O", Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipo-

tecas y otros préstamos, tomar créditos con o sin garantías reales o personales. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público y c) El ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. 6) Capital social: $ 10.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma indistinta: 1 ejercicio, siendo reelegibles. 8) El 31/5 de cada año. 9) Gerente: Pedro Cándido Massalin.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 71.710

PSI-JRI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23/5/96 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) PSI-JRI INGENIERIA LIMITADA, inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 603 del Lº 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros. JRI INGENIERIA S.A., inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 609 del Lº 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros. 2) PSI-JRI ARGENTINA S.R.L. 3) Av. Julio A. Roca 620, piso 7º, Capital Federal. 4) Tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría, estudios de factibilidad, proyectos de ingeniería conceptual, básica y de detalles, gestión de adquisición, administración de construcción, inspección técnica y asesorías de puesta en marcha, asociados a sistemas de transporte por tubería de relave, concentrados o minerales, de petróleo y gas y de pulpa. 5) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) $ 20.000. 7) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por dos ejercicios. Se designa como gerente al señor Damián Escobar Aguilar. 8) La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 71.727

RIOBAMBA 500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Juan Alberto García, argentino, soltero, DNI 23.101.006, comerciante, de 23 años, R. Gutiérrez 4883, Cap. Fed. y Juan José Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, DNI 22.226.579, Mercedes 4280, Cap. Fed. 2) Contrato privado del 31/5/96. 3) RIOBAMBA 500 S.R.L. 4) Riobamba 500, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. B) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. 6) 30 años desde insc. R.P.C. 7) $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 v/n c/u. Suscripción: Gustavo J. A. García 50 cuotas; Juan J. Gutiérrez 50 cuotas. Integración: 25 % en efvo. y el saldo en un plazo de 2 años. 8 y 9) Gustavo J. A. García y Oscar Humberto Seysse, argentino, divorciado, DNI 7.590.478, Mercedes 4280, Cap. Fed. designados gerentes, en forma conjunta. 9) 31/3.

Abogada - Nadina S. González Demarchi
Nº 38.753

S.A.G. COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 5/6/96, Salvador Antonio Gambera y Juan Alfredo Lorek, cedieron a Sergio Luciano Mazzarello, nacido 24/1/70, DNI 21.452.969, domiciliado Avenida 64 Nº 4376, San Martín, Pcia. Bs. As. y Christian Hernán Martín, nacido 15/3/73, DNI 23.129.319, domiciliado José María Campos 2844, San Andrés, Pcia. Bs. As., ambos arg., solteros, analistas de sistemas, el Sr. Gambera 1700 cuotas y el Sr. Lorek su participación total de 300 cuotas de S.A.G. COMPUTACION S.R.L. Cediendo 2000 cuotas de $ 0,0001, c/u. representan $ 0,20 de capital. Los socios Sres. Gambera, Mazzarello y Martín, resolvieron modificar Art. 1º eliminando de su redacción la sede social. Art. 3º ampliar el objeto social en pto. 5. La sociedad tiene por objeto... 5) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados. Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como institutos, bibliotecas y laboratorios de investigación a nivel primario, secundario o terciario, la ejecución de este tipo de actividades será ejercida por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Art. 4º Aumentar el capital social a $ 9.000 dividido en 900 cuotas de $ 10 c/u., suscripto e integrado por los socios 300 cuotas de $ 10 c/u., Y Art. 5º administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma indistinta. Fijar la sede social en Quintino Bocayuva Nº 879, ciudad Bs. As. Y designar gerentes a Sergio Luciano Mazzarello y Christian Hernán Martín, indistintamente.

Autorizada - Elida Garin
Nº 38.778

SAFE CAR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. del 20/5/96. Los cónyuges Martín Gonzalo Cairo, arg., nacido el 28/3/69, DNI 20.680.043, procurador y María Eugenia Solari, arg., nacida el 28/7/67, DNI 18.315.507, empleada, ambos domiciliados en Soler 6010, 1º "E", Capital y Damián Hecht, arg., nacido el 15/4/74, DNI 23.967.014, soltero, cte., domiciliado en Scalabrini Ortiz 3020, piso 23º "A", Capital. 1) Denominación: SAFE CAR'S S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2) Duración: 25 años a contar desde la insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la instalación de talleres mecánicos y electrónicos de revisión técnica vehicular conforme a lo dispuesto en la ley 24.449 de tránsito y seguridad vial y sus decretos reglamentarios, podrá participar y contratar en las negociaciones y adjudicaciones privadas o públicas, incluso licitaciones y adjudicaciones que se efectúen relacionadas con el control de tránsito vehicular, dentro y fuera de áreas urbanas, suburbanas y cualquier vía o ruta de desplazamiento vehicular dentro del territorio de la República Argentina. A dicho efecto podrá suministrar, importar y exportar materiales nacionales e importados, equipos, máquinas y herramientas y realizar todo tipo de actividades relacionadas y necesarias en cumplimiento del objeto contractual. Inmobiliaria: Compra, venta, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Mandataria: mediante la representación en cualquiera de sus formas de fabricantes y licenciatarios de las actividades descriptas en el rubro Comercial. Financieras: Mediante la financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en los rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. 4) Capital: $ 2.000. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 3 gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, dos de ellos, por el término de duración del contrato. 8) Cierre ejercicio: 31/1 de cada año. 10) Sede social: Corrientes 922, 4º, Of. 18, Capital. Gerentes: Martín Gonzalo Cairo, María Eugenia Solari y Damián Hecht.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 71.701

SAMBUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Vicente Malaspina, DNI 92.559.866, uruguayo, casado, comerciante, 35 años, H. Pueyrredón 825, 8, 33, Cap.; Andrea Elisa Dibman, DNI 23.567.347, argentina, soltera, 22 años, comerciante, Av. Garay 3036, Cap.; Laura Jazmín Wainerman, argentina, soltera, DNI 26.312.020, 18 años, La Rioja 1555, 6, A, Cap.; Leonardo Enrique Campos, argentino, soltero, 26 años, DNI 21.446.251, comerciante, calle 7, 837, Guernica, Pcia. de Bs. As.; Héctor Manuel García, argentino, casado, LE 4.539.917, 50 años, comerciante, G. Nacional 2512, Cap.; Humberto Egidio Gallo, argentino, casado, CI 3.051.633, 64 años, comerciante, B. Autopista Torre 5, 3 D, Tapiales, Pcia. de Bs. As.; Catalino López, argentino, 25 años, soltero, DNI 21.987.089, comerciante, Azara 725, Cap.; Carlos Daniel Maldonado, argentino, soltero, 30 años, DNI 17.546.646, comerciante, Humboldt 1109, Cap.; Elbio Miguel Barreto Alonso, DNI 18.724.924, argentino, 40 años, casado, comerciante, Mansilla 1858, J. C. Paz, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 13/5/96. 3) SAMBUCA S.R.L. 4) Francisco Balcarce 44, Cap. 5) Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch en salones propios o a domicilio y la explotación de salones de fiesta. 6) 10 años desde su inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma conjunta, por 10 ejercicios. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Rodolfo Vicente Malaspina, Leonardo Enrique Campos.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 71.644

SERVICIOS DE IMAGEN GRAFICA, LOGOTIPOS Y AVISOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1/3/96, Registro 657. Socios: Luis Enrique Milanés, argentino, divorciado, comerciante, nac. 3/10/59, DNI 14.126.431, dom. Camargo 1127, Bs. As.; Manuel Cruz Mujica Láinez, argentino, soltero, comerciante, nac. 17/6/71, DNI 22.302.086, dom. O'Higgins 2150, 1º C, Bs. As. Denominación: SERVICIOS DE IMAGEN GRAFICA, LOGOTIPOS Y AVISOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Actividades de artes gráficas, video y producción de eventos publicitarios y toda otra actividad relacionada con la publicidad. Capital: $ 4.000 en 4000 cuotas de $ 1 c/u. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los 2 socios, con cargo de gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12.

Escribano - Miguel E. Solanet
Nº 38.708

SMARTNESS COBRANZA AUTOMATIZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Beatriz Julia Megy, nació 5/3/48, argentina, soltera, empresaria, LC 5.810.321, Once de Septiembre 1275, Cap. Federal y Carlos Alberto Porta, nació 27/7/58, argentino, casado, abogado, DNI 12.314.927, Monseñor Larumbe 957, Martínez, Prov. de Bs. Aires. 2) 3/6/96. 3) SMARTNESS COBRANZA AUTOMATIZADA S.R.L. 4) Pte. Roque Sáenz Peña 730, 6º "62", Cap. Federal. 5) Compra, venta, permuta y consignación de automotores, sus repuestos y accesorios. Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Compra, venta, locación, permuta, intermediación y administración de inmuebles. Elaboración de estudios de mercado, factibilidad e inversiones, asesoramiento industrial, comercial, agropecuario y técnico-financiero. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, recuperación y cobranza de capitales en mora por cuenta y orden de terceros. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, por la duración del contrato. Gerentes: Ambos socios. 9) Gerentes conjuntamente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 71.717

SOKEL INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge María Addeo, nació 8/8/36, CI 3.644.389 y Dora Irma Perna de Addeo, nació 16/2/35, CI 9.365.407, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Callao 1457, 1º "A", Cap. Federal. 2) 4/6/96. 3) "SOKEL INTERNATIONAL S.R.L.". 4) Callao 1457, 1º "A", Cap. Federal. 5) Importación y exportación de bienes, materias primas y manufacturados especialmente los destinados a la industria petrolera. Comisiones y representaciones. Alquiler de máquinas y equipos. Prestación de servicios técnicos. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 3.000. 8) 1 o más Gerentes por 50 años. Gerente: Jorge María Addeo. 9) Gerentes en forma individual. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 71.718

SOL ANDINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por escritura del 23/5/96 ante escribano C. A. Bosque de Cap. Fed. se constituyó sociedad: Denominación: "SOL ANDINO S.R.L.". Constituyentes: Alejandro Marcelo Bosque, argentino, nació 20/12/71, soltero, D.N.I. 22.274.973, técnico en programación y Washington Bosque, argentino, nació 7/8/35, casado en pras. nupcias con Elizabeth Adelina Placido, L.E. 6.755.967, jubilado. Domiciliados en Alsina 1128 7 piso 38 Cap. Domicilio social: Ciudad de Bs. As. Sede: Alsina 1128 piso 7 depto. 38. Plazo: 25 años contados de su inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Productora: La producción y procesamiento de frutas, hortalizas y otros productos derivados de la actividad agrícola en todas sus etapas; b) Comercializadora: La comercialización, consignación, compras, ventas, distribución mayoristas y minorista, importación y exportación de los productos descriptos en la actividad productora o comercializadora; d) Mandatos y Servicios: La aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones, la realización, comisiones y explotación de concesiones, agencias y consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y la prestación de asesoramiento industrial y técnico en lo que materia de la actividad productora, comercializadora e inmobiliaria descripta. Todos los servicios o actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, serán prestados por aquellos que a tales efectos contrate la sociedad. Asimismo se obtendrá del poder público cuando correspondiere, la autorización o la habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de pesos 10 valor nominal c/u. Dirección y Administración: 1 o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma indistinta y obligan de igual manera a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Distribución utilidades: 5 % hasta alcanzar el 20 % a fondo de reserva legal; b) el importe que se establezca para retribución de gerentes; c) el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran se distribuirá entre los mismos en proporción a capital integrado. Disolución: liquidación será practicada por gerentes o quienes designen los socios. Suscripción e integración: Alejandro Marcelo Bosque 200 cuotas; Washington Bosque 1000 cuotas. Integración: 25 por ciento cada uno. El remanente integrarán dentro del año de inscripción. Designación de Gerente: Alejandro Bosque con uso de la firma social por 2 años. Reserva de denominación: Vigente.

Escribano - Carlos A. Bosque
Nº 71.681

SOLONIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Horacio Kaplan, 29/9/1951, casado, arg., empresario, DNI. 10.248.343; Beatriz Noemí Kaplan, 11/9/1952, casada, arg., empresaria, DNI. 10.531.604, domiciliados Gascón 708, 7º p. "24", Cap. Fed. 2) Instrumento privado 3/6/1996. 4) Gascón 708, 7º p. "24", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: a) Constructora e Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias y de construcción de inmuebles, de cualquier tipo, explotación en alquiler y/o arrendamiento en todas las formas de plaza de propiedades adquiridas, construidas y/o alquiladas, todas las actividades relacionadas con dicha actividad. Realización de operaciones financieras: aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones efectuadas o a efectuarse, compraventa, transacción sobre títulos, acciones, valores mobiliarios, financiación de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, constitución de prendas, hipotecas u otros gravámenes, excepto las operaciones Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 70.000.- 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes indistintamente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 38.714

SOLPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/8/87, Nº 4323, Lº 88 S.R.L. comunica que por esc. 3/6/96, Esc. N. Charlin, Reg. 1704, de

Cap. Fed., se resolvió: prorrogar el plazo de durac. por ochenta y nueve años más, reformando su art.: "Segundo: El plazo de duración es de noventa y nueve años a contar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 3 de agosto de 1987".

Escribana - Nora Edith Charlin
Nº 71.687

TRANSMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 14/4/95 Francisco Emilio Conforti vende, cede y transfiere a Gustavo Adolfo Becker, argentino, casado, técnico, nació el 6/2/69, DNI: 20.368.614, domicilio Angel D'Elia 4390 José C. Paz Pcia. de Bs. As. y Ernesto Evald Becker, argentino, casado, técnico, nació 12/3/38 DNI: 5.611.065, domicilio Paunero 4440 José C. Paz Pcia. de Bs. As. y renuncia al cargo de gerente. Se modifica la Cláusula 1º, 4º y 10º del contrato social. 1º: La sociedad se denomina "TRANSMIX S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. Pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, y por lo expuesto decide modificar la sede social estableciéndola en Angel D'Elia 4390 de José C. Paz Pcia. de Bs. As.; Se designa gerentes a Gustavo Adolfo Becker y Ernesto Evald Becker.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 71.683

VATESU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 542 del 3/6/96 Reg. 465 C.F. constituyó una S.A. Accionistas: Miguel Dionisio Laplace, arg., nac. 14/1/61, casado, DNI 14.391.338, dom. Córdoba 996 3º, arquitecto, Jorge Antonio Vieiro, arg., casado, ingeniero civil, nac. 13/6/56, DNI 12.255.335, Viamonte 1696, 6º "16", Margarita Clara Tomasello, arg., casada, ama de casa, nac. 18/1/57, DNI 13.256.647, Maipú 1010 Vicente López, Prov. Bs. As., Pedro Pascual Mendoza Márquez, boliviano, casado, constructor, nac. 17/5/46, CIF 7.465.812, dom. Bonorino 2975, Rafael López Godoy, paraguayo, casado, ing. civil, nac. 14/3/41, CI 6.931.585, Achával 548, C.F., Carlos Alberto Neuman, arg., casado, ingeniero, nac. 9/9/52, DNI 10.544.406, dom. F. Sánchez 1909, Vicente López, Prov. Bs. As. y Zulema Obdulia Milani de Casais, arg., viuda, ama de casa, nac. 21/3/23, LC 1.669.501, dom. Pavón 3870 C.F. Denominación: " VATESU S.R.L.", duración: 99 años a partir insc. R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Constructora: Proyectos y construcción de obras y trabajos de arquitectura, proyectista, ingeniería de todo tipo, actuando como propietaria proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, a la construcción de edificios para renta o comercio y realizar operaciones dentro de las leyes de la Propiedad Horizontal. C) Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: 4 gerentes por 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/6 cada año. Sede social: Córdoba 996, 3º. Gerentes: Miguel Dionisio Laplace, Eduardo Angel Casais, Jorge Antonio Vieiro y Pedro Pascual Mendoza Márquez.

Apoderado - Eduardo Montes de Oca
Nº 71.688

VILLACOI 2000

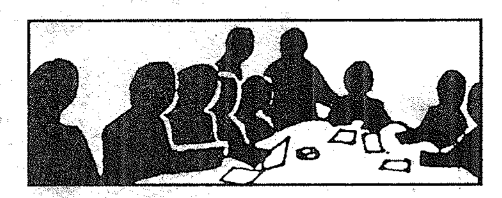
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/5/96. Socios: Manuel Bernárdez Alvarez, 67 años, español, casado, comerciante, CI: 5.894.645, Yapeyú 934 Lomas del Mirador, Sixto Arnaldo Villafañe, 59 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.062.096, José Bonifacio 2757 "4" Capital; Emilio Martín, 59 años, español, viudo, comerciante, CI: 5.688.143, Nicasio Oroño 2293 Capital; Germán José Coira Coira, 64 años, español casado, comerciante, CI: 3.296.575, Plaza 3240 Capital. Denominación: "VILLACOI 2000 S.R.L.". Sede social: Julián Alvarez 1998 Capital. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios de gastronomía, instalaciones y compra-venta de los mismos. Capital: $ 1.200. Administración: Sixto Arnaldo Villafañe y Germán Coira Coira en forma indistinta mientras dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/4.

Socio Gerente - Sixto Arnaldo Villafañe
Nº 71.624



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL CAPELLI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 1º de julio de 1966, a las 8 horas en Maipú 327, 6ºC, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores y resolución continuación el trámite.
Presidente - Angel Capelli
e. 12/6 Nº 71.478 v. 14/6/96

ANGEL CAPELLI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria para el día 2 de julio de 1966, a las 8 horas en Maipú 327, 6ºC, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación Estatuto social en: a) Reducción de número de Directores; b) Prescindencia Sindicatura; c) Aumento del Capital Social sobre el quíntuplo; d) Nominatividad de acciones.
Presidente - Angel Capelli
e. 12/6 Nº 71.476 v. 14/6/96

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el Art. 30º del Estatuto, la Comisión Directiva del AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 26 de junio de 1996, a las 18,30 horas, en la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Delegados para firmar el Acta.
2º) Fallecimiento Vicepresidente de la Junta Electoral. Designación de su reemplazante.
3º) Toma de conocimiento, devolución de U.S. Las Cuevas (Mza.).
4º) Toma de conocimiento de los valores de las cuotas sociales, de conformidad con la resolución de la Asamblea Delegados de fecha 21 de junio ppdo. (Acta Nº 1, Punto 4) y su ratificación del 22 de noviembre de 1995 (Acta Nº 2, Punto 4).
5º) Consideración del cupo previsto en el Art. 14º, inc. 3 del Estatuto Social. (Socios Vitalicios).
6º) Fijación del monto que establece el art. 36º del Estatuto.
7º) Consideración del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 1º de julio de 1996 al 30 de junio de 1997 conforme al Art. 46º inc. ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo al Art. 46º inc. n) del mismo e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.
Presidente - César C. Carman
Secretario - Eduardo Tarrraubella
e. 12/6 Nº 71.392 v. 12/6/96

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de junio de 1996, a las 15 horas, en la sede social de CAPROVE Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, oficina 132, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio económico vencido el día 31 de marzo de 1996.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico, vencido el 31 de marzo de 1996.
3º) Elección de Presidente por dos (2) años.
4º) Elección de siete (7) miembros titulares: cuatro (4) por dos años y tres (3) por un año. Elección de cuatro (4) miembros titulares por un año.
5º) Proclamación de los electos.
6º) Designación de dos (2) Socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Prosecretario.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Presidente - Juan C. Repetto
Prosecretario - José Peaguda

Artículo 15º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Artículo 12º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los Socios Activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se espera media hora más debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de socios presentes. En las citaciones, deberá inscribirse este artículo textualmente.
e. 12/6 Nº 71.394 v. 12/6/96

COROL
S. A.
Nº Registro I.G.J. 57.589

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de julio de 1996, a las 11 horas en Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 193, 3º, 12 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 (un) accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
3º) Motivos de la celebración fuera de término.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º) Retribución al directorio (en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550).
Presidente - Juan Carlos Del Cerro

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar en Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 193, 3º, 12, Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios, con 3 días de antelación.
e. 12/6 Nº 71.415 v. 19/6/96

"L"

LA ALICIA
S. A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 6764, Libro 113, Toma A de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1996 en Carabobo 564, Capital Federal; a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia efectuada por los Directores de la Sociedad y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos Directores.
Presidente - Carlos María Félix Tomás Avendaño
e. 12/6 Nº 71.382 v. 19/6/96

LA GAMA
S. A. A. G. I.
Legajo I.G.J. Nº 8196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Ordinaria de Accionistas para el 5 de julio de 1996 a las 18 y 30 horas en Arenales 1686, 3er. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/3/1996.
4º) Elección de 1 (un) director por finalización de mandato del director saliente y consideración de su gestión.
Presidente - Liliana Riopedre
e. 12/6 Nº 71.537 v. 19/6/96

LA GLORIETA
S. A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 3843, Folio 100, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 1996 en Carabobo 564, Capital Federal; a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia efectuada por los Directores de la Sociedad y aprobación de su gestión.
3º) Designación de nuevos Directores.
Presidente - Carlos María Félix Tomás Avendaño
e. 12/6 Nº 71.381 v. 19/6/96

"M"

MOLINARI
S. A.
Reg. Nº 14.070

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 2 de julio de 1996, en la sede social Perú 330, capital, a las 9.30 hs. De no lograrse el Quórum suficiente, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora más tarde. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento del Capital Social.
Presidente - Alberto F. Molinari
e. 12/6 Nº 71.489 v. 19/6/96

"Ñ"

ÑEQUE
S. A. A. F. I.
Legajo I.G.J. Nº 48.806

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Ordinaria de Accionistas para el 5 de julio de 1996 a las 18 y 30 horas en Arenales 1686, 3er. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/3/1996.
4º) Elección de 1 (un) director por finalización de mandato del Director saliente y consideración de su gestión.
Presidente - Liliana Riopedre
e. 12/6 Nº 71.536 v. 19/6/96

"P"

PENTAGRUP
S. A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia. Inscripción bajo el Nro. 12.979, Libro 116, tomo A de S.A. Número Expediente 1.600.593 (13/12/94). Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el 2 de julio de 1996 a las 15 horas en Avda. Córdoba 1525 P 3ro. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Validez de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General e Inventario, estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de las Utilidades.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Presidente - Julián Petersen

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deben depositarse las láminas en la sede social, sita en Avda. Córdoba 1525 p 3ro. Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles, horario de Depósito de lunes a viernes de 15 a 18 hs.
e. 12/6 Nº 71.406 v. 19/6/96

PLATA LAPPAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 4565

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de junio de 1996, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443 1º Piso Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1966.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 1966.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Directora - Magdalena Perroud de Lappas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 12/4 Nº 71.508 v. 19/6/96

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS
(S. A. D. O. C. A.)
(Registro Nº 5233)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Antonio Bermejo 6675, de la ciudad de Buenos

Aires, el 5 de julio de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y de la Gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.

Presidente - Rogelio Tresca
e. 12/6 Nº 71.342 v. 19/6/96

"T"

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A a Asamblea Ordinaria Especial de la Clase "E-F" a celebrarse el día 2 de julio de 1996 a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la renuncia del Sr. Jorge Mangiarotti con efecto al 27 de noviembre de 1995.
3º) Elección por la clase de un Director en su reemplazo.
4º) Conducta a seguir con el Director suspendido en sus funciones por orden judicial.

Presidente - Víctor Mancuso

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la Asamblea; los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la sede Social de lunes a viernes de 11 a 16 hs., hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.

e. 12/6 Nº 38.608 v. 19/6/96

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A a Asamblea Ordinaria Especial de la Clase "G-H" a celebrarse el día 2 de julio de 1996 a las 9.00 hs. en primera convocatoria, y 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y consideración de la renuncia del Sr. Gabriel Mendiguren con efecto al 27 de noviembre de 1995.
3º) Elección por la clase de un Director en su reemplazo.
4º) Conducta a seguir con el Director suspendido en sus funciones por orden judicial.

Presidente - Víctor Mancuso

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la Asamblea; los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la sede Social de lunes a viernes de 11 a 16 hs., hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.

e. 12/6 Nº 38.607 v. 19/6/96

TRIGO HNOS. Y CIA.
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIGO HNOS. Y CIA. S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1996 a las 9.30 hs. en primera convocatoria, y 10.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3230, Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas a los cargos de Presidente y vice Presidente de la Sociedad por los Señores Jorge A. Mangiarotti y Gabriel P. Mendiguren con efecto al 27 de noviembre de 1995.
3º) Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad.
4º) Conducta a seguir con los que detentaron dichos cargos con motivo de la suspensión de sus funciones por Orden Judicial. Eventual ratificación y aprobación de su gestión como directores y Presidente y Vice Presidente de la Sociedad.

Presidente - Víctor Mancuso

NOTA: A los efectos de su concurrencia a la Asamblea; los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Las comunicaciones se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 11 a 16 hs., hasta 3 días hábiles antes de la celebración del acto.

e. 12/6 Nº 38.609 v. 19/6/96

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción en I.G.J. 80.333. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 1ro de julio de 1996 a las 10 horas en el local de la calle Reconquista 559 cuarto piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera del término previsto por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1995.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Remuneración a los miembros del Directorio y Síndico en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.

Presidente - José Alberto Monte
e. 12/6 Nº 71.538 v. 19/6/96

"W"

WELLS (ARGENTINA)
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en el Registro Público de Comercio 38, Folio 219, Libro 46 Tomo "A". Se convoca a los señores accionistas de WELLS (ARGENTINA) S.A.I.C. y F. a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social San Martín 588 4to. piso, Capital Federal el día veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, a las dieciséis horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Anexos, Información Complementaria Consolidada, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información requerida por el art. Nº 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondiente al 55º Ejercicio cerrado el 29 de febrero de mil novecientos noventa y seis.
2º) Consideración de pasar a cuenta Nueva los resultados no asignados negativos del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 18.270) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 1996, el cual arrojó quebrantos. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Designación del Contador Certificante, fijación de su retribución para el Ejercicio 1996/1997.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente -Marcelo L. Adot

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar constancias de titularidad de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en la calle Uruguay 390 piso 11 "E", no es sede social, los días hábiles de 13 a 17 horas hasta el 21 de Junio de 1996 a las 17 horas.

e. 12/6 Nº 71.542 v. 19/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Lorenzo José Bonardi contador público nacional, domiciliado en L.N. Alem 884, 3 Piso, Of. 305, Capital Federal, avisa que Raimondi, Roberto Fabián, domiciliado Abraham Luppi 1841, Capital Federal, transfiere a Neumáticos del Plata S.A. con domicilio en Medrano 184 de Capital Federal, el local habilitado como taller de reparación de cámaras y cubiertas con depósito complementarios, ubicado en la calle ABRAHAM LUPPI 1841 Capital Federal. Reclamo de ley en el local.

e. 12/6 Nº 71.347 v. 19/6/96

Sanjuan y Mena S.R.L.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que confitería Boulevard Corrientes S.R.L., domic. Av. Corrientes 3961, Cap. vende a Avenida Corrientes 3961 S.R.L. e/f. domic. Tucumán 834, Cap., Panadería Mecánica, Fábrica de masas y elaboración de prod. de graham, centeno y similares, sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 3961/63 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 71.402 v. 19/6/96

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Olga Haydée Pedraza vende a Juan José Da Silva, ambos domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares (500200), comercio minorista, despacho de pan y productos afines (601020)", sito en AV. GAONA Nº 4223/25, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 71.501 v. 19/6/96

Sanjuan y Mena S.R.L. Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que María Luisa Estevez, domic. Av. Rivadavia 4413, Cap. vende a Artemio Suárez y René Edmundo Rojas, domic. Tucumán 834, Cap. Elab. y vta. de masas y emparedados, bombonería, venta de bebidas y despacho de pan. AV. RIVADAVIA 4413, Cap. Reclamos ley n/oficinas.

e. 12/6 Nº 71.405 v. 19/6/96

"C"

Sanjuan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que José María López Rodríguez y Víctor Marcelo Echenique, domic. C. Larralde 5724, Cap. venden a Alberto Pablo García, domic. Tucumán 834, Cap., Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc., Elab. de productos de panadería con venta directa al público, CRISOLOGO LARRALDE 5724, Cap. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 12/6 Nº 71.401 v. 19/6/96

"I"

Inmobiliaria San José, Representada por Alfredo S. Perez Paladino, Martillero Público, con oficinas en la calle San José 583, Piso 5º de esta Capital. Avisa que Steca SRL con domicilio en la calle El Lazo 3154, Capital Federal, vende a Norberto Angel Peña con domicilio en Av. Córdoba 3305, Piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, quien compra en Comisión y con personal para Norton-Car SRL (en formación) el negocio de garaje comercial sito en JULIAN ALVAREZ 1250 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 71.491 v. 19/6/96

"L"

Ricardo Suppa, martillero público en Cabildo 546 avisa que Sergio Grossi y Mónica Faraldi, domiciliados en Callao 1475 de Villa Madero, venden a Alberto Mendez y Carlos Labate, domiciliados en Cuenca 3250 de Capital, su negocio de "productos alimenticios en Gral., bebidas envasadas, helados sin elaboración, restaurante, cantina, rotisería, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares, sito en la calle LA PAMPA 2525 de Capital. Reclamos de Ley Av. Cabildo 546, Capital Federal.

e. 12/6 Nº 71.541 v. 19/6/96

"Y"

Por cinco días. Se comunica la transferencia de Fondo de Comercio del local comercial minorista de frutas y hortalizas, ubicado en YERBAL Nº 2348, Capital Federal, de Enrique Juan Ali, D.N.I. Nº 4.531.926, domiciliado en Beiró Nº 2503, 4to. Piso, Dto. "C", Capital a Nahuel Agropecuaria S.R.L., con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, "4", Capital. Reclamos de ley en el domicilio arriba citado.

e. 12/6 Nº 71.397 v. 19/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALAS
S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Informe sorteo de mayo 25/5/96 Lotería Nacional.

Números Sorteados	Símbolos Favorecidos
1º Premio 32.187	187
2º Premio 06.836	836
3º Premio 35.740	740
4º Premio 17.742	742
5º Premio 27.703	703

Administración, Ventas e Informes: H. Yrigoyen 529, Tel.: 0461-75149 (2919), Villa Constitución (Sta. Fe).

Apoderado - Víctor Gerometa
e. 12/6 Nº 38.567 v. 12/6/96

AZZI
S.A.

Exp. 1.590.129. AZZI S.A. Se complementa publicación de fecha 5/1/96, recibo 0044-00030036 y de fecha 1/4/96, recibo 0044-00033578 y se comunica que los anteriores miembros del Directorio, señores Rafael José Mangone y Oscar Aldo Gallardo renunciaron a sus cargos, aceptándoseles la renuncia en Asamblea Ordinaria Unánime del 12/9/95.

Abogada - Susana E. B. Saluzzo
e. 12/6 Nº 38.634 v. 12/6/96

"B"

BONDUELLE ARGENTINA
S.A.

Nro. de Reg. 1.617.365. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de abril de 1996, se ha designado nuevo Directorio que estará integrado por los siguientes miembros: Sres. Christophe Bonduelle, Martín Toulemonde y Gonzalo M. Cabrera Castilla como Directores Titulares y Alberto E. Villegas como Director Suplente.

Apoderado - Gonzalo M. Cabrera Castilla
e. 12/6 Nº 71.521 v. 12/6/96

"C"

CEMSSA
Compañía de Empresarios de Servicios S.A.

LLAMADO A SUSCRIPCION
Y CANJE DE TITULOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 26/9/1995, que resolvió aumentar el capital social a $ 15.000,00 emitiéndose 1.500.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 0,01 y con derecho a un voto por acción, llámese a los señores accionistas por el plazo de ley a ejercer el derecho de suscripción preferente y con derecho a acrecer, de acuerdo a lo prescrito en el art. 194 de la ley 19.550, en proporción a sus respectivas tenencias. La integración deberá realizarse al contado y en dinero en efectivo en el momento de la suscripción, y el de acrecer dentro de los treinta días corridos, a partir de la presente vencido dicho término, el mismo caducará. Asimismo se informa a los señores accionistas que deberán concurrir a Moreno Nº 970, 2º Piso, Oficina 12 de Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 11 a 19 hs. a efectos de proceder al canje de los títulos actuales.

Presidente - Alberto Medina
e. 12/6 Nº 71.370 v. 14/6/96

COMERINTER
S.A.

Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio ambas del 2/11/95 elevadas a escritura del 2/5/96 el directorio quedó así: Presidente: Jorge José Vazquez, Vicepresidente: Julián César Bondanza, Director Suplente: Juan César Maumus.

Presidente - Jorge José Vazquez
e. 12/6 Nº 71.446 v. 12/6/96

COMPAÑIA LOS MANANTIALES
S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 1/11/95, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Andrés Eduardo Santiago Huberto de Ganay; Directores Titulares: Juan Huberto Andrés de Ganay y Ricardo Urbano Siri; Síndico Titular: Pedro María de Larminat; Síndico Suplente: Leonardo Stravatto, todos por un ejercicio.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 12/6 Nº 71.417 v. 12/6/96

CROWN CORK DE ARGENTINA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día 17/5/96 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Cruz, Vicepresidente: Percy C. Crosby, Directores Titulares: William J. Avery, Jorge Bosetti, Raúl Tesone y Directores Suplentes: Alan W. Rutherford y John Conway.

Abogado - Carlos María Brea
e. 12/6 Nº 71.503 v. 12/6/96

CURA LAUQUEN
S.A.

Se hace saber que por esc. 316 del 28/5/96 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/5/96 por la cual se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 60.000.

Escribano - Ignacio M. Allende
e. 12/6 Nº 71.484 v. 12/6/96

CYCLES 2214
S.R.L.

Inscrip. 16/3/92, Nº 1814, Libro 95 de S.R.L. Se hace saber por un día que por escritura del 24/4/96, folio 942 del Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se resolvió la Disolución anticipada y se designó liquidadores a Hernán Ricardo Fernández Sanz, Fabio Martín Espinal y Alejandra Spasaro en forma individual e indistinta.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 12/6 Nº 71.468 v. 12/6/96

"D"

DELFADOL
S.A.

Se hace saber que en asamblea del 7 de mayo de 1996, han presentado su renuncia al cargo los directores de la sociedad, los Sres. Gustavo Andrés de Jesús, Marcelo Eduardo Bombau, Máximo Bomchil, así como los síndicos titular y suplente, Dres. Marta E. Pérez y Hugo Pedro Lafalce. Se resolvió designar como sus reemplazantes a los cargos de directores titulares a los Sres. Alejandro Braun, Oscar García y Néstor Sirombra, a para los cargos de síndicos titular y suplente al Dr. Daniel Héctor González y la Sra. Alicia Haydée Papagno, respectivamente.

Autorizada - Mariana Vazquez
e. 12/6 Nº 71.531 v. 12/6/96

DISCO
S.A.

Por el presente se informa que: (i) la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad realizada el 2 de octubre de 1995 resolvió, entre otras materias, un aumento del capital social de DISCO S.A. por hasta VN $ 25.000.000 y la consecuente emisión de hasta 25.000.000 de acciones ordinarias escriturales de VN $ 1 cada una y de un voto por acción a ser ofrecidas en suscripción en una o más veces; (ii) que el Directorio de DISCO S.A., en ejercicio de las facultades delegadas por la precitada Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, resolvió llevar adelante el 65 % de la ampliación del capital autorizada por la Asamblea con la consecuente emisión de 16.331.568 acciones ordinarias; (iii) que la Comisión Nacional de Valores, mediante Resoluciones Nº 11.185 y Nº 11.277 autorizó la oferta pública de las 16.331.568 acciones ordinarias a emitirse como consecuencia del prealudido aumento del capital social; (iv) que el Directorio de DISCO S.A. en su reunión del 2 de abril de 1996 aprobó la celebración de los Contratos de Underwriting Internacional, Estadounidense y Argentino en virtud de los cuales los bancos intervinientes en la transacción colocaron las acciones entre los inversores locales y del exterior; (v) que los accionistas no renunciantes al derecho de suscripción preferente y de acrecer sobre el aumento de capital dispuesto por la precitada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de octubre de 1995 no ejercieron dichos derechos; y (vi) que con fecha 7 de mayo de 1996, los Underwritrs Estadounidenses ejercieron su opción de compra adicional por 420.000 acciones ordinarias. Consecuentemente y conforme lo resuelto por el Directorio de DISCO S.A. con fecha 8 de mayo de 1996, en el marco del aumento de capital autorizado han sido suscriptas e integradas 14.430.000 acciones ordinarias escriturales, quedando el capital social de DISCO fijado en VN $ 47.430.000 representado por 47.430.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas.

Autorizados - Leonardo F. Fernández
Jorge J. S. Bulleraich
e. 12/6 Nº 71.516 v. 12/6/96

"F"

FORD FSG, INC.

Ha decidido inscribirse a los efectos del Art. 123 de la Ley 19.550, designando como representantes legales a Juan Patricio O'Farrell y/o Uriel Federico O'Farrell y/o Juan O'Farrell, con domicilio en Avenida de Mayo 645, 1º piso, Capital Federal.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 12/6 Nº 38.650 v. 12/6/96

FRAS-LE ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 16/11/89, Nº 8042 Lº 107 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime, ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: David Abramo Randon, Vicepresidente: Milton Luiz Carvalho de Freitas, Director Titular: Gelson Jorge Adami, Director suplente: Carlos Roberto Brambila.

Autorizada Especial - Vanesa F. Mahia
e. 12/6 Nº 71.466 v. 12/6/96

"H"

HACENDAL
S.A.

HACENDAL S.A., con domicilio legal en la calle Corrientes 2554 2do. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 31.05.96: Camión Plan: T: 600730 G: 902E1-01 S: 082 Mod: S; T: 600256 G: 902E1-02 S: 052 Mod: S; T: 601051 G: 903E-01 S: 016 Mod: S.

Motor Plan: 401443 G: 228D1-09 S: 049 Mod: S; T: 401383 G: 228D1-10 S: 001 Mod: S; T: 401723 G: 228D1-11 S: 036 Mod: S: T: 401813 G: 228D1-11 S: 021 Mod: L; T: 401938 G: 228D1-12 S: 036 Mod: S; T: 401298 G: 228D1-12; S: 007 Mod: L; T: 402127 G: 228D1-13 S: 063 Mod: S; T: 402119 G: 228D1-13 S: 054 Mod: L.

Apoderado - Horacio Gabas
e. 12/6 Nº 71.390 v. 12/6/96

HYDRO AGRI ARGENTINA
S.A.
(Reg. 1613177)

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 10.05.96 y reunión de directorio de igual fecha se procedió a la elección del directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Tom Ray Consoli, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Murmis, Director titular: Vernon R. Dougall, Director suplente: Alejandro P. Guardone.

Abogado - Marcos Vernon Dougall

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4/6/96.

e. 12/6 Nº 38.109 v. 12/6/96

HOTELERIA COMODORO
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. del 27-09-95, protocolizada por Esc. Nº 257 del 5-10-95, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 0,084 a la suma de $ 1.518.000 y luego lo redujeron a la suma de $ 759.000. Balance antes de la reducción: Activo: $ 1.927.805,19; Pasivo: $ 92.319,75 y Patrimonio Neto: $ 1.835.485,44. Balance después de la reducción: Activo: $ 2.335.660,34; Pasivo: $ 1.115.996,10 y Patrimonio Neto: $ 1.219.664,24. Oposiciones de ley: Av. Cabildo 220 - Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 12/6 Nº 71.530 v. 14/6/96

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS LANDER
S.A.E.C.F.I.F.

Por Acta Nº 92 del 23/04/96 se aprueba por unanimidad trasladar la sede social a la calle Rivadavia 1653 7º "N", Capital Federal.

Autorizada - Alicia C. Herrera
e. 12/6 Nº 71.523 v. 19/6/96

INDUSTRIAS QUIMICAS OXIQUIM
S.A.

I.G.J. Nº 18.3.96, Nº 2256, Libro 118, Tomo "A". Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 8 de mayo de 1996, el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente Sr. José Cordaro Dougnac. Directores titulares: Sres. Juan Carlos Pastorini de la Fuente y Alberto Gatti Bonafine. Directores suplentes: Sres. Jorge Torrejón Crovetto, Bernardino Muñoz Sánchez y Enrique Juan Rodríguez Castelli.

Autorizado - Diego Krischcautzky
e. 12/6 Nº 71.439 v. 12/6/96

INFIX
S.A.

Hace saber que por Acta de A.G.O. Unánime Nº 3 del 2/08/95 se aceptó la renuncia del Director Suplente Javier Emilio Salafia.

Escribana - Clara Emilce Alarcon
e. 12/6 Nº 71.363 v. 12/6/96

ING BANK N.V.
(Nro. IGJ E4075)

Se comunica que la sociedad extranjera ING BANK N.V., con sede social en Amsterdam, Holanda, ha designado al Sr. Steven Timothy Darch, representante para la sucursal de la República Argentina.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 12/6 Nº 71.480 v. 12/6/96

INGERSOLL-RAND ARGENTINA
S.A.I.C.

R.P.C. Nº 3041, Lº 77, Tº A (30/08/72) Comunica que por Asamblea General Ordinaria, del 03/04/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas; Director Titular: Alberto Noceti; Director Suplente: Richard Spohn.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 12/6 Nº 71.463 v. 12/6/96

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de abril de 1996, siendo las 16.30 horas se reúne el Directorio de INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. con la presencia de los Sres. Directores que firman al pie de la presente acta y de los Síndicos. Toma la palabra el Sr. Presidente quien pasa a dar lectura el único punto del Orden del día:

1º) Reforma del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Diagonal: Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que con motivo de la resolución Nº 11.176 Artículo 6º, la sociedad debe presentar ante dicha repartición copia del Acta de Directorio donde se aprueben las modificaciones al texto del reglamento de gestión. A tal fin pasa a dar lectura a los artículos modificados de dicho Reglamento de Gestión:

Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Diagonal.

Primero: La Sociedad Gerente INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. constituye conjuntamente con la Depositaria Banco Crédito Provincial S.A. por tiempo indeterminado y en los términos de la ley 24.083, su decreto reglamentario Nº 174/93, y disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente reglamento de gestión un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "DIAGONAL", en adelante el Fondo.

Segundo: El Fondo se constituye con el propósito de lograr seguridad, rentabilidad y liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto la administración del mismo procurará la más amplia diversificación de las colocaciones, las cuales se ajustarán además, a una política de inversiones especializadas. Las suscripciones o compras de acciones, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios que tengan oferta pública, se orientarán hacia empresas que presenten un adecuado estado patrimonial económico y financiero y posibilidades de rendimiento satisfactorio. La gestión del haber del Fondo se ajustará a las siguientes disposiciones: Administrar, comprar y vender por cuenta de las cuotapartistas: a) Valores mobiliarios con oferta pública tanto en el país como en el extranjero sin restricciones, b) Metales preciosos, hasta un 50 %, c) Divisas, hasta un 40 %, d) Derechos u obligaciones emergentes de futuros y opciones, hasta un 80 % los primeros y los segundos hasta el 50 %. El 75 % como mínimo del total de los valores mobiliarios y derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones será invertido en activos emitidos y negociados en el país incluyendo acciones, derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones y títulos valores públicos y privados.

Las inversiones en el exterior sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión

permitan la rápida y sencilla liquidación de la operación. La gestión del haber del Fondo no podrá:

1) Ejercer más del cinco por ciento (5%) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia.

2) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión.

3) Adquirir valores emitidos por la entidad controlante de la gerente o de la depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o sub-periódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo.

4) Invertir en un sólo título emitido por el estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo común de inversión.

5) Invertir en acciones u obligaciones de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico más del veinte por ciento (20 %) del haber neto del fondo.

6) Integrar el haber del fondo con activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

7) Integrar la cartera del fondo por acciones que representan más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad.

8) Integrar la cartera del fondo por debentures, u obligaciones negociables y papeles comerciales, que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de la misma.

Salvo en cuanto al ejercicio del derecho a voto mencionado en el punto 1), las limitaciones establecidas en los puntos restantes pueden excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo establecerse tales límites en el término de seis (6) meses, a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados, en atención a la normativa actualmente vigente. En caso de modificaciones normativas a este respecto, los porcentajes mencionados podrán ser adecuados a la nueva normativa sin necesidad de modificar el presente y sin perjuicio de lo dispuesto al efecto por el artículo trigésimo sexto.

Quinto: El título que acredita el derecho de los copropietarios del Fondo es un certificado extendido por la Sociedad Gerente nominativo, y podrá representar una o más cuotas partes. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en la distribución de utilidades en el caso de que éstas se realicen y el rescate en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro por su valor, menos los gastos correspondientes en caso de liquidación del Fondo. Los certificados serán extendidos contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. Asimismo y siempre y cuando se cumplan las formalidades requeridas y se autoricen los mecanismos para su implementación por la Comisión Nacional de Valores, podrán emitirse cuotas partes escriturales, en cuyo caso estará a cargo del depositario el Registro de cuotapartistas.

Sexto: La suscripción de certificados de copropiedad del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario establecido por la Sociedad Gerente y aprobado por la Comisión Nacional de Valores; junto con las solicitudes de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "24 horas" sobre la misma plaza de la suscripción; b) en valores mobiliarios cotizados en mercados del país, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en mercados por lo menos cinco días durante los últimos veinte días bursátiles y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en mercados o aquél que mejor contemple los intereses del Fondo; c) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que corresponda a tal aporte, se convertirá el mismo en Pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambio, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo sexto. Las solicitudes de suscripción serán consideradas por la Sociedad Gerente, dentro de las 24 horas, hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá uno o más certificados de copropiedad, o nominativos, según las normas vigentes, en el que constará la cantidad de cuotas partes que represente el certificado. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario por la Sociedad Gerente, por los agentes colocadores enunciados en el artículo decimoquinto de este Reglamento o por el depositario según corresponda, dentro de los siete días corridos siguientes al de la recepción del pedido En caso de que la solicitud sea rechazada se pondrá a disposición del cuotapartista, el total del importe por él abonado, dentro de las 48 horas de notificado el rechazo. La Sociedad Gerente podrá implementar mecanismos de suscripción distintos a los aquí descriptos, mediante la utilización de cajeros automáticos o terminales de computación adheridos a redes bancarias y otros medios que previamente deberán ser puestos a consideración del Organismos de Contralor y que permitan la individualización fehaciente de los suscriptores y otorguen rapidez y seguridad a las transacciones.

Décimo: El valor unitario de la cuota parte será determinado todos los días hábiles bursátiles al cierre de las operaciones de aquel o aquellos mercados en que los activos sean negociados, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotas partes en circulación. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber neto del Fondo del día hábil inmediato anterior. Dicho valor resultante tendrá vigencia durante el día en que se soliciten las operaciones de suscripción y rescate. Para el cómputo del haber neto del Fondo, el activo y pasivo figurarán a su valor efectivo, con excepción de los valores mobiliarios que posea, los que serán valuados de la siguiente forma: a) los valores cotizados en Mercados de Valores del país se computarán al precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas de acuerdo con las siguientes pautas: cuando el haber del Fondo se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocian en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios en los términos del artículo 20 de la ley 24.083; si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentrare en un mercado en una proporción de ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios, y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, en esos casos el valor a considerar para el cálculo de la cuotaparte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos, excepto cuando se trate de valores de renta fija, los que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha. b) En caso de los valores mobiliarios que no se negocien en el país, la Sociedad Gerente deberá, con anterioridad a su adquisición, someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo, el tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del Mercado Libre de Cambios tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigesimosexto. En todos los casos aludidos en los incisos a) y b) precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán neto de gastos de venta. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se evaluarán conforme a lo estipulado en los incisos a) y b) del presente artículo según corresponda y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este Reglamento, devengados hasta la fecha. En el caso de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por Entidades Financieras, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la tasa de interés vigente en la fecha de valuación respectiva. A continuación se enumeran aquellos mercados del exterior en los cuales se realizarán inversiones, en cumplimiento del art. 8 inc. e) y 9 del decreto reglamentario 174/93: 1) Estados Unidos de Norteamérica: la Bolsa de Nueva York (NYSE), La Bolsa Americana (AMEX), New York Futures Exchange, Chicago Mercantile Exchange, Chicago Board Options Exchange, Chicago Board of Trade. 2) México: La Bolsa Mexicana de Valores. 3) Canadá: Las Bolsas de Toronto, Montreal, Vancouver y Toronto Futures Exchange. 4) Chile: La Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile. 5) Comunidad Económica Europea: La Bolsa de Valores de Frankfurt, La Bolsa de Valores de Hamburgo, la Bolsa de Valores de Amsterdam, La Bolsa de Valores de Madrid, La Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda y La Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. 6) Suiza: La Bolsa de Valores de Zurich. 7) Brasil: La Bolsa del Estado de San Pablo y la Bolsa de Valores de Río de Janeiro. 8) Uruguay: La Bolsa de Valores de Montevideo. 9) Venezuela: La Bolsa de Valores de Caracas. Cuando el haber del fondo se integrare con metales preciosos, con anterioridad a su adquisición se someterá a la aprobación de la COMISION NACIONAL DE VALORES el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para el cálculo del precio aplicable. Cuando el haber del fondo se integrare con divisas, la valuación se efectuará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del BANCO DE LA NACION ARGENTINA aplicable a transferencias financieras. Cuando el haber del fondo estuviese integrado por instrumentos emitidos por entidades financieras y salvo en los casos previstos en el Art. 9 inc. a) del Decreto Reglamentario Nº 174/93, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados, descontados a la tasa de interés vigente en la fecha de valuación respectiva. Cuando el haber del fondo se integrare con derechos emergentes de futuros y opciones, sólo podrán adquirirse aquellos que se negociaren en mercados sujetos a la jurisdicción de la COMISION NACIONAL DE VALORES o aquellos mercados que ese Organo de Fiscalización apruebe. En esos casos, la valuación se efectuará de acuerdo con las disposiciones del artículo 20, "in fine", de la ley 24.083.

Décimo segundo: La sociedad Gerente a solicitud de sus titulares y contra devolución del certificado respectivo, se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario o de los agentes colocadores definidos en el artículo Décimo Quinto de este Reglamento, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, la Sociedad Gerente procederá a calcular el valor que las cuotas partes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de las cuotas vigentes al momento en que se solicitó el rescate, conforme lo establecido en el artículo Décimo del presente. El pago se efectuará dentro de los siete días corridos a la solicitud del rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad Gerente podrá satisfacer el monto de rescate, en todo o en parte, en acciones y/o títulos de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados, pero nunca en fracciones menores al monto mínimo a invertir fijado por la Sociedad Gerente, y en el caso de cuotas partes escriturales se realizarán los correspondientes desgloses.

Décimo quinto: La dirección, administración y representación del Fondo está reservado a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la ley 24.083 y su Decreto Reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá siempre que medie autorización expresa del depositario y con conocimiento de la Comisión Nacional de Valores celebrar convenios con Agentes Colocadores o intermediarios autorizados que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, pudiendo éstas además tramitar su rescate, pero la Sociedad Gerente será responsable de los actos de sus mandatarios en su relación con el público. La Sociedad Gerente y los Agentes Colocadores o intermediarios autorizados, podrán utilizar medios electrónicos para dicha colocación, con los recaudos que establezca el Organismo de Fiscalización.

Décimo sexto: Conforme el artículo 17 de la Ley 24.083 y art. 11 de su decreto reglamentario Nº 174/93 el dinero en efectivo perteneciente al Fondo destinado a ser invertido será depositado en Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas a la depositaria. El dinero en efectivo no podrá superar el 10 % del valor del fondo.

Décimo octavo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia de la Depositaria, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones la Depositaria a reemplazar. La renuncia del Depositario a continuar cumpliendo dicha tarea deberá notificarse fehacientemente a la Sociedad Gerente con una anticipación no menor de 4 meses de hacerse efectiva.

Vigésimo: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones en las mismas condiciones descriptas en el artículo décimo octavo para el Depositario, sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos establecidos en la Ley 24.083 haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la sociedad gerente, el Depositario propondrá en el plazo de cinco días hábiles la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

Vigésimo primero: La guarda y depósitos de valores y activos que integren el Fondo así como el producido de sus ventas, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser entes autorizados a recibir depósitos colectivos de títulos valores, bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores y activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del depositario.

Vigésimo segundo: Todas las agencias o sucursales del Depositario, dentro o fuera del país así como los agentes colocadores, podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos.

Vigésimo tercero: El depositario por intermedio de su Casa Central, agencias y sucursales y los agentes colocadores podrán por cuenta y orden de la sociedad gerente, percibir de los suscriptores de cuotas partes los importes por ellos abonados. La sociedad gerente entregará al suscriptor directamente por intermedio del Depositario o los agentes colocadores, el correspondiente certificado firmado.

Vigésimo cuarto: El Depositario efectuará los pagos de los beneficios declarados por la sociedad gerente a favor de los tenedores de las cuotas partes, directamente, o por intermedio de sus agencias y sucursales en el país. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten.

Vigésimo quinto: El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la sociedad gerente de uno o más requisitos que para la misma establece la Ley 24.083 y su Decreto Reglamentario, como así también de toda irregularidad que observaren en la gestión de aquella. Igual proceder deberá seguir la sociedad gerente respecto de la Depositaria. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondiere.

Vigésimo octavo: El depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 6 %, por ciento anual cuya 12 ava parte se aplica al valor promedio del haber neto del Fondo del mes calendario respectivo, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de lo que se establece en el artículo vigésimo octavo del presente Reglamento de Gestión. Dicha comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los 30 días de vencido el mes correspondiente.

Trigésimo segundo: En caso de que la Sociedad Gerente decidiera distribuir utilidades, procederá a su realización por medio del Depositario. El pago de dichas utilidades se hará efectivo dentro de los tres meses de finalizado el ejercicio, mediante la pertinente publicación de avisos, en un diario del lugar del domicilio de la sociedad gerente. Dicho aviso especificará el nombre del depositario que hará las veces de agente pagador, domicilio, horario y período de pago. En el caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de la distribución de utilidades en la compra de nuevas cuotas partes, el cálculo se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente al día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, el valor vigente al día de la puesta a disposición de las utilidades. En estos casos no se hará el cargo a que se refiere el artículo Vigésimo Séptimo del presente Reglamento de Gestión.

Trigésimo tercero: Será obligatoria la publicidad: 1) Diaria del valor y la cantidad total de cuotas partes emitidas, netas de suscripciones y rescates al cierre de las operaciones del día.

2) Mensual, de la composición de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y la Depositaria exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo. 3) Trimestral, del estado de resultados. 4) Anual, del balance y estado de resultados en moneda de valor constante y el detalle de los activos del Fondo. En todos los puntos señalados precedentemente la Sociedad Gerente practicará la publicidad respectiva en un órgano informativo de una bolsa o mercado de valores o en un diario de amplia difusión en el territorio de la sede del Fondo. A su vez, y en forma adicional, la sociedad gerente realizará la publicidad con fines de difusión o propaganda, dentro o fuera del país que considere conveniente. La publicidad que realice la Sociedad Gerente con fines propagandísticos se ajustará a normas de seriedad, no contendrá afirmaciones o promesas engañosas y en ningún caso podrá asegurar ni garantizar los resultados de la inversión.

Trigésimo cuarto: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los copropietarios sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

Trigésimo quinto: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de las reformas por parte de la Comisión Nacional de Valores. Se celebrará por escritura pública o por instrumento privado con firmas ratificadas ante escribano público o ante el órgano de fiscalización entre las sociedades gerentes y depositaria antes del funcionamiento del fondo de inversión y establecerá las normas contractuales y que regirán las relaciones entre las nombradas y los copropietarios indivisos. Este reglamento, así como las modificaciones que pudieran introducírsele, entrarán en vigor una vez aprobados por el organismo de fiscalización establecido en el artículo 32 de esta ley; el que deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de presentado para su aprobación. Si el organismo de fiscalización no se expidiese en el término determinado precedentemente se considerará aprobado el "Reglamento de Gestión", o sus modificaciones procediéndose a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de las sociedades gerente y depositaria, antes de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones serán oponibles a terceros a los cinco (5) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Trigésimo sexto: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y el Depositario podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones legales reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado de Cambio, a los fines previstos en los artículos sexto y décimo del presente Reglamento de Gestión y sin necesidad de proceder a su reforma las sumas en monedas extranjeras serán valuadas en función de los Pesos necesarios para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendido en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe que se trate. Si por cualquier motivo no fuera necesario recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para las transferencias o remisión de fondos del o al exterior. Puesta la moción a consideración se aprueba la misma por unanimidad. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 horas.

Vicepresidente - Guillermo Doheijo
e. 12/6 Nº 71.529 v. 13/6/96

"L"

LA FEDERACION AGROPECUARIA
S. A.

Por esc. 169 del 20/5/96, Reg. 77 de Cap. Fed. "LA FEDERACION AGROPECUARIA S. A.", insc. RPC 17/12/81, Nº 6002, Lº 96, Tº "A" de S. A., en Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio del 16/2/96, por renuncias indeclinable de los directores Walter Federico Feldkamp y Juan Mastronardi, en su reemplazo designó: Presidente: Dr. Haraldo Malte Langbehn, Vicepresidente: Dr. Eduardo T. Cosentino c/ mandato por 1 año.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 12/6 Nº 71.483 v. 12/6/96

LAS BALDOSAS
S. A.
I.G.J. Nº 1.612.852

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 1996 presentaron sus renuncias: Presidente: Eulogio Blanco; Vicepresidente: José Luis Blanco; Director Titular: Ornella Martinelli; Director Suplente: Yolanda Astudillo. En el mismo acto fueron designados: Presidente: Raúl Miguel López; Director Suplente: José Vidal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Presidente - Raúl Miguel López
e. 12/6 Nº 71.352 v. 12/6/96

"M"

MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH DE ARGENTINA
S. A. F. M. y de M.
IGJ Nº 494.823/3731

Se hace saber que MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH DE ARGENTINA S. A. F. M. y de M. resolvió otorgar un poder especial a favor de los señores Ramón Marcelo Agote, Fernando Nicolás Suárez Ordóñez y Pablo Mendorioz el cual fue protocolizado por escritura pública Nº 388 de fecha 29/5/96 pasada al Fº 1122 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

Autorizada - Florencia Curutchet
e. 12/6 Nº 23.353 v. 12/6/96

MONETIZACION
S. A.
I.G.J. Nº 1.543.179

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5 de enero de 1996 aumentó su número de Directores Titulares, nombrando como Director Titular al Sr. Marcelo Rodolfo Perinotti. El Directorio quedó integrado: Presidente: Rodolfo José Perinotti, Vicepresidente: Marcelo Rodolfo Perinotti, Director Suplente: Catalina Rosental.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Presidente - Rodolfo J. Perinotti
e. 12/6 Nº 71.353 v. 12/6/96

"N"

NORTHERN TELECOM (CALA) CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Inscripta el 17/10/88, Nº 372, Lº 52, Tº B de Est. Ext. Comunica que con fecha 25/9/95, el Directorio decidió modificar el nombre por el de "NORTEL CALA INC.".

Autorizada Especial - Vanesa F. Mahia
e. 12/6 Nº 71.469 v. 12/6/96

"O"

OILTANKING EBYTEM
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 3/4/96, y reunión de Directorio de la misma fecha, OILTANKING EBYTEM S. A., resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Donald Rowland Drescher (Clase A); Vicepresidente: Ricardo Orlando Fernández (Clase A); Directores Titulares: Aart Willem Lokhorst (Clase A), Holger Cristian Donath (Clase A); Eugenio Bernardi (Clase B), Ernesto Viñes (Clase B); Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira (Clase A), César Gustavo Ferrante (Clase A), Adriaan Pieter de Monchij (Clase A), Jorge Américo Aduna (Clase A), Horacio Héctor Aurand (Clase B), Jorge de la Peña (Clase B).

Autorizada Especial - Vanesa F. Mahia
e. 12/6 Nº 71.467 v. 12/6/96

"R"

RESOR
S.A.

RPC - IGJ 15/6/87 Nº 4057, Lº 103 Tº A de SA. Se comunica que por escritura pública de fecha 08/11/95 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/95 donde se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de los señores miembros del directorio Néstor Oscar Gorno y Hugo César Pérez a los cargos de director titular presidente y director suplente respectivamente, designándose para dichos cargos como director titular Presidente a la señora Norma Beatriz D'Amuri y como directora suplente a la señora Mabel Mirta Vallejo, quienes se encuentran presentes y aceptan los cargos conferidos.

Autorizada - María Cristina Deymonnaz
e. 12/6 Nº 38.619 v. 12/6/96

RIVADAVIA 829
S. A.
(Reg. Nº 109.578)

Se hace saber por un día que por Asamblea del 15.5.96 y Acta de Directorio de igual fecha se procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Dereck M. Dougall, Vicepresidente: Vernon R. Dougall, Directores titulares: Cristian Dougall y Marcos V. Dougall.

Autorizado - Marcos Vernon Dougall
e. 12/6 Nº 38.594 v. 12/6/96

"S"

SANTA MARIA DE LA ARMONIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

IGJ Nº 7501 Lº 99. Por Asamblea del 20-3-96 se traslada SEDE SOCIAL a Maipú 350 8º piso "B" Cap. Fed.

Escribana - Gladys Noemí Balian
e. 12/6 Nº 38.633 v. 12/6/96

SARAVIA Y CIA.
S.A.
Reg. Nº 119.219

Por A.G.O. del 30/9/93 se designa y distribuye los cargos al nuevo directorio el que queda así conformado: Presidente, Raúl O. Pakoslawski; Vicepresidente, Osvaldo J. Marello y Director Suplente, Danilo R.A. Pezza

Autorizada - Sandra M. Ortiz
e. 12/6 Nº 38.580 v. 12/6/96

SENDA FELIZ
S.R.L.
Nº 1.600.272

Por inst. privado de fecha 15/5/96 renuncia gerente: Marcos Antonio Caligole. Nombramiento gerente: Juan Sallemi.

Abogada - Victoria Nonini
e. 12/6 Nº 71.459 v. 12/6/96

SKF ARGENTINA
S.A.

RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA
S.A.

FUSION POR ABSORCION

N 2014 F L 87 T A. A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada ente SKF ARGENTINA S.A. y RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A. Sociedad absorbente: SKF ARGENTINA S.A. Sede Social: Perú 545 Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de septiembre de 1942 bajo el Nº 331 al Fº 149 del Libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A. Sede Social: Avda. Córdoba 669, 6º piso, oficina B. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de noviembre de 1979 bajo el Nº 3584 Libro 93 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: SKF ARGENTINA S.A. es la Sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A. en la Sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades con fecha 29 de marzo de 1996 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de fecha 27 de mayo de 1996. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de diciembre de 1995, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: SKF ARGENTINA S.A.: Pesos 58.056.009; RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A.: Pesos 33.391; Totales de Pasivos: SKF ARGENTINA S.A.: Pesos 31.154.935; RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A.: Pesos 97.448; Totales Patrimonio Neto: SKF ARGENTINA S.A.: Pesos 26.532.274; RODAMIENTOS STEYR SUDAMERICANA S.A.: Pesos -64.057; SKF ARGENTINA S.A. aumenta su capital en la suma de $ 6.84 de la suma de $ 500.000 a la de $ 500.006.84 y en la suma de $ 298.16 incrementando el mismo de la suma de $ 500.006.84 a la suma de $ 500.305, destinándose la suma de $ 15.905,16 al pago de una prima de emisión de $ 53.37302 por cada una de las 298 acciones a emitirse a fin de representar este último aumento. Y modifica el artículo 4º de los estatutos conforme el siguiente texto Artículo 4º: El capital Social es de $ 500.305 (Pesos: quinientos mil trescientos cinco) representado por 500.305 (quinientas mil trescientos cinco) acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de Ley: Perú 545, Capital Federal.

Vicepresidente - Enrique Rodríguez
e. 12/6 Nº 23.365 v. 14/6/96

SUN CHEMICAL
S.A.

Designación Directorio: "SUN CHEMICAL S.A.", por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 2/5/96, inscripta bajo Nº 3655, libro 114, tomo A de S.A. el 22/4/94, resolvió fijar número y elegir directores titulares y suplentes: Se fija en 3 los Directores Titulares, designándose a José Fernández Castro, William Harold Saltzman y Héctor Adolfo Del Buono y para Directores Suplentes a los Sres. Biagio Nicolás Vignolo y Javier del Buono; designase Presidente a José Fernández Castro; Vicepresidente: William Harold Saltzman, Director Titular: Héctor Adolfo Del Buono; Directores Suplentes: Biagio Nicolás Vignolo y Javier Del Buono.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
e. 12/6 Nº 38.598 v. 12/6/96

"T"

TECCOM
S.A.
Nº I.G.J. 1.569.048

Se comunica que por acta de directorio Nº 19 del 23 de mayo de 1996 la sociedad TECCOM S.A. decidió trasladar su sede social a la calle Núñez 2602 piso 1º Dep. B de Capital Federal.

Presidente - Raúl Consens
e. 12/6 Nº 71.450 v. 12/6/96

TERCIMAR
S. A.

Inscripta el 4/11/94 Nº 13.356 Lº 155 Tº A comunica que por escritura de fecha 27/5/96 otorgada al folio 3759 del Reg. 1658 Cap. Fed. se protocolizaron las Actas de Asamblea y Registro de Asistencia a Asambleas, por la cual se decidió disolver y liquidar anticipadamente la sociedad a partir del 31.10.95, en los términos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 designándose liquidador al Presidente de la sociedad Roberto Pablo Terzoli.

Escribana - Susana Malanga
e. 12/6 Nº 71.520 v. 12/6/96

THOMSON ELECTRONICA PROFESIONAL
S.A.

(EN LIQUIDACION)

Se hace saber que por acta de la Comisión Liquidadora Nº 9 de fecha 16 de mayo de 1994, se resolvió el cambio de la sede social a la calle 25 de Mayo 460 piso 3º, oficina 308, de Capital Federal.

Autorizado - Alejandro Vidal
e. 12/6 Nº 71.438 v. 12/6/96

"U"

UNIMAY
S.A.
Expediente 1.579.643

Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 8-1-96 fueron electos los Sres: Ricardo Jorge Ronconi, Carlos Horacio Criscola, y Carlos Benjamín Pochinki como Directores Titulares, y Osvaldo Miguel Cortese, como Director Suplente. En reunión de Directorio del 9-1-96, se distribuyeron los cargos: Presidente: Ricardo Jorge Ronconi, Vicepresidente: Carlos Horacio Criscola, Director Titular: Carlos Benjamín Pochinki; Director Suplente: Osvaldo Miguel Cortese.

Buenos Aires 4 de junio de 1996.

Presidente - Ricardo Jorge Ronconi
e. 12/6 Nº 71.349 v. 12/6/96

"V"

VAF
SRL

Designación de Gerentes: por escritura Nº 473, del 17/5/96, folio 1437, pasada ante el Escribano Felipe Yofre, Reg. 461 de Cap. Fed. se designó gerente a Fernando Ricci, 30 años, argentino, soltero, D.N.I. 17.801.435, Olazabal 2102, piso 5º de Cap. Fed.

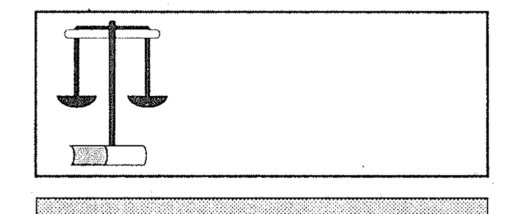
Autorizado - Alfonso Canale
e. 12/6 Nº 71.357 v. 12/6/96

VALVULAS INDUSTRIALES
S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 8/2/95 pasada en Escritura Nº 361 del 19/5/95 por ante el Registro Notarial Nº 5, se resolvió aceptar la renuncia presentada por los Sres. Martello, Chueco, Piccina y Affif a sus cargos de directores y síndicos, respectivamente, aprobando los actos realizados durante el ejercicio de sus funciones. En el mismo acto, la Asamblea resolvió, como consecuencia de la renuncia de los anteriores directores, designar como director titular al Sr. Ricardo Miró Müller y como director suplente al Sr. Vicente Alvarez y Borondo, quienes presentes en ese acto aceptaron la designación.

Autorizado - Alejandro Vidal
e. 12/6 Nº 71.440 v. 12/6/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "CUSUMANO JOSE RICARDO s/Infracción a la Ley 23.737". En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, resuelve I) Condenar a José Ricardo Cusumano, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena, multa de pesos quinientos ($500) y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41, del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737). III) Disponer el comiso de los bienes secuestrados, que se ponen a disposición de la autoridad administrativa, a sus efectos (Art. 39 ibidem). IV) Diferir para el día lunes 18 del corriente mes y año a horas 12.00, la lectura de los fundamentos de esta sentencia. V) Protocolícese. Hágase saber. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, presidente. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara.Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 1996.

Autos y Vistos:

Para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena impuesta a José Ricardo Cusumano por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, mediante sentencia de fecha 12/3/96, que corre agregada a fs. 319 de autos y

Considerando:

I) Que vienen estos autos a este Tribunal Oral a fin de fijar la fecha de cumplimiento de la condena de cuatro años y seis meses de prisión impuesta a José Ricardo Cusumano, de las condiciones personales que constan en esta causa, conforme surge de la sentencia que rola agregada a fs. 319 de autos;

II) Que a fs. 335 se practicó por Secretaría, el cómputo de la pena privativa de libertad impuesta al nombrado, el que fue debidamente notificado a las partes por el término de ley, según consta a fs. 339 vta., conforme lo establece el art. 493 del C.P.P.N. (Ley 23.984), sin que las mismas hayan realizado observación alguna;

III) Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal de la Nación y art. 23 y sgtes. y ccdtes. del Código Civil de la Nación en el cómputo realizado, corresponde aprobar el mismo y fijar como fecha de cumplimiento de la condena de cuatro años y seis meses de prisión impuesta por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán a José Ricardo Cusumano, mediante sentencia de fecha 12/3/96, glosada a fs. 319 de autos, el día 3 de julio (tres de julio del año mil novecientos noventa y nueve);

IV) Que asimismo, encontrándose firme el cómputo de la pena realizado y fijada la fecha de cumplimiento de la misma por este Tribunal Oral, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2do. de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se

Resuelve:

I) Fijar el día 3 de julio del año 1999 como fecha de cumplimiento de la condena impuesta en autos a José Ricardo Cusumano, de las condiciones personales que constan en autos, quien fuera condenado por este Tribunal Oral, mediante sentencia glosada a fs. 319 de esta causa.

II) Hágase saber. Protocolícese. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 12/6 Nº 2737 v. 12/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don HECTOR RAMON ROSALES a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "ROSALES, HECTOR RAMON s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 25.023/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en foma gratuita con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 12/6 Nº 2738 v. 14/6/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de esta ciudad, cita por 60 días a JOSE LUIS AGUIRRE (DNI 10.584.738), en el Expediente Nº 41.614/96, Ley 24.321). Este edicto se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 12/6 Nº 2739 v. 14/6/96

Nº 52

El Juzgado en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don PABLO ANDRES GELSTEIN a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GELSTEIN, PABLO ANDRES s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 33.159/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 12/6 Nº 2740 v. 14/6/96

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, Secretaría Unica de la suscripta, con asiento en la calle Lavalle 1212, piso 2º, Capital, comunica que en autos caratulados "SAPIA, COSME c/CICCOLO, SERAFINA s/ Autorización de Venta", se ha ordenado la citación de Da, SERAFINA CICCOLO, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente y la defienda en juicio en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 12/6 Nº 38.588 v. 13/6/96

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BONALDO DE REGALADO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Rubén D. Orlandi, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/5 al 20/5/96
e 12/5 Nº 36.602 v. 14/5/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 73, sito en Alsina 1418 Piso 2do. Cap. Fed., cita por cinco días a DANIEL DE URQUIZA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Def. de Ausentes. Por dicho plazo cítese al nombrado para que oponga excepciones si es que las tuviera bajo apercibimiento de continuar adelante con la sujeción. El presente se publicará por dos días.

Buenos Aires, 02 de mayo de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.375 v. 13/6/96

Nº 75

El Juzgado en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a doña VIVIANA NELIDA PINEDA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "PINEDA, VIVIANA NELIDA s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 143.266/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
María Inés Lezama, secretaria
e. 12/6 Nº 2741 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ERBSTEIN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/5 al 29/5/96
e. 12/6 Nº 37.449 v. 14/6/96

Nº 76

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 5º, Capital Federal, pone en conocimiento la existencia del proceso "PERICOTTI, DANIEL VICTOR s/ Información Sumaria", expediente Nº 49.891/95, por medio del cual se solicita cambiar al menor de autos el nombre DANIEL VICTOR por el de GUIDO NICOLAS. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Bs. As., 08 de Setiembre de 1995... Practíquese por Edictos el pedido de cambio de nombre del menor de autos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses"... Fdo. Ricardo A. Sangiorgi - Juez. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Nelida Mabel De Pirro, secretaria.
e. 12/6 Nº 38.562 v. 12/6/96

Nº 77

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, sito en Lavalle 1212 piso 4 de Capital Federal cita por diez días a FREDDY SANTANDER MENDOZA en los autos "ACHU TABOADA GLADIS c/ SANTANDER MENDOZA, FREDDY s/ Tenencia", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 12/6 Nº 38.634 v. 13/6/96

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Cap. Fed., en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARTUL, ELSA c/ TABERA, GABRIEL ALBERTO y Otros s/ Daños y Perjuicios, cita al Sr. RICARDO ORLANDO MIGUEL GUZMAN ROMAN a fin de que comparezca a estar a Derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se hace saber que por hallarse tramitando estas actuaciones con Beneficio de Litigar sin Gastos se encuentran exentas del pago de impuestos, tasas y contribuciones.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 12/6 Nº 2742 v. 13/6/96

El Juez Nacional en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FLOREZ. El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/5 al 16/5/96
e. 12/6 Nº 36.381 v. 14/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º cita y emplaza al Sr. OSCAR RUBEN DELBUENO a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de diez días bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial en los autos caratulados: "SAN JUAN TENNIS CLUB S.A. c/ DELBUENO OSCAR RUBEN s/ Sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario
e. 12/6 Nº 38.538 v. 13/6/96

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, 6º P., Capital Federal, cita por cinco días a "GOOD HORSE S.R.L." para dar explicaciones en los términos del Art. 84 de la Ley 24.522, en los autos caratulados "GOOD HORSE S.R.L. s/ Pedido de Quiebra por TERKA S.A." (nº 6872/95), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días. 26 de marzo de 1996.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria
e. 12/6 Nº 38.559 v. 13/6/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2 piso, Capital Federal, cita al Sr. HUGO ROBERTO ALMADA por 5 días para que se presente a estar a juicio en los autos "LOPEZ CASTRO JOSE c/ ALMADA HUGO ROBERTO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicase por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 12/6 Nº 71.424 v. 12/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7 cita y emplaza al presunto deudor Sr. MARIANO KLEIMAN fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca él a estar a derecho en los términos del artículo 84 ley 24.522, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial en los autos caratulados: "KLEIMAN MARIANO s/ Pedido de quiebra por BANCO UNB S.A." Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario
e. 12/6 Nº 38.537 v. 13/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a RUBEN OSCAR PRIETO, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/PRIETO, RUBEN OSCAR s/Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.422 v. 12/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita a MARIO AROLDO CORREA, a fin de que dentro del quinto día, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/CORREA, MARIO AROLDO s/Ejecutivo" (Expte. 25.869), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 Nº 71.423 v. 13/6/96

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en calle Talcahuano 550 P: 7º de Capital Federal en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA. c/LEISERSON NATALIO y Otros s/Ejecutivo", cita a la Sra. Flora Jakubowicz, para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2º Cód. Proc.). El presente debe publicarse por el término de un día en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 12/6 Nº 38.561 v. 12/6/96

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 8, Capital Federal (1013), de Capital Federal, cita por cinco días a HECTOR DANIEL RODERO para que se presente a juicio en autos BANCO QUILMES S.A. c/RODERO, HECTOR DANIEL s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 12/6 Nº 38.531 v. 12/6/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

El Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 21, en causa Nº 15.321/90, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a MARISA SANDRA MARTINEZ, a presentarse ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de tenérsela por separada de su rol de querellante. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Nora Lía Colaneri, secretaria.
e. 12/6 Nº 2744 v. 19/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE MARIA ORTEGA (con último dclio. conocido en Jorge Newbery Nº 3007, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 1309, seguida en averiguación de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Baric, secretario.
e. 12/6 Nº 2743 v. 19/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que DUCHEN RENDON ELISA con documento Nº 92.740.509 (DNI), de nacionalidad boliviana, nacido el 19/7/50, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 12/6 Nº 2802 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que RODOLFO AMASIFUEN SAUCEDO con documento Nº 93.271.999, de nacionalidad peruana, nacido el 25/12/73 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 12/6 Nº 70.756 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que BLIUMA KUZMINSKY con documento Nº 3.710.003 Ced. P.F., de nacionalidad ucraniana, nacido el 1/8/1910 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 12/6 Nº 71.358 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que DUCHEN RENDON ELISA con documento Nº 92.740.509 (DNI), de nacionalidad boliviana, nacido el 19/7/50, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 12/6 Nº 2802 v. 12/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4to. de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ULTRAIDE S.A.C.I.E.I. s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 7103/95, cita a ULTRAIDE S.A.C.I.E.I., para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 12/6 Nº 2745 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 7, a cargo de la Dra. María C. Carrión De Lorenzo, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Guillermo Galli sito en Carlos Pellegrini 685 4º Piso Capital, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/MAZZA CARLOS HORACIO s/Ejecución Fiscal", cita a CARLOS HORACIO MAZZA por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Publíquese por 4 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1996.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 12/6 Nº 2746 v. 18/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GERONIMO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 21 de mayo de 1996.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 12/6 Nº 2747 v. 19/6/96

JUZGADO FEDERAL CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nro. 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.558, Don DE YING LIN, nacido el día 13 de diciembre 1950 en Putian - Fujian - China, hijo de Yue Wen Lin y de Xin Zhi Zhen, domiciliado en Avenida Libertador 14952 - Martínez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" —calle Suipacha 767 - Capital Federal.
San Martín, 17 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 12/6 Nº 70.723 v. 12/6/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nro. 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.561, Don GUANG ZHOU WANG, masculino, nacido el día 6 de julio 1974 en Putian - Fujian - China, hijo de Ching Cang Wang y de Ying Lin, domiciliado en Libertador 14952 - Martínez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" —calle Suipacha 767— Capital Federal.
San Martín, 17 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 12/6 Nº 70.724 v. 12/6/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nro. 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.537, Doña IRMGARD GIELOW, nacido el día 26 de enero 1940 en Obligado - Paraguay, hijo de Bruno Gielow y de Elsa Mantau, domiciliado en Capdevila 1572 - Castelar, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" —calle Suipacha 767— Capital Federal.
San Martín, 10 de mayo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 12/6 Nº 71.494 v. 12/6/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esa ciudad de la provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1138 "FOSTER ALBERTO ... su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ELVIRA MARIA PONCE, argentina, nacida el 6 de septiembre de 1931, L.C. 3.471.383, casada, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputada por infracción a los arts. 288 inc. 2 y 292 1er. párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 23 de mayo de 1996.
Felipe José Murella, secretario.
e. 12/6 Nº 2748 v. 12/6/96

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esa ciudad de la provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe Murella, en la causa Nº 1071 "ARIAS, PABLO JORGE y Otro s/Inf. art. 293 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARMEN SUSANA CACERES, argentina, de treinta y cuatro años de edad, nacida el 24 de mayo de 1960, D.N.I. Nº 18.657.117, soltera, ocupación ama de casa para que se presente dentro de los cinco días de enterada en razón de estar imputada por infracción art. 293 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 23 de mayo de 1996.
Felipe José Murella, secretario.
e. 12/6 Nº 2749 v. 12/6/96

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esa ciudad de la provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe Murella, en la causa Nº 1071 "ARIAS, PABLO JORGE y Otro s/Inf. art. 293 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a PABLO JORGE ARIAS, argentino, de treinta y nueve años de edad, nacido el 25 de junio de 1955, D.N.I. Nº 11.976.523, soltero, changarín, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por infracción art. 293 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 23 de mayo de 1996.
Felipe José Murella, secretario.
e. 12/6 Nº 2750 v. 12/6/96

JUZGADO CIVIL DE CONCARAN SAN LUIS

Juzgado Civil de Concarán (San Luis) a cargo de la Dra. Adriana M. Fernández, Secretaria de la Dra. Olga del Carmen Sánchez, en autos: ZECCA ROBERTO c/ELENA HORACIO PEDRO s. Posesión Veinteañal, cita y emplaza por quince días a HORACIO PEDRO ELENA y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Merlo (San Luis), límites: norte Wenceslao Carlos Stepien, Sud Susana Marta Arias, Este Roberto Zecca y Oeste calle pública, superficie 596 m2, padrón 342.682 y 342.683, designado como parcela 36 inscripto al T 6 de Junín, de la ley 3236, Folio 373, Nº 6222 y parcela 37 sin inscripción de dominio, todo de acuerdo a mensura Nº 6/152/95, fecha 1 de junio de 1995. Bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de amplia circulación nacional.
Concarán (San Luis), 29 de mayo de 1996.
Olga del C. Sánchez, secretaria civil
e. 12/6 Nº 71.355 v. 13/6/96

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Dr. Antonio G. Labate, Juez Federal de 1ra. Instancia de Neuquén, cita y emplaza a AMELIA MARINA VELAZQUEZ, D.N.I. Nº 17.099.284, a que se presente ante este tribunal —Santa Fe Nº 318 2º P Neuquén— dentro del tercer (3) día

de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sea declarada rebelde ordenando su captura, en la causa Nº 30 Fº 238 año 1996 caratulada, "SADOBE, MARCELO OSCAR s/Inf. art. 14 ley 15.348"
Neuquén, de mayo de 1996.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 12/6 Nº 2751 v. 14/6/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por un (1) día a JUAN RADLOVASKY, L.E. 7.523.814 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RADLOVASKY JUAN s/Ejecución Prendaria..." Expte. Nº 219/91 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco) a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 23 de mayo de 1996.
Gloria Galassi de Jardon, secretaria.
e. 12/6 Nº 38.652 v. 12/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 , de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal , comunica por 5 días que en los autos caratulados: "EFEJOTA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 23/5/96 se ha resuelto convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia que tendrá lugar el día 10/7/96 a las 10:00 hs. con el fin de celebrar la Junta de Acreedores, la cual se llevará a cabo con los acreedores que concurran. La junta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo , secretaria.
e. 12/6 Nº 38.624 v. 19/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos RITMOCAR S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de mayo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de RITMOCAR S.A. domiciliada en Av. Córdoba 2088, piso 4º "B" de Cap. Fed. y sede comercial en Ricardo Balbín 2669 de San Martín, Pcia. de Bs. As., habiéndose designado síndico a Kovalskis, Natalio, con domicilio en Paraná 774, 5º A de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 11 de julio de 1996, debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de septiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996, respectivamente. El plazo para que los interesados impugnen y observen las insinuaciones formuladas ante la sindicatura vence el 8 de agosto de 1996. La Audiencia informativa se efectuará el 27 de febrero de 1997 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diag. Norte R. S. Peña 1211, piso 1º de Cap. Fed.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/6 Nº 38.612 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos SUN MAR AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 20 de mayo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de SUN MAR AUTOMOTORES domiciliada en Av. Córdoba 2088, piso 4º "B" de Cap. Fed. y oficina comercial en Corrientes 1726, piso 1º, Of. 11 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., habiéndose designado síndico a Kovalskis, Natalio, con domicilio en Paraná 774, 5º A de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 11 de julio de 1996, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 6 de septiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996, respectivamente. El plazo para que los interesados impugnen y observen las insinuaciones formuladas ante la sindicatura vence el 8 de agosto de 1996. La Audiencia informativa se efectuará el 27 de febrero de 1997 a las 10:00 en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diag. Norte R. S. Peña 1211, piso 1 de Cap. Fed.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/6 Nº 38.613 v. 19/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALLAGO CARLOS ALBERTO. El síndico designado es Oscar Félix Rivas domiciliado en Perón 1642 Piso 1º Of. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 9 de agosto de 1996; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/6 Nº 2752 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSSELLO ALFREDO ANTONIO. El síndico designado es Alberto Rotemberg domiciliado en Córdoba 1336 Piso 7º "20" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 19 de julio de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/6 Nº 2753 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, en autos caratulados "A. BERNASCONI Y CIA. S.R.L. s/ Concurso Preventivo", hace saber el pedido de conclusión de dicho concurso y que, de no formularse objeción alguna dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, se resolverá favorablemente, dándose por concluido el concurso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/6 Nº 38.543 v. 13/6/96

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2mo. Capital Federal, comunica que en los autos caratulados ALTIBAJOS S.R.L. s/ Concurso Preventivo se ha resuelto fijar nueva fecha para la reunión de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 para el día 25 de junio de 1996 a las 10.00 hs. la que se celebrará en el Teatro Piccolo sito en Avda. Corrientes 1624 con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/6 Nº 71.458 v. 19/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. Gónzalez, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "DOMINGUEZ BARROS CESAR s/ Concurso Civil Liquidatorio", Síndico Sr. Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666, piso 9º of. 901 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de octubre y 1 de noviembre de 1996, respectivamente del año en curso. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida ilegible pena de considerarlos ineficaces Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 31 de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/6 Nº 2754 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "BOFFA, GIANFRANCO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", comunica por cinco días que: 1) con fecha 19.03.96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de BOFFA, GIANFRANCO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en Av. Córdoba 1417 P. 5º "A" de Capital Federal, hasta el día 24.07.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 18.09.96 y 30.10.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto días los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, mayo 30 de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/6 Nº 2755 v. 19/6/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TRIESTE AUTOMOTORES S.A., con domicilio en la Av. de San Martín 6495 de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de setiembre de 1996. Fíjase las fechas del 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/6 Nº 2756 v. 19/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 31 de mayo de 1996, en los autos caratulados "SERVICIOS ROYAR S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SERVICIOS ROYAR S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo (10/11/93), podrán requerir la verificación por vía incidental. Asimismo se hace saber que el síndico deberá presentar el reajuste de los créditos ya verificados con fecha 11 de octubre de 1996. El síndico designado es el contador Gustavo Guastavino con domicilio en Córdoba 850 piso 7º de Cap. Fed.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/6 Nº 2757 v. 19/6/96

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sita en Callao 635 piso 3º Capital Federal, hace saber que en los autos "COCUZZA SALVADOR s/Concurso preventivo" se dictó el auto de apertura del concurso preventivo del señor SALVADOR COCUZZA C.I. 3.990.896 domiciliado en Pueyrredón 1655 piso 12 Dto. B Capital Federal, se designó síndico a la contadora Sara Irene Sacca con domicilio en la calle Riobamba 1234 piso 9º Oficina D Capital Federal, fíjose plazo hasta el 26/8/96 para que los acreedores presenten ante el síndico sus pedidos de verificación, y el síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 LC los días 7/10/96 y 18/11/96 respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 12/6 Nº 38.638 v. 19/6/96

Nº 17

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sect. Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PINFRUTA SA. Se fija el plazo hasta el día 29.8.96 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Manuel Ferreira con domicilio en Lavalle 1710 piso 3º of. 6 de Cap. Fed., quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10.10.96 y 25.11.96 respectivamente. Señálase el día 10.4.97 a las 10:00, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/6 Nº 38.544 v. 19/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la doctora María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "OLIVER, JUAN MIGUEL". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 7 de agosto de 1996 en el domicilio del Síndico, Liliana Edit Cichero, sito en Esmeralda 634, piso 5 "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 18 de septiembre de 1996 y el 30 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el 6 de febrero de 1997 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín"
Buenos Aires, mayo 29 de 1996.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.388 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la doctora María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "OLIVER, JUAN BENITO". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 7 de agosto de 1996 en el domicilio del síndico, Liliana Edit Cichero, sito en Esmeralda 634, piso 5 "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 18 de septiembre de 1996 y el 30 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el 6 de febrero de 1997 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín"
Buenos Aires, mayo 29 de 1996.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.389 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la doctora María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "OLIVER, GRACIELA". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 7 de agosto de 1996 en el domicilio del síndico, Liliana Edit Cichero, sito en Esmeralda 634, piso 5 "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 18 de septiembre de 1996 y el 30 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el 6 de febrero de 1997 a las 11 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín"
Buenos Aires, mayo 29 de 1996.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.391 v. 19/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, notifica que con fecha 28 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "CHICHELANDIA SA s/Quiebra". El Síndico designado, Cdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. "O" de Capital Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 6 de agosto de 1996 y presentará los informes del art. 35 LC. el 17 de septiembre de 1996 y art. 39 LC. el 28 de octubre de 1996. Se intima al deudor a: 1) Poner los bienes a disposición del Síndico y de corresponder entregar al mismo en 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes a disposición de Síndico en un plazo de cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/6 Nº 2758 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550 Piso 7, comunica por un día la resolución de fecha 17 de abril de 1996 dictada en los autos: "MEDICAL SUPPLIES S.A. s/Concurso Preventivo": 1º) Concluir el presente concurso en los términos del art. 59 de la ley 24.522, debiéndose mantener la inhibición general de bienes de la concursada por el plazo de cumplimiento del acuerdo (diciembre de 2000). 2º) Intimar a la sindicatura para que dentro del término de 72 horas, se expida sobre las garantías que deberán constituirse en los términos del art. 59 del L.C., a los fines del cumplimiento del acuerdo. 3º) El síndico deberá controlar el cumplimiento del acuerdo hasta su finalización debiendo notificarse por cédula al síndico y a la concursada, por Secretaría. Firme, publíquese la conclusión del presente por un día en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/6 Nº 38.621 v. 12/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de Capital Federal, hace saber que por sentencia del 10 de mayo de 1996 se resolvió la apertura del concurso preventivo de CONOBRAS S.A., con domicilio en Bolívar 332 piso 3ero., Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996 ante el síndico designado Dr. CPN Miguel Angel Botarelli, con domicilio en Tte. Gral. Perón 3851 piso 1ero. "4", quien deberá presentar el informe individual el día 16 de septiembre de 1996 y el informe general el 28 de octubre de 1996. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 L. C.) se celebrará el día 11 de marzo de 1997 a las 10 hs. El plazo del período de exclusividad a favor del concursado (art. 43 L.C.) se ha fijado hasta el día 18 de marzo de 1997. El presente edicto deberá ser publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 Nº 38.566 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, con asiento el la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. SANCHEZ RUBEN DE JESUS. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido a fin de que en el plazo de 48 Horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que se fija el 13 de agosto de 1996, como fecha hasta la cual pueden solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que el Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el 25 de setiembre de 1996 y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 6 de noviembre de 1996. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10 Oficina 1006, de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 Nº 2759 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMARRE NORSUR S.R.L. con fecha 9 de mayo de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, Dpto. "B" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de septiembre de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de octubre de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquella, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 12/6 Nº 2760 v. 19/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SECOND S.A. s/Quiebra" Expte. 23808, hace saber que con fecha 8 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de SECOND S.A., y que se dispuso: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar al deudor para que cumpla en la pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle TT. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 7 de agosto de 1996, con los alcances del art. 200 ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los art. 35 y 39 de la misma ley los días 18 de setiembre de 1996 y 30 de octubre de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1996. Dr. Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/6 Nº 2761 v. 19/6/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/6/96 se decretó al quiebra de QUEENS TOURS S.R.L., cuyo síndico actuante es el Contador Jacobo Alfredo Shalum el cual constituyó domicilio en Lavalle 1672, 5º piso "29" Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 48 hs. prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, junio 4 de 1996.
Alejandro Mata, secretaria.
e. 12/6 Nº 2762 v. 19/6/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 mayo de 1996 fue decretada la quiebra de "WIRING HARNESS ARGENTINA S.A. (Exp. Nro. 25.849)". El Síndico designado en autos es la contadora Graciela Bakies, con domicilio en la calle Montevideo 595, piso 7, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1996. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de L. C. el día 30 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega el síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a los administradores de la sociedad fallida para que en forma personal constituyan domicilio legal en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estados del Juzgado. Intímase a terceros que posean bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs. prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/6 Nº 2763 v. 19/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días a la declaración de quiebra de CASA PALLADINO S.R.L. con domicilio en la calle Curapaligüe 1642/44, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de agosto de 1996 ante el síndico Britti Susana Laura, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de septiembre de 1996 y 30 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 12/6 Nº 2764 v. 19/6/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

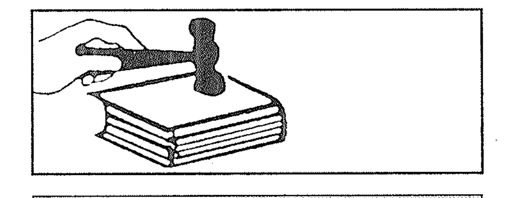
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/6/96 - Vence: 14/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	30/05/96	VICTORIA ELODIA TORAÑO de LERNER	38.448
11	22	María M. Viano Carlomagno	17/05/96	VICENTE D'IPOLITO	71.293
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	31/05/96	DELFOR WILLDEMAR CARESSI	38.466
15		Beatriz E. Scaravonati	31/05/96	ISABEL MARIA CIRILLO de ARRILLAGA	38.420
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/05/96	MANUEL VICENTE POSSE	38.492
18		Iris A. Pini de Fusoni	29/05/96	MARIA GLORIA CASTELLANO de RODRIGUEZ	38.459
28	UNICA	Mónica C. Fernández	14/05/96	ELDA ARABARCO	38.469
28	55	Mónica C. Fernández	28/05/96	CARLOS ROMAN MARRON	38.487
28	55	Mónica C. Fernández	30/05/96	PEDRO ABELARDO GARCIA	38.431
31		Ricardo Adolfo Leyba	20/05/96	LUIS LUDOVICO TRAVERSONI	38.501
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/05/96	JESUS GIL	38.506
32	UNICA	José Benito Fajre	17/05/96	NORMA ELIDA GONZALEZ NAVARRO	38.455
35		Alejandra D. Abrevaya	23/05/96	MONICA SUSANA TRESACO	38.464
35	65	Alejandra D. Abrevaya	31/05/96	LUIS BERNARDINO RIVERA	38.496
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	08/05/96	GLORIA ELENA TESSARO	38.437
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	28/05/96	CHOMA BILON	38.521
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	17/05/96	MARIA JUANA EMILIOZZI	38.485
41	UNICA	José Antonio Charlín	16/05/95	RIVERO ANDRES ERNESTO y RIVERO PAULA ANDREA	38.486
43		M. C. Espinosa de Benincasa	17/05/96	DOLORES ARES	38.478
43		M. C. Espinosa de Benincasa	27/05/96	MARIA MERCEDES MARTINEZ	38.451
43		M. C. Espinosa de Benincasa	31/05/96	BEATRIZ MARIA GUGLIELMINO	38.519
44		Gustavo Pérez Nóvelli	31/05/96	DANIEL DI COSTANZO	38.468
45	UNICA	Marisa S. Sorini	22/05/96	ALONSO MARIA LUISA	71.240
45	UNICA	Marisa S. Sorini	04/06/96	HAYDEE PEREZ DE GARAVENTA	71.335
46	UNICA	María del Carmen Kelly	23/05/96	CLAUDIO DARIO CRISCAUT	38.517
47	UNICA	Silvia R. Rey	25/03/96	CANOSA MARIA DOLORES	38.430
47		Silvia R. Rey	10/04/96	NELSON NEPOMUCENO GUTIERREZ	38.429
47	UNICA	Silvia R. Rey	29/05/96	MARIA SALEM	38.440
49		Virginia Simari de Landó	23/05/96	JOSE TEIXEIRA MARTINEZ	38.472
50	UNICA	Juan C. Insúa	28/05/96	OLIVARES FELIX VALOY	38.422
52	82	Silvia N. de Pinto	31/05/96	MARIA JULIA LICIAGA de TIERNO	71.206
59	UNICA	Fernando Cesari	28/05/96	MODESTO GUNTIN	38.522
59	UNICA	Fernando Cesari	30/05/96	JULIO CESAR MUÑOZ	38.479
60		María Delia E. de Osores	31/05/96	ILDA EMILIA AMERIO	71.276
60	UNICA	María Delia E. de Osores	03/06/96	JESUS MANUEL LOUREIRO	38.525
61	UNICA	Eduardo José Gorris	29/05/96	SERVANDO OTERO	71.207
63	UNICA	Jorge E. Beade	10/05/96	RODOLFO FRANCISCO CONRADO SCHMIDT	38.482
63		Jorge E. Beade	30/05/96	RICARDO ADOLFO GARCIA MORILLO	38.458
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	24/05/96	FAERMAN ELISA	38.474
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	24/05/96	FRANCISCO DE CAPRIO	38.457
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/05/96	ATTARDI ISABEL	38.421
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	30/05/96	ENRIQUE HERMENEGILDO READ	71.179
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	14/05/96	PEDRO GUAL	38.524
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	21/05/96	ALFREDO ALEJANDRO CASTILLO	38.497
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/05/96	MARIA ANGELICA BORRONE	38.508
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/05/96	EMILIO LORENZO OLGUIN	38.450
71	UNICA	Susana A. Novile	13/05/96	GENARO SOLANO	38.434
72	UNICA	Daniel H. Russo	08/04/96	CRUZ de BARRERA DORA RUMALDA	38.428
75	UNICA	María Inés Lezama	03/05/96	GLORIA FRANCISCA PAMPILLO	38.518
75		María Inés Lezama	20/05/96	LUDOVICO MARIO OMAR MORI	38.435
78	UNICA	Isabel E. Núñez	29/04/96	GUILLERMO SCOLARI	71.251
78		Isabel E. Núñez	28/05/96	VICENTE FRANCISCO FILIPPIS	71.195
80	110	Gustavo Enrique Toledo	28/05/96	FRANCISCO CARLOS AVOGADRO	71.299
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/05/96	PEDRO JOSE NEGRO	71.282
90		Martín Alejandro Christello	03/06/96	JOSE HERBER SASSONE	38.493
91	UNICA	Alberto Ugarte	22/05/96	RAUL HIPOLITO MOREL CHEVILLET	38.427
91	UNICA	Alberto Ugarte	27/05/96	JORGE BRUNO MARTICH, JULIO MARIO MARTICH y ANA JOSEFA MARTICH	38.423
91		Alberto Ugarte	29/05/96	ROSALVINA GUARDIA	71.234
94		Eduardo Parody	31/05/96	RAFAEL MEYOHAZ	38.490
96		Ricardo A. Busto	29/05/96	BRAULIO ALBERTO PANDO	38.480
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	23/05/96	SAHDA HAMAD YOSEPH	38.444
98		José Luis González	24/04/96	OSORIA SANZ y GOTARDO PERTOLDI	38.473
99	UNICA	Marta N. Coccia	24/05/96	PILAR VAZQUEZ DE TOSO	38.463
100	UNICA	María Cristina Battaini	27/05/96	ANTONIA MARQUEZ	38.509
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	28/05/96	JUANA DEL CARMEN RIVERO	38.438
103	UNICA	Luis José Carballido	30/05/96	VICTOR FRANCISCO NADALES, ROBERTO VICTOR NADALES y AMELIA JUANA VASTANO	38.483
107	54	Pablo M. Aguirre	30/05/96	NELIDA TERESA DEL MATTO	38.454
110		María Clara Lagache	19/04/96	MARIA ESPINOSA	38.456
110		María Clara Lagache	29/05/96	OSVALDO DOMINGO LAPADULA y SUSANA LUJAN MATALLANA	38.441

e. 12/6 Nº 102 v. 14/6/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis E. Sprovieri con asiento en la calle Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "REMOTTI CARLOS ALBERTO c/MARZANO DE AGUIRRE MONICA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 75.297/95, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 21/6/96, a las 11.00 Horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal al contado y al mejor postor, el inmueble designado según título como lote dieciocho, sito en la ciudad de Pilar, Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Ernesto Nazarre 1174, Matrícula 10.304, Nomenclatura catastral I-D Manz. 181, Parc. 21, antecedente dominial 1975, Nro. 3477. El inmueble consta de un lote de 10.39 de frente por 42.92 de fondo, construido sobre este dos dormitorios, un living, un baño y cocina, un garage con techo de tejas, una galería exterior con techo de chapas de zinc y fondo con jardín. Ocupada por la Sra. Mónica Marzano en carácter de propietaria, su esposo Sr. Luis Alberto Aguirre e hijas, María Eugenia Aguirre 17 años, María Nicolosa 19 años, María Manuela 21 años, María Cecilia 10 años, María Camila 7 años, según constatación. Se exhibe los días 19 y 20 de Junio de 1996 en el horario de 10 a 12 horas. Base U$S 32.876 Dólares Billetes Estadounidenses Treinta y dos mil ochocientos setenta y seis. Seña 30 %, Comisión 3 % todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos Fs. 87, Rentas $ 524,87 a 15/3/96; Alumbrado, barrido y limpieza Fs. 78 y 79 al 31/12/95 $ 1477,81, Obras Sanitarias Fs 79, al 25/3/96 $ 660,41; el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 12/6 Nº 71.339 v. 13/6/96

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Giraudy, Secretaría única a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - 1º Piso - Capital Federal comunica por dos días en el juicio "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA CONTRA OSORIO MARCELO s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 27.549/94, que la martillera Isabel Gimenez Bustamante rematará el miércoles 19 de junio de 1996 a las 11:30 hs. en el Centro de Martilleros sito en Uruguay 461 piso 1º Capital, el inmueble sito en la Localidad de Villa Billinghurst, Pdo. de San Martín - Pcia. de Buenos Aires sobre la calle Lavalle (127) Nº 4857 entre las de Suipacha y 9 de Julio, aproximadamente 6 cuadras de la Ruta Nac. Nº 8 y a una del Barrio Parque San Martín y dependencias del Ejército Argentino. Se trata de la Unidad Funcional Nº 5". La propiedad es una de las clásicas del "tipo casa", es decir que cuenta con un patio —hoy cubierto precariamente—, dos ambientes grandes, baño y cocina. Todo en mal estado de conservación. Sin servicio de gas natural. Tiene teléfono instalado. Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. U, Manz. 7, Parc. 18, Sub-Parcela 5 Polígono 00-05. Matrícula 2798 Partida 205158. Superficie total 53,98 m2., Porcentual: 22 %. De acuerdo al informe de

constatación obrante en autos se encuentra ocupada por la familia del demandado. Venta al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo, ad corpus, base $ 7.550, seña 30 % Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar la propiedad los días Jueves 13 y Viernes 14 de Junio en el horario de 15 a 17 hs. Adeuda: a Rentas: a fs. 54 $ 539,76; al 29/11/94; al Municipio de San Martín al 5/12/1994 a fs. 64 $ 1.802,24; a fs. 59/60, $ 32,24, a Aguas Argentinas al 12/12/94

Buenos Aires 30 de mayo de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 12/6 Nº 71.533 v. 13/6/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "VILLAYANDRE R. c/SANTA ANA TESANDRO Y OTRA s/Ejecutivo, exp. 064116 reserv. que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará en día 20 de junio de 1996, a las 09,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Bmé. Mitre 3410/12 de Capital Federal, inscripto en la matrícula 9-2127. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble se encuentra desocupado, en estado de abandono, consta de plana baja y dos pisos. En primero y segundo piso sólo existen paredes. En planta baja existe una remodelación para local. Se visita libremente. Base $ 20.000; seña 30 %, comisión 3 %, en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Adeuda: Municipalidad $ 3.237,51 al 19-10-95 (fs. 150/1); Obras Sanitarias $ 3.639,35 al 19-10-95 (fs. 151/3) y Aguas Argentinas $ 1467,02 al 19/10/95 (fs. 154). Para más datos y constancias en autos (expediente reservado) o al martillero TE 374-8732 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 12/6 Nº 71.517 v. 13/6/96

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "LOMBARDERO, MACARIA A. c/MANASSALLI, HILDA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 6855 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 19 de Junio de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en el Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires calle Garay 2558, 3ro. "C", entre Córdoba y Santiago del Estero, Ciudad de Mar del Plata, unidad funcional 34, Polígono 03-01, superficie total 79,83 m2, Matrícula 158599. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección D, Manzano 277 a, Parcela 2a, sub parcela 34; que conforme mandamiento de constatación (fs. 308) se halla al cuidado de una persona y tiene 2 dormitorios, un baño completo, un toilette; cocina a la calle; living comedor, con balcón a la calle Garay. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 14, 15 y 16 de Junio de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 35.000. Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central desde la fecha de subasta, capitalizable a 7 días, con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 443/4) por $ 35,05, y $ 178,38 al 26/12/95; en Municipalidad General Pueyrredón (fs. 445) por $ 325,38 y $ 142 al 29/12/95; por Expensas (fs. 448 bis) por $ 120,20 al 31/12/95; y en Rentas (fs. 446/7) por $ 326,08, $ 546,34, $ 55,67 al 08/01/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
José María Pérez, secretario.
e. 12/6 Nº 71.509 v. 13/6/96

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BOREQUI NORMA BEATRIZ c/COLOMBO SILVIA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria, expte. 34.065, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, la UF Nro. 39, piso 10, letra D del Bloc 132 del complejo habitacional "Gral. Manuel Nicolás Sabio de la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle 8 hoy Combate de San Carlos Nro. 5436 (pasaje) entre Contre Martín Guerrico y Av. Soldado de la Frontera Matrícula FR 19-10300/39. El bien consta de 3 ambientes cocina y baño y su estado general es bueno. Sup. total 49,49 mts. 2 Porc. 1,765% (Título fs. 60/66) ocupado por Silvia Colombo, su esposo Miguel Franco y 4 hijos menores en su carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, base $ 11.830.- seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17,30 horas. Adeuda: Municipalidad de Bs. As. $ 271,12 al 11/09/95 (Fs. 74) Expensas $ 3.707.- hasta sep. 95. Expensas del mes de setiembre de 1995 $ 100.- (fs. 53), O. S. N. $ 28,65 al 25/8/95 (fs. 41), Aguas Argentinas $ 153,60 al 23/8/95 (fs. 39). Más sus actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Gustavo Daniele, secretario.
e. 12/6 Nº 71.656 v. 13/6/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ALDAO, MARIA ROSA y otros c/SOL del SUR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 42.948/95 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de Junio de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: a) Una fracción de campo con todo lo plantado, clavado, alambrado y demás adherido al suelo, ubicada en el Pdo. de Rojas, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 11, próximo a la estación Rafael Obligado, la que forma parte del Establecimiento "San Francisco" designada en un plano especial de subdivisión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Raúl Julio Demais, aprobado en la Dirección General de Geodesia y Catastro, con la Característica 902257, como parcela 1040 bb, que consta de tres tramos por su frente nord este, el primero que es parte del nord oeste con rumbo sud este, mide 560 m.; el segundo haciendo martillo en contra es de 246 m., y el tercero, con el mismo rumbo del primero, de 643,60 m.; el lado sud este también esta formado por tres líneas, la primera que parte del nord este con rumbo sud oeste consta de 410,20 m., la segunda haciendo un pequeño martillo a favor mide 7,50 m, y la tercera con la misma dirección de la primera es de 278,70 m., al sud oeste 1145,75 m. y al nord oeste mide 937,30 m. encerrando una superficie de 93 hectáreas, 86 áreas, 21 centiareas. Linda por el nord este parte camino en medio con parcela 1040 u y parte parcela parcela 1040 cc, al sud este parte camino en medio con parcela 1040 hh, y parte con parcela 1040 t-t, al sud oeste con lotes parcela 1040 s-s y 1040 t-t en parte y por el nord oeste, camino en medio, con lotes parcela 1040 i y 1040 r-r, todos de su mismo plano. Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Parcela 1040 b-b, Partida Inmobiliaria 9682. b) Una fracción de campo con todo lo plantado, alambrado, clavado y demás adherido al suelo, ubicada en el Cuartel 11 del Pdo. de Rojas, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la Estación Rafael Obligado, forma parte del Establecimiento "San Francisco", y se designa en el plano de subdivisión que cita su título característica 90-22-57 como parcela 1040 ss, compuesto de 704,45 m. al nord oeste, 672,20 m. al sud este, 912,25 m. al nord oeste y 863,55 m. al sud oeste, encerrando una superficie total de 61 hectáreas, 06 areas, 46 centiareas. Linda por el nord oeste camino en medio con la parcela 1040 rr, al nord este con parcela 1040 bb, al sud este con la parcela 1040 tt y al sud oeste con la parcela 1040 ad, todas de su mismo plano. Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Parcela 1040 ss, Partida Inmobiliaria 9696; que según informe efectuado por el martillero, ambas propiedades se encuentran unidas entre sí, y se accede al lugar por la Ruta 188, Km. 129,5, lugar donde se encuentra la entrada asfaltada al Pueblo de Rafael Obligado. Debe recorrerse todo el acceso, hasta donde termina la calle asfaltada; girar a la derecha 3 cuadras, girar a la izquierda, cruzar las vías férreas donde por un camino en principio enripiado y luego de tierra en buen estado, se deber recorrer 4000 metros; girar a la izquierda 700 mts.; volver a girar a la izquierda 1.100 mts. y luego a la derecha los últimos 650 mts.; lugar donde se halla a la derecha, una tranquera pintada de color blanco, que es la entrada al predio, donde puede apreciarse ganado vacuno disperso, sector sin cultivo alguno a la vista. El alambrado sobre la ruta es de 8 hilos, 2 de ellos de púas y el interior de 7 hilos con uno de ellos de púas, no se observan tensores y están los postes colocados con un separación aproximada de un metro, cada 5 postes finos, 1 poste grueso. Todo el alambrado antes mencionado se encuentra en buen estado. Se encuentra el campo en parte sin sembrado a la vista y en parte sembrado con Sorgo Granífero, observándose la existencia de un molino. Tiene el campo también alambrados externos (perimetrales), de similares características a los antes descriptos. No se halla persona alguna, luego de recorrer un camino de alambrado de 9 hilos de similares características a los antes descriptos, con un potrero a cada lado, el de la derecha con un caballo y el de la izquierda con tres porcinos sueltos. Existen también siete ovejas de distintos tamaños; y una casa tipo americano, de una planta, en material revocado, pintada de blanco, con techo de tipo plano; una entrada cubierta, 2 ventanas con cortina de enrollar de plástico blanco, a la derecha un garage con portón de chapa color verde, y una parrilla de material con leñera; posee también un jardín interior, un galpón con techo de chapa acanalada, con cabreada de madera y portón corredizo metálico. Tiene también unos depósitos que se observan vacíos; la casa tiene un jardín delantero perimetrado con alambrado de 10 hilos. Posee un potrero de 30 por 30 mts. aprox., con una casilla para un perro, una bomba de agua, sin observarse signos de que se encuentre habitada. La casa se compone de 3 ambientes, cocina y baño, no observándose desde el exterior en los otros dos ambientes bienes muebles. No existe construcción aparte de las descriptas, aptas para ser destinadas a casa de caseros y/o huéspedes. Existen, en otra parte del predio, 8 construcción precarias con techa de chapa de aproximadamente 1,5 por 1,5 mts. cada una; otra más grande con seis divisiones, y 3 paredes de ladrillo para porcinos, con techo de chapa; un molino, con un tanque rectangular y un piletón triangular de aproximadamente 7 por 6 por 5 mts.; una construcción con 7 entradas, con paredes de bloques, con techo de chapa acanalada. Al fondo se observa parte del sector sembrado, al parecer con Sorgo Granífero. No se observan en funcionamiento los tres molinos, estimándose que la superficie sembrada abarca aproximadamente un 30 % de la totalidad de la superficie de ambas parcelas; pudiendo los interesados compulsar el expediente donde a fs. 125/132 se encuentra la constatación efectuada por escribano, que consiste en una prolija y detallada descripción del bien y un plano de ubicación geográfica. Subastándose en el estado en que se en cuenta en exhibición, pudiéndose visitar libremente. Base: $ 150.000. Seña 30 %., el saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta; caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas por $ 738,82 al 14/11/95 para la Parcela 1040 ss; y $ 1.178,47 al 10/11/95 para la Parcela 1040 bb; y por Impuesto Municipal por $ 539,86 al 27/09/95 para la Parcela 1040 ss; y $ 825,53 al 27/9/95 para la Parcela 1040 bb. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.518 v. 14/6/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DERCHI RUSSO HECTOR MARTIN s/Sucesión Ab Instestato c/TAMMARAZIO MONICA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 64.999/95, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri rematará el día 18 de junio de 1996 a las 12.30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías Nº 523/25, U.F. 1, 1º Piso, y U.C.1 ubicada en Planta Baja de Capital Federal, compuesto de living comedor, tres dormitorios, baño principal y baño de servicio, cocina y patio interno, siendo su estado general bueno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18 Sección 31 - Manzana 35 - Parcela 8 - Matrícula 18-2914/1, Sup. Total 104 mts. 2dos. con 11 dcm. 2dos. Porcentual 4 con 59 centésimos. Deudas por expensas al 27-11-95 $ 2.851 (Fs. 78), por Aguas Argentinas al 15-12-95: $ 119.66 (Fs. 79), por O.S. $ 101,94 al 15-12-95 (Fs. 83) por A.B.L. al 15-12-95 $ 577,60 (Fs. 80), el bien se encuentra desocupado y se exhibe los días 13 y 14 de junio de 1996, de 9 a 11 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Debiendo depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Base $ 56.250. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo al contado y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 05 de junio de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 12/6 Nº 71.507 v. 13/6/96

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Gorris, con asiento en la Avenida De los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MONGE GUSTAVO TOMAS y otros c/HERRERA RAMON ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 36190/95, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 21 de junio de 1996 a las 11.30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Antezana 555 de la localidad de Villa Insuperable, partido de La Matanza, lote 3, Manzana O, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Manz. 24, Parc. 241. Matrícula 85782. El mismo consta de cuatro ambientes para dormitorios, uno más utilizado como estar cocina, baño precario y otro ambiente pequeño destinado a baño sin terminación ni instalación alguna; hacia el fondo hay un patio que se accede al techo-terraza mediante escalera de material, además hay una línea telefónica; no hay instalación de gas y existe instalación cloacal. La totalidad de la finca se encuentra sólo revocada en grueso con los techos sin revoque alguno, en ladrillo hueco portante y algunos marcos interiores de puertas y ventanas colocados; un sector del estar cocina se evidencia como de construcción antigua, no existen pisos colocados, sólo contrapiso de cemento y la instalación eléctrica embutida, funciona, en general, el deterioro del inmueble es notorio, según constatación fs. 117 vta. Desocupada. Se exhibe los días 19 y 20 de junio de 1996 de 14 a16 horas. Base: U$S 18.456 o su equivalente en moneda nacional, fs. 93. Seña: 25 %. Comisión: 4 %. Sellado del Boleto 0,5 %, todo en efectivo y en el acto del remate, y el saldo de precio el comprador lo abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: O. Sanitarias al 16/11/95 $ 161,85 fs. 89. Aguas Argentinas al 9/11/95 $ 132,97 fs. 96. Alumbrado, Barrido y Limpieza al 14/9/95 $ 522,18 fs. 61. Rentas $ 1.322,80 fs. 94 a 104 a diciembre de 1995. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 12/6 Nº 71.341 v. 13/6/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital, comunica por 2 días en el juicio "OTTO GARDE & CIA. S.A.I.F. c/LOPEZ JUAN JOSE s/Ejecutivo, Exp. Nº 117.203/93, que el martillero Gonzalo Chacon rematará el día 28 de Junio de 1996 a las 11 Hs. en el Salón "San Cayetano", sito en la calle Humberto 1º 2.042 de la Capital, el inmueble ubicado en Mendez de Andes 117 de la Capital, que se encuentra ocupado por la Sra. Ida Josefa Lolonna, D.N.I. Nº 4.309.022 y su esposo y un hijo, según resulta de la constatación efectuada por el Martillero a fs. 155 consta de garage, patio, pieza en los fondos, Jardín Terraza, Living grande a la calle y comedor en la planta alta, 3 dormitorios, baño, planta baja al fondo, cocina y comedor diario que dá al Jardín. Todo en buen estado de mantenimiento. Deudas: O.S.N. $ 147.06 al 16/11/94 (F. 57); Municipalidad: $ 78,42 al 7/12/94 (Fs. 79); Medidas: 10 m. 39 cm. de frente al Este y fondos del 12 23 m. 71 cm. en el OSo (Fs. 113). Nomenclatura Catastral: Circs. 7, Secc. 45, Manzana 121, Parcela 18. Matrícula 7-7708 (Fs. 113). Base: $ 21.082,60. Seña 8 %. Comisión 4 %. Todo en el acto y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la capital. Horario de visitas: Días 26 y 27 de Junio de 1996 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 12/6 Nº 71.374 v. 13/6/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, comunica por dos días en autos caratulados RODRIGUEZ PERSICO OSCAR MIGUEL c/ROJO DE MIRANDA MARTA ALICIA s/Ejecución hipotecaria, exp. 52045/94 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 20 de junio de 1996 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de Gral. Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, calle Fleming 2857 de Mar del Plata, NC C.IV, Sec. H; Manz. 083-B, parc. 10. Superficie según certificado 383 mts² (fs. 84). Se trata de un inmueble con rejas al frente sobre la línea municipal, portón de garage de madera, dos ventanas y puerta al frente también de madera, con alero de teja francesa. Se encuentra ocupado por Nora Milred Ramírez con su marido e hijos, quien no exhibió títulos ni contratos y dice que lo hace con permiso de quien dice son propietarios. Se negó el ingreso por lo que solo se pudo constatar el living comedor que da a la puerta de entrada con paredes revestidas en madera y piso de cemento alisado. Adeuda: Municipalidad ABL $ 778,48 al 1-4-96 (fs. 98) y Economía y Hacienda Direc. de Recursos $ 241,43 al 25-3-96 (fs. 96 y 97); OS de Mar del Plata $ 376,61 al 18-4-95 (fs. 45) Rentas $ 461,42 al 20-3-96 (fs. 92 y 92 vta). Base $ 18.814. Seña 30 %. Comisión 3 %, sellado de ley 1 %, en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición días 16 y 17 de junio de 1996 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero TE 374-8732.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
José María Oliveri Marín, secretario.

e. 12/6 Nº 71.515 v. 13/6/96

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo del Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría única a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 6to. Piso de la Capital Federal, comunica por dos día en los autos: MARCAIDA DE BALBIANI DELIA MARIA DEL CARMEN y otro c/SCHVARTZMAN HUGO JACOBO y otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 6165/95 (reservado) que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 18 de junio de 1996 a las 12 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 838/40/50 entre Esmeralda y Suipacha de Capital Federal. Nomenc. Catastral: C. 14, Sec. 1, Mz. 2, Pc. 13, Mat. 14-1138-Base de la Subasta U$S 616.000.- Seña: 10%. Comisión 1,5%. al contado y en efectivo. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Hay deudas por A. B. L. Munic. Cdad. de Bs. As. a fs. 175/176, Aguas Arg. a Fs. 173, O. S. N. a Fs. 171/172. La subasta se realiza Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto por el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Se hace saber que no procederá la compra en comisión (art. 79 Ley 24.441). El bien se exhibirá los días 13, 14 y 15 de junio de 1996 en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 12/6 Nº 71.772 v. 13/6/96

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días, en Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "KLEISNER, ELENA FANNY HAYDEE Y OTROS c/QUIX ALBERTO DAMIAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 39.729/95, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 19 de junio a las 10,30 hs. en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Fitz Roy 1119/21/23/25/27/29/31/33/35/37/39/41/43/45, Unidad 8. Planta Baja y 1º. Matrícula 17-15671/8 al contado y mejor postor con la base de U$S 71.560. Dólares Estadounidenses sesenta y cuatro mil doscientos. Seña 30 %. Comisión 3 %. No procederá la compra en comisión (Art. 598 - C.P.C.C- por la ley 24.441) Superficie total 103,63 m2. Porcentual 8,25 centimos, entre Loyola y Castillo. N. Catastral: Circ. 17 Secc. 33. Manzana 43. Parcela 24 fs. 95. Sistema catastrales al 02/05/96 $ 29.23 fs. 81 según informe del Escribano actuante, el bien se halla ocupado por el demandado. Deudas: fs. 76. Muncipalidad de Bs. As. al 31/08/95. $ 615,25 fs. 66; O.S.N. al 23/08/95 $ 4.036,47. fs. 67 al 23/08/95 $ 93,19 fs. 64. Aguas Argentinas no registra deudas. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 12/6 Nº 71.505 v. 13/6/96

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "GARIBOTTO RAUL ENRIQUE y otro c/VELESQUEN YOLANDA CARMEN s/Ejec. Hipotecaria (Expte.: 5353/93) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 20 de junio de 1996, a las 10.30 horas en Talcahuano 479. Capital Federal: un inmueble ubicado en Deán Funes 1953/57, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 16-598/1 (tal como surge de la constatación, la dirección de entrada al inmueble es Francia 3699 esquina Dean Funes, de la misma localidad) que consta de: un living-comedor, dos dormitorios, una cocina completa, baño completo, un patio, jardín al frente, pisos de parquet con teléfono y techo con tejas tipo chalet. Ocupado por la demandada y su hijo. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. C, Manz.: 42, Parcela 8, Partida: 27.710, la venta se realiza ad-corpus, y en el estado en que se encuentra. Deudas: O. S. N.: sin deuda (inf. Fº 96 del 25/10/95), A. Arg.: $ 42,45 (inf. Fº 97 del 25/10/95), Rentas: $ 476,19 (Inf. Fº 94/95 del 29/9/95). Visitar los días 17 y 18 de junio de 1996, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 32.633.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Informes: en autos y en la Oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 12/6 Nº 71.748 v. 14/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 3º, comunica por dos días en los autos: "CARGILL S.A.C.I. c/ LLORENZ RICARDO s/ Ordinario" (Exp. Nº 53558) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T. E. 383-7143) rematará el día martes 18 de junio de 1996 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el Inmueble sito en el Lote 3a. de la fracción XVIII —localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires— integrante del ámbito de Los Lagartos Country Club - Ruta Americana, Ramal Pilar km. 45,5. Consta de: hall, living-comedor, cocina, comedor de diario, lavadero, 3 dormitorios, 2 baños, todo en Planta Baja y en Primer piso un dormitorio y un baño, tiene buen parque y pileta de natación. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y familia exclusivamente en calidad de propietarios. Sup. de terreno: 1.137 m2. Nom. Cat.: Circ. X, Secc. J, Frac. XVIII, Parc. 3a. No adeuda suma alguna por servicios de agua ni Rentas de Provincia. Adeuda al Club Lagartos por cuotas Residenciales, Cons. eléctrico, Imp. Municip. y cuota social la suma de $ 11.094,28. (fs. 315). Se hacen saber los siguientes Arts. del Reglamento Interno de los Lagartos Country Club S.A.: Art. 3. Para ser accionista de los Lagartos Country Club S.A. se necesita peticionarlo por escrito al Directorio de la Sociedad mediante solicitud, en la que constaran: nombres y apellido, edad, nacionalidad, estado civil, profesión, domicilio, documentos de identidad y referencias que pueda aportar. Esta solicitud deberá ser informada y avalada mediante la firma de por lo menos tres accionistas. Al firmar la solicitud de ingreso el aspirante declarará conocer el Estatuto y este Reglamento, así como su obligación a respetarlos en todos sus términos. Compete al Directorio la exhibición de la solicitud de ingreso por un término no menor de 15 días a efectos de recoger la opinión de los accionistas, resolviendo su aceptación o rechazo y sin que, en este último caso, se vea obligado a dar explicación alguna por su decisión. Se entiende rechazada toda solicitud que sea vetada por un miembro. Art. 14. Para ser propietario se requiere ser accionista. No podrá perderse la calidad de accionista y seguir siendo solamente propietario. Base: $ 170.000.- Al contado, Mejor postor y en dinero efectivo. Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley - IVA sobre la comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Horario de visita: Días Sábado 15 y Domingo 16 de junio próximos de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 12/6 Nº 71.512 v. 13/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 del autorizante comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín en los autos caratulados BANCO ROBERTS S.A. c/ BIANCHI ZULEMA BEATRIZ s/ Ejecutivo - Expte. 73.178 que el Martillero D. Horacio Justo Olaran rematará el día diez y nueve de junio de 1996 a las doce horas en el salón sito en Humberto I 2042 de esta ciudad el 100 % de la unidad funcional Nro. 138 - Letra E - Piso 30 del edificio sito en calle Arce 213/15 esq. A. Arguibel de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 17 - Secc. 23 - Manz. 88 - Parcela 1.a Matrícula 17.364/138 con una superficie total de 50,10 M2. y porcentual sobre conjunto de 0,62 %. La unidad funcional se compone de Living-comedor - Dormitorio - Cocina - Baño y Balcón. Su estado es normal presenta pequeños detalles de pintura, piso con moquette, posee línea telefónica. El edificio Torre se compone de 30 pisos - tipo moderno, a partir del 2do. piso existen 5 Deptos. por planta, los cuales van indicados con las letras A, B, C, D y E. Estado de Ocupación; Según constatación hecha por el Martillero como Oficial ad-hoc el bien esta ocupado por la Sra. Graciela Olmedo, junto con dos menores de edad, quien manifestó ser la dueña. Deudas; Fs. 142. Aguas Argentinas, al 14.07.95 $ 31,66 - Fs. 153 O.S.N. al 24.07.95 $ 74,11 Fs. 161 M.C.B.A. (A. B. Limp.) al 07.08.95 $ 1.116,36 - Fs. 247/248, Por expensas al mes de febrero de 1996 $ 6.721,42 (Valor última expensa mensual a Febrero/96 $ 170,72. Exhibición; días 17 y 18 de Junio/96 de 15 a 16 horas. Condiciones de venta base; 2/3 partes val. fiscal $ 15.587,28 al contado y mejor postor - Seña 20 %. Comisión 3 % - Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 12/6 Nº 71.407 v. 13/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, de la Dra. María Fernanda Lesch, con asiento en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7mo. de esta Capital, comunica por tres días en autos "A. y L. DECAROLI S.A. c/ KURTZ ARLINDO OTTO s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 14.422/94, que el Martillero Rodolfo P. Frasca (371-7831) procederá a subastar el día 27 de junio de 1996, a las 12. hrs. en el local de la calle Daniel Cerri 1360, de Capital, el siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Dominio N-096.700, Marca Deutz Modelo SL751-V-10/2, Modelo año 1993, Motor Deutz Nº 9100800, chasis marca Decaroli Nº 0249, el cual se subasta en el estado general en que se encuentra, conforme acta de constatación labrada por el Martillero, y obrante en autos exhibiéndose los días 24, 25 y 26 de junio de 1996, en el horario de 10 a 12 hrs. y de 15 a 17 hrs. en la calle Daniel Cerri 1360, de esta Capital. Se deja constancia que no existiendo el alta del vehículo ante la Dirección de Rentas de la Municipalidad correspondiente, el mismo sale a la venta adeudando las patentes y posibles deudas por multas e infracciones, las que se encuentran a cargo del comprador, como así también el IVA sobre el precio de subasta. Base $ 90.000 al contado y mejor postor. Comisión 5 % todo en dinero efectivo en el acto de subasta, la que se encuentra sujeta a aprobación judicial. El bien será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, y en caso de hacerlo en Comisión deberá denunciar en autos el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 12/6 Nº 71.421 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7mo. piso Capital Federal comunica por tres días en autos "PLATON CRISTO, NESTOR FABIAN c/ TAMMARO DANIEL MARCELO s/ Ejecutivo" Expte. Nro. 55.121 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollon con domicilio en Medrano 1777 Capital Federal (827-2858/59) rematará el día 24 de junio de 1996 a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, la uf. 1 de la finca sita en José Martí 318/20 entre Av. Directorio y José Bonifacio. Nomenclatura Catastral: C. 5, S. 48, Manz. 21, Parc. 18. Es una vivienda tipo duplex, con espacio guardacoche, living comedor, 2 dormitorios, baño y toilette, cocina y patio-lavadero. Superficie 96,51 m2. Ocupado por la demandada. Base: $ 55.500.- al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, y al mismo se le adicionará el 14 % desde el 5to. día. Deudas: A.B.L. $ 1.352,79 al 17/03/95 (fs. 96, 97, 98, 100); O.S.N. $ 140,81 al 22/10/94 (fs. 80). Exhibición los días 20 y 21 de junio de 1996 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 12/6 Nº 71.510 v. 14/6/96

Nº 11

Juz. Comercial 11 a cargo del Dr. M. F. Bargalló, Sec. 21 a cargo del Dr. G. Wetzler Malbrán, comunica por 2 días, en los autos "COOPERATIVA CREDIVICO DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c/ RODRIGUEZ, ALEJANDRO s/ Ejecutivo", Expte. Nº 46.180/94, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 25 de junio de 1996 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. el 50 % indiviso del departamento desocupado, designado como Unidad Funcional Nº 8, letra "H", del 2º piso, del inmueble ubicado frente a la calle Atilio Barilari Nº 1355, Capital Federal, cuya superficie propia es de 39,63 M2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 7,93 %. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Base $ 7.000.-, al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse a la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Debe Imp. Mun. al 26/5/95 $ 52,40; O.S.N. al 26/5/95 $ 6,92. No adeuda suma alguna por Aguas Argentinas al 12-5-95 ni por expensas comunes al 21-9-95. Visitar días 19, 20 y 21 de junio de 15 a 17 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del fuero (acordada Cam. Com. del 13-12-89) hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del Martillero. El actuario, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas, en presencia del Martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no está incluido en el precio de la venta. De corresponder según la situación fiscal del Rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador al margen del precio de venta. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás Circunstancias en autos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 12/6 Nº 71.506 v. 13/6/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JIME-

NEZ, DIEGO ALEJANDRO s/ Concurso Civil Liquidatorio", expte. nº 162.838, que el martillero Juan Carlos Doyhenart (T.E. 248-0476; Fax. 371-3930) rematará el día 28 de junio de 1996, a las 9,00 horas, en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., el 50 % indiviso correspondiente al Sr. Diego Alejandro Jiménez en el inmueble sito en Blanco Encalada nº 3989, esq. Plaza 2401/03/07, piso 2º, UF. nº 9, Cap. Fed., superf. 64,30 m2., porc. 5,03 %. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 120, Parc. 12, Matr. 16-28366/9.- El depto. consta de liv. com.; 2 dorm., balcón, cocina, baño y lavadero; ocupado por una señora y sus dos hijos menores de edad. (Conf. acta de constat. de fs. 200) Base $ 21.666,66; Seña 30 %; Comisión 3 %. Sellado de ley 1 % a cargo del comprador. Todo al contado y en el acto del remate. Las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador desde la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta (art. 564 cpr) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 cpr.; y se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1º ley 23.929—, y con independencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. Posturas bajo sobre se recibirán hasta el día 26 de junio de 1996 a las 13,30 horas. Los sobres serán abiertos por el Actuario el día 27 de junio de 1996 a las 12 horas en presencia del Síndico y el Martillero. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente (art. 571 cpr). En el supuesto de que los adquirentes plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberán integrar el saldo del precio, a las resultas de su planteo. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 de junio de 1996, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/6 Nº 2765 v. 19/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal a cargo del Dr. Eugenio Bavastro y Secretaría nº 34 desempeñada por la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 3 días en autos "3 H, S.A., hoy s/ Quiebra", expediente 39.455 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, Fax 343-5716), subastará el 27 de junio de 1996, a las 10 y 30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles desocupados ad corpus: a) Yatay 977/81, entre Humahuaca y Guardia Vieja; b) Guardia Vieja 4343/45, entre Rawson y Pringles; y c) Guardia Vieja 4484, entre Yatay y Pringles, en las siguientes Bases: a) $ 122.666 b) $ 198.000; y c) $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El 70 % correspondiente al saldo deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta bajo, apercibimiento de ser considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, sin necesidad de intimación alguna, poniéndose en posesión de los inmuebles a sus compradores, una vez integrado dicho saldo. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero, hasta 4 días antes del remate. Y los bienes muebles inventariados a fs. 531/551 (enseres y útiles de oficina, impulsores de arranque, máquinas talladoras, agujereadoras, brochadoras, fresadoras, balancines, prensas hidráulicas y neumáticas, tornos, rectificadoras y vehículo de carga, etc.), estando incluido en el precio el I.V.A. La maquinaria de importancia se realizará con las bases del informe de fs. 524, que el martillero citará en cada caso en el acto del remate, dejándose constancia que, respecto de aquellas que registren prenda a favor del Banco de la Nación Argentina, quienes resulten compradores deberán integrar el 21 % correspondiente al I.V.A. Seña: 30 % Comisión 10 %. Teniendo en cuenta el volumen y cantidad de dichas máquinas y de los innumerables repuestos, la complejidad de su remoción y traslado, convenir con el martillero día, hora y particularidades de la entrega, previo pago total del precio, siendo a cargo de los adquirentes los gastos de desarme, desmonte, eventual daño, retiro y transporte. Todas las sumas de dinero a abonar serán en efectivo y de contado. Exhibición: 22,25 y 26 de junio de 1996, de 13 a 17 horas, en los domicilios citados. Los bienes muebles se subastarán en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos y revisados, no se admiten reclamaciones posteriores. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/6 Nº 2766 v. 14/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Germán H. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Doctor Darío G. Melnitzky, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "DISTRIMUT S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 28.917 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 18 de junio de 1996 a las 13 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles de la fallida: Dos ciclomotores desarmados, ventiladores, relojes de pared, equipos musicales, calefactores, estanterías, mamparas, etc. según detalle en catálogo a disposición de los interesados. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10 % e IVA a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial. Exhibición: día 12 y 13 de 10 a 12 horas en Av. San Juan 3133 de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 12/6 Nº 2767 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 3 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/ URQUIZA TURISMO SRL y Otros s/ Ejecución prendaria" (Expte. 28226), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, al contado y al mejor postor el día 26 de junio de 1996 a las 10,45 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo 0371 RSD, año 1993, motor marca M. Benz Nº 345952-10-659489, chasis marca M. Benz Nº 9BM364298NC.074422, Dominio C-1.646.861, con carrocería marca DIC con capacidad para 59 pasajeros sentados, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: $ 76.357. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 13.788,24 al 27/5/96. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104,6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
Darío Melnitzky y, secretario.

e. 12/6 Nº 71.514 v. 14/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría a mi cargo, comunica por cinco días en el expte. judicial Nº 16.676 caratulado, VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de Inmuebles; Finca con Emilio, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Av. Callao Nº 635, 1er. piso, sede del Juzgado actuante el día 27 de junio de 1996 a las 10,30 hs. Una fracción de campo con mejoras ubicado en Carriles San Isidro y Hachado, Distrito Montecaseros, San Martín, Pcia. de Mendoza, superficie total 407 Ha., 7.135,14 M 2., se trata de un campo inculto sin derecho de riego, distante 42 km. del cruce de la ruta nacional Nº 7, posee dos viviendas con muros de mampostería, dos perforaciones de 10 pulgadas de diámetro, ambas sin bomba ni motor, existe una línea de media tensión. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor; seña 10 %; comisión 1,5 %; más I.V.A. Se recibirán posturas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual el Secretario las entregara al Martillero el mismo día, bajo recibo. El I.V.A. se abona solamente sobre la comisión. Exhibición desde el día 13 al 19/6/96 de 8 a 12 hs., (en días hábiles). Informes y Catálogos Esmeralda 660, 6º piso de 10 a 15 hs. Tel. 322-8144, Fax 322-1694.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 12/6 Nº 23.358 v. 19/6/96

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juz. Federal de Primera Instancia de Ba. Bca. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por 2 días que Martillero Mario Oscar Macagno (col. 72 CMBB) designado en Expte. 3.767 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANTAMARIA LUIS y PAGOTTO ELENA ANTONIA —Ejecución Hipotecaria—", rematará el Sábado 29 de junio de 1996 a los 11 hs. sobre el mismo edificio comercial en Ing. White calles Belgrano esq. Siches, parcela 7 -b- manzana 251 Circ. III, Sec. C, Partida 84.877. Superficie 288.84 ms2. Comprende 4 locales y un garage a saber: local "1" Belgrano 3693 (locado tintorería renta $ 150 men.). Local "2" esq. Siches y Belgrano (loc. carnicería renta $ 180 men.). Local "3" s/ Siches (loc. renta $ 150 men.). Local "4" y garage desocupados. Garage desocupado (contratos locación vigentes hasta fines 1997). Hipoteca no cargará comprador. Base $ 40.000. Contado. Seña 10 %, comisión 3 %, Iva s/ comisión, 1 % sellado boleto en acto remate saldo aprobación subasta. Comprador debe constituir domicilio (Art. 580 CPC) revisar desde una hora antes.

Bahía Blanca, 24 de mayo de 1996.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

NOTA: El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y diario La Nva. Provincia de esta Ciudad. Conste.

e. 12/6 Nº 38.651 v. 13/6/96

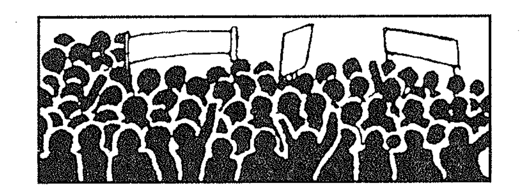
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ INDUMENTARIA SRL s/ Ejecutivo" Expte. nº 16.658, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 22 de junio de 1996 a las 11.00 horas en la calle Necochea nº 1530 de esta Ciudad los siguientes bienes: Lote 1: 78 camisas de dama; Lote 2: 1.050 mts. de telas varias; Lote 3: 83 vaqueros de niños; Lote 4: 64 pantalones de niño; Lote 5: 60 polleras y Lote 6: 55 bermudas. La subasta se efectuará al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta del precio; comisión: 10 % a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de notificada por cédula la aprobación de la subasta. Se deja constancia que la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados para diligenciar el presente edicto.

Comodoro Rivadavia, 24 de Mayo de 1996.
Aldo Suárez, secretario.

e. 12/6 Nº 38.648 v. 13/6/96





NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito: Capital Federal

BALANCE AÑO 1993

INGRESOS

Pago aporte fondo partidario permanente	$	20.660
Total de ingresos	$	20.660

EGRESOS

Impresión de boletas	$	5.250
Servicios local Montevideo 280	$	4.788
Impresión El Humanista	$	5.000
Afiches, volantes, etc.	$	1.640
Librería	$	982
Viáticos y traslados	$	3.000
Total egresos	$	20.660

BALANCE AÑO 1994

INGRESOS

Pago aporte fondo partidario permanent	$	16.705.-
Total de ingresos	$	16.705.-

EGRESOS

Afiches, volantes, etc.	$	3.740
Servicios local Montevideo 280	$	5.872
Viáticos y traslados	$	2.300
Impresión El Humanista	$	3.500
Librería	$	1.293
Total egresos	$	16.705

BALANCE AÑO 1995

INGRESOS

Pago aporte fondo partidario permanente	$	26.492
Préstamos de afiliados	$	4.448
Total de ingresos	$	30.940

EGRESOS

Impresión de boletas	$	21.300
Servicios local Montevideo 280	$	5.152
Viáticos y traslados	$	2.300
Impresión El Humanista	$	3.500
Librería	$	989
Total egresos	$	30.940

Acta No. 62.

En Buenos Aires a los 31 días del mes de Julio de 1995 se reúne el Consejo del Distrito con quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones. Por unanimidad se designa a los compañeros Alejandro Andrada y Esther Delvenne para firmar este Acta. Toma la palabra la Secretaria General y expone que el único punto a tratar es la aprobación de los balances de los períodos 1993/95. Cabe mencionar que estos estados incluyen las cuentas de ingresos y egresos correspondientes a las campañas electorales celebradas. Asimismo es de destacar que todos los gastos realizados fueron cubiertos con los Aportes otorgados por el Fondo Partidario Permanente y cuando éstos fueron insuficientes, por aportes de los afiliados. Todos estos gastos se ajustaron estrictamente a los necesarios para el funcionamiento mínimo de nuestro Partido. En consecuencia solicita a los miembros del Consejo aprueben los balances mencionados, y encomienda a los apoderados a presentarlos ante la justicia de aplicación a sus efectos. Se produce la revisión de los balances y luego de un intercambio de opiniones se aprueban por unanimidad los balances de los años 1993/94/95 que comprenden los ingresos y egresos de las campañas electorales celebradas en esos años. No siendo para más se da por terminada la reunión, firmando los designados, previa lectura y ratificación. — GUSTAVO A. GONZÁLEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 12/6 Nº 2768 v. 12/6/96

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito: Capital Federal

Partido Social Demócrata
Domicilio: Luis Saenz Peña 20 - piso tercero Lº Capital Federal.
Ejercicio Nº 3
Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de 1994.

BALANCE GENERAL
Al 30 de noviembre de 1994.

ACTIVO		
Capítulo I - Muebles y Utiles Neto de Amortizaciones		1.134.00
Capítulo II - Caja y Bancos Efectivo		88.48
Capítulo III - Créditos No existen		---
Capítulo IV - Cuentas Varias No existen		---
	Total del Activo	1.222.48
PASIVO		
Capítulo I - Fondos Sociales Capital Social		1.222.48
Capítulo II - Deudas No existen		--
	Total del Pasivo	1.222.48

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS

Período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994.

DEBE		
I - Amortizaciones Sobre Muebles y Utiles	162.00	162.00
II - Gastos Específicos No existen		--
III - Gastos Administrativos		
Alquileres	2.800.00	
Expensas	1.400.00	
Limpieza	33.00	
Obras Sanitarias de la Nación	16.00	
Luz	32.70	
Gastos Varios	167.00	
Teléfono	182.00	
Gas	47.00	4.677.70
IV - Gastos de Constitución No existen		—
V - Resultado del Ejercicio Pérdida		(3.039.70)
	Total del Debe	1.800.00
HABER		
I - Recursos Aporte de Concejales		1.800.00
	Total del Haber	1.800.00

GUILLERMO DANIEL CARBALLO

INFORME CONTABLE

Buenos Aires, 11 de enero de 1995

CERTIFICO haber examinado el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Nº 3 del Partido Socialdemócrata, con domicilio en la calle Luis Saenz Peña 20, tercer piso dpto. "L" de la Capital Federal.

El ejercicio abarca el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994. El examen fue efectuado con sujeción a las normas de auditoría general aceptadas e incluyó la verificación personal de la documentación respaldatoria y su registro en libros de contabilidad debidamente habilitados por el Juzgado Federal —Secretaría Electoral de la Capital Federal— y llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, los estados contables citados reflejan razonablemente la situación económico financiera del Partido Socialdemócrata a la fecha de cierre.

Asimismo, dejo constancia que el Partido Socialdemócrata no tiene personal en relación de dependencia y no adeuda suma alguna a las Cajas Nacionales de Previsión Social. — GUILLERMO DANIEL CARBALLO, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Tº L Fº 141

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Ley 20.476

Buenos Aires, 26/03/96 01 OT. 83 Legalización Nº 005241 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/1/95 en Balance de fecha 30/11/94 perteneciente a Partido Socialdemócrata para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. Carballo Guillermo Daniel tiene registrada en la matrícula CP Tº 0050 Fº 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. Dr. NOBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

GUILLERMO DANIEL CARBALLO

INFORME CONTABLE

Buenos Aires, 18 de enero de 1995

CERTIFICO haber examinado el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Nº 2 del Partido Socialdemócrata, con domicilio en la calle Rivadavia 764, Piso 1º de la Capital Federal.

El ejercicio abarca el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993. El examen fue efectuado con sujeción a las normas de auditoría general aceptadas e incluyó la verificación personal de la documentación respaldatoria y su registro en libros de contabilidad debidamente habilitados por el Juzgado Federal —Secretaría Electoral de la Capital Federal— y llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, los estados contables citados reflejan razonablemente la situación económico financiera del Partido Socialdemócrata a la fecha de cierre.

Asimismo, dejo constancia que el Partido Socialdemócrata no tiene personal en relación de dependencia y no adeuda suma alguna a las Cajas Nacionales de Previsión Social. — GUILLERMO DANIEL CARBALLO, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Tº LFº 141

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Nº A 0442840 Ley 20.476

Buenos Aires, 25/03/96 01 OT. 24 Legalización Nº 003882 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/1/94 en Balance de fecha 30/11/93 perteneciente a Partido Socialdemócrata para ser presentada ante que se corresponde con la que el Dr. Carballo Guillermo Daniel tiene registrada en la matrícula CP Tº 0050 Fº 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (UBA), Secretario de Legislación.

BALANCE GENERAL
Al 30 de noviembre de 1993.

ACTIVO		
Capítulo I - Muebles y Utiles Neto de Amortizaciones		1.296.00
Capítulo II - Caja y Bancos Efectivo		2.966.18
Capítulo III - Créditos No existen		--
Capítulo IV - Cuentas Varias No existen		--
	Total del Activo	4.262.18
PASIVO		
Capítulo I - Fondos Sociales Capital Social		4.262.18
Capítulo II - Deudas No existen		--
	Total del Pasivo	4.262.18

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS

Período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993.

DEBE		
I - Amortizaciones Sobre Muebles y Utiles	162.00	162.00
II - Gastos Específicos No existen	--	--

DEBE

III - Gastos Administrativos		
Alquileres	4.800.--	
Expensas	2.300.--	
Limpieza	35.--	
Obras Sanitarias de la Nación	138.20	
Luz	95.38	
Gas	97.80	
Teléfono	589.20	
Tasa Alumbrado, Barrido y Limpieza	238.--	
Gastos Varios	183.--	8.476.58
IV - Gastos de Constitución		
No existen	--	--
V - Superávit del Ejercicio		
Ganancia		2.613.92
	Total del Debe	11.252.50

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS

Periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993.

HABER

I - Recursos		
Aporte de Concejales	7.950.--	
Subsidios cobrados	3.302.50	11.252.50
	Total del Haber	11.252.50

GUILLERMO DANIEL CARBALLO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº L Fº 141. — JUAN CARLOS R. VILLALBA, Presidente. — GUSTAVO A. GONZALEZ HARDOY, Prosecretario Electoral.

e. 12/6 Nº 2769 v. 12/6/96

UNION DEL CENTRO DEMOCRATIVO
Orden Nacional

Para ser presentado al plenario del Comité Nacional de la UCeDe. "Cuenta de Ingresos y Egresos de la Unión del Centro Democrático Orden Nacional".

CERTIFICO, que las cifras del movimiento de ingresos y egresos por el ejercicio enero a diciembre de 1995, de la "Unión del Centro Democrático (Orden Nacional)" provienen del libro de Caja rubricado el 5 de junio de 1995 ante el Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal Dra. María Servini de Cubría. Los egresos se detallan a continuación. La "Unión del Centro Democrático (Orden Nacional)" se domicilia en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 628, 1º Piso Of. 2 Capital Federal. — GUILLERMO P. CANALDA, Contador Público, C.P.C.E.C.F. Tº 142 - Fº 39.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Ley 20.476

Buenos Aires, 11/04/96 01 OT. 79 Legalización Nº 012829 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/4/96 en Varios de fecha / / perteneciente a U. del Ctro. Democrático (Orden Nac.) para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. Canalda Guillermo Pablo tiene registrada en la matrícula CP Tº 0142 Fº 039 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.Dr. JESUS M. MIÑONES , Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

MEMORIA

Señores

Plenario Comité Nacional UCeDe.

Elevo para su conocimiento y consideración la Memoria del Estatuto de Ingresos y Egresos de la UCeDe ORDEN NACIONAL, correspondiente al Ejercicio 1995.

Hay que consignar que del saldo de $ 84.258,95 solo son de libre disponibilidad $ 24.533,09 que corresponden al Saldo de Caja. El resto del Saldo de Inicio corresponde a préstamos de las Provincias que en su casi totalidad son de difícil o imposible cobro.

Durante el año 1995 se percibieron en concepto de Aporte por Voto $318.210,70; $ 50.000 por los Gastos de Plenario del Ejercicio anterior y $ 50.000 por los Gastos de Convención.

El total de Egresos fue de $ 560.633, donde el mayor concepto fue por Gastos de Campaña por $ 240.023,66 y por colaboración y ayuda a las provincias por un total aproximado de $ 120.000 lo que permitió, después de mucho tiempo que el Partido se presentara a elecciones en 16 Distritos provinciales. En algunos casos con resultados sumamente favorables lo que hizo que nuevamente la UCeDe tuviera presencia en casi todo el País.

Asimismo, durante el año 1995 se realizó el Plenario de la Convención Nacional y el Plenario del Comité Nacional para la elección de las nuevas autoridades Nacionales lo que generó un gasto de $ 34.677 y $ 22.366, respectivamente.

Es así que llegamos a 1996 con las arcas totalmente agotadas.

El año 1996 será económicamente muy difícil ya que, no se esperan ingresos por eventos electorales y además se producirá una sensible disminución en el Fondo Partidario Permanente y que se amplió la base de distribución.

Para tratar de paliar esta deficitaria situación se implementarán dos medidas a saber:

I) Lograr la colaboración financiera del Sector Privado;

II) Activar la gestión de cobro de las Provincias deudoras que estén en condiciones económicas de afrontar sus compromisos. Hugo Eduardo Bontempo, Tesorero Comité Nacional

Señores
Plenario Comité Nacional de la UCeDe.

Elevo y propongo a vuestra consideración el Estado de: Cuentas de Ingresos y Egresos de la UCeDe Orden Nacional por el Ejercicio "enero a diciembre de 1995".

Saldo del Ejercicio anterior:		
Caja	24.533,09	
Banco	234,86	24.767,95
Provincias Deudoras		
Capital Federal	30.000.-	
Misiones	4.000.-	
Neuquén	1.000.-	
Tierra del Fuego	2.000.-	
Chaco	7.000.-	
Catamarca	2.450.-	
La Pampa	2.000.-	
Santa Fe	2.360.-	
Córdoba	20.000.-	
Tucumán	4.000.-	75.610,00
		100.377,95
Deudas		
Margara S.R.L.		(16.119,00)
		84.258,95
Ingresos		
Fdo. Part. Perm.	103.516,44	
Aporte por Voto	318.210,74	
Aporte Plenario 94	50.000.-	
Aporte Conven. 95	50.000.-	
Prest. Pcia. Bs. As.	26.540.-	
Devol. Teléfonos	2.303,91	550.571,05
	Total de Ingresos	634.830,00
Egresos		
Gastos del Período s/Nota I	543.683,95	
Préstamo a la Pcia. Santa Fe	16.950.-	(560.633,95)
	Total de Egresos	(560.633,95)
	Saldo al 31-12-95 según Nota II	74.196,05

Nota I

Detalle de Gastos

1er. Trimestre 1995	$	51.895.-
2do. Trimestre 1995	$	45.413,71
3er. Trimestre 1995	$	59.913,53
4to. Trimestre 1995	$	68.222,60
Gastos Convención Naciònal	$	34.677,83
Gastos Campaña	$	240.023,66
Cancelación deuda Ejer. anterior	$	21.171.-
Gastos Plenario Comité Nacional	$	22.366,62
	$	543.683,95

Nota II

Saldo Final		
Caja	2.150,27	
Banco	25,78	2.176,05
Provincias Deudoras		
Capital Federal	30.000.-	
Misiones	4.000.-	
Neuquén	4.000.-	
Tierra del Fuego	5.000.-	
Chaco	7.000.-	
Catamarca	2.450.-	
La Pampa	2.000.-	
Santa Fe	19.310.-	
Córdoba	20.000.-	
Tucumán	4.800.-	98.560,00
	100.736,05	
Deudas		
Comité Pcia. Bs. As.		(26.540,00)
	Saldo Final	74.196,05

GUILLERMO P. CANALDA, Contador Público, C.P.C.E.C.F. Tº 142 - Fº 39.

e. 12/6 Nº 2770 v. 12/6/96

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO ORDEN NACIONAL

Partido Socialista Auténtico - Orden Nacional

Domicilio Legal: Sarandí 56 - Capital Federal.

Estado General de Ingresos y Egresos

Período comprendido entre el 1/9/94 y el 31/8/95

INGRESOS

Aporte de federaciones	2.627
Donaciones	2.200
Aport. Min. Int.	29.018
Total de ingresos	33.845

EGRESOS

Servicios Públicos	782
Impuesto MCBA	711
Aportes a Federaciones	18.373
Gs. Representación	320
Viáticos	9.187
Propaganda	6.910
Gastos varios	12.795
Total de ingresos	49.078

MARIA LUISA RUIZ, Apoderada, Partido Socialista Auténtico. — ADRIAN R. CAMPS, Secretario de Finanzas.

e. 12/6 Nº 2771 v. 12/6/96

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Síndico — Designación — Competencia — Poder Ejecutivo Nacional — CONSTITUCION NACIONAL — Reforma — Interpretación — Criterio.

EMPLEADOS PUBLICOS: Ad honorem — Designación: competencia — Presidente de la Nación — Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos — Vocales — CONSTITUCION NACIONAL — Reforma: interpretación.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Antecedentes — Remisión — Necesidad — ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS — Originales o copias autenticadas.

DEUDA PUBLICA: Convenio de préstamo — Títulos públicos — Emisión — Requisitos — Ley aplicable — Sentencia extranjera — Ejecución en el país.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Síndico — Designación — Competencia — Poder Ejecutivo Nacional — CONSTITUCION NACIONAL — Reforma — Interpretación — Criterio.

Dictamen 139/95

La norma de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina —ley 21.799— que facultó al Poder Ejecutivo Nacional a la designación del síndico del Banco de la Nación Argentina, debe ser entendida en los términos establecidos en el artículo 99 incisos 1 y 7 de la Constitución Nacional.

Si la facultad de designación del síndico del Banco de la Nación Argentina aparece, por su Carta Orgánica, originariamente asignada al Poder Ejecutivo Nacional, y la iniciativa de nombramiento de ese funcionario corresponde a la Sindicatura General de la Nación, cuyo titular dependerá directamente del Presidente de la Nación, corresponde admitir la vigencia actual de la atribución presidencial del nombramiento por decreto del síndico de que se trata.

Es desaconsejable abrir una opinión definitiva sobre la interpretación y alcances que cabe asignar a los nuevos preceptos constitucionales respecto de la totalidad de las situaciones que pudieran presentarse, por ello corresponde actuar con suma prudencia avanzando en la ponderación de los antecedentes y circunstancias que cada caso contenga. (conf. Dict. 210:344).

Dict. nº 139/95, agosto 24 de 1995. Expte. 3663/95
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Expte. nº 3663/95
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 24 Ago. 1995

SEÑORA SUBSECRETARIA
DE ASUNTOS LEGALES:

I. — Se remiten las actuaciones de la referencia a esta Procuración del Tesoro de la Nación, con relación al proyecto de decreto, por el cual se propicia que el Poder Ejecutivo efectúe el nombramiento como síndico del Banco de la Nación Argentina del doctor Pablo René López Borrelli, para cumplir un nuevo período de ley, a partir del 11 de julio de 1995.

II. — De los obrados surgen los siguientes antecedentes:

1. Dado que el día 10 de julio del presente año se produjo el vencimiento del mandato otorgado oportunamente al señor síndico del Banco de la Nación Argentina, el presidente de dicha Institución solicitó al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos que propusiera y gestionara ante el Poder Ejecutivo Nacional el dictado del correspondiente decreto que estableciera la designación del doctor Pablo René López Borrelli para cumplir un nuevo período de ley (v. fs. 1).

2. Por su parte, el Síndico General Adjunto de la Sindicatura General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 114 de la ley 24.156 y por el decreto reglamentario 253/93, se dirigió al Secretario de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con el fin de nominar para el cargo en cuestión al citado profesional (v. fs. 3).

3. Asimismo, al tomar intervención en estas actuaciones, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio antes mencionado, entendió que "La medida se adecua a lo previsto por las Leyes 21.799 y 24.156, tratándose de una competencia asignada al señor Presidente de la Nación de conformidad a lo que determinan en el artículo 99 inciso 7 de la Constitución Nacional." (v. fs. 5).

4. Cabe destacar que a fojas 6/7 luce agregado el curriculum vitae del doctor López Borrelli y a fojas 8/9 se encuentra glosado el proyecto de decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por medio del cual se designaría como Síndico del Banco Nación al doctor López Borrelli, de conformidad con el artículo 21 de la ley 21.799 (Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina).

En dicho proyecto se señala que, esta última norma, previó que la observancia de lo preceptuado en la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina y en las demás leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que le fueran aplicables a la mencionada entidad, sería fiscalizada por un síndico designado por el Poder Ejecutivo Nacional, que duraría dos años en sus funciones.

Asimismo, en la medida proyectada se añade que se habría cumplido con lo dispuesto por el artículo 114 de la ley 24.156, toda vez que la propuesta tendiente a designar a quien ya desempeñaba el cargo para que cumpliera un nuevo período, habría sido formulada por la Sindicatura General de la Nación.

Finalmente, se agrega que el Poder Ejecutivo Nacional se encontraría facultado para proceder a la designación que nos ocupa, en virtud de lo dispuesto por el artículo 21 de la ley 21.799 y el artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional.

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, por su parte, entendió que, dadas las reformas introducidas en 1994 a la Constitución Nacional, surgirían dudas acerca de la "... competencia constitucional para realizar el mentado nombramiento. Ello así atento que el propuesto, si bien reviste el carácter de un funcionario extra-escalafonario, posee a través de la ley 21.799 que rige su nombramiento ciertos requisitos que el mismo debe cumplir a efectos de acceder al cargo y un período de ley determinado dentro del cual debe ejercer sus funciones." (v. fs. 10/11).

A ello agregó que "... la persona involucrada no sólo debe reunir las condiciones más arriba indicadas, sino que además cumple una función eminentemente de contralor en el ámbito administrativo, por un período determinado que no necesariamente concluye con la finalización de un lapso de gobierno."

En consecuencia, a criterio de esa asesoría jurídica "... si bien las normas constitucionales en juego (art. 99, inc. 7° y 100, inc. 3° de la Constitución Nacional) no resultan claras, habiendo entre ellas una zona gris —la cual se constituirá por el hecho de que el mencionado art. 99, inc. 7° in fine de la C.N. dice: "... y los empleados cuyo nombramiento no está reglado de otra forma, por esta Constitución" y el artículo 100, inc. 3° de nuestra Carta Magna establece que: "... efectuar los nombramientos de los empleados de la administración, excepto los que corresponden al Presidente"— resultaría facultad del señor Jefe de Gabinete de Ministros decidir el nombramiento propuesto."

6. En último término, en atención a las discrepancias de criterios vertidas en estas actuaciones, la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación remitió los obrados a esta Procuración del Tesoro de la Nación "... a efectos de que ese Alto Organismo de asesoramiento se expida como último intérprete jurídico de las normas en el ámbito de la Administración Pública Nacional." (v. fs. 12).

En este estado, y luego de contestado el requerimiento cursado para mejor dictaminar —al que luego me referiré— pasaré a emitir opinión.

III. — 1. En primer término, considero conveniente formular una reseña de las normas aplicables vinculadas al asunto, y comienzo por recordar el régimen de nombramientos de empleados y funcionarios públicos previsto por la Constitución Nacional anterior a la reforma de 1994.

En este sentido, el artículo 86, inciso 1°, establecía que el Presidente de la Nación tenía a su cargo: "... la administración general del país", como consecuencia de lo cual el inciso 10 de dicho artículo incluía, dentro de sus atribuciones, la de nombrar y remover "... a los Ministros Plenipotenciarios y Encargados de Negocios, con acuerdo del Senado; y por sí sólo nombra y remueve a los Ministros del despacho, los Oficiales de sus Secretarías, los Agentes Consulares y demás empleados de la Administración, cuyo nombramiento no está reglado de otra manera por esta Constitución".

2. Con motivo de la mencionada reforma y la incorporación al texto constitucional de la figura del Jefe de Gabinete de Ministros, se produjo una transferencia de funciones antes ejercidas por el Presidente de la Nación a este último funcionario, lo que fuera consagrado en los actuales artículos 99 y 100 de la Constitución Nacional.

Así, el inciso 1° de la primera de las normas mencionadas expresa que: "El presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: 1. Es el jefe supremo de la Nación, jefe del gobierno y **responsable político de la administración general del país**" (la negrilla me pertenece).

A su turno, el inciso 7 del artículo 99 C.N. dispone que el presidente de la Nación: "Nombra y remueve a los embajadores, ministros plenipotenciarios y encargados de negocios con acuerdo del Senado; por sí solo nombra y remueve al jefe de gabinete de ministros y a los demás ministros de despacho, los oficiales de su secretaría, los agentes consulares y los empleados cuyo nombramiento no está reglado de otra forma por esta Constitución".

Por su parte, el inciso 1° del artículo 100 de la Ley Suprema, establece que le corresponde al Jefe de Gabinete de Ministros: "1. Ejercer la administración general del país", agregando el inciso 3 del mismo artículo que le corresponde "Efectuar los nombramientos de los empleados de la administración, excepto los que correspondan al presidente".

Cabe subrayar la distinción que resulta de los textos constitucionales, en cuanto a la mención de la atribución presidencial de designar "empleados" frente a la del Jefe de Gabinete de nombrar "empleados de la administración".

3. Con posterioridad a la reforma de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó dos decretos que también estimo oportuno traer a colación.

El artículo 8 del decreto 909/95 (B.O. 6.7.95) dispuso que: "Todas las normas que, hasta el presente, atribuyen funciones al PODER EJECUTIVO NACIONAL en aquellas materias que, por el artículo 100 de la Constitución Nacional, son competencia del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, se entenderán referidas a este último".

Luego se sancionó el decreto 977/95 (B.O. 11.7.95), que entre sus considerandos subrayó que resultaba imprescindible "adoptar una serie de medidas para reglar el funcionamiento de la institución, Jefe de Gabinete de Ministros y el accionar del Poder Ejecutivo Nacional, **hasta tanto se propongan las modificaciones necesarias a la actual Ley de Ministerios para su adaptación a la reforma Constitucional**, sean éstas consideradas por el Congreso Nacional y entre en vigencia el texto legal definitivo". A su vez, el considerando 5º del mismo cuerpo normativo agregó que: "... corresponde dictar las normas **que regirán durante el período de transición**, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional y en la Ley de Ministerios vigentes, en tanto las previsiones de esta última no resulten implícitamente derogadas por aquellos artículos." (La negrilla no está en el original).

El artículo 13 de este último reglamento dispuso: "Queda reservado al Poder Ejecutivo Nacional la resolución de las cuestiones atinentes al régimen económico financiero y administración de recursos humanos de las Secretarías y organismos de la jurisdicción Presidencia de la Nación".

4. Reseñadas como anteceden las disposiciones citadas, el punto a dilucidar se vincula a determinar los supuestos en que la designación de determinados empleados y funcionarios corresponde al Presidente de la Nación y en cuáles al Jefe de Gabinete.

Sobre el particular, cabe advertir liminarmente, que las consideraciones que aquí se explicitarán, deben ser interpretadas con las obvias limitaciones que implica el hecho de hallarnos en un período de transición, producto de haber sido reformada la Constitución Nacional y no haberse dictado aún la Ley de Ministerios adecuada al nuevo texto de la Ley Fundamental.

Lo expuesto lleva a destacar que las conclusiones a las que se arribe deberán interpretarse tomando en consideración que la delimitación de las facultades del Jefe de Gabinete y el Poder Ejecutivo Nacional establecidas constitucionalmente se integrará con los preceptos que oportunamente disponga la Ley de Ministerios que el Congreso sancione.

En consecuencia, siendo desaconsejable abrir una opinión definitiva sobre la interpretación y alcances que cabe asignar a los nuevos preceptos constitucionales respecto de la totalidad de las situaciones que pudieran presentarse, corresponde actuar con suma prudencia en el análisis de cuestiones como la planteada en la especie, avanzando en la ponderación de los antecedentes y circunstancias que cada caso contenga (conf. arg. Dictámenes 210:344).

IV. — Efectuadas las consideraciones que anteceden, me ceñiré al análisis puntual de la designación del Síndico del Banco de la Nación Argentina, traído en consulta.

1. En este sentido cabe mencionar, en primer lugar, que la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, aprobada por Ley 21.799 (B.O. 16.6.78), prevé que dicha institución es una entidad autárquica del Estado, con autonomía presupuestaria y administrativa y que se rige por las disposiciones de la ley de entidades financieras y demás normas legales concordantes (art. 1º). La Nación Argentina garantiza las operaciones del banco (art. 2). El capital del Banco asignado en el art. 4 de dicho ordenamiento previó su incremento mediante la capitalización de las utilidades y reservas, como así también con los recursos que para ello le asigne el Gobierno Nacional.

En cuanto al gobierno de la entidad, el art. 10 de la mencionada Carta prevé que el presidente y vicepresidente del directorio sean designados por el Poder Ejecutivo Nacional, y el art. 21, a su turno, establece que el síndico también será nombrado de igual modo.

El síndico del Banco de la Nación Argentina "ejercerá los controles de legitimidad y régimen contable" (art. 21 cit.). También dicho precepto preveía que las disposiciones de la Ley de Contabilidad solo serían de aplicación al Banco en cuanto a la verificación de que las erogaciones encuadrasen en lo autorizado por su presupuesto administrativo, debiendo consignar que la administración financiera del Estado y sistemas de control del sector público nacional fue objeto de sustancial modificación a partir de la ley 24.156.

2. Por su parte, cabe señalar la actuación que le corresponde a la Sindicatura General de la Nación en el nombramiento de marras y la vinculación jurídica que existe entre ambas instituciones de contralor.

El artículo 97 de la ley 24.156 establece que: "La Sindicatura General de la Nación es una entidad con personería jurídica propia y autarquía administrativa y financiera, dependiente del Presidente de la Nación".

Asimismo, el artículo 108 de dicho cuerpo normativo, reza que: "La Sindicatura General de la Nación estará a cargo de un funcionario denominado síndico general de la Nación. Será designado por el Poder Ejecutivo Nacional y **dependerá directamente del Presidente de la Nación, con rango de secretario de la Presidencia de la Nación**" (la negrilla me pertenece).

Por su parte, el artículo 114, primera parte, de la ley 24.156 prevé: "En los casos en que el Estado tenga participación accionaria mayoritaria en sociedades anónimas, la Sindicatura General de la Nación propondrá a los organismos que ejerzan los derechos societarios del Estado Nacional, la designación de los funcionarios que en carácter de síndicos integrarán las comisiones fiscalizadoras, de acuerdo con lo que dispongan sus propios estatutos".

3. Como resulta de la reseña normativa efectuada, la participación de la Sindicatura General de la Nación ha sido prevista por el régimen aplicable al nombramiento del síndico del Banco de la Nación Argentina en el primer apartado del artículo 114 de la Ley 24.156, y dicho recaudo se encuentra cumplimentado a fojas 3 de los presentes obrados.

Una vez más corresponde señalar que el artículo 21 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina establece que: "La observancia por parte del Banco de las disposiciones de esta carta orgánica y de las demás leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que le sean aplicables será fiscalizada por un síndico **designado por el Poder Ejecutivo Nacional**" (la negrita me pertenece).

En consecuencia, si la facultad de designación del síndico del Banco de la Nación Argentina aparece, por su Carta Orgánica, originariamente asignada al P.E.N.; y la iniciativa de nombramiento de ese funcionario corresponde hoy a la Sindicatura General de la Nación, cuyo titular "dependerá directamente del Presidente de la Nación" (art. 108, L. 24.156); resulta viable la solución propuesta inicialmente (fs. 8/9), admitiendo la vigencia actual de la atribución presidencial del nombramiento por decreto del síndico de que se trata.

A mayor abundamiento, cabe consignar que como medida para mejor dictaminar, solicité informes la Gerencia de Asuntos Legales de la S.I.G.E.N. acerca de la vinculación jurídica existente entre la sindicatura del Banco de la Nación Argentina y ese organismo de control. El memorándum Nº 2448/95 A.L. remitido por esa Gerencia al Síndico General de la Nación, que acompaña por Nota SIGEN Nº 2457/95 y agrego a las actuaciones, contiene apreciaciones de interés para el presente asesoramiento.

Se señala que la naturaleza jurídica del referido nexo está determinada por las específicas funciones de control que la Ley Nº 24.156 encomienda a la Sindicatura General de la Nación, sobre las sociedades, empresas y entidades financieras. El cometido es desarrollado por síndicos destacados en las distintas entidades fiscalizadas con una relación de dependencia, que según los casos, es de orden jerárquico administrativo o de subordinación jurídica, técnica y económica.

Además, también indica que el inciso 2) de la Reglamentación del artículo 114 de la ley 24.156 preceptúa que los síndicos informarán de su gestión en los plazos y formas que la Sindicatura establezca, lo que conlleva el acatamiento por los síndicos de las instrucciones que les imparta la SIGEN.

Por otra parte, "el cumplimiento por la SIGEN de la obligación de informar al Presidente de la Nación sobre la gestión financiera y operativa de los Organismos comprendidos dentro de su ámbito de competencia (Art. 107 inc. A) de la Ley 24.156), exige la facultad de impartir instrucciones a los Síndicos destacados en los aludidos Organismos para obtener los datos conducentes a elaborar la respectiva situación".

Luego de distinguir entre los síndicos públicos propuestos por la SIGEN, en contraposición a los síndicos privados de las sociedades comerciales, concluye el asesoramiento referido que: "En definitiva, los Síndicos Públicos son funcionarios subordinados a la SIGEN, sometidos a un plexo normativo en el que el Derecho Público tiene primacía y deben velar no sólo por los intereses propios de las Entidades en que actúan, más también por los intereses generales de la Nación".

Corrobora lo que vengo de expresar, la norma antes referida del artículo 13 del decreto 977/95, en el cual el Poder Ejecutivo se reservó "la resolución de las cuestiones atinentes al régimen económico-financiero y administración de recursos humanos de las Secretarías y organismos de la jurisdicción de la Presidencia de la Nación", lo que se torna directamente aplicable, en la especie, en razón de la dependencia directa del Síndico General de la Nación con el Primer Magistrado.

Haciendo aplicación del criterio que a mi juicio corresponde adoptar para la resolución del presente, la norma de la ley 21.799 que facultó al Poder Ejecutivo Nacional a la designación del funcionario de que se trata, debe ser entendida en los términos establecidos en el artículo 99 incs. 1 y 7 de la Constitución Nacional.

VI. — Por todo lo expuesto, no tengo objeciones que formular con relación al proyecto de decreto por el cual se propicia que el Poder Ejecutivo efectúe el nombramiento como síndico del Banco de la Nación Argentina del Dr. Pablo René López Borrelli.

DICTAMEN Nº 139

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Ad honorem — Designación: competencia — Presidente de la Nación — Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos — Vocales — CONSTITUCION NACIONAL — Reforma: interpretación.

Dictamen 140/95

Los vocales de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dado su carácter honorario, no encuadran en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública; por consiguiente, si no pueden ser incluidos en dicho ordenamiento y no resultando de otra normativa una asignación exclusiva de facultades en favor del Jefe de Gabinete de Ministros, corresponde que la designación de los funcionarios de que se trata, debe ser acogida en los términos establecidos en el artículo 99 incisos 1 y 7 de la Constitución Nacional, como atribuciones concedidas al señor Presidente de la Nación.

Es desaconsejable abrir una opinión definitiva sobre la interpretación y alcances que cabe asignar a los nuevos preceptos constitucionales respecto de la totalidad de las situaciones que pudieran presentarse, corresponde actuar con suma prudencia avanzando en la ponderación de los antecedentes y circunstancias que cada caso contenga. (conf. Dict. 210:344).

Si bien no caben dudas de que el escribano, como fedatario, cumple una función pública por la investidura con la que el Estado lo somete a su superintendencia, es evidente que no se presentan las notas características de la relación de empleo público, ni se dan a su respecto otras características de un vínculo permanente con la administración como puede serlo, en su medida, la remuneración. (Fallos 306:2030).

Dict. nº 140/95, agosto 24 de 1995. Expte. 1054/95.
Ministerio de Cultura y Educación.
Expte. 1054/95
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Buenos Aires, 24 Ago. 1995

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

I. — Se consulta a esta Procuración del Tesoro a los fines de establecer si le corresponde al Poder Ejecutivo Nacional o al Jefe de Gabinete de Ministros designar a los vocales que integran la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos dependientes de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación, a la luz de las nuevas disposiciones constitucionales (fs. 179).

II. — Surgen del expediente de referencia los antecedentes que a continuación se detallan.

1. El señor Secretario de Cultura de la Nación elevó el señor Ministro de Cultura y Educación, mediante nota de fecha 4 de junio de 1995, obrante a fojas 170, un proyecto de decreto en virtud del cual se designaría como vocales de la mencionada Comisión a los señores Horacio Aníbal Burbridge, Torcuato Salvador Francisco Nicolás Di Tella, Eugenio Guasta, Julio César Herrero Anzorena, Juan José Guiraldes, José María Peña, Jorge Carlos Mitre, Carlos Pernaut, Juan Carlos Poli y Rodolfo Adelio Raffino, cuyos curriculums vitae fueron acompañados a fojas 5/169.

2. Al tomar intervención en las presentes actuaciones el señor Ministro de la citada Cartera de Estado, giró el proyecto antes referido —fojas 174/176— al señor Presidente de la Nación, a efectos de proceder a la cobertura de los cargos en cuestión (fs. 171).

3. A fojas 177/178 consta el dictamen emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en el cual se concluyó que la facultad para el nombramiento de las personas involucradas le correspondería al Jefe de Gabinete de Ministros.

En este sentido manifestó que: "... las personas involucradas no sólo deben reunir las condiciones más arriba indicadas, sino que además cumplen una función eminentemente administrativa, por un período determinado que no necesariamente concluye con la finalización de un lapso de gobierno".

Por los motivos expresados indicó que: "... si bien las normas constitucionales en juego (art. 99, inc. 7° y 100, inc. 3° de la Constitución Nacional) no resultan claras, habiendo entre ellas una zona gris —la cual se constituiría por el hecho de que el mencionado art. 99, inc. 7° in fine de la CN dice: ... y los empleados cuyo nombramiento no está reglado de otra forma por esta Constitución y el artículo 100, inc. 3° de nuestra Carta Magna establece que: '... efectuar los nombramientos de los empleados de la administración, excepto los que correspondan al Presidente' resultaría facultad del señor Jefe de Gabinete de Ministros decidir los nombramientos propuestos".

4. Dada la disparidad de criterios obrantes en las actuaciones la Subsecretaría de Asuntos Legales de dicha Secretaría de Estado, solicitó la intervención a esta Procuración del Tesoro a efectos de emitir opinión respecto a la cuestión planteada en autos (fs. 179).

III. — 1. En primer término, considero conveniente formular una reseña de las normas aplicables vinculadas al asunto, y comienzo por recordar el régimen de nombramientos de empleados y funcionarios públicos previsto por la Constitución Nacional anterior a la reforma de 1994.

En este sentido, el artículo 86, inciso 1°, establecía que el Presidente de la Nación tenía a su cargo: "... la administración general del país", como consecuencia de lo cual el inciso 10 de dicho artículo incluía, dentro de sus atribuciones, la de nombrar y remover "... a los Ministros Plenipotenciarios y Encargados de Negocios, con acuerdo del Senado; y por sí solo nombra y remueve a los Ministros del despacho, los Oficiales de sus Secretarías, los Agentes Consulares y demás empleados de la Administración, cuyo nombramiento no está reglado de otra manera por esta Constitución".

2. Con motivo de la mencionada reforma y la incorporación al texto constitucional de la figura del Jefe de Gabinete de Ministros, se produjo una transferencia de funciones antes ejercidas por el Presidente de la Nación a este último funcionario, lo que fuera consagrado en los actuales artículos 99 y 100 de la Constitución Nacional.

Así, el inciso 1° de la primera de las normas mencionadas expresa que: "El presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: 1. Es el jefe supremo de la Nación, jefe del gobierno y **responsable político de la administración general del país"** (la negrilla me pertenece).

A su turno, el inciso 7 del artículo 99 C.N. dispone que el presidente de la Nación: "Nombra y remueve a los embajadores, ministros plenipotenciarios y encargados de negocios con acuerdo del Senado; por sí solo nombra y remueve al jefe de gabinete de ministros y a los demás ministros de despacho, los oficiales de sus secretarías, los agentes consulares y los empleados cuyo nombramiento no está reglado de otra forma por esta Constitución".

Por su parte, el inciso 1° del artículo 100 de la Ley Suprema, establece que le corresponde al Jefe de Gabinete de Ministros: "1. Ejercer la administración general del país", agregando el inciso 3 del mismo artículo que le cabe "Efectuar los nombramientos de los empleados de la administración, excepto los que correspondan al presidente".

3. Con posterioridad a la reforma de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional sancionó los decretos 909/95 y 977/95.

El artículo 8 del decreto 909/95 (B.O. 6.7.95) dispuso que: "Todas las normas que, hasta el presente, atribuyen funciones al PODER EJECUTIVO NACIONAL en aquellas materias que, por el artículo 100 de la Constitución Nacional, son competencia del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, se entenderán referidas a este último" y el decreto 977/95 (B.O. 11.7.95), subrayó en sus considerandos que resultaba imprescindible "adoptar una serie de medidas para reglar el funcionamiento de la institución Jefe de Gabinete de Ministros y el accionar del Poder Ejecutivo Nacional, **hasta tanto se propongan las modificaciones necesarias a la actual Ley de Ministerios para su adaptación a la reforma Constitucional**, sean éstas consideradas por el Congreso Nacional y entre en vigencia el texto legal definitivo". A su vez, el considerando 5° del mismo cuerpo normativo agregó que: "... corresponde dictar las normas que **regirán durante el período de transición**, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional y en la Ley de Ministerios vigente, en tanto las previsiones de esta última no resulten implícitamente derogadas por aquellos artículos." (La negrilla no está en el original).

4. Reseñadas como anteceden las disposiciones citadas, el punto a dilucidar se vincula a determinar los supuestos en que la designación de determinados empleados y funcionarios corresponde al Presidente de la Nación y en cuáles el Jefe de Gabinete.

Sobre el particular, cabe advertir liminarmente, que las consideraciones que aquí se explicitarán, deben ser interpretadas con las obvias limitaciones que implica el hecho de hallarnos en un período de transición, producto de haber sido reformada la Constitución Nacional y no haberse dictado aún la Ley de Ministerios adecuada al nuevo texto de la Ley Fundamental.

Lo expuesto lleva a destacar que las conclusiones a las que se arribe deberán interpretarse tomando en consideración que la delimitación de las facultades del Jefe de Gabinete y demás Ministros del Poder Ejecutivo Nacional establecidas constitucionalmente se integrará con los preceptos que oportunamente dispone la Ley de Ministerios que el Congreso sancione.

En consecuencia, siendo desaconsejable abrir una opinión definitiva sobre la interpretación y alcances que cabe asignar a los nuevos preceptos constitucionales respecto de la totalidad de las situaciones que pudieran presentarse, corresponde actuar con suma prudencia en el análisis de cuestiones como la planteada en la especie, avanzando en la ponderación de los antecedentes y circunstancias que cada caso contenga (conf. arg. Dictámenes 210:344).

IV. — Efectuadas las consideraciones que anteceden, me ceñiré al análisis puntual de la designación de los vocales de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, traído en consulta.

1. Cabe consignar que por la ley 12.665 (B.O. 13/III/41) fue creada la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, entonces dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Cívica, y hoy correspondiente a la jurisdicción de la Secretaría de Cultura y Educación.

El artículo 1 de la ley de origen de la Comisión Nacional, previó su integración con "un presidente y diez vocales, que ejercerán sus funciones con carácter honorario y serán designados por períodos de seis años, pudiendo ser reelectos".

A su turno, el decreto 84.005/41 (B.O. 28/2/41) reglamentario de dicha normativa, modificado por su similar 1604/78 (B.O. 14/VIII/78), estableció que la Comisión Nacional dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, mantuvo la integración del organismo con miembros honorarios y agregó que sería efectuada por funcionarios designados por el Poder Ejecutivo Nacional. "El presidente, los vocales, los delegados y los asesores consultores constituyen la corporación de miembros 'ad honorem técnico-docente' que contará, para el desempeño de su misión y la atención de los museos de su jurisdicción, con el personal administrativo que se le asigne" (art. 1, dec. 1604/78).

2. Como se advierte de la reseña que antecede, los miembros de la Comisión Nacional poseen independencia jerárquica del Ministerio de Cultura y Educación, lo que podría hacer pensar que se trata de empleados de la administración que encuadrasen en las atribuciones de nombramiento conferidas al Jefe de Gabinete de Ministros en el artículo 100 inc. 3 de la Constitución Nacional.

Sin embargo, no puede soslayarse que los vocales propuestos en el decreto provisorio obrante a fs. 174/176, cumplen funciones "ad honorem", tal como previó desde el inicio la ley de creación, Reglamento ulterior y modificatorios.

En este último sentido, la designación parece trascender el concepto de "empleados de la administración" contenido en el artículo 100 inc. 3 C.N., para aproximarse a la noción de "empleados cuyo nombramiento no está reglado de otra forma por esta Constitución", del inc. 7 del art. 99 de la Ley Suprema, pudiendo apreciar una relación de género a especie entre los "empleados" y los "empleados de la administración", citados ambos textos constitucionales.

Corroboran tal aseveración los rasgos distintivos de la relación de empleo público, entre los que se encuentra el derecho a la remuneración del agente.

En este último sentido cabe destacar que el artículo 1 del Régimen aprobado por la ley 22.140, dispone que comprende "a las personas que en virtud de acto administrativo emanado de autoridad competente **presten servicios remunerados** en dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, inclusive, entidades jurídicamente descentralizadas ..." (la negrilla me pertenece). Concordantemente, el artículo 15 de dicho reglamento incluye dentro de los derechos del personal la retribución por sus servicios, entre otros.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, ha tenido oportunidad de señalar que: "Si bien no caben dudas de que el escribano, como fedatario, cumple una función pública por la investidura con la que el Estado lo somete a su superintendencia ... es evidente que no se presentan las notas características de la relación de empleo público ... ni se dan a su respecto otras características de un vínculo permanente con la administración como puede serlo, en su medida, la remuneración" (Fallos 306:2030).

Como se advierte de la lectura del artículo 1° del Régimen aprobado por la ley 22.140, los vocales de la Comisión Nacional en estudio, dado su carácter honorario, no encuadran en el ámbito de aplicación de dicho pronunciamiento.

Por consiguiente, si no pueden ser incluidos en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y no resultando de otra normativa una asignación exclusiva de facultades en favor del Jefe de Gabinete de Ministros, corresponde concluir que la designación de los funcionarios de que se trata, debe ser acogida en los términos establecidos en el artículo 99 incs. 1 y 7 de la Constitución Nacional, como atribuciones concedidas al Señor Presidente de la Nación.

V. — En consecuencia, en el estado actual del ordenamiento, y teniendo en consideración los aspectos analizados, soy de opinión que corresponde continuar la tramitación del proyecto de decreto de designación.

DICTAMEN Nº 140

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Antecedentes — Remisión — Necesidad — ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS — Originales o copias autenticadas.

Dictamen 141/95

Los pedidos de dictamen de la Procuración del Tesoro deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva (conf. Dict. 184:9).

La emisión de un dictamen de este órgano asesor hace ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. dict. 193:126; 198:166).

Dict. nº 141/95, agosto de 1995, Expte. 2002-14223-94-2.
Ministerio de Salud y Acción Social.

Buenos Aires, 28 Ago. 1995

SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL:

I. Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación solicitando su opinión sobre la procedencia de los reclamos efectuados por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.) al Ministerio de Salud y Acción Social de fondos que le serían adeudados por la explotación del juego del PRODE.

II. De los actuados que obran en mi poder surgen los siguientes antecedentes:

1.) El expediente de la referencia tuvo origen en una nota dirigida al Ministerio de Salud y Acción Social por la Asociación del Fútbol Argentino con el fin de "...observar los dictámenes emanados de la Dirección de Asuntos Jurídicos..." de ese Departamento de Estado en relación a "...las actuaciones referidas a la deuda que esa repartición mantiene con la Asociación del Fútbol Argentino, en cuanto existen saldos pendientes de pago del arancel del PRODE." (fs. 1/5).

2) Al tomar intervención en lo obrados, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del mencionado ministerio hizo notar que "...la impugnación efectuada resulta manifiestamente improcedente, toda vez que la presentación se dirige a impugnar los dictámenes de esta Dirección General que forman parte del proceso preparatorio previo a la decisión que se adopte. La impugnación, por vía de recurso o reclamo debe estar dirigida contra un acto administrativo propiamente dicho y los dictámenes jurídicos no reúnen los requisitos de tales." (fs. 7).

Sin perjuicio de lo expresado en tal sentido, esa asesoría legal insistió en mantener su criterio respecto del tema de fondo, es decir, de la deudas reclamadas por la A.F.A en presentaciones anteriores —a las que se hace referencia en las copias agregadas fs. 17/20—, y que, según los dictámenes números 1160/94 y 1220/94, emitidos por aquélla, resultan improcedentes (v. copias a fs. 21/25).

En efecto, según se desprende los citados asesoramientos, al disponer el decreto 2283/90 la supresión de la Dirección Nacional del Deporte del ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social y crearse el Ente Nacional Argentino del Deporte, ese Departamento de Estado dejó de entender en la promoción y fiscalización del deporte y en la coordinación de organismos privados; en los programas de capacitación; competencias deportivas y en el ordenamiento y control referido al deporte. En consecuencia —se dijo en los dictámenes citados— el Ministerio aludido debió aplicar los recursos del PRODE a los fines que de acuerdo con la ley que creara ese juego eran de su competencia, quedando excluido de ella el fomento de actividades deportivas (v. dictamen nº 1160/94, punto 2).

Por otra parte, el asesoramiento comentado hizo notar la inexistencia de estructura presupuestaria que permitiera la transferencia en el presupuesto vigente (v. punto 3).

Al margen de ello, el dictamen mencionado reforzó la improcedencia del reclamo, sosteniendo que la asignación de fondos dispuesta por la resolución 1549/82 "...no es otra cosa que un subsidio y como tal una manifestación de voluntad de colaboración en un objetivo determinado de carácter unilateral y enteramente discrecional por parte del otorgante y donde no existe contraprestación por parte del beneficiario: en mérito a esta naturaleza resulta ser también absolutamente discrecional y materia de decisión unilateral su revocación expresa o tácita por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, ésta última se manifiesta cuando no se

transfieren los fondos por las razones expresadas o simplemente por la inexistencia de fondos para afectarlos a tal fin precisamente porque se han afectado a otros objetivos o prioridades" (v. punto 4).

3) A esta altura de la relación de los antecedentes resultaba necesario hacer notar que, de las constancias de autos, surge la existencia de actuaciones previas a las presentes, cuyo contenido resultaría similar al de éstas. Esos actuados habrían tenido origen en una nota dirigida por la A.F.A. al Ministerio de Salud y Acción Social reclamando el pago de las sumas supuestamente adeudadas, la cual a su vez habría dado lugar a la emisión de los dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, ahora impugnados.

Cuadra destacar que en esas actuaciones anteriores intervino esta Procuración del Tesoro en dos ocasiones, en las cuales consideró oportuno remitir en devolución los obrados respectivos en mérito a la ausencia de antecedentes y de dictámenes previos emanados de las asesorías legales con competencia específica en la materia (v. copias de dictámenes obrantes a fs. 26/39).

4) Luego de esa intervención de este Organo asesor, opinó la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Deportes, sosteniendo que la mecánica de distribución establecida por las sucesivas normas reguladoras de los fondos provenientes del PRODE (leyes 19.336, 21.133 y 23.648 y resoluciones MAS nº 1549/82 y MSAS 761/86; MSAS 613/87 y MSAS 43/89), que otorgaran beneficios a la A.F.A. por distintos conceptos, fueron "...recién alterada sustancialmente mediante el dictado de la Ley nro. 24.199, que es cuando en forma imperativa el Ministerio de Salud y Acción social no recibe los porcentajes que venía percibiendo" (v. fs. 44/46).

Agregó asimismo el citado servicio jurídico, que la resolución 761/86 se refería al denominado PRODE EXTRA y no al PRODE ORDINARIO y que las resoluciones 613/87 y 43/89 no sólo ratificaban la vigencia de la resolución 1549/82, sino que ampliaban la asignación a la A.F.A —que solo había participado de la distribución de llamado PRODE ORDINARIO— para incluirla en el reparto del EXTRAORDINARIO, dando así cabida al reclamo de la peticionante.

5) A su turno, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación, expresó que las resoluciones 1549/82, 761/86, 613/87 y 43/89 "...fueron instrumentadas en el ejercicio de la función administrativa, emanadas de órganos estatales legítimos, y en cumplimiento de criterios y antecedentes que la autoridad que los dictó tuvo presente, y que excede el análisis técnico que nos corresponde." Agregó que el desconocimiento de esa realidad podría crear cierta inseguridad jurídica en la actividad administrativa (fs. 53/53 vta.)

En ese orden de ideas, consideró que el reclamo parecía admisible mientras no surgiera "...otra opinión jurídica que pudiera demostrar la improcedencia del mismo."

En cuanto al sujeto obligado al pago, la dependencia opinante entendió que el área competente para adoptar las decisiones que correspondan para afrontar la situación planteada en las actuaciones sería la Secretaría de Desarrollo Social.

En lo concerniente al monto consolidado, sería a su juicio el que resultara de sumar las cantidades acumuladas desde enero de 1989 a marzo de 1991.

6) Finalmente, el expedirse a fojas 73/77 la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, recordó que la ley 19.336 creó el juego de Pronósticos Deportivos (PRODE), determinando categóricamente las pautas para distribuir los fondos que se recaudaran. Señaló, asimismo, que dicha norma sufrió diversas modificaciones a través del dictado de las leyes 19.661, 21.133, 21.395, 21.709, 22.583 y 23.648.

Por otra parte —señaló— el ex-Ministerio de Bienestar Social dictó la resolución 1549/82 que dispuso asignar en calidad de subsidio a la A.F.A. el 1 % del porcentaje que le correspondía del monto básico a efectos de cubrir los gastos de promoción, mantenimiento y presentación de los seleccionados nacionales de fútbol, estableciendo en forma adicional que, en el año anterior y en el año de realización del campeonato mundial de fútbol se destinaría a la A.F.A el 2 % del monto básico que le correspondía al ex-Ministerio de Bienestar Social, para los mismos fines.

Llegado a este punto, la Dirección opinante destacó que, el momento del dictado de la ley 19.336, la Secretaría de Deportes, con las mismas misiones y funciones actuales, dependía del entonces Ministerio de Bienestar Social, por lo que la asignación voluntaria de dicho Departamento de Estado a la A.F.A se fundaba en que ella se destinaba a fines comprendidos en la esfera de competencia del primero por encontrarse vinculada dicha asociación a las actividades deportivas.

Asimismo recordó que en el año 1986, por resolución 761, el actual Ministerio de Salud y Acción Social instrumentó el llamado PRODE EXTRAORDINARIO diferenciando la jugada del PRODE EXTRA mensual del PRODE ORDINARIO establecido por ley 19.336. De esa forma, el PRODE EXTRA incrementaba una vez por mes el valor de una de las jugadas del PRODE ORDINARIO y los beneficios eran los que se distribuían de conformidad con las pautas de la resolución 761/86.

Por las razones expuestas, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social sostuvo que "...las asignaciones dispuestas a la AFA mediante Resoluciones Nros 1549/82 del ex-MBS y 761 del MSYAS se adicionan y que no han existido derogaciones tácitas de asignaciones acordadas...", y concluyó entonces que el reclamo de la Asociación del Fútbol Argentino resulta procedente.

III. Ahora bien, llegado a este punto, considero que no se encuentran reunidos en autos los requisitos que habilitarían la emisión de un dictamen de esta Procuración del Tesoro.

En efecto, como ya fuera dicho en parágrafos anteriores, no se hallan agregados a las presentes actuaciones todos los antecedentes de la cuestión planteada en estos obrados, toda vez que solo existen copias parciales de los expedientes números 204/94 y 214/94, en los cuales habría sustanciado el reclamo planteado originariamente por la Asociación del Fútbol Argentino.

En virtud de ello, este organismo asesor requirió del Ministerio de Salud y Acción Social la remisión de las actuaciones faltantes (v. fs. 81).

A esos efectos, con fecha 19 de julio de 1995 se dirigió una nota a ese Departamento de Estado donde, además de requerirse los antecedentes mencionados se solicitó información sobre si "...ha existido acto administrativo alguno, proveniente de ese Ministerio, otorgando o denegando lo solicitado por la Asociación mencionada, lo que se hace necesario a fin de poder elabora el dictamen que se ha solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación."

En respuesta a la nota mencionada, con fecha 28 de julio de 1995, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social informó a esta Procuración del Tesoro por medio de su providencia 1036/95 que "...los datos suministrados resultan insuficientes para posibilitar la localización de los mismos." (v. fs. 88).

A ese respecto, agregó que se había requerido información "...a las MESAS DE ENTRADAS DEL MINISTERIO DE SALUD y de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL como asimismo a la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la aludida SECRETARIA sin obtener resultado positivo."

Por ello, dada la carencia de los antecedentes del caso, estimo inviable la emisión de un dictamen de esta Procuración del Tesoro pues, como lo ha señalado antes de ahora este Organismo asesor de derecho "...los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás aclaraciones previas que hubiere, a fin de expedirse en definitiva." (Dictámenes 184:9).

En el mismo sentido, se ha sostenido que "...la emisión de un asesoramiento de este órgano asesor hace ineludiblemnte necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión." (Dictámenes 193:126; 198:166, entre otros).

IV. Teniendo en cuenta las consideraciones vertidas precedentemente, estimo pertinente remitir en devolución los presentes obrados a sus efectos.

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

Dictamen Nº 141

DEUDA PUBLICA: Convenio de préstamo — Títulos públicos — Emisión — Requisitos — Ley aplicable — Sentencia extranjera — Ejecución en el país.

Dictamen PI 20/95

La emisión y venta de los títulos de "Letras Externas a Mediano Plazo en Marcos Alemanes", la suscripción y otorgamiento de los Contratos por parte de la República y el cumplimiento de los términos de los contratos, han sido debidamente autorizados por la República, y los Contratos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos.

Para la debida suscripción, otorgamiento y cumplimiento por parte de la República de los Contratos y de los Títulos , o para la emisión y venta de los títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Contratos o de los Títulos contra la República, no se requiere ninguna aprobación Gubernamental.

La suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos y la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de los términos de los mismos por la República, constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

Toda sentencia de un Tribunal de Francfort del Meno, República Federal de Alemania, contra la República, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 de la ley 17.454, modificada por la ley 22.434, puede ser ejecutada en los Tribunales de la República Argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 23.982, particularmente su artículo 22, y de la ley 3.952.

Para garantizar la legalidad, validez, ejecutabildiad o admisibilidad, a los efectos de la prueba en la República Argentina de los Contratos o de los Títulos, no es necesario que los mismos o cualquier otro documento o instrumento sea registrado o archivado ante cualquier tribunal u otra autoridad de la República Argentina o sea protocolizado, o que cualquier impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Contratos o a los Títulos, con excepción de la tasa de justicia.

Exptes. nº 080-005390/95 y 010-000800/95
del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 29 Ago. 1995

A: DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT como representante de los otros Colocadores:

I. En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por decreto 21/95 de fecha 8 de julio de 1995 (B.O. 11. VII.95), emito el presente dictamen en virtud de la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el decreto 373/95 de fecha 23 de agosto de 1995 (B.O. 25.VIII.95), y del acto dictado en su consecuencia: la resolución nº 172/95 del 24 de agosto de 1995, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina y de acuerdo con el artículo 4º, sección 2.a. del Contrato de Compra de Letras (el "Contrato de Compra") de fecha 29 de agosto de 1995, celebrado entre la República Argentina (la "República") y los colocadores (los "Colocadores"), con relación a la emisión por parte de la República de "LETRAS EXTERNAS A MEDIANO PLAZO EN MARCOS ALEMANES" (los "Títulos") por un valor nominal de hasta MARCOS ALEMANES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (VN. DEM 1.250.000.000). Se ha previsto que los Títulos serán emitidos de acuerdo al Contrato de Compra de Letras antes referido, y los pagos, el canje y la transferencia de los mismos se realizarán de acuerdo con el Contrato de Agencia Principal de Pago y Emisión (el "Contrato de Agencia") de fecha 29 de agosto de 1995, celebrado entre la República y el DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT, como Agente de Pago Principal y de Emisión (el "Agente Principal").

II. El Contrato de Compra, el Contrato de Agencia y todos los demás documentos emitidos en relación a dichos contratos son referidos más adelante en el presente como "los Contratos".

III. Salvo que estuviesen definidos en el presente de otra manera, los términos definidos en el Contrato de Compra y en el Contrato de Agencia se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dichos Contratos.

IV. En relación con esta opinión, he examinado los siguientes documentos:

1) Los Contratos.

2) La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99, inciso 1º.

3) El Código Civil de la República Argentina.

4) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, ley 17.454 (B. O. 7.XI.67), reformada por la Ley 22.434 (B. O. 26.III.81).

5) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B. O. 18.X.61), y su actualización y ordenamiento aprobado por decreto 988/95 (B. O. 13.VII.95), en especial los artículos 4º y 16 de su anexo I.

6) La Ley 24.447 (B. O. 30.XII.94), que aprobó el Presupuesto General de Gastos y cálculo de recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1995.

7) La Ley de Convertibilidad 23.928 (B. O. 23.III.91) y el decreto 2.006/92 (B. O. 3.XI.92).

8. La Ley de Demandas contra la Nación, 3.952 y la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable a su respecto, con el alcance que tienen los precedentes jurisprudenciales para el Derecho Argentino, (adelante la "Ley 3.952"); y la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B. O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22.

9. La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 (B.O. 29/X/92), en especial su Título III y sus artículos 60, 61 y 65.

10. La ley 23.576 (B.O. 27/VII/88) y su modificatoria 23.962 (B.O. 6/VIII/91), en especial su artículo 36 bis, la ley 24.468 (B.O. 23/III/95), en especial su artículo 9º y el decreto 1076/92 (B.O. 2/VII/92), en especial su artículo 4º.

11. El decreto 373/95 y la resolución Nº 172/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

12. Los dictámenes —memorando Nº 488/95 y 504/95— emitidos por la Dirección Nacional de Impuestos perteneciente a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, en relación a la cláusula V.9 del presente.

13. La nota de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 8 de agosto de 1995.

14. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos del 9 de agosto de 1995.

15. El dictamen de la Oficina Nacional de Presupuesto, de fecha 15 de agosto de 1995.

16. La nota del Banco Central de República Argentina, de fecha 23 de agosto de 1995, en relación al cumplimiento del artículo 61 de la ley 24.156.

17. Todos los otros documentos, instrumentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

V. — Teniendo en cuenta todo lo que antecede, soy de la opinión que:

1. La emisión y venta de los Títulos, la suscripción y otorgamiento de los Contratos por parte de la República y el cumplimiento de los términos de los contratos, han sido debidamente autorizados por la República, y los Contratos y los Títulos constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos, ejecutabilidad que se encuentra limitada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula V.5 del presente.

2. No existen disposiciones de la Constitución argentina, ni disposición de algún tratado, convención, estatuto, ley o decreto; ni, a mi leal saber y entender ninguna resolución de tribunal judicial o autoridad similar, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o disposición de cualquier contrato, acuerdo o instrumento del cual la República o cualquier Organismo gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o de la cual pudiera resultar la creación de una carga o gravamen, o surgir un incumplimiento, o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; ello como consecuencia de la suscripción y otorgamiento de los Contratos por la República, y de la emisión y venta de los Títulos, como se contempla en los Contratos, o como consecuencia de la observancia por parte de la República de cualquiera de los términos de los Contratos o cualquiera de los términos de los Títulos.

3. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la debida suscripción, otorgamiento y cumplimiento por parte de la República de los Contratos y de los Títulos, o para la emisión y venta de los títulos por parte de la República, como se contempla en los Contratos, o para la validez o ejecutabilidad de los Contratos o de los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.5 del presente), excepto: (i) el decreto 373/95 del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina; (ii) la resolución 172/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; los que han sido obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto. Ello en atención a la previa opinión del Asesor Legal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

4. Según mi leal saber y entender, y luego de efectuadas las averiguaciones razonables, no existe ninguna acción o procedimiento pendiente ni inminente que afecte a la República, o a cualquier Organismo Gubernamental ante cualquier tribunal o árbitro que pueda, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que implique afectar, en forma directa y con alcance general, la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Contratos o de los Títulos.

5. La suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos y la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de los términos de los mismos por la República constituyen actos privados y comerciales (*"jure gestionis"*) y no actos gubernamentales o públicos (*"jure imperii"*). En virtud de las leyes argentinas, ni la República, ni ninguno de sus bienes gozan de inmunidad respecto a jurisdicción de cualquier tribunal, a compensaciones o a cualquier otro proceso legal (por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo, ejecución o de otro modo) excepto en los siguientes casos: (x) Bienes de dominio público ubicados dentro del territorio de Argentina, contemplados en las previsiones de los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la Argentina; (y) bienes destinados a la prestación de algún servicio público esencial; y (z) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según el artículo 6º de la Ley de Convertibilidad 23.928 cuyo monto, composición e inversión, se reflejan en el balance y estados contables del Banco Central, elaborados según el artículo 5º de la Ley de Convertibilidad, inembargables según el artículo 6º de dicha ley, de lo que se hace expresa mención en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 2006/92. Dichos bienes no estarán sujetos a procedimiento de ejecución en los Tribunales de la República Argentina, conforme a la ley 23.982 y a la ley 3.952 de la República Argentina, los Tribunales de la República Argentina, en general, sólo pueden dictar sentencias en su contra, ejecutables contra la República en los términos de dichas leyes. Toda sentencia de un Tribunal de Francfort del Meno, República Federal de Alemania, contra la República, que satisfaga los requerimientos de los artículos 517 a 519 de la ley 17.454, modificada por la ley 22.434 (Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), puede ser ejecutada en los Tribunales de la República Argentina de acuerdo con las leyes argentinas, debiéndose tener en cuenta los términos de la ley 23.982, particularmente su artículo 22, y de la ley 3952. La renuncia a la inmunidad por parte de la República en los Contratos y en los Títulos en los términos y condiciones de los Títulos, la designación de los Agentes para Notificaciones en los Contratos y en los términos y condiciones de los Títulos, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los Tribunales especificados en los Contratos y en los términos y condiciones de los Títulos, y la disposición de que las leyes de la República Federal de Alemania regirán estos Contratos y los Títulos, son válidas y obligatorias para la República según las leyes argentinas, habiéndose dado cumplimiento con el decreto 2006/92.

6. Los Contratos y los Títulos se encuentran en la debida forma legal en virtud de las leyes argentinas, para su ejecución en la República contra la misma; ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V.5 del presente.

7. No es necesario para garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad, a los efectos de la prueba en la República Argentina de los Contratos o de los Títulos, que los mismos o cualquier otro documento o instrumento sea registrado o archivado ante cualquier tribunal u otra autoridad de la República Argentina o sea protocolizado, o que cualquier impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Contratos o a los Títulos (salvo la Tasa de Justicia, que al momento de ser emitido este dictamen es del 3 %, de conformidad con el artículo 2º de la ley 23.898 (B.O. 29/X/90).

8. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales no garantizadas y no subordinadas de la República; la República ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos; los Títulos tendrán la misma categoría "pari-passu" en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todos los otros aspectos, que toda otra Deuda Externa (como se define en los términos y Condiciones de Emisión de los Títulos) de la República Argentina. Salvo en la medida en que cualquiera de esa otra Deuda Externa se encuentre en una categoría superior a dichas obligaciones exclusivamente en razón de los Gravámenes (como se define en los términos y Condiciones de Emisión de los Títulos) que la garantizan, siempre que dicha Deuda Externa sea una Deuda Externa Pública (como se define en los términos y Condiciones de Emisión de los Títulos), dichos Gravámenes —en tanto que se constituyan sobre los bienes e ingresos de la República— se consideran permitidos bajo los términos y Condiciones de Emisión de los Títulos.

9. Los Títulos y todos los pagos respecto de los mismos estarán exentos de cualquier impuesto, tasa y otras cargas o contribuciones de cualquier naturaleza de la República Argentina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 bis de la ley 23.576 incorporado a través de la Ley 23.962, excepto en la medida en que dichos Títulos o pagos sean mantenidos o recibidos por personas que están sujetas a dichos impuestos, tasas y cargas, con motivo de tener alguna otra conexión con la República Argentina que no sea la mera tenencia de los Títulos o el pago de los mismos, y teniendo en cuenta los términos de la ley 24.468. Salvo lo indicado más arriba en este párrafo, todos los pagos respecto de los Títulos serán efectuados por la República, sin retención o deducción de o a cuenta de cualquier impuesto, tasa o carga de cualquier naturaleza (incluyendo, sin limitación el impuesto a las ganancias), dispuestos por la República Argentina. Ello en atención a la previa opinión —memorandos Nº 488/95 y 504/95— de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina, con las salvedades allí indicadas.

10. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o en ambos casos, constituiría un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos.

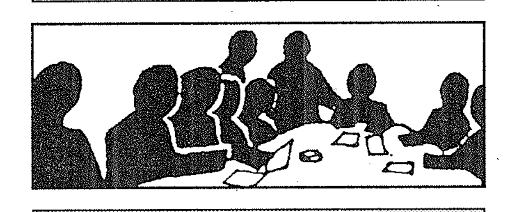
VI. — Las opiniones antes expresadas se limitan a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, rubrico el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN P.I. N º 020

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AZUL GAS
S. A. C. I. y A.
I.G.J.: 24.225

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1996 a las 10.30 hs. en la sede social, sita en la calle Rivadavia 8348 Piso 22 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio.
4º) Designación de directores titulares y suplentes por nuevo período estatutario. Elección de Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los accionistas, que el depósito de acciones debe hacerse con tres días de anticipación.

Vicepresidente - Juan Raccaro
e. 5/6 Nº 70.800 v. 12/6/96

AUSTRO FUEGUINA
S. A.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AUSTRO FUEGUINA S.A., para el día 1 de julio de 1996, a las 10 horas en el local de la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 6, oficina M, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del Objeto Social para incluir toda actividad financiera: mandatos, garantías, avales, inversiones, etc., excepto aquellas regladas por la Ley de Entidades Financieras.
Buenos aires, 31 de mayo de 1996

Presidente - Guillermo M. Yeatts
e. 7/6 Nº 71.050 v. 14/6/96

ANTIGUA CASA NUÑEZ
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1996 a las 19:30 horas, en la sede social Sarmiento 1573, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que provocaron la convocatoria fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.
3º) Documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1995. Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Gustavo Ariel Gutman

NOTA: Los titulares de acciones deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 11/6 Nº 71.273 v. 18/6/96

"B"

BULNES 1253
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción 8019, 28/8/92, Libro 111, Tomo A de Soc. Anónimas. Convócase primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996 a las 18.30, en Bulnes 1253 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias a sus respectivos cargos de los Directores.
2º) Designación de un nuevo Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mirta del Carmen Márquez de Barandiaran
e. 5/6 Nº 70.741 v. 12/6/96

BRITALCO
S. A. I. C. I. F.
Registro IPJ Nº 170.986

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 1996 a las 18 horas en el domicilio de la calle Echeverría 1040, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la decisión de continuar el trámite del Concurso Preventivo (Art. 6º, Ley 24.522).

Presidente - Mario Cohen
e. 11/6 Nº 23.286 v. 18/6/96

"C"

CERAMICA ARGITAL
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
2º) Elección de los Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Presidente - Marcelo A. Biasutto
e. 5/6 Nº 23.114 v. 12/6/96

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1996, a las 18.00 hs. en su sede social de La Rioja Nº 70 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas y demás Anexos, correspondiente al ejercicio Nº 40 cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Retribución de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores para completar mandatos por renuncia de tres directores titulares.
6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.

Presidente - Aldo Darío Vera
e. 6/6 Nº 70.942 v. 13/6/96

CARDAMONE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El H. Directorio de CARDAMONE S.A.I.C. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de junio de 1996 a las 19 hs. en Suipacha 255 5º P. "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar, suscribir y confeccionar el acta de la Asamblea.
2º) Remoción de los directores Juan Blas Scigliano y Juan José Scigliano por mal desempeño de sus cargos. Su consideración.
3º) Consideración de la conductas de los Sres. Juan Blas Scigliano y Juan José Scigliano, en sus funciones como directores, de CARDAMONE S.A. a los efectos si correspondiere, en la promoción de acciones de responsabilidad en su contra, de conformidad a los arts. 274 y 276 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Reducción a 3 del número de directores.
5º) Fijación del nuevo domicilio social.

Vicepresidente - Antonio R. Cardamone
e. 7/6 Nº 71.241 v. 14/6/96

CERAMICA ARGITAL
S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1996, a las 17 horas en primera convocatoria a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la Sindicatura. Art. 284 Ley 19.550. Modificación del Art. 11º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996

Presidente - Marcelo A. Biasutto
e. 7/6 Nº 23.231 v. 14/6/96

COLORIN
I. M. S. S. A.

CONVOCATORIA

a) Convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 1º de julio de 1966, a las 11:00 horas en Sarmiento 299, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996. Consdieración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
3º) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración de la pérdida del ejercicio, que asciende a $ 10.449.871, teniendo en cuenta la reducción obligatoria del capital social resuelta en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12/9/95. Su tratamiento. Consideración de la propuesta de Corimon International Holdings Ltd. de absorber con los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados a la Sociedad, la totalidad de la pérdida acumulada al 31/3/96, por la suma de $ 10.449.871 incorporados al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996, ad-referéndem de lo que decida la Asamblea.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante de la Sociedad y fijación de su remuneración.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Dejar sin efecto la Asamblea del 7/12/94 que resolvió aumentar el capital social en $ 40.000.000 y los trámites ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, en atención a la reducción de capital resuelta por asamblea extraordinaria del 12 de setiembre de 1995.
8º) Aumento del capital social por suscripción pública en la suma de $ 16.000.000 mediante la emisión de 16.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de un voto y de $ 1 valor nominal cada una, a la par o con la prima de emisión o límites para su fijación que determine la Asamblea, al precio que resulte de adicionar al valor nominal de las acciones el valor de la prima de emisión que, en su caso, se fije. Goce de dividendo de las nuevas acciones a partir del ejercicio económico en curso al momento en que se efectúe la emisión. Delegación en el Directorio de la época, oportunidad y demás condiciones de la emisión y de la oferta pública y del pedido de autorización de la misma a la Comisión Nacional de Valores y de la solicitud de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9º) Reducción a diez días del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.550 y modificatorias, respecto de la emisión de acciones de la Sociedad dispuesta por la Asamblea.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Teodosio C. Brea

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite el depósito de las acciones escriturales en la Caja de Valores en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 25 de junio de 1996. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Sarmiento 299, Capital Federal, no es la sede social. Para el tratamiento de los puntos 4º y 9º del orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.

e. 7/6 Nº 71.134 v. 14/6/96

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
S. A.

COVIARES
S. A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 81.927/81. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1996 a las 10 horas en el local de la Avda. España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aumento del Capital Social dentro de los límites del Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Delegación al Directorio para establecer la época de emisión, forma y condiciones de pago.

Apoderado - Gustavo Pablo Lupetti
e. 7/6 Nº 71.336 v. 14/6/96

COMPAÑIA PETROLERA, REFINADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA
S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 1.542.269

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 1º de julio de 1996, a las 9:00 horas, en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1994 y el 30 de junio de 1995.
4º) Tratamiento y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1994 y 30 de junio de 1995.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Director - Enrique Quian Tizón

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que inscriba, hasta el día 25 de junio de 1996, inclusive, en el domicilio de la sede social de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 6º piso, Capital Federal en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

e. 11/6 Nº 23.325 v. 18/6/96

"D"

DELTA JET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1996, a las 15 horas en la Avda. Córdoba 1561, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales no se elaboraron los documentos a que hace referencia el art. 234 de la ley de sociedades. Fecha probable de conclusión del balance.
3º) Elección de los miembros del directorio.

Presidente - Ilda Siñek

e. 6/6 Nº 38.222 v. 13/6/96

DYEC
Sociedad Anónima
Registro I.G.J. 7573

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 1996, a las 18 hs. y en segunda convocatoria en caso de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 19 hs. en la sede social, Av. Córdoba 807, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio y jurisdicción de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hernán Bru

Los accionistas deberán depositar en la sede social, Córdoba 807, piso 4, Capital Federal, sus acciones, con una anticipación de tres días hábiles y podrán hacerse representar por mandatarios con poder suficiente.

e. 7/6 Nº 71.067 v. 14/6/96

"E"

EQUITY HOLDING
S. A.
I.G.J. Nº 8236, L 98, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1966 a las 17 horas en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de los Sres. Directores y aceptación de las mismas, por los Sres. Accionistas.
2º) Elección de los nuevos integrantes del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas que firmen el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 5/6 Nº 57.084 v. 12/6/96

ELECTROMETALURGICA ANDINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6205

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTROMETALURGICA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1996 a las 15,30 hs. en el domicilio de la Sociedad, Av. de Mayo 981, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos legales y normativos.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 42 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el mismo.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
6º) Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente.
7º) Fijación de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
8º) Aumento del capital social y emisión de acciones.

Director - José Luis Carmona

e. 6/6 Nº 71.005 v. 13/6/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (EDELAP)
(1.565.960)

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J. 2/12/92. Tomo "A" Nº 11.772 Lº 112. Se convoca a los señores Accionistas a Asambleas Ordinaria y Especiales de Accionistas Clase "A", "B" y "C", de la Sociedad para el día 28 de junio de 1996, a las 16 horas, en la calle Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99, piso 23º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares Señores Oscar Guillermo Castellini, Santos Horacio Fazio, Jorge Oscar Nuñez y Ricardo Heriberto Handley y de los Directores Suplentes Señores Emilio Norberto Nastri, José Daniel Darriba Fernández, Carlos Alberto Carballo y Señorita Inés Fermoso; Consideración de la gestión de los Directores renunciantes y de los honorarios que pudieren corresponderles. Elección de tres directores titulares y suplentes por las acciones clase B y de un director titular y suplente por las acciones clase A, para cubrir las vacantes por el término estatutario.
2º) Consideración de la renuncia de síndico titular y suplente designados por las acciones clase "B" y "C". Elección de reemplazantes por el término estatutario;
3º) Designación de dos accionistas encargados de suscribir el Acta.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.

Presidente - Emilio Rodiño

e. 6/6 Nº 70.996 v. 13/6/96

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, Of. "1", el día 26 de junio de 1996, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Ratificación de los honorarios fijados para el ejercicio económico cerrado el 31/12/95 y regulación de honorarios para el ejercicio económico de cierre 31/12/96.
6º) Integración del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Daniel E. Frontera

De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 7/6 Nº 71.036 v. 14/6/96

"F"

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
S.A.
(Nº de Registro I.G.J.: 3042/465.959)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionista a asamblea ordinaria para el día 24 de junio de 1996, a las 12 horas, en 25 de Mayo Nº 515, 3º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Aumento del capital social mediante emisión y suscripción de acciones y su eventual encuadramiento dentro de los términos del art. 197 de la Ley 19.550

Vicepresidente - Oscar N. Pirsoni

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 18 de junio de 1996, inclusive.

e. 6/6 Nº 70.994 v. 13/6/96

FEDELMACH
S.C.A.
Registro Nº 12.027

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1996, a las 19 hs. en la calle Suipacha 472, 2º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de enero de 1996.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pellegrino Fusco

e. 6/6 Nº 71.000 v. 13/6/96

FIGURITAS SALO
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FIGURITAS SALO S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1996, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Cerrito 1136 Piso 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que originaron la demora en la consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales, por el Ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
6º) Consideración de aumento del capital social por encima del quíntuplo del actual.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.

Vicepresidente - Jorge Daccarett

e. 6/6 Nº 71.016 v. 13/6/96

FUNDACION MANLIBA PARA EL AMBIENTE

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Miembros del Consejo de Administración a Asamblea Extraordinaria Unánime a celebrarse en la calle Pedro de Luján Nº 2590, Capital Federal, el día 12 de julio de 1996, a las 17:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de FUNDACION MANLIBA PARA EL AMBIENTE.
2º) Aprobación del balance final de disolución.
3º) Designación de un liquidador.
4º) Designación de un beneficiario.
5º) Designar a la persona que se hará cargo de los libros sociales por el término de 10 años.

Secretario - Fernando José Oliver

e. 7/6 Nº 71.137 v. 12/6/96

"G"

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS
S. A.
Nº Inscrip. I.G.J.: 1.585.595

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de junio de 1996, a las 11 horas en 25 de Mayo 445 piso 8vo. Capital Federal y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19.550 y los Estatutos, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la cual la asamblea se efectúa fuera de término.
3º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor; correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 2 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización respecto del Ejercicio concluido.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
8º) Aumento de Capital. Capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados por los socios.
9º) Reforma Art. 4 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Rubén E. Beraja

e. 5/6 Nº 70.770 v. 12/6/96

GUISASOLA HERMANOS
S.A.I.C.
I.G. J. Nº 905.704

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Alsina 1535, 1º, 104 Capital Federal para el día 28 de junio de 1996, a las 17.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1996. Destino de la Utilidad del Ejercicio.
3º) Gestión de Directores y Síndico.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - Zanlungo, Horacio Antonio
e. 7/6 Nº 71.058 v. 14/6/96

"H"

HORACIO PARADELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27/6/1996 a las 18.30 horas, a calebrarse en la sede social, Av. Honorio Pueyrredón 1027, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de aumento del capital social, dentro del quíntuplo autorizado y emisión de acciones.

Presidente - Francisco Leandro Osés
e. 6/6 Nº 70.900 v. 13/6/96

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el día 28 de junio de 1996, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Anulación de 32.175 acciones no suscriptas (de ellas 16.500 Clase "B" y 15.675 Clase "C") en relación al aumento de capital social resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de agosto de 1994 y las subsiguientes Asambleas Generales Extraordinarias del 2 de Noviembre y 1º de diciembre de 1994 y del 21 de marzo de 1995. Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Tratamiento del resultado.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
9º) Designación de (1) director titular y (1) director suplente por los accionistas de las Clases "A" y "B", cada uno de ellos respectivamente.
10º) Fijación del plazo de duración del mandato de los nuevos directores electos según el punto precedente.
11º) Absorción de pérdidas. Reducción del capital social.
12º) Aumento del Capital Social por hasta $ 48.000.000 con llamado a suscripción mediante el aporte en efectivo por los accionistas. Monto del aumento, caracteres de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión.
13º) Incorporación de una nueva Clase de acciones.
14º) Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social.

Presidente - Federico M. de Achaval

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

e. 7/6 Nº 71.338 v. 14/6/96

"I"

INDAGA
S. A.
Nº Registro I.P.J. 353

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1996 a las 9 hs. en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 en el punto S.C.
4º) Designación Directorio y Síndico.

Presidente - Alberto Pomes
e. 5/6 Nº 70.818 v. 12/6/96

INTERPROP
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

INTERPROP S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1996, a las 19 horas, en la calle Montevideo 477 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996.
3º) Fijación del número de directores, y su elección por el término de un año.

Presidente - Jorge Roberto Carles
e. 6/6 Nº 71.007 v. 13/6/96

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1996 a las 8.30 hs. en la sede social de Bolívar 108, piso 1 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización de las alternativas de financiación referidas a continuación en este punto del Orden del Día, y delegación en el directorio de la facultad de implementar una sola de dichas alternativas de financiación en función de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y la situación de los mercados en cada momento, con prescindencia de las restantes una vez ejercida dicha opción.
A) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad de valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión por hasta un monto en valor nominal de u$s 100.000.000, incluyendo: a) aumento del capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultados de ejercicio del derecho de conversión, conforme lo previsto en el art. 17 y normas concordantes de la Ley 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"); y b) supresión de los derechos de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con lo dispuesto por el art. 12 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables, delegándose en el Directorio la facultad de negociar y celebrar el correspondiente convenio de colocación en firme de acuerdo con los parámetros que determine la asamblea; y
B) Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por un monto de hasta valor nominal de u$s 100.000.000; y
C) Ratificación, o en su caso modificación, de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda que fuera aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 31 de octubre de 1995.
3º) Delegación de facultades en el Directorio y subdelegación de dichas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable. En relación con el punto 2 precedente, el Directorio tendrá facultades para realizar todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar la decisión asamblearia adoptada en el tratamiento de dicho punto, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma, pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda—, valor de conversión y demás condiciones y características de (a) la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, (b) la emisión, en una o más veces, de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, o (c) de los términos y condiciones del programa. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad de sus miembros, el Directorio podrá subdelegar esas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del art. 270 de la Ley de Sociedades Comerciales, conforme lo establecido en el art. 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta subdelegación no podrá ser por un plazo superior a los 3 (tres) meses prorrogables. Sin limitación a la delegación y subdelegación precedente, "El Directorio tendrá, en todos los casos, la facultad de solicitar la cotización de los títulos valores que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior. En consecuencia, El Directorio tendrá amplias facultades para decidir la colocación pública o privada en los mercados internacionales que oportunamente determine.

Director - Ernesto M. Viñes

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Bolívar 108, Capital Federal, de 10.00 a 15.00 horas. El 26 de junio de 1996 a las 15.00 horas vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Para la consideración del punto 2.A)b) del Orden del Día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto.

e. 7/6 Nº 71.173 v. 14/6/96

ISRIARG
S. A. C. I. F. I. M.
Registro Nº 19.383

CONVOCATORIA

Incrip. RPC 10/3/66, Nº 425, F 38, L 62, Tº A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 1996, a las 17.00 horas, en Marcelo T. Alvear 636, 9º piso, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al 31º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación sindicatura.
3º) Remuneración Directores según normas artículo 261 Ley 19.550 y honorarios síndico.
4º) Fijación número Directores y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Juan Roden
e. 11/6 Nº 71.303 v. 18/6/96

"J"

JESUS EIJO
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1996, a las 10 hs., en la calle Echeverría 3693, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Asamblea fuera de término. Motivo y Consideración.
3º) Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/10/95.
4º) Retribución a Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente
e. 11/6 Nº 71.229 v. 18/6/96

"L"

LA ASTURIANA
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 6019

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de 1996, a las 11 hs. en San Martín 201 2º Piso Of. 8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 incs. 1º y 2º de la ley de sociedades comerciales, para el ejercicio económico finalizado el 29 de febrero de 1996.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Apropiación de los resultados, según disposición de la ley de sociedades comerciales (art. 261).
4º) Determinación del número y nombre de los Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.

Director - Norberto Buglione
e. 6/6 Nº 70.874 v. 13/6/96

LO-GA
SACIFeI
Nº de registro 11.085/170.595

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LO-GA SA, a Asamblea General Extraordinaria el lunes 24 de junio de 1996 a las 16 hs. en primer convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1646 7º of. "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
3º) Prescindir de la Sindicatura.
4º) Conforme a Ley Nº 24.587 canje de Títulos y Acciones al portador por Nominativas.
5º) Designación de autoridades.

Síndico Titular - Ariel Puebla

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán notificar según Art. 238 Ley Sociedades hasta el 12 de junio de 1996 en Viamonte 1646 7º of. "24", Capital Federal.

e. 6/6 Nº 70.973 v. 13/6/96

LUTHDURN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en autos "CAJIAO ENRIQUE BLAS c/LUTDHURN S.A.

s/Sumario" en trámite ante el Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, convócase para el 27 de junio de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 604, 5º piso, Capital Federal, a los accionistas de LUTHDURN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria para tratar exclusivamente el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Ratificación y/o aprobación de la documentación prevista en los arts. 234, inc. 1º ctes. de la Ley 19.550, para los ejercicios económicos Nº 11, 12 y 13, cerrados el 31 de agosto de 1987, 31 de agosto de 1988 y 31 de agosto de 1989, respectivamente.
3º) Imputación contable de los montos de los bienes adjudicados y retirados por los socios.
4º) Contratación de los servicios profesionales contables para la realización de los inventarios y balances de los ejercicios económicos Nº 14, 15 y 16, cerrados el 31 de agosto de 1990, 31 de agosto de 1991 y 31 de agosto de 1992 y puesta al día de la contabilidad, hasta la fecha.
5º) Aceptación de la renuncia del síndico titular.
6º) Designación de directores y síndicos.
7º) Responsabilidad de directores y síndicos.
8º) Contratación de un administrador no socio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de los accionistas que firmen el acta.
2º) Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a los arts. 94, 101, 102, 103 y ctes. de la Ley 19.550.
3º) Designación de un liquidador.
Liquidador Judicial - Carlos O. F. Bianchi
e. 7/6 Nº 71.129 v. 14/6/96

"M"

MAR DEL PLATA COPAN'95 S.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1996, en la sede social de Suipacha 1111 piso 20 de Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneraciones al directorio y la sindicatura con expresa mención que deberán ser considerados en función de lo prescripto por el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550, ante la inexistencia de utilidades.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
Presidente - Francisco Mayorga

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio de la sociedad dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 6/6 Nº 70.889 v. 13/6/96

MAR DEL PLATA COPAN'95 S.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de junio de 1996, en la sede social de Suipacha 1111 piso 20 de Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Inicio de la liquidación de la sociedad a partir del 1 de julio de 1996.
3º) Designación de los liquidadores.
Presidente - Francisco Mayorga

NOTA: Los Sres. accionistas deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio de la sociedad dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 6/6 Nº 70.897 v. 13/6/96

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el lunes 24 de junio de 1996, a las 10, en la sede social sita en Paseo Colón 746, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente u otro director y Comisión Fiscalizadora.
2º) (A) Consideración (i) de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto en VN U$S 200.000.000 y (ii) de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 200.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días y no mayor a diez (10) años. (B) Determinación (i) del destino de los fondos y (ii) de las restantes características de la emisión de las obligaciones negociables y del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de (a) la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de otorgar las garantías que fueren convenientes, fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de las obligaciones negociables y del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase dentro del Programa; (b) la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior; (c) la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adaptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, y (d) la facultada de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el artículo 23 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Presidente - Jorge Castro Volpe

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar hasta el martes 18 de junio de 1996 inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, sita en Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes de viernes de 10 a 12 y de 14 a 16, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por Caja de Valores S.A.
e. 6/6 Nº 70.840 v. 13/6/96

MATAFUEGOS DRAGO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, conforme disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 28 de junio de 1996 a las 15,00 horas en Primera Convocatoria y a las 16,30 horas en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario en los salones de la Cámara de Sociedades Anónimas, en la calle Florida 1 Piso 3º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio referida a dicho ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de Directores previa fijación de su número por un período de tres años.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Aumento del Capital Social.
7º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Enrique Alberto Alvarez Drago

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social de la Sociedad, calle Uruguay 864 Pº 4º Of. 405, Capital Federal de 14 a 18 horas hasta el día 24 de junio de 1996.
e. 7/6 Nº 71.138 v. 14/6/96

"O"

OTTO GARDE Y CIA. S. A. I. C. F. e I. Registro Nº 6169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día 27 de junio de 1996, a las 18,00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 44º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Presidente - Carlos Eduardo García Badaracco
e. 7/6 Nº 71.154 v. 14/6/96

"P"

PITRIZZA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de la resolución de fecha 27/12/95 dictada en los autos "CAPRARO, ANTONIO c/PITRIZZA S.A. s/Convocatoria de Asamblea" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, convócase a los señores accionistas de PITRIZZA S.A., a la Asamblea General Ordianria de dicha sociedad, que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal ubicada en el mismo lugar antes indicado el día 25 de junio de 1996, a las 14.30 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos que provocaron la necesidad de solicitar la convocatoria a Asamblea judicialmente.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados en fechas 30/6/92, 30/6/93 y 30/6/94.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios enunciados en el punto anterior.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura devengados en los ejercicios precitados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9º) Determinación del destino de las utilidades.
Funcionario ad-hoc - Hugo Enrique Rossi

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante escrito presentado en las actuaciones judiciales con la anticipación indicada por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 7/6 Nº 71.337 v. 14/6/96

"R"

R. E. I. ARGENTINA S. A. Reg. Nº 116.724

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RED EDITORIAL IBEROAMERICANA ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 1996 a las 10:00 hs. en Moreno 3362/4 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria y de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por desempeño de funciones técnico-administrativas y de la sindicatura, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
Presidente - José Juan Fernández Reguera

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 27 de junio de 1996. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 hs. del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.
e. 7/6 Nº 71.080 v. 14/6/96

ROTAU S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de ROTAU S.R.L. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 25 de junio de 1996 a las 11,00 hs. en la Av. Gaona 1485, 1º E Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de agosto de 1995.
3º) Destino de los Resultados No Asignados.
Socio Gerente - Lorenzo Héctor Espósito
e. 11/6 Nº 71.216 v. 13/6/96

ROTAU S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de ROTAU S.R.L. a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 25 de junio de 1996 a las 11,30 hs. en la Av. Gaona 1485, 1º E Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Socios para firmar el acta.
2º) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
3º) Designación del Liquidador y determinación de su retribución.
Socio Gerente - Lorenzo Héctor Espósito
e. 11/6 Nº 71.215 v. 13/6/96

"S"

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, la cual tendrá lugar en la calle Carlos María Della Paolera 226, Piso 1º, Capital Federal, que no constituye su sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia a la fecha presente y su posterior aprobación.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y del Conse-

jo de Vigilancia y su elección por el término de un ejercicio.

Presidente - Jorge N. Videla

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar previa comunicación a la calle Carlos Maria Della Paolera 226, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 18 de junio de 1995 a las 14.00 horas. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial" de la República Argentina y en el diario "La Prensa".

e. 5/6 Nº 70.687 v. 12/6/96

SAMARTI C.I. y A.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 636, 5º Piso de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Ratificación de los honorarios pasados del Directorio.
4º) Aprobación de los Balances, Estado de Resultados, Inventario, Memorias y demás documentación anexa correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30-6-1992, el 30-6-1993, el 30-6-1994 y el 30-6-1995.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - José A. Ballart

e. 6/6 Nº 70.914 v. 13/6/96

SANCHEZ MOURENTE VILAR
S. A. M. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del art. 234 de la Ley 19.550, para el día 26 de junio de 1996, a las 9:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10:00 horas, en Avenida de Mayo 1365 piso 1º Capital Federal, oportunidad en que se consideraría el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo tercer ejercicio social finalizado el 30 de setiembre de 1995.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobar gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Nombrar nuevo Directorio.
6º) Nombrar órgano de Fiscalización.
7º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.

Presidente - Carlos R. Sánchez

e. 7/6 Nº 71.130 v. 14/6/96

S. A. M. T. BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripto el 24/8/95 bajo el Nº 7665 del Lº 117 Tº "A" de S. A. Convócase a los accionistas en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y en segunda convocatoria para el día 25 de junio a las 18 hs., la primera y a las 19 hs. la segunda, a llevarse a cabo en Diagonal Presidente Roque Saenz Peña 991, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el acta.
2º) Finalización del plazo para la suscripción de las nuevas acciones emitidas. Destino a dar al capital no suscripto.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Cambio de domicilio social.
5º) Reforma del articulo 8 del estatuto social e incorporación en el mismo del derecho de preferencia en la adquisición de acciones por los socios y la sociedad.

Presidente - Roberto Orlando López

e. 7/6 Nº 71.059 v. 14/6/96

SOGEFI ARGENTINA
S. A. I. C.
(IGJ Nº 1.607.555)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria y 10.30 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de la calle Carlos Pellegrini 885 - Piso 3º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1995.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneración a Directores y Síndicos (art. 261 - Ley 19.550).
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, por vencimiento de mandato, por el término de un año.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Director - Pedro Díaz Nogueiro

NOTA: Se recuerda a lo señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Carlos Pellegrini 885 - Piso 3º Capital Federal en cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550 y la presentación del Poder, en caso de actuación por mandato, de acuerdo con lo estipulado en el art. 239 de la mencionada ley.

e. 7/6 Nº 71.025 v. 14/6/96

"T"

TABA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TABA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996 a las 10:00 horas en la sede social de la Avenida Pedro de Mendoza 435/37 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.
2º) Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la LSC 19.550 y modificatorias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia en reemplazo de los salientes.

Presidente - Eugenio Pizzul

e. 7/6 Nº 71.139 v. 14/6/96

THE MEMPHIS CLUB
S. A.
Registro Nº 1586191

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los socios de "THE MEMPHIS CLUB S. A.", para el día 26 de junio de 1996, a las 20,00 hs. en la calle Alsina 1535, Piso 6º, Of. "602", Capital Federal. Segunda convocatoria el mismo día a las 21,00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la asamblea por el Presidente.
2º) Lectura del Orden del Día.
3º) Elección de dos socios a efectos de firmar el acta respectiva.
4º) Consideraciones sobre la aprobación de los balances societarios.
5º) Integración y suscripción definitiva del capital social conforme aumento efectuado por asamblea del 28/2/96.

Presidente - Norberto O. Pastorino

e. 7/6 Nº 38.417 v. 14/6/96

TUXON
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio a las 18.00 hs. en el domicilio de la sociedad, Gaspar Campos 440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y destino del quebranto resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de directores y elección de directorio por dos ejercicios.

Presidente - Eduardo Katz

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento con lo ordenado por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/6 Nº 38.391 v. 14/6/96

TESIS-GRUPO EDITORIAL NORMA
S. A.
R.P.C. Nº 925.290

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para del día 25 de junio de 1996 a las 10 hs. en la calle Moreno 376 piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Elección de nuevo directorio.

Presidente - Alvaro Cohen
Síndico Titular - José Ojea

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia dirigiéndola a Moreno 376 piso 1º, Capital Federal, dentro del término estableció por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 11/6 Nº 71.193 v. 18/6/96

TRANSPORTES "LOPE DE VEGA"
S. A. C. I.
Nº de Inscripción I.G.J. 20.361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Pedro Morán 5394, Capital Federal para el día 28 de junio de 1996, a las 19.- horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de la Asamblea.
2º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Razones por fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/1995.
5º) Consideración destino Acciones en Cartera.
6º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Remuneración al Directorio.

Presidente - Roberto Antonelli

e. 11/6 Nº 71.294 v. 18/6/96

"V"

VELSUR
S. A. C. I.
Nº de Registro en la I.G.P.J.: 23210.
Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1995

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VELSUR S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1996, a las 18 horas, en Av. Gaona 1829, 3º 11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1º de la ley nº 19.550, correspondiente al vigesimonoveno ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la distribución de ganancias.
3º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo de 1996.

Presidenta - Claudia S. Chingotto

e. 6/6 Nº 70.907 v. 13/6/96

VIVIENDAS ALQUILADAS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 26 de junio de 1996 a las 10 horas, en la oficina sita en Piedras 77, 7º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad del llamado a asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 18º ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, Ley 19.550).

Presidente - Antonio Gómez Muñoz

e. 7/6 Nº 71.071 v. 14/6/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jorplast S.A.I.C. representada por el Sr. Jorge Hass, con domicilio en Warnes 1924/26 Capital Federal transfiere el negocio de ramo: "Fábrica de materia prima y recuperación para material plástico, trefilación de alambres y forrado de conductores eléctricos con material plástico, depósito y oficina administrativa de la empresa", sito en la AV. WARNES Nº 1924/26 Capital Federal, a la firma Caredar S.R.L., representada por el Sr. Armando Fonseca Plaza en su carácter de socio gerente de la misma. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

v. 5/6 Nº 70.797 v. 12/6/96

Ricardo Francisco López, con domicilio en Galicia 1743, Capital Federal, vende a Carlos Germán Siri, con domicilio en Mendelssohn 2053, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de Garage Comercial sito en la AVENIDA JOSE MARIA MORENO 1067, Capital Federal. Libre de toda deuda, gravamen, inhibiciones y sin personal. Reclamos de ley en Honorio Pueyrredón 61, piso 5º, "B", (Código Postal 1405), Capital Federal.

e. 7/6 Nº 71.084 v. 14/6/96

"D"

Se comunica que Antonio Parretta Criniti, con domicilio en Paraguay 4661, de Cap. Federal, transfiere su Hotel Alojamiento (Actual Nomenclatura de Rubro: Hotel sin Servicio de Comida) —300023—, sito en DORREGO 2220 de Capital Federal, a la firma Tiomar S.A., con domicilio en Dorrego 2220 —Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Paraguay 4661 de Capital Federal.

v. 5/6 Nº 70.837 v. 12/6/96

Gondar María del Carmen, Contador Público, Matricula T 158 F 80, domiciliado en Paraná 426 8º "C", notifica que los Sres. Puente Eladio y Puente Jorge, con domicilio en Doblas 1341, de esta ciudad, venden el Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle DOBLAS 1341, de esta Capital Federal, al Sr. D'Alena Mario, con domicilio en Av. Forest 536, piso 4º, dpto. 24 de Capital Federal. El domicilio para los reclamos de ley será el de Doblas 1341, Capital Federal. Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

e. 6/6 Nº 70.882 v. 13/6/96

M. A Vázquez, mart. público, oficinas, Mercedes 1623, Cap. Avisa: Jorge Bernardo Nallim, domic. Av. E. Ríos 858, Cap. transfirió a Fernando Luis Ramírez Squillaro, domic. Defensa 670, Cap. la elaboración de productos de panadería con vta. directa al público, sito en DEFENSA 668-70, Cap. Reclamos de Ley en oficina, lunes a viernes de 9 a 17 hs.

e. 11/6 Nº 38.526 v. 18/6/96

"G"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (martillero público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa: Gustavo Marcelo Bianchi, domiciliado en Moreto 230, Capital, vende a: Nilda Esther Sánchez, domiciliada en Humboldt 2357, Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 241, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas dentro término legal.

e. 11/6 Nº 71.281 v. 18/6/96

"M"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital Tel. 373-4255 avisa que Ricardo Ernesto Klausner y María Teresa Martín Suárez, domiciliados en Lavalle 1501 Capital Federal venden a Francisco Bruno Roberto Valzura, domiciliado en Montevideo 127 5º "B" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Parrilla, ubicado en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 601 PB PA Sót. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

v. 5/6 Nº 70.799 v. 12/6/96

"O"

Se comunica que Antonio Parretta Criniti, con domicilio en Paraguay 4661 Cap. Federal, transfiere su Hotel sin Servicio de Comida con una capacidad de dieciséis (16) habitaciones y treinta y uno (31) pasajeros, sito en la calle OLLEROS 2854 - Planta Baja y Primer Piso, de esta Capital Federal, a la firma Cariscell S.A., con domicilio en Olleros 2854, Cap. Federal, reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Paraguay 4661 de Capital Federal.

v. 5/6 Nº 70.836 v. 12/6/96

"P"

Isaura González de Hayes, Héctor Hayes y Eduardo Rubén Hayes, todos domiciliados en Juncal 1145, Lanús, con local de Elaboración y Venta de Pastas Frescas en PARANA 992 Capital, informan que transfieren el mismo a Eduardo Rubén Hayes con domicilio en Paraná 992 Capital. Reclamos de Ley en Paraná 992 Capital. 30 de mayo de 1996.

e. 6/6 Nº 70.885 v. 13/6/96

"S"

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz, con domicilio en Avda. Córdoba 1852, Pisos 1 y 2, avisa que la señora Cora Alicia Garófalo, con domicilio legal en Carlos Calvo 2038, 5º Piso, Dpto. "D", Cap. Fed., vende, cede y transfiere a la señora Alicia Beatriz Paparelo, con domicilio legal en Bahía Blanca 2968, Cap. Fed., la "Farmacia Bonpland" de su propiedad, sita en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1384, Capital Federal. Reclamaciones de Ley en el negocio vendido.

e. 7/6 Nº 71.161 v. 14/6/96

"T"

Héctor Prudencio Barcos, con domicilio en Terrero 632, Capital y Pedro Gutiérrez Tascón, con domicilio en Rivadavia 8510, Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en TERRERO 632 de Capital Federal a Carlos Antonio Talín, con domicilio en Franklin 775, 2º, "B" de Capital. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 7/6 Nº 71.075 v. 14/6/96

"V"

Se notifica a los interesados por el término de la Ley 11.867, que la firma Prever S.R.L., con domicilio real en la calle Viamonte 169 de la Capital Federal, transfiere a Sermix S.A. (sociedad en formación) con domicilio real y constituido en la calle Uruguay 560 1º piso, "B", de la Capital Federal, el negocio dedicado a restaurante, con la denominación "Don Luis", ubicado en VIAMONTE 1169 de la Capital Federal. Las oposiciones se receptarán dentro de los 10 (diez) días posteriores a la última publicación de este aviso en Sarmiento 1469, 8º piso, "D" de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas. Intervino en el acto el escribano Jorge Armando.

e. 11/6 Nº 38.502 v. 18/6/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION EMPRESARIAL PARA LA VIVIENDA S. A.

Se hace saber a los Sres. accionistas, en los términos del art. 194 L. S., que por Asamblea General Extraordinaria del 15/5/95 se resolvió aumentar el capital social a $ 91.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables. N. C. 1.550.512, Nº 1056, Lº 110, Tº A de S. A. 20/2/92.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 11/6 Nº 38.445 v. 13/6/96

"L"

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

Inscripta el 19 de octubre de 1990, bajo el Nº 7693, del libro 108, Tº "A" de S.A. Domicilio Social: Av. de Mayo 701, Capital Federal. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 23 de mayo de 1996, se resolvió: 1º) Reducir el capital social en $ 3.791.250; 2º) Capital Actual: $ 4.563.750; 3º) Valores Actuales: Activo: $ 23.039.400; Pasivo: $ 16.456.347 Valores Posteriores a la reducción: Activo: $ 19.248.150; Pasivo: $ 16.456.347; 4º) Las oposiciones de acreedores se recibirán en el domicilio social de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

Apoderada - Marta G. de Orona

e. 7/6 Nº 71.052 v. 12/6/96

"P"

PULLOVERFIN SAIC

ESCISION A FAVOR DE

IVOLANA SAIC

Se comunica que las Asambleas de PULLOVERFIN SAIC e IVOLANA SAIC del 28/3/96 han resuelto por unanimidad la Escisión parcial del Patrimonio Social de PULLOVERFIN SAIC con destino a IVOLANA SAIC. a) PULLOVERFIN SAIC Sociedad Escindente con domicilio legal en Carlos Pellegrini 743, 3º Piso, Of. 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/5/56, Nº 826, Fo. 151, Lo. 50, To. A de Est. Nac. b) Valuación del Patrimonio Social de PULLOVERFIN SAIC, el Activo es de $ 3.209.604,12 y el Pasivo es de $ 1.297.072,01, datos referidos al Balance Especial de Escisión al 31/12/95. c) La parte del Patrimonio Social de PULLOVERFIN SAIC que se escinde está registrada en el Libro de Inventario y Balances al 31/12/95, Activo por $ 1.650.000 y Pasivo por $ 850.000. d) La Sociedad Escisionaria, IVOLANA SAIC, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 743, 3º Piso, Of. 18, Capital Federal; fue inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16/7/63, Nº 1192, Fo. 103, Lo. 53, To. A de Est. Nac. Oposiciones en los domicilios indicados.

Presidente - Mladen Rojnica

e. 7/6 Nº 71.024 v. 12/6/96

PRIMERA ARGENTINA S.A.G.A.I. y F.

AGROPECUARIA LOS BAGUALES S.A.

ESTANCIA CONDOR RIO GALLEGOS S.A.

Las sociedades PRIMERA ARGENTINA S.A.G.A.I. y F., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 5 de julio de 1954, bajo el número 940, al Folio 466 del Libro 49, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle San Martín de Tours Nro. 2911 de la Capital Federal; AGROPECUARIA LOS BAGUALES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de setiembre de 1970, bajo el número 3766, al Folio 464 del Libro 71, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle San Martín de Tours Nro. 2911 de la Capital Federal y ESTANCIA CONDOR RIO GALLEGOS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de febrero de 1984, bajo el número 351, Libro 99, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle San Martín de Tours Nro. 2911 de la Capital Federal, comunican por tres días que con fecha 20 de marzo de 1996, han celebrado un Compromiso Previo de Fusión, por el cual se produjo la absorción de "Agropecuaria Los Baguales S.A." y de "Estancia Cóndor Río Gallegos S.A." por parte de "Primera Argentina S.A.G.A.I. y F.". Dicho compromiso previo ha sido aprobado por Asamblea General Extraordinaria de "Agropecuaria Los Baguales S.A." el 17/4/96; de "Estancia Cóndor Río Gallegos S.A." el 15/4/96 y de "Primera Argentina S.A.G.A.I. y F." el 16/4/96. Como consecuencia de dicha fusión se aprobó el aumento del capital social de "Primera Argentina S.A.G.A.I. y F." a la suma de $ 1.500.000 y se dispuso la anulación de las acciones en circulación y la emisión de 1.500.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una, nominativas no endosables de un voto cada una para entregar en canje a los accionistas de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas. Asimismo se comunica que al 31 de diciembre de 1995 la valuación de los Activos y Pasivos de las sociedades fusionantes son los siguientes: Primera Argentina S.A.G.A.I. y F.: Activo: $ 2.305.237,40; Pasivo: $ 2.192.737,40; Agropecuaria Los Baguales S.A.: Activo: $ 5.283.494,29; Pasivo: $ 5.172.814,29; Estancia Cóndor Río Gallegos S.A.: Activo: $ 8.127.530,50; Pasivo: $ 559.901,67. Las oposiciones se recibirán en la sede social de las sociedades, indicada al comienzo del presente.

Director - Eduardo Menéndez

e. 11/6 Nº 71.267 v. 13/6/96

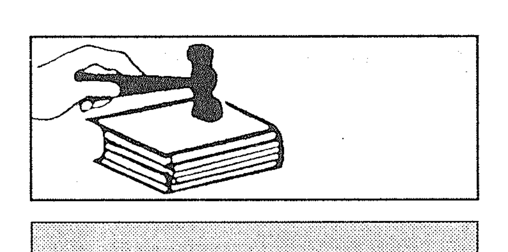
"T"

TERMECO CONSTRUCCIONES S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de diciembre de 1995 de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A., se decidió reducir voluntariamente el Capital Social a la cantidad 115.000 $, mediante el rescate de acciones de la sociedad por un valor de $ 160.000, entregándose a los accionistas en contraprestación, el 59,1 % de los inmuebles sitos en Maipú 471, 4º piso, Unidad funcional 42 de Capital Federal y Avda. San Martín 1350 del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones por el plazo de 15 días contados desde la última publicación en el domicilio social de la calle Maipú 471, Unidad 42, Capital Federal. Alberto Moral, Presidente. Inscripción: 8 de junio de 1989, Nº 3217, L: 106 de S.A.

Presidente - Alberto Moral

e. 7/6 Nº 71.081 v. 12/6/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán, modelo Monza 2.0L GLS, año 1994, motor marca Chevrolet Nº B20NZ31082586, chasis marca Chevrolet Nº 9BGJK69RRRB045345, dominio AFZ 477, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 18.063. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es EMILO H. PELLICORI.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/6 Nº 23.245 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TC, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10CWN41004836, chasis marca Peugeot Nº 8AS4BD2H2 R5136153, dominio ANB 823, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 28.254. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es ALEJANDRO RAUL LLANOS S.R.L.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/6 Nº 23.246 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 ST, año 1994, motor marca Peugeot Nº 948102, chasis marca Peugeot Nº 2088388, dominio C 1.745.080, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.586. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es PABLO F. PUNGRAU.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/6 Nº 23.247 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10CU7F4008547, chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271246651, dominio B 2.673.383, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 17.537. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es ANTONIO F. BRAVO.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/6 Nº 23.248 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK

N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR, año 1995, motor marca Fiat Nº 159A30388190346, chasis marca Fiat Nº 8AS146000R5155402, dominio ABH 873, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.496. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es DANTE R. LOPEZ.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/6 Nº 23.249 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L Ghia, patentado año 1995, motor marca Ford Nº UQ113193, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP031347, dominio ACD 305, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 21.780. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es JOSE E. AMADO.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/6 Nº 23.250 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, año 1995, motor marca Peugeot Nº 960528, chasis marca Peugeot Nº 5351164, dominio ABA 790, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.597. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es OMAR E. FERNANDEZ.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/6 Nº 23.251 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR, año 1988, motor marca Peugeot Nº 479249, chasis marca Peugeot Nº 2053154, dominio S 556.728, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.148. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es JULIO N. BUZETTI.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/6 Nº 23.252 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1995, motor marca Volkswagen Nº UNB802759, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ062829, dominio AEU 558, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.363. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es RUBEN O. NOMDEDEU.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/6 Nº 23.253 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mazda, tipo coupé, modelo MX3 GS (EA91), motor marca Mazda Nº K8 289154, chasis marca Mazda Nº JMZEC13B200201369, dominio B 2.669.805, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 26.831. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es LIDIA B. MARCHETTI.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/6 Nº 23.254 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.6, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388114531, chasis marca Fiat Nº 8AS146000P5098350, dominio C 1.739.973, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.850. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es LUIS A. CUNEO.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/6 Nº 23.255 v. 12/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort, año 1994, motor marca Ford Nº UI045154, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ073489, dominio SAE 172, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.362. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de postura saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es SABINA N. BARRIOS.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 7/6 Nº 23.256 v. 12/6/96

El Martillero Público José Luis Casares, comunica por tres días, que por cuenta y orden del BANCO UNB S.A., conforme al art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Cód. de Comercio, subastará el 10 de julio de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Deutz, tipo Omnibus, modelo 28ORS14, año 1985, motor marca Deutz Nº 800338F, chasis marca Deutz Nº 32.80.0118, Dominio Nº C-1.275.384, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Avenida Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pvcia. de Buenos Aires. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la subasta en la Avda. Corrientes 1145, Piso 10º, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
José Luis Casares, martillero.
e. 11/6 Nº 38.439 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UD924803, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ067284, Dominio B-2.587.186, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martinez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Gabriel A. Regueira.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.292 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra, año 1994, motor marca Fiat Nº 159B1011190557453, chasis marca Fiat Nº 9BD159000R9063516, Dominio B-2.655.934, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martinez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 8.835. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Ricardo A. Dieguez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.293 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 GTL, año 1994, motor marca Renault Nº 5904130, chasis marca Renault Nº L428-026091, Dominio X-668.273 en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martinez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.752. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Cristina G. Espinosa.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.294 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1993, motor marca Renault Nº 2898003 chasis marca Renault Nº 8A1T310ZZPS007745, Dominio RKF 452, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martinez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.665. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge R. Perotti.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.295 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-19 RN Inyec. (Bic), año 1995, motor marca Renault Nº 5985523, chasis marca Renault Nº 8A1B53PZZSS002995, Dominio ADA 334, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martinez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 17.388. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Alicia N. Dellatorre.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.297 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, tipo automóvil, modelo 33 1.7 IE, año 1994, motor marca Alfa Romeo Nº AR30737, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR907000-05952641, Dominio AED 579, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martinez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 17.500. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta

sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Roberto D. Parodi.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.298 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor marca Ford Nº UQ091558, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZNP036512, Dominio B-2.429.954, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.000. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Miguel A. Florit y otro.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.299 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R12 TL M 1.6, año 1993, motor marca Renault Nº 5881294, chasis marca Renault Nº L813-016188, Dominio C-1.707.955, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.065. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Norma S. Covelli.
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.300 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Miguel Eduardo Alberto, subastará el día 20 de junio a las 8.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8162764, Chassis Fiat 147 BBO 7294115, Dominio C-1.802.409, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.599. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.304 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Bobadilla, Etel Edith Ramona, subastará el día 20 de junio a las 8.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Uno CL, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 038 8210966, Chassis Fiat 8 AS 146000 R5165218, Dominio ABB-065, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.772. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.305 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Parra, Domingo Nicolas, subastará el día 20 de junio a las 8.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno 70 S, año 1994, motor marca Fiat 146 C2 028 8905930, Chassis Fiat ZFA 14600009189745, Dominio A-093.748, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.730. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.306 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Rasadore, Fabiana Guadalupe y Otro, subastará el día 20 de junio a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno SCR, año 1995, motor marca Fiat 159 A3 038 8239635, Chassis Fiat 8 AS 146000 S5185778, Dominio AEO-507 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.966. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.308 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Aragones, Enrique José subastará el día 20 de junio a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Regatta S, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8162764, Chassis Fiat 8 AS 138 A 0000126001, Dominio C-1.693.902, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.369. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.316 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Alvarez, Raúl Osmar, subastará el día 20 de junio a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Duna CL 1.6, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8159223, Chassis Fiat 8 AS 146000 R 5129133, Dominio W-097.857, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.612. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.314 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Fernández, Valeria Lilian, subastará el día 20 de junio a las 9.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Tempra SC, año 1994, motor marca Fiat 159 B1 011 9032081, Chassis Fiat 9BD 159000 P9039508, Dominio S-670.089, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.972. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.312 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Deambrogio, José Luis, subastará el día 20 de junio a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Tempra año 1993, motor marca Fiat 159 B1 011 9005126, Chassis Fiat 9BD 159 000 N9012361, Dominio R-094.410, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.917. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.311 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Goicochea, Carlos Alberto, subastará el día 20 de junio a las 9.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 ptas., Modelo R-19 RT, año 1994, motor marca Renault 1016882, Chassis Renault VFIL53305111161024, Dominio B-2.723.365, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 21.558. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.310 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra López, Juan Domingo, subastará el día 20 de junio a las 9.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo microbus Combi T 7B4, Modelo Traffic, año 1995, motor marca Renault 067255018993343332299998S8US758, Chassis Renault VFIT7WGO521524913, Dominio AGI-437, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 17.308,08. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.309 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Zabaleta, Stella Maris, subastará el día 20 de junio a las 8.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno CSL, año 1994, motor marca Fiat 160 A2 011 8078837, Chassis Fiat 8 AS 146000 P7132496, Dominio Q-069.525, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.332. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.318 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Geniadieff, Genaro, subastará el día 20 de junio a las 9.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo berlina 5 ptas., Modelo R-19 RN, año 1994, motor marca Renault 5896092, Chassis Renault 8 A1 853SZZPS008848, Dominio H-089.800, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.725. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego

de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.319 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Rapisaldi, Graciela Mónica subastará el día 20 de junio a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 2 puertas, Modelo Spazio TRD, año 1994, motor marca Fiat 146 B1 000 4050054, Chassis Fiat 147 BBO 07315439, Dominio B-2.748.376, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.354. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.307 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Mulieri, Carlos Alfredo y Otra, subastará el día 20 de junio a las 9.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 ptas., Modelo R-19 RT, año 1995, motor marca Renault 5724871, Chassis Renault 8 A1 453SZZSS004853, Dominio ADN-131, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.174. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.321 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Congin, Salvador Rodolfo, subastará el día 20 de junio a las 10.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 ptas, Modelo 505 ST, año 1994, motor marca Peugeot 958962, Chassis Peugeot 2090851, Dominio X-699.456, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.407. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.322 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Artigas, Jorge Antonio, subastará el día 20 de junio a las 9.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 ptas., Modelo R-21 TXE, año 1994, motor marca Renault 5539970, Chassis Renault 8A1L48SZZRS016825, Dominio T-143.774 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 25.868. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.323 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Vera Alince, Miguel Angel, subastará el día 20 de junio a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Opel, tipo sedán 4 ptas., Modelo Vectra GLS, año 1992, motor marca Opel- 20NE-25580411, Chassis Opel WOL000087N5307976, Dominio F-022.678 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.856. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.324 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Bellegarde, Enrique Juan, subastará el día 20 de junio a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 ptas., Modelo 405 GL, año 1994, motor marca Peugeot 10CTH21003627, Chassis Peugeot VF34BB2A271290738, Dominio B-2.698.951, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 19.069. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.326 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Carnevali de Marcos Madrid, Silvia Graciela, subastará el día 20 de junio a las 10.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo pick-up, Modelo Saveiro CL, año 1994, motor marca Volkswagen UMB015190, Chassis 9BFZZZ30ZPP257761, Dominio B-2.574.046, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.031. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.327 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Bronstein, Víctor Raúl, subastará el día 20 de junio a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, Tipo sedán 4 ptas., Modelo Espero MFPI (automatic) año 1995, motor marca Daewoo C20LE25068317, Chassis Daewoo KLAJA19W1S87356439 BFZZZ33ZRPO34189, Dominio AJS-646 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 19.738. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.328 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Moroni, Jorge Eduardo, subastará el día 20 de junio a las 8.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo UNO CSL, año 1993, motor marca FIAT 159 A3 038 8033621, Chassis FIAT 8 AS 146000 P7119593, Dominio B-2.526.950, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.329. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.329 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Guardini, Julio César, subastará el día 20 de junio a las 9.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo furgón, Modelo Fiorino, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8211162, Chassis Fiat 147 BBO 07312070, Dominio C-1.859.865, en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.173. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.330 v. 13/6/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Yappert, Beatriz Nancy, subastará el día 20 de junio a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo furgón largo, Modelo Traffic, año 1994, motor marca Renault 5540945, Chassis Renault 8 A1 TA1CZZRS002913, Dominio H-091.415 en el estado que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.190. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retrasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/6 Nº 23.331 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14.10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón largo, modelo Trafic, año 1993, motor marca Renault Nº 5533966, chasis marca Renault Nº 8A1TA1CUZPS000597, Dominio B-2.557.797, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 15.880. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de la 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Miguel O. Burgos.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.313 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14.05 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1993, motor marca Renault Nº 2897999 chasis marca Renault Nº 8A1T3101ZPS003711, Dominio C-1.672.739 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 8.500. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es B.C. Soc. de Resp. Ltda.
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.316 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO

SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R12 TL M 1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5898367, chasis marca Renault Nº L813-021129, Dominio C-1.759.984, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 8.500. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Jacinto D. Rodríguez.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.317 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0L, año 1993, motor marca Ford Nº UQ114396, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZPP033377, Dominio Q-065.766, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 9.300. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Emilio Migliacci.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.319 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13,40 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R19RN (Bic), año 1993, motor marca Renault Nº 5892475, chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZPS007963, Dominio B-2.559.462, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 12.300. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Sergio H. Marchesi.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.320 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno CL 3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388124720, chasis marca Fiat Nº 9U1146000 R7138751, Dominio B-2.719.296, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 8.960. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Walter F. Bellagra.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.321 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UD918827, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ047852, Dominio Q-0067180, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 4.800. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Oscar A. Escudero.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.322 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 13,55 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 TXE, año 1989, motor marca Renault Nº 5804088, chasis marca Renault Nº L42T-000860, Dominio B-2.266.479, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Silvia G. Verdura.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.324 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO, (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14,20 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1990, motor marca Fiat Nº 138 B3 038-7524851, chasis marca Fiat Nº 8AS138 A00 00060139, Dominio C-1.502.264, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Base $ 7.765. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Jorge R. Franco.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.325 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO, (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14.25 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un video analizador de negativos usado, marca Eastman-Kodak modelo 1635 Nº 873, apto para clasificar componente de color y su corrección, para 35 y 16 mm de paso, origen U.S.A. y un equipo moviola para el revisado y armado de películas (material positivo) usado, marca Prevost Nº 1001 (convencional); sincronizador de márgenes y títulos; de 4 platos (para arrastre y salida) origen Italia, en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tejedor 69, Cap. Fed. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. El bien será entregado previo pago del precio total. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Phonalex S.A.I. y C.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.326 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelo 250, año 1980, motor marca M. Benz Nº 123920-12-049545, chasis marca M. Benz Nº WDB123026-12-089091, Dominio C-1.027.780, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Beatriz M. Bainter.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.328 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANESTO BANCO SHAW S. A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 21 de junio de 1996 a las 14,15 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault Nº 2900174, chasis marca Renault Nº 8A1T310ZZRS009187, Dominio B-2.634.846, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Villarino Nº 2089, esq. Vieytes, Capital Federal. Base $ 10.891. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 72 hs. de la subasta en la forma que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Rubén A. Rego.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 71.330 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Lada, tipo sedán 4 puertas, modelo Laika 21053, año 1993, motor marca Lada Nº 21032349504, chasis marca Lada Nº XTA210530N1310429, Dominio B-2.525.710, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 4.931. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Walter R. Iglesias.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.301 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort, año 1994, motor marca Ford Nº US923073, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZRJ054684, Dominio Q-074409 en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón

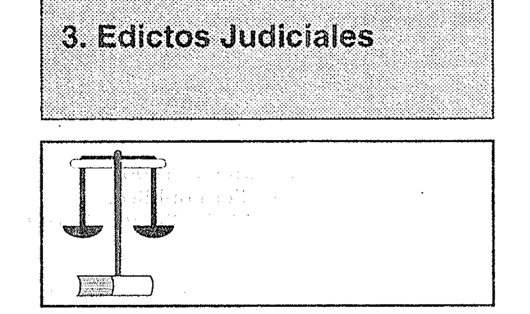
Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 20.544. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Eva G. Esper.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.302 v. 13/6/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 20 de junio de 1996 a las 10.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCR-3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388185459, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R5147214, Dominio C-1.807.869, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredon Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.799. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Walter O. Lamónica.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 11/6 Nº 23.303 v. 13/6/96

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLA EMMA HERRERA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e 7/6 Nº 38.283 v. 12/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris Pini de Fusoni, sito en la calle Maipú Nº 92 piso 6º de la Capital Federal, en autos "BLANCO, JORGE LUIS y Otros c/ALPERN, ALEJANDRO FELIPE y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 72.154), cita a ALEJANDRO FELIPE ARPERN, para que comparezca personalmente en el plazo de cinco días a ratificarse del contenido y firma del contrato obrante en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 11/6 Nº 38.446 v. 12/6/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA DE PEROSANZ y ROSARIO ELENA DE PEROSANZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 11/6 Nº 38.316 v. 13/6/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 de la Capital Federal, en autos caratulados: "SOSA, OSCAR ANDRES c/SOSA DE MARTINEZ, PAULINA DORLISA y Otro, s/ Posesión Vicenal", cita por el término de diez días a quienes se consideren con derechos sobre la finca sita en Virrey Olaguer y Feliú 3265; Nomenclatura catastral: C. 17; M. 59; S. 37; P. 30; bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que los represente. (Art. 343, Código Procesal). Publíquese por dos días. Fdo.: Irene M.E. Llanos Siri de Dillon, juez nacional.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 11/6 Nº 38.475 v. 12/6/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL ANTONIO BRIENZA LONGO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "STECCONI, JUAN c. BRIENZA LONGO, DANIEL, s/Cobro de alquileres" y reconozca el carácter de inquilino y contenido y firma del contrato que se le atribuye. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 7/6 Nº 38.332 v. 12/6/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, cita y emplaza por 60 días a HORACIO LUIS MARCOS a los efectos que comparezca a hacer valer sus derechos en autos. Publíquese por tres días sucesivos, en forma gratuita (Art. 5to. de la Ley 24.321). Para ser publicado por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita. Art. 5to. de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 11/6 Nº 2709 v. 13/6/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID HECTOR HERSCHBERG. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 7/6 Nº 2672 v. 12/6/96

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ENTEL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 7/6 Nº 2673 v. 12/6/96

Nº 103

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO IGNACIO MARCELINO VARELA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/5 al 4/6/96
e. 7/6 Nº 70.227 v. 12/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la suscripta, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 2º, de Capital Federal, cita por cinco días a MARIA ELENA ORTIZ para que comparezca a tomar la intervención que corresponde en los autos caratulados: "JORGGE BENITEZ VICTORIA c/ORTIZ MARIA ELENA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/6 Nº 38.489 v. 12/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, hace saber, que en los autos caratulados DONATI JORGE LUIS s/Cancelación, se ha solicitado la cancelación de seis pagarés con fecha de libramiento 15/7/94 y de vencimiento el 15/8/94 pagaderos al Sr. JORGE LUIS DONATI, y librados: 5 por Montellanos S. A. (por los montos de $ 12.000, $ 12.000, $ 4.666, $ 4.666, $ 4.666) y 1 por Horacio Castilla por $ 5.000. A tales efectos S.S. hace saber que deberá publicarse el presente edicto por el término de quince días en el Boletín Oficial y el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.960 v. 28/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5º de Capital Federal, notifica que los señores DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y BLANCO SUSANA C., han iniciado juicio de cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 5061625 y Nº 5061626, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de U$S 20.400 cada uno, con vencimiento ambos el día 7/12/95, en los términos y a los efectos del art. 89 del decreto-ley 5965/63, en los autos caratulados "DE LA FUENTE FELIPE EDUARDO y Otra s/Cancelación". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995... 4- Publíquense edictos en los términos del art. 89 del citado decreto-ley en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días, y transcurridos sesenta días después de la última publicación sin verificarse oposición alguna, téngase por cancelados los títulos en cuestión... Firmado: Miguel Federico Bargalló, juez". Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 28/5 Nº 69.865 v. 19/6/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BELENKY, GERMAN DIEGO y Otro s/Ejecutivo", Expediente 23.692, cita a BELENKY, GERMAN DIEGO y GONZALEZ MORENO, EMILIO MARTIN JOSE para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 11/6 Nº 38.424 v. 12/6/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a CARLOS ERNESTO DE SABATO en los autos caratulados "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/RIVAS, MIRIAM y Otro s/Ejecutivo", a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/6 Nº 71.205 v. 12/6/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 19

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, Dr. Francisco Leal, Secretaría Unica, en autos ALMANDOZ TEODORO ALEJANDRO c/ INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL s/ Despido, Expte. Nro. 22421/92, cita a los herederos de TEODORO ALEJANDRO ALMANDOZ a fin que se constituyan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos de referencia dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. Publíquese edictos por dos días consecutivos en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Marta Figueroa, secretaria.
e. 11/6 Nº 2719 v. 12/6/96

Nº 38

Cítase mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo, a los herederos de la actora fallecida la señora BENITEZ ELBA BEATRIZ, a fin de que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, presenten sus títulos, en el expediente Nº 1.858/95: "BENÍTEZ ELBA BEATRIZ c/ TEXTIL LUGANO S. A. s/ Despido" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990 piso 8º de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes (art. 15 L. O.)

Ana A. B. de Lorenzo, secretaria.
e 11/6 Nº 2720 v. 12/6/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 58 a cargo de la Dra. Ana María Simone, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana C. Figueira de Martinelli, sito en Lavalle 1268, 2º piso, Capital Federal, cita por cinco días a los herederos de MANUEL JAIME JANEIRO para que se presenten a estar a derecho, tomar intervención en las presentes actuaciones y constituir domicilio procesal en los autos "JANEIRO MANUEL JAIME c. TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA (TELINTAR S.A.), s/Despido Exp. Nº 46.342/94".

Liliana C. Figueira de Martinelli, secretaria.
e. 7/6 Nº 2685 v. 14/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alberto Couchez, Silvia Angus, Sandra Mabel Nieto, Alfredo Horacio Rivero, Alfredo Horacio Gentili, Adolfo Horacio Luna, Eduardo Ramos, Adrián Armando Toledo, Ana María Asenjo, Juan José Capristo, Domingo Norberto Badiale, Gladys Plaza, Ramona Amanda Oliva, José Ramón Sanabria, Angela del Pilar Arrúa, Alicia Beatriz Temes, Luis Alberto Gallastegui, Ana María Asenjo y Juan José Capristo, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa procesal, bajo apercibimiento de ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Pablo García de la Torre, secretario.
e. 11/6 Nº 2772 v. 18/6/96

Nº 29

Juzgado de Instrucción Nº 29, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO PIAGNA y JULIAN SIMONE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el

delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Daniel Mauro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/6 al 7/6/96.
e. 11/6 Nº 2708 v. 18/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Cítese por edictos a JACOBO DUBOVSKY a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9779 caratulada: "DUBOVSKY, JACOBO s/Art. 94 del Código Penal", damnificado: GERMAN ALEJANDRO DELELIS, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 Nº 2651 v. 13/6/96

Cítese por edictos a JULIO VICTOR MUGRABI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9915 caratulada: "MUGRABI, JULIO VICTOR s/Infracción a la ley 13.944"; damnificada: MARGARITA SUSANA OTERO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 Nº 2652 v. 13/6/96

Cítese por edictos a DANIEL OSVALDO BLANQUEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7970 caratulada: "BLANQUEZ, DANIEL OSVALDO s/ Hurto en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 6/6 Nº 2653 v. 13/6/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO OSCAR NEVI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 38.254 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2677 v. 14/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la primera publicación del presente a JOSE LUIS FACCIO para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2678 v. 14/6/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO RAUL PASCUALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2679 v. 14/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO MESA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2680 v. 14/6/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ACUÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa 32.374 que se le sigue por inf. Art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2681 v. 14/6/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ELSON CHAVEZ OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6618/57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/6 Nº 2682 v. 14/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO FABIAN OSORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Daño y Lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2710 v. 17/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MENDOZA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 38.566 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2711 v. 17/6/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS SANCHEZ SORIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2712 v. 17/6/96

Cítese por edictos a CARLOS RAUL LOPEZ y FERNANDO CLAUDIO VILLAVICENCIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 39.112 caratulada "CARLOS RAUL LOPEZ y FERNANDO CLAUDIO VILLAVICENCIO por Lesiones", damnificado: HECTOR CIFUENTES, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fdo.: Fernando A. Larrain, Juez.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2713 v. 17/6/96

Cítese por edicto a MARIO JOSE CABONA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 37.691 caratulada "MARIO JOSE CABONA por Hurto", damnificado: JUAN JOSE IRIBARREN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fdo.: Fernando A. Larrain, Juez.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2714 v. 17/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GUSTAVO GARCIA; JOSE RAMON GONZALEZ Y ELENO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2715 v. 17/6/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAM BIBIAN REYES MIRANDA, JACQUELIN DEL CARMEN ALFARO PEREZ y EDITH OLIVIA TRONCOSO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 38.438 que se les sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2716 v. 17/6/96

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza a FRANCISCO GONZALEZ, DNI 25.423.412 en la causa Nº 37.507 seguida por el delito de hurto, a fin de que comparezca al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, Secretario".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
e. 11/6 Nº 2717 v. 17/6/96

Cítese por edictos a JULIO CESAR GONZALEZ BRAIDA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 38.950 caratulada "JULIO CESAR GONZALEZ BRAIDA por Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fdo.: Fernando A. Larrain, Juez.
Buenos Aires, 29 abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/6 Nº 2718 v. 17/6/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a WIJING SU (con último dclio. conocido en Avellaneda 2.807, 9vno. piso "A", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 5395, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 5/6 Nº 2615 v. 12/6/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARTA NOEMI GIMENEZ (DNI: 23.420.870, sin otros datos) y otro a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8405 seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto —arts. 42 y 162 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 5/6 Nº 2616 v. 12/6/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a CARLOS ALBERTO COLOMBO (argentino, de 28 años, con último dclio. conocido en Paysandú 1181, dto. "D", Cap. Fed.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8347 seguida en averiguación al delito de disparo de arma de fuego y lesiones dolosas leves —arts. 104 y 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 5/6 Nº 2617 v. 12/6/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CARLOS HUANCA SOTO a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa nº 10.059, caratulada HUNACA SOTO, CARLOS s/ Hurto (Art. 162 del C.P.), que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde.
Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: —nos Aires, 23 de Mayo de 1996.—... Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recíbasele declaración indagatoria a CARLOS HUANCA SOTO, fijándose a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos de la presente para que el nombrado comparezca ante estos letrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN) Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.
e. 5/6 Nº 2618 v. 12/6/96

Nº 14

Emplácese a ALBERTO RUBIN, DNI: 8.104.759, para que dentro del tercer día de notificado comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlo rebelde y librar la correspondiente orden de captura... Fdo. Fernando Luis Pigni (juez). Ante mí: Walter Candela (secretario).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
e. 6/6 Nº 2654 v. 13/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, sito en Comodoro Py 2002, 3º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a mi cargo, emplaza y hace saber a EDITH SATURNINA MARTINEZ FERNANDEZ (D.N.I. 93.039.528); DOMINGO SOSA CESPEDES, de nacionalidad paraguaya, nacido el 4 de agosto de 1958; PAULINO BOBADILLA FARIÑA, paraguayo (D.N.I. Nº 93.065.890) y JHON NICOLAS PATIÑO, (D.N.I. 93.006.120), que deberán presentarse por ante este Tribunal, en el término de cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ordenándose su posterior captura, en la presente causa Nº A-1774/95, caratulada: "PATIÑO, JHON NICOLAS y Otros s/Inf. Art. 292 del C.P.". Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.).
Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 5/6 Nº 2669 v. 12/6/96

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a

cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-2167/96, caratulada: "LESCANO, JUAN CARLOS s/ Falsificación de documento y billete", del registro de esta Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Juan Carlos Lescano (DNI: 8.427.910), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 11/6 Nº 2721 v. 17/6/96

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RAUL ALBERTO FIUSA —D.N.I. 7.736.278— para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 623 seguida por infracción a la Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 5/6 Nº 2619 v. 12/6/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a SIVAKULANATHAN NADARAJAH, nacido en el distrito de Jafna, Sri Lanka, hijo de Ramalingam y de Alakama Nadarajah, soltero, nacido el 29 de mayo de 1966, tarjeta de identificación Nº 661501162, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 7/6 Nº 2683 v. 14/6/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Alejandro Roberto Montone, notifica a GARCIA MOYANO LUIS" ...///nos Aires, 16 de mayo de 1996... ante la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. GARCIA MOYANO LUIS, de nacionalidad argentino, y a efecto de que comparezca ante este Tribunal sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Cap. Fed. Cítese a prestar declaración indagatoria, el día 17 de junio del corriente año, así también y siendo esta la primera oportunidad intímase al mismo para designar abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial (art. 107 del C.P.P.N.) La incomparecencia del mismo implicará ordenar su inmediata captura. publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 16 de marzo de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a CAMPOS COHELO, JORGE ALBERTO ...///nos Aires, 16 de mayo de 1996... ante la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. CAMPOS COHELO JORGE ALBERTO de nacionalidad brasilera, de 38 años de edad, y a efecto de que comparezca ante este Tribunal sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Cap. Fed. Cítese a prestar declaración indagatoria, el día 17 de junio, así también y siendo esta la primera oportunidad intímase a los mismos para que designe abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial (art. 107 del C.P.P.N.) La incomparecencia del mismo implicará ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 16 de mayo de 1996.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 7/6 Nº 2684 v. 14/6/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/SALVADOR FALDUTI S. A. I. C. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 38345/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención, que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.853 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/MADERERA RIO BERMEJO S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 24575/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 6/6 Nº 70.857 v. 13/6/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. GUTIERREZ DAVALOS, VICTOR de nacionalidad Boliviana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "GUTIERREZ DAVALOS, VICTOR" s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 2 —Ley 24.533—. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial y Diario La Calle de Avellaneda
La Plata, 21 de mayo de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 11/6 Nº 38.471 v. 12/6/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. DANIEL ORLANDO OVIEDO D.N.I. Nº 11.120.198, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que preste Declaración Testimonial en la causa de referencia, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.558, Caratulados: "C/CASTILLO, RAUL POR: PRESUNTA INF. AL DEC. LEY 6582/58".
San Juan, 27 de mayo de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 11/6 Nº 2725 v. 17/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
10	130	Pablo García de la Torre	20/05/1996	LEANDRO RUBEN MACIEL	2	Nº 30.541/96 ABUSO DESHONESTO
10	130	Pablo García de la Torre	21/05/1996	GUILLERMO MINNITI	3	Nº 63.917 ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	03/06/1996	ARIEL VALENTIN PORCEL	2	Nº 23.978/96 ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	04/06/1996	MIGUEL CARI	2	Nº 40.824/95 DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	20/05/1996	FELIX FLORENTIN	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO
33	170	Gustavo R. Núñez	21/05/1996	ABRAHAM WEISSBERG	3	ESTAFAS REITERADAS
33	170	Gustavo R. Núñez	23/05/1996	ALEJANDRO CALECA	3	ROBO EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS
33	170	Gustavo R. Núñez	23/05/1996	CARLOS ALBERTO CALECA	3	ROBO

e. 11/6 Nº 74 v. 13/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
6	118	Domingo Montanaro	20/05/1996	MARIA RUD LOPES OSORNIO, MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ y GUILLERMO EDUARDO TOME	3	Nº 10.294/96 ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	31/05/1996	MIGUEL ANGEL RAPOLLA y MANUEL SCHWARZBAUM	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Domingo Montanaro	04/06/1996	EDUARDO GALARZA	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	28/05/1996	LUIS GABRIEL NODAR MOLIN	3	Nº 24.926/96 COMISION DEL DELITO DE ROBO EN TENTATIVA
10	130	Pablo García de la Torre	21/05/1996	EDGARDO BURGUEÑO	3	FALSIFICACION DE SELLOS
10	130	Pablo García de la Torre	29/05/1996	VICTORIANO SALINAS	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	27/05/1996	ANTONIA BEATRIZ GUALTIERI	3	FALSO TESTIMONIO
16	111	Fernando Bosch	28/05/1996	RICARDO ALBERTO VISINO	5	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	31/05/1996	CARLOS SERAFIN SANTORO	3	Nº 2.669/96 ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Ignacio Belderrain	28/05/1996	HECTRO BOSSI	3	DEFRAUDACION
27	106	Laura G. Bruniard	21/05/1996	CORINA CASAVIEJA	3	ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	23/05/1996	RICARDO LOERO	30	ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	27/05/1996	SERGIO MARCELO ROETTER	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	27/05/1996	JACOBO ROETTER	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
29	152	Daniel Mauro	29/05/1996	JOSE ERNESTO LOPEZ, titular del D. N. I. Nº 17.863.522	3	INFRACCION AL DECRETO LEY 6582/58
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	27/05/1996	SUSANA DOMINGA CHIARELLA, D. N. I. Nº 20.258.336	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	Ignacio Belderrain	27/05/1996	ANDRES CLAUDIO CORREALE	3	INF. AL DECRETO LEY 6582/58
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	23/05/1996	HUMBERTO RUBEN CICIOLLI	10	DAÑO
34	117	Eugenia Anzorreguy	03/06/1996	ROBERTO ANIBAL LOPEZ	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBICOS
39	135	María Cristina Espeche	13/05/1996	JORGE SANDRO GONZALEZ	3	ROBO
39	135	María Cristina Espeche	15/05/1996	RUBEN RICARDO OJEDA	3	ROBO

e. 11/6 Nº 75 v. 18/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
6	11	Mario Alberto Villar	21/05/1996	VILI ALFREDO CERQUETTI	5	CONTRABANDO
7	14	Sebastian Sal	29/05/1996	CARLOS ALBERTO PEKER	3	INF. ART. 302 DEL C. P.

e. 11/6 Nº 76 v. 18/6/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROPRO SOCIEDAD ANONIMA con fecha 26 de abril de 1996, en la cual se ha designado síndico al contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Talcahuano 159 piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de agosto de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18 de setiembre de 1996. Intímase al fallido a: acompañar un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado, gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio, debiendo ser entregado al síndico en virtud del desapoderamiento que rige a su respecto por aplicación del art. 106 L.C.; constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 6 y 7 y entregar dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si la tuviere. Firmado: Juan José Dieuzeide, Juez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 5/6 Nº 2627 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º), Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 1996 se le decretó la quiebra a "OLMEDO SUSANA ELIDA", habiendo sido designado síndico el contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de junio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de agosto y 26 de octubre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996. Juan José Dieuzeide, juez.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/6 Nº 2686 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 5º, de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de GRACIELA NORMA REINERO DE PERUGINI. Fíjase plazo hasta el día 20 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico designado, Alejandro Tacsir, con domicilio en Corrientes 524, piso 8º de esta Capital Federal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/6 Nº 38.418 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 16/4/96 declaró abierto el concurso preventivo de CHOGUY S.R.L., con sede en Canalejas 3827, Cap. Fed.; plazo hasta el 5/8/96 para que los acreedores soliciten verificación y presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Salvador Militello, en Viamonte 675, 5º "D", Cap. Fed. Publíquese edictos por 5 días en "Boletín Oficial", en diario "La Razón" y en "Boletín de Publicaciones Legales de la Provincia de Jujuy".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 30/5 al 5/6/96.

e. 7/6 Nº 37.806 v. 14/6/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, en los autos caratulados KORANA S. A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 20 de junio de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/8/96 y 10/10/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos para ser conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 6/6 Nº 2656 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EDSI TEXTIL S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/09/89, bajo el Nº 5914, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Carlos María Ramírez Nº 2327, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 27 de junio de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º Piso "J", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de setiembre de 1996 y 18 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 6/6 Nº 2657 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal; a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RUSSO, DOMINGO LUIS s/Quiebra", que con fecha 25 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. DOMINGO LUIS RUSSO, titular de C. I. Nº 6.452.517 y LE. Nº 8.634.678, domiciliado en Reconquista 281, piso 3º, Capital Federal, habiéndose fijado el día 4 de julio de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en L. N. Alem 790, piso 2º Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 19 de julio de 1996 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 16 de agosto de 1996. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de setiembre y 15 de octubre de 1996, respectivamente. Intímase a la fallida y terceros a hacer entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se hace saber a los terceros, que deberán abstenerse de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/6 Nº 2658 v. 13/6/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 29 de abril de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "TRACTORES CADINIA S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 78.436" y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 9 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador María Marta Vidal, con domicilio constituido en Juncal 1396, piso 3º "D" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de setiembre y 5 de noviembre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 5/6 Nº 2628 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, comunica, en los autos caratulados "KARPA NORTE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 78241, que a efectos de presentación del informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522, se fija para el día 4 de octubre de 1996.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 5/6 Nº 2629 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av., Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GORDON Y CIA. S.C. s/Quiebra" el 13 de mayo de 1996 se declaró en estado de quiebra a GORDON Y CIA. S.C. y sus integrantes Jaime Gordon; Mario Gordon; Luisa Edelding de Gordon; Ester Marisa Gordon y Daniel Hernán Gordon, con domicilio en la calle Corrientes 5601, de esta ciudad. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en Avda. Corrientes 456, 2º piso, Dto. "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 24.522 los días 27 de septiembre de 1996 y 8 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima al deudor para que a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos el domicilio procesal dentro de las 48 hs.; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/6 Nº 2687 v. 14/6/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "JAROWITZKY DE RABOY LIDIA MARIA s/Quiebra", Expte. Nº 53.754, con fecha 22/5/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15º piso, a donde los acreedores deberán concu-

rrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/7/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/6 Nº 2688 v. 14/6/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "PARRA JULIO ENRIQUE s/Quiebra - Hoy su concurso preventivo (34.562/95) se ha dispuesto con fecha 20 de mayo de 1996, la apertura por conversión (art. 14 Ley 24.522) de dicho concurso. Que se ha fijado el día 2 de julio de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos correspondientes (art. 32 Ley 24.522) ante el Sr. Síndico designado contador Alberto R. Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797 —piso 12º A— de la ciudad de Buenos Aires. Se establece como fecha el 27 de agosto de 1996, para que la sindicatura presente el informe individual de créditos y su graduación (art. 35 Ley 24.522). Se establece como fecha de presentación del informe general (art. 39 de la Ley 24.522) el día 8 de octubre de 1996. Se fija el día 18 de octubre de 1996 a la 10.30 horas para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 5to. párrafo de la Ley 24.522), si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 de la LC.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 11/6 Nº 38.470 v. 18/6/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GABIATI, OSVALDO MARINO s/Quiebra, cuyo síndico es la contadora Felisa Tumulasci con domicilio constituido en la calle Montes de Oca 685, 8º piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/6 Nº 2689 v. 14/6/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días, que el 26 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de LUCES S. A. El Síndico designado es el Dr. Héctor Francisco Urueña, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 1996. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que entregue al Síndico dentro de los cinco días del presente los libros y bienes que tuviera en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles de aquélla. Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/6 Nº 2661 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 9 de mayo de 1996, del Concurso preventivo de CEJG FELISA, habiéndose designado síndico al CPN Guillermo E. Oliva, con domicilio en Montevideo 666 Piso 5 Of. 502, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1996 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de agosto y 11 de octubre de 1996 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 6 de marzo de 1997. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 27 de febrero de 1997 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/6 Nº 38.436 v. 18/6/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera de Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, ubicado en la Diag. Roque S. Peña Nº 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que el 2 de mayo de 1996 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL PRIME S.A. Se ha designado síndico a la Ctra. María Cenatiempo, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 1365, 7º piso, oficina 65, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/6/96. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 21/8/96 y 2/10/96, respectivamente. Se ha fijado el 4/9/96 para el dictado de auto verificatorio, el 18/9/96 el vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada, el 30/10/96 para la resolución de categorización de acreedores, el 18/11/96 para la presentación de la propuesta y el 6/12/96 para la Audiencia Informativa, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/6 Nº 57.072 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de WENGROWICZ HNOS. S.A. inscripta el 21/3/1960, Nº 630, Lº 52 Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Zinny 1768/76 de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996. Decrétase la quiebra de WENGROWICZ HNOS. S.A. Se resuelve... Intimara la fallida, y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L.C.... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico... Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de julio de 1996 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 3 de septiembre de 1996 y 15 de octubre de 1996, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Fijar el día 17 de septiembre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 16 de julio de 1996, a las 11 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois, juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 7/6 Nº 2691 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 23 de mayo de 1996 le fue decretada la quiebra a VENDRELL ALDA S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234 Piso 9º Dpto. "B", Capital Federal. Intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de setiembre de 1996 y 28 de octubre de 1996, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 10 de setiembre de 1996, a las 11.00 hs. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/6 Nº 2726 v. 17/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 17 que desempeña el Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal 1211 7mo piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 16 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de MAIDANA PEDRO JOSE D.N.I. 10.118.937. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 17 de junio de 1996 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de septiembre y 25 de octubre de 1996 respectivamente. Se cita al fallido, Sr. Pedro José Maidana a la audiencia de explicaciones que se fija para el 8 de septiembre de 1996 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/6 Nº 2727 v. 17/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Sr. SANDALIO GERARDO SILVA, habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de mayo de 1996. El síndico presentará informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 16 de julio de 1996 y 10 de septiembre de 1996, respectivamente, con cumplimiento, en este último del art. 197 del reglamento del Fuero. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 5 de junio de 1996 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 11/6 Nº 2728 v. 17/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica por cinco días la quiebra del Sr. BERNARDO KUNIS, habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de julio de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 28 de agosto de 1996 y 9 de septiembre de 1996, respectivamente, con cumplimiento, en este último del art. 197 del reglamento del Fuero. Intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de julio de 1996 a las 11:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 11/6 Nº 2729 v. 17/6/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENRIQUE MELEN" con fecha 15 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de agosto de 1996 ante el Síndico Cdor. Musante Juan Lázaro con domicilio en la calle Av. Corrientes 1642 piso 8º "141", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de setiembre de 1996 y el 8 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MELEN ENRIQUE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/6 Nº 2631 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARBALETE S.R.L." con fecha 14 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de agosto de 1996 ante el síndico cdor. Salton Ricardo Luis con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6º "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos en aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición

del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de septiembre de 1996 y el 17 de octubre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ARBALETE S.R.L. s/quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 7/6 Nº 2692 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VICENTE MARIO GUEIMUNDE" con fecha 15 de mayo de 1996, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de agosto de 1996 ante el Síndico Cdor. Ablin Abel Saúl con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 piso 3º, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de septiembre de 1996 y el 4 de noviembre de 1996 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VICENTE MARIO GUEIMUNDE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/6 Nº 2730 v. 17/6/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CEBRIAN EDUARDO HORACIO decretada el 20/5/96. El síndico actuante es el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Talcahuano 159, 2º piso de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/9/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24/10/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 26/9/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/6 Nº 2693 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de SUELAS RICARDO S.R.L. decretada el 21/5/96. La síndico actuante es la contadora Mirta Noemí Andrada con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 1615, 9º "34" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/7/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/9/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24/10/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 26/9/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/6 Nº 2694 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de BROSIO EDUARDO decretada el 28/3/96. El síndico actuante es la Contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio constituido en la calle Guayaquil 236 2º "D" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6/9/96 y el estatuto por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18/10/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 20/9/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/6 Nº 2695 v. 14/6/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MADERAS Y CARPINTERIAS S.R.L., con domicilio en la calle Grito de Asensio 3066 entre 3060 y 3070 de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Weinreiter Miguel con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8º "54", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de junio de 1996. Fíjase las fechas del 20 de agosto de 1996 y 10 de octubre para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/6 Nº 2632 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "HINDALY HANI s/Quiebra" (Expte. Nº 59.100), comunica por cinco días que el 23 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de HINDALY HANI (D.N.I. 11.182.391) haciendo saber que se ha designado Síndico de la misma, al Dr. Antonino Pino, con domicilio en la Avda. Callao 220, piso 4º, Capital Federal. A los efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante el síndico, fíjase un plazo a tal efecto hasta el día 5 de julio de 1996. Asimismo, establécese el día 2 de setiembre de 1996 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la Ley 24.522 y el día 14 de octubre de 1996 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma Ley. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 16 de setiembre de 1996. Intímase a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intímese a terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/6 Nº 2633 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 del Infrascripto, Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "KYE HAN YOUNG s/Quiebra" (Expte. Nº 60.065), con fecha: 18 de diciembre de 1995, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado la quiebra al Sr. KYE HAN YOUNG (Coreano, titular de la C.I. Nº 10.488.483, y del DNI Nº 92.320.244). Síndico designado, Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 1342, Piso 5º, Ofic. 3 de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 16 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de setiembre de 1996 y el día 8 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad e intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Ordénase para que se haga entrega de los bienes del fallido al síndico como así también los que hubiere en poder de terceros. Decrétase la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización de este Tribunal. Publíquense en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/6 Nº 2634 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, p. 4º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 16 de abril de 1996 se decretó la quiebra de ADOLFO FRANCISCO SCILINGO. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º, en el que los acreedores podrán presentar a verificar sus acreencias hasta el 12 de julio de 1996, el día 6 de setiembre de 1996 para que el Síndico presente el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 18 de octubre de 1996 para la presentación del informe general determinado por el art. 39, ambos de la ley 24.522. Intimar al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intimar a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de 5 días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/6 Nº 2635 v. 12/6/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de ACERINTER S.A., interviniendo como síndico, el Cdor. Pedro León Steinhardt, con domicilio en Sarmiento 1469, 11º piso, Dto. "A" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores y a sus garantes cuyo título sea de causa anterior al decreto de quiebra que deberán formular la verificación de sus créditos por ante el síndico hasta el día 19.7.96. El síndico presentará el informe individual el día 13.9.96 y el 25.10.96 el informe general previsto por el art. 39 L.C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 86 y 88 de la L.C.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 5/6 Nº 2638 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 1996, en los autos caratulados "DUARTE, ALEJANDRO ERNESTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DUARTE, ALEJANDRO ERNESTO, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos de la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ayliffe, Tomás Guillermo, con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º Piso "F", de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 5/6 Nº 2639 v. 12/6/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996, en los autos caratulados "RODRIGUEZ DOLLY s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DOLLY RODRIGUEZ, haciendo saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de

agosto de 1996 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 09 de setiembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 03-10-96 y 14-11-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Gustavo D. Guastavino, con domicilio en Av. Córdoba 850 7º Piso, Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/6 Nº 2640 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 1996, en los autos caratulados: "DEMILUNE S. R. L. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de DEMILUNE S. R. L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de agosto de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de setiembre de 1996 y el 4 de noviembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Gustavo D. Guastavino con domicilio en Córdoba 850, Piso 7º, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/6 Nº 2663 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2º, de esta Ciudad, comunica por cinco días que se ha fijado nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 26 del mes de junio de 1996, a las 10 horas, la que realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal. Se ha designado como nuevo Síndico al contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1º "C", Capital Federal. Dicha comunicación se realiza en los autos "ROYAL HOUSE S.A. s/ Concurso Preventivo".

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1996.
Martín Sarmiento Suspiur, secretario.
e. 6/6 Nº 71.026 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996, en los autos caratulados CRESCIO SERGIO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SERGIO OSCAR CRESCIO, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de agosto de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 10 de septiembre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 04-10-96 y 15-11-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 10 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774 6º 21, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 11/6 Nº 2731 v. 17/6/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 20 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de JUAN Y RODOLFO MARQUES S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Nélida Vázquez Bouzan con domicilio en Pte. Perón 1615 8º piso - Cap. Fed. hasta el día 30 de agosto de 1996. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico con un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/6 Nº 2641 v. 12/6/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de SIERRA, FERNANDO GABRIEL expte. Nº 24.397. El síndico designado contadora Yankelevich, Marta Beatriz, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º "42", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1996. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 6/6 Nº 2664 v. 13/6/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PULJIZ VICTOR s/Quiebra", que en cumplimiento de lo normado por el art. 95 inc. 7º de la ley 19.551 (hoy art. 88 inc. 7º de la 24.522), se intima al precitado fallido a que dentro las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/6 Nº 2665 v. 13/6/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24-5-96 se ha decretado la quiebra de AMOBLAMIENTOS N.K. S.A., inscripta en la IGJ, el 19-8-94 bajo el Nº 8257 Lº 115 Tº A de SA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de agosto de 1996 presenten al síndico Poliszewski Lydia, con domicilio en la calle Rivadavia 3356 1º Cuerpo 8º "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Carlos Rota (LE 4.411.641), Verónica Andrea Rota (DNI 21.584.230). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: AMOBLAMIENTOS N.K. S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 11/6 Nº 2732 v. 17/6/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en los autos caratulados: "GONZALEZ GUSTAVO FERNANDO s/Quiebra", que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra del Sr. Gustavo Fernándo González, fijándose hasta el día 12 de julio de 1996 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Contadora Aída Israelson con domicilio en Lavalle 1672 piso 1º Of. "A". El plazo para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) ha sido fijado para el día 6 de setiembre de 1996 y el de la presentación del informe general (art. 39 L.C.) para el día 18 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la Ley 24.544. Se prohíbe efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 5/6 Nº 2642 v. 12/6/96

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 (Talcahuano 550, Piso 7mo. Cap. Fed.) hace saber que se ha decretado la conversión en concurso preventivo de DIAS FELICES S. R. L., manteniéndose como síndico al CPN Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Sarmiento 2265, Piso 6to. "K", de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996, debiendo éste presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 4 de setiembre y 16 de octubre de 1996, respectivamente, habiéndose fijado el día 20 de diciembre de 1996 a las 10.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/6 Nº 70.998 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550 P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "SMUD, MANUEL EDUARDO s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 29.04.96 se decretó la quiebra de SMUD, MANUEL EDUARDO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Jorge A. Bueri, con domicilio en Montevideo 666 P. 5º Of. 513 de Capital Federal, hasta el día 26.06.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 23.08.96 y 04.10.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/6 Nº 2697 v. 14/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1996 se decretó la quiebra de MERE SRL. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 27.06.96. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23.08.96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 04.10.96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2º ley 24.522). Se intima a la fallida para que: a) presente dentro de tres días los requisitos previstos en el art. 11 inc. 3/5 de la LCQ; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Carlos Simón Serrano y Juan Carlos Márquez, para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 5/6 Nº 2643 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, en los autos caratulados CONFORT ERGO S. A. s/ Quiebra" hace saber que con fecha 30/4/96 se ha decretado la quiebra de CONFORT ERGO S. A. y se ha resuelto que hasta el día 4/7/96, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/8/96 y 11/10/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/6 Nº 2666 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "CURIA, OMAR" decretada con fecha 22 de abril de 1996, libreta de enrolamiento Nº 07.779.537, con domicilio en la Av. de los Constituyentes 3983 - departamento fondo, Capital. Síndico: Dra. Rosana Marafioti, con domicilio en la calle Montevideo 666 - P. 5°, Capital, a quien

los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 19 de junio de 1996. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la ley de concursos, los días 19 de agosto y 30 de septiembre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que haga entrega de libros de contabilidad y documentación contable, como también de las carpetas relacionados con los organismos oficiales recaudadores, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a quienes tengan documentos del fallido ponerlos a disposición de la sindicatura. Asimismo se hace saber que queda prohibido hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber al fallido que se abstenga de salir del país, sin autorización expresa del Tribunal. Dr. Hernán Papa, Secretario.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 7/6 Nº 2698 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "DIEZ, FERNANDO JORGE s/Concurso Preventivo" que, con fecha 8 de mayo de 1996, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DIEZ FERNANDO JORGE. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación y títulos pertinentes al Síndico desensiculado Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º, depto. "I", Capital Federal, hasta el día 10 de julio de 1996. El Síndico deberá presentar los informes individuales y el informe general los días 3 de setiembre de 1996 y 15 de octubre de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará —en caso de corresponder— en día 27 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 7/6 Nº 71.072 v. 14/6/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BARREIRO GRACIELA con fecha 7 de mayo de 1996, en la cual se ha designado síndico a la contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de setiembre de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 28 de octubre de 1996. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/6 Nº 2644 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "ARUKU S.A. s/quiebra" (expediente 24.341) comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 8 de mayo de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Pujol 887 de Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero. C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1996; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 25 de Setiembre de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 6 de noviembre de 1996, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquel; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/6 Nº 2699 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 29 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "GUARASCI, SAVERIO EUGENIO", con domicilio en Cuenca 1783 - Dpto. "2", de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 4 de julio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 30 de agosto de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 15 de octubre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal. Fdo.: Rafael Barreiro, secretario.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/6 Nº 2700 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de HECTOR MANUEL KAPELIAN, L.E. 4.557.240, hijo de Sarquis Kapelian y Semagul Skaprielian, casado con Alicia Cremonesi, domiciliado en Gascón 870, 1º Piso "A", Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 9 de agosto de 1996, presenten al síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 25.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: KAPELIAN, HECTOR MANUEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/6 Nº 2733 v. 17/6/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stela Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550 8º piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IPLASA PLASTICOS S.A. s/Concurso preventivo", se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires 17 de mayo de 1996. ... se fija nueva fecha para la audiencia informativa para el día 5 del mes de noviembre a las 10:00 horas. Fernando Ferreira, Juez", Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/6 Nº 57.112 v. 12/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "NAZARIO J. RIVERA y CIA S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo (Expte.: 27.467), que con fecha 14.5.96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de NAZARIO J. RIVERA Y CIA. S.A.I.C.A., con domicilio legal en Berón de Astrada 2641 de Capital Federal, designándose al Sr. Síndico Ernesto Alfredo Panelli con domicilio en Uruguay 618, 4º "G" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 8.7.96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/6 Nº 38.315 v. 14/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de ASHKA SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27-9-94, bajo el Nº 9871, tomo A de Sociedades Anónimas del Libro 115), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de agosto de 1996 presenten al síndico Cortes Luis Alberto con domicilio en Virrey Ceballos 1025, piso 3º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Isaac Roberto Guigui y Marta Alicia Iezzi. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "ASHKA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/6 Nº 2701 v. 14/6/96

El Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45 hace saber que en autos "FERNANDEZ RUBEN JOSE s/Concurso Preventivo" se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de RUBEN JOSE FERNANDEZ C.I. 6.029.019 domiciliado en Irigoyen 170 Capital Federal. Síndico designado Contador Héctor Juan Kaiser domiciliado en Riobamba 496 piso 2º de esta ciudad, fíjose hasta el día 19-7-96 para que los acreedores por causa y título anterior a la presentación peticionen verificación ante el Síndico, el cual presentará los informes de los artículos 35 y 39 LC los días 13-9-96 y 11-11-96 respectivamente, la audiencia informativa se celebrará el 21-3-97 a las 10 horas en la sede del Juzgado Talcahuano 550 piso 8 de esta ciudad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/6 Nº 38.425 v. 18/6/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Talcahuano 550 piso 8º, Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de QUILT S.A., habiéndose designado síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 3 de julio de 1996. Sin perjuicio de no corresponder su realización, a los fines del art. 38 L.C., fíjase fecha para la Junta de Acreedores, el 19 de septiembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 8 de agosto de 1996 y el previsto por el art. 40, el 29 de agosto de 1996, con cumplimiento, en éste del Reglamento del Fuero: 97. Intímase a la deudora para que: a) cumpla dentro de las 48 hs. los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7 (art. 97); b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación (art. 93) y los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 95 inc. 4º). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces (LC: 95 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/6 Nº 2734 v. 17/6/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "JUAN GENOVESE EDITOR S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 9 de mayo de 1996 se resolvió fijar las siguientes nuevas fechas: Los acreedores podrán presentar directamente al Síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio en Tucumán 1567 piso 10* "55" sus peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 13 de agosto y 4 de setiembre de 1996 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/6 Nº 2645 v. 12/6/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de mayo de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRABATEX S. A. Se ha designado Síndico a la Doctora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3º, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de julio de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la L. C. el día 2 de setiembre de 1996. El informe general previsto por el art. 39 del LC. deberá ser presentado el día 14 de octubre de 1996. Se ha fijado para el día 11 de febrero de 1997 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga la audiencia informativa prevista por el art. 45 inc. 10 L. C.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 6/6 Nº 71.014 v. 13/6/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de DERISAN S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 23.094. El síndico designado en autos es la contadora María Susana Taboada con domicilio en Montevideo 725, 2º "4" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de julio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 9 de octubre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/6 Nº 2703 v. 14/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/6/96 - Vence: 12/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	16/05/96	LOPEZ JOSE	38.227
3	5	Marcela L. Alessandro	27/05/96	EDUARDO ESTEBAN COSTA	38.233
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	10/05/96	EDITH YOLANDA BILESIO y RODOLFO ELEODORO VALENZUELA	70.965
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/04/96	EDGARDO BERTELLOTTI	38.257
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/04/96	OCTAVIO BERTELLOTTI	38.258
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/04/96	ADRIAN EDGARDO BERTELLOTTI	38.256
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	29/05/96	RAUL GARATECHE	38.278
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	23/05/96	DAROQUI JORGE ARTURO	38.243
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09/05/96	ZULMA CIRA PORTOS DE BULLORINI	38.238
22	UNICA	Fernando L. Spano	23/05/96	ESTELA MARIA CABEDO	38.282
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	24/05/96	ANDRES RICARDO BETTINELLI	38.270
27	UNICA	Roberto Parrilli	29/05/96	PEISACH MAIZLISZ	71.006
28	UNICA	Mónica C. Fernández	24/05/96	ZULEMA MATILDE DE SETA de DI NAPOLI	38.218
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27/05/96	ENZO PAMMATONE	38.212
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/03/96	JULIAN ALBERTO DEL MOLINO TORRES	38.235
30	UNICA	Santiago González Balcarce	09/05/96	AMALIA MONICA FIASCHE	38.284
30		Santiago González Balcarce	23/05/96	ENRIQUE FERNANDEZ	70.982
31		Ricardo Adolfo Leyba	13/05/96	ERNESTO ANGEL MASCETTI Y OLGA ADELINA CANTAMUTTO	38.229
32		José Benito Fajre	11/04/96	ERNESTO CARLOS CAGNOLI	70.845
32	UNICA	José Benito Fajre	27/05/96	VILABOA CONSTANTINO	38.237
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/05/96	RODRIGO SANCHEZ	38.239
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	22/05/96	VENEGAS MARGARITA	38.251
40		Carlos E. Antonelli	24/05/96	JUAN JALIL SALE	38.244
42	UNICA	María Elena Ucar	28/05/96	AZNIVE MARACHLIAN Y RODOLFO ARMANDO KALAIDJIAN	38.288
42		María Elena Ucar	28/05/96	MARIA LUISA VIDAL	38.273
42		María Elena Ucar	28/05/96	FRANCISCO BASELICE	38.274
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	27/05/96	CARDOZO ALBERTO JUVENAL	38.210
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	27/05/96	AMERICO RAFAEL TORCUATO BRANDI	38.246
44		Gustavo Perez Novelli	22/04/96	MAURICIO SCHWARZ	38.213
45		Marisa S. Sorini	30/04/96	MOLINA HILDA ANA	38.289
46	UNICA	María del Carmen Kelly	23/05/96	ALICIA MARIA DEL CARMEN MORENO	38.280
47	UNICA	Silvia R. Rey	02/05/96	LUIS MARIA CONCETTI	70.941
47	77	Silvia R. Rey	10/05/96	DOLORES MORENO	38.299
50		Juan C. Insúa	28/05/96	OTILIA MARIA LOPEZ y SOTO	38.232
55	UNICA	Olga María Schelotto	23/05/96	ANGELA PASSARELLI	38.247
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	24/05/96	SEBASTIAN EDUARDO BASUALDO MOINE	38.292
58	88	Viviana Fernández Seoane	27/05/96	LUIS ALBERTO BROGGI	38.305
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24/05/96	MABEL KITZLER	38.287
64		Liliana E. Abreut de Begher	15/05/96	CARMEN BENITO ARREDONDO y ALFREDO FRANCISCO ARREDONDO	38.211
65	UNICA	Ruben D. Orlandi	29/05/96	REBECA MELLICOVSKY	38.231
67	UNICA	Julio M. A. Rasmos Varde	22/05/96	JUAN CARLOS SORAIRE	38.216
69		Nora C. González de Roselló	24/05/96	JORGE RAUL ESTOUP	38.262
70		Julio Alfredo Auliel	09/05/96	LUIS CAULA	70.984
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22/05/96	JULIO ANGEL SORZIO	38.224
74	UNICA	Juan A. Casas	06/05/96	CARLOS ANTONIO ROMERO	38.208
75	UNICA	María Ines Lezama	27/05/96	ALEJANDRO RIVA	38.298
79		José Luis López Castiñeira	27/05/96	MAXIMO ENRIQUE DORACIO	39.310
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	29/05/96	TRIPICCIO FLORENCIO	38.209
90		Martín Alejandro Christello	27/05/96	MARIA TERESA JUSTA CERSOSIMO	38.225
93		Marta Susana M. Gastaldi	28/05/96	MANUEL SANJURJO	38.250
94	UNICA	Eduardo Parody	21/05/96	LAURA ISABEL SOCIAS	38.277
97		Deborah B. Aleandri	08/05/96	EPIFANIA SOLEDAD GARCIA	38.241
103		Luis José Carballido	17/04/96	RODOLFO ABDON NICORA	38.279
109		María C. Bourguès Capurro	22/05/96	FRANCISCO DOROTEO MORRIS	38.245
109	UNICA	María C. Bourguès Capurro	22/05/96	AIDA MELLICOVSKY	38.207
110	UNICA	María Clara Lagache	29/03/96	MANUEL VIDAL	38.214
110	UNICA	María Clara Lagache	29/03/96	JULIA PAN	38.215
110	UNICA	María Clara Lagache	21/05/96	NELIDA CAROLINA ALBINA MOTTO	38.269
110	UNICA	María Clara Lagache	24/05/96	TOMAS GARCIA ALVAREZ	38.217

e. 7/6 Nº 100 v. 12/6/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

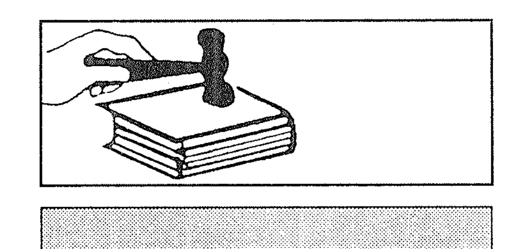
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/6/96 - Vence: 13/6/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Luis Eduardo Sprovieri	03/05/96	FELIPE SCARMATO	38.348
6		Luis Eduardo Sprovieri	15/05/96	ANTONIO INOCENCIO CUBAS	71.160
6		Luis Eduardo Sprovieri	23/05/96	TARRES TELMO GILLATT	38.339
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	22/05/96	OSCAR HECTOR BLANCO LABELLA	38.396
11	UNICA	María Isabel Benavente	28/05/96	CARLOS FRANCISCO ADELARDI	38.412
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	30/05/96	EDMUNDO JORGE LUIS BLANCHETIERE y BERNARDA FERNANDEZ	38.404
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/05/96	SZWARG, GOLDA (Viuda de MEYER NUDEL)	71.077
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	28/05/96	ARTURO ANDONIAN	38.335
18		Iris A. Pini De Fusoni	14/05/96	CLEMENTINO FERNANDEZ	71.031
18	UNICA	Iris A. Pini De Fusoni	30/05/96	FEDERICO EMILIO DE PIERO	38.359
18	UNICA	Iris A. Pini De Fusoni	30/05/96	HUGO SAID BAZZE	71.085
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27/05/96	AIDA VICENTA MENDEZ de HAQUIM	38.413
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	30/05/96	MARIA EMMA BRAMANTI y PEDRO PABLO BRAMANTI	38.414
21		Luis Guillermo Köhler	29/05/96	SANTIAGO VILARIÑO	38.400
22	UNICA	Fernando L. Spano	21/05/96	ROBERTO HUGO SANCHEZ	38.336
27	UNICA	Roberto Parrilli	17/05/96	JOSE LEON HOCHMAN	38.322
27	UNICA	Roberto Parrilli	29/05/96	PABLO JUAN de MINGO	38.361

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
30		Alejandro L. Pastorino	30/05/96	HORACIO EMILIO LAUREANO QUEROL	38.382
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	31/05/96	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ	38.375
34	UNICA	José María Pérez	15/05/96	BARESINI RAQUEL y DE LUCA JUAN CARLOS	38.353
34		José María Pérez	29/05/96	JUAN FRASETTE y DELICIA ALESANDRO	38.346
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/05/96	JOSE ABALO	38.393
40		Carlos E. Antonelli	24/05/96	RAFAEL LINO LATINI	38.318
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	29/05/96	JUAN ALBERTO BASSI	38.331
45	UNICA	Marisa S. Sorini	22/05/96	DIAZ CANEJA JOSE	71.093
47		Silvia R. Rey	20/05/96	JOSEFA ANGELA FARALDO	38.388
49	UNICA	Virginia Simari De Landó	06/05/96	DOMINGO FRANCISCO CARABETTA	38.343
50	UNICA	Juan C. Insúa	21/05/96	FRANCISCO HUMBERTO CAPUTO	38.411
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	20/05/96	NELIDA CIRILA NAVARRO	38.352
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	23/05/96	IBAÑEZ de SABATE MARIA CELIA	71.124
59		Fernando Césari	19/02/96	CARMEN ALIDA ONTIVEROS o CARMEN ONTIVEROS CARRILLO o CARMEN ALIDA ONTIVERO	38.406
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/04/96	ROSA LOGIOVANE	38.345
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	23/05/96	HECTOR ADOLFO ISOLA	38.357
63	UNICA	Jorge E. Beade	14/05/96	JORGE BARROETAVEÑA	38.360
63	UNICA	Jorge E. Beade	24/05/96	LUIS CARLOS CASANOVA y MERCEDES CLODOMIRA GARCIA ARAOZ de CASANOVA	38.384
66	UNICA	Juan José Caprín	24/05/96	ALFREDO ARMANDO MURRAY	38.328
68	UNICA	Patricia Barbieri	31/05/96	SARA AMANDA JOSEFA BORIO	38.381
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/03/96	CORTESE OSCAR	38.330
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/05/96	NORA IRENE WOLFSON	38.395
70		Julio Alfredo Auliel	31/05/96	DOMINGO CRUZ GONZALEZ	71.082
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24/05/96	CARMEN D'AMORE	38.407
72		Daniel H. Russo	29/05/96	SIOMARA GOÑY	71.041
73	UNICA	Dolores Miguens	16/05/96	DANIEL NORBERTO PUENTE	38.376
73	UNICA	Dolores Miguens	22/05/96	MIGUEL BZOWY	38.355
73	UNICA	Dolores Miguens	28/05/96	MOTKO MYDLARSKI	38.334
73	UNICA	Dolores Miguens	29/05/96	MANUEL ALFREDO FONDEVILA	38.319
78		Isabel E. Núñez	23/05/96	MARIA SUSSENGUTH	38.354
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	07/05/96	ANGEL MASTRONARDI	38.385
90		Martín Alejandro Christello	19/07/96	MARIA ESTHER GERONIMA PASSANO	38.378
90		Martín Alejandro Christello	16/05/96	EDMUNDO TULIO RUFFO ZANUTTINI	71.063
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/05/96	RAUL ALFREDO GARGANO	38.338
91	UNICA	Alberto Ugarte	30/05/96	RODOLFO GINES GARCIA	71.090
91	UNICA	Alberto Ugarte	31/05/96	ANTONIETA ALBERTALLI	38.315
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	16/05/96	GAMITO CARMEN	38.321
94	UNICA	Eduardo Parody	31/05/96	JULIO FERNANDEZ y AMANDA ADA MARIANI	38.341
95		Fernando P. Christello		MARTA EVA RIZZO	38.333
95	UNICA	Fernando P. Christello	07/05/96	AIDA CONCEPCION MASTRONARDI	38.386
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	27/05/96	MARIA JOSEFA LESTEGAS y JESUS VAZQUEZ	38.390
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	27/05/96	PACHECO NELIDA DEL VALLE	38.398
98		José Luis González	14/05/96	MARIA ROSA D'ALBANO	38.408
99	UNICA	Marta N. Coccia	28/05/96	SILVERIO ESCOLASTICO DIAZ y SARAH HONORINA AGUERREBERE	38.358
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/05/96	ALBERTO GONZALEZ DE LA MADRID	38.394
100	UNICA	María Cristina Battaini	28/05/96	JOSEFA TEMBRA	38.344
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	21/05/96	BARTOLOME COLOM	38.324
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	31/05/96	FRANCISCO GARCIA	38.409
110	UNICA	María Clara Lagache	29/03/96	JAVIER MAZZEA	71.152

e. 11/6 Nº 101 v. 13/6/96





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, a cargo del Doctor Claudio Ramos Feijoo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 490, 5º piso, hace saber por tres días en autos: "CARRIZO ANGEL ROBERTO y otro c/SALDAÑA, MARIA IRENE s/Ejec. hipotecaria", Expte. 84466/93 que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 20 de junio de 1996, 11,00 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad situada en la calle Alvear 3881, entre Boulevard de los Italianos y De la Peña, del partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires; ocupada por la demandada y sus familiares, compuesta de garage, techado al frente y jardín, 4 dormitorios, baño, antebaño, living comedor, cocina, con porche techado, pasillo que comunica con los fondos donde se halla un amplio patio, una edificación compuesta por dos dormitorios, baño y cocina, la edificación del frente se encuentra en buen estado de conservación y la del fondo sin revocar, posee luz eléctrica, agua corriente, gas natural, cloacas, pisos de cerámicas y techos de tejas, una línea telefónica; podrá visitarse de Lunes a Sábado de 10 a 12 hs., bajo responsabilidad de sus ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección R, Manzana 11, Parcela 8, Partida Inmobiliaria Nº 90.821, Matrícula: 23.338. Superficie terreno 8,57 x 44,11 mts. ad corpus. Antecedente Dominial F. 258/1976. Sin Base. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado: 0,50%. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado. Deuda Rentas al 31/10/95 $ 2.701,61. Aguas Argentinas al 9/10/95 $ 75,82; Municipales al 9/10/95 pesos 4.667,30, saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobación del remate en el Banco Nación, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos. Informes: Tel. 371-1017/932-7762 o en autos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/6 Nº 71.177 v. 12/6/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "WAINSTEIN, GREGORIO c/ ROCA, VICTOR y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.288/95), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 20 de junio de 1996, a las 11,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional Nº 108, integrada por el Polígono Cero Dos-Dos Seis, que compone Núcleo Habitacional Definitivo 18, "Ciudad Evita", localidad de José Ingenieros, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, ubicada en el edificio Tres D, Escalera Quince, Piso 2º, Depto. "L", edificada en el lote de terreno que se encuentra delimitado por las calles República Oriental del Uruguay, sin número, el Pingüino, sin número; y el Raulí, sin número; y se designa según plano característica 70-69-89 como Parcela Cuatro a, de la Fracción XI_2 con una superficie total de 62.107,21 m^2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección K; Manzana XI; Parcela 4-a; Subparcela 108; Polígono 02-06; Partida: 013.953; la unidad funcional consta de una superficie total de 55,52 m^2., correspondiéndole un porcentual de 0,139 %; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de los ejecutados, el 6-5-1991 bajo el Nº 46960, en la Matrícula 71067/108 del Partido de La Matanza, conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 3/8 y del título de fs. 75/79; ocupada por los ejecutados en calidad de propietarios, lo que surge del informe de fs. 93. Conforme lo pactado por las partes en el mutuo hipotecario (cláusula octava, apartado e), el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. La Unidad Funcional registra deudas en O.S.N. al 29/2/96, por los periodos 02/91, 03/91 y 02/92, $ 84,01; en la Municipalidad de La Matanza al 14/3/96, por servicios municipales, desde cuota vto. 11/5/93 hasta cuota vto. 18/10/94, $ 332,55; por liquidación de deuda moratoria y por liquidación de deuda corriente, desde período 1992/11 hasta período 1996/4, $ 655,42; no registra deudas en la Dirección General de Rentas ni en Aguas Argentinas S. A. (art. 598, inc. 3º, Código Procesal); no adeuda expensas comunes; las expensas comunes del mes de abril de 1996, se liquidaron en $ 15,40. - Base: $ 7.000,00 al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580), caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Visitar los días 17 y 18 de junio de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 29 mayo de 1996.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad hoc.

e. 11/6 Nº 71.305 v. 12/6/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "AJURIAGOGEASCOA, ALICIA NOEMI c/BECCAR, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 82.721/94), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 19 de junio de 1996 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, "ad corpus", la Unidad Funcional número cinco, identificada con la letra "C", ubicada en el primer piso de la finca sita en la calle Tucumán 634, 636 y 638, entre las de Florida y Maipú, de esta ciudad. Superficie propia: 21,99 m2.; porcentual: 2,65%; Matrícula F. R. 14-585/5; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 22; parcela 5, conforme título de fs. 42/6 y contrato de mutuo de fs. 5/8; que según mandamiento de constatación de fs. 124/125 y descripción del Sr. martillero actuante obrante a fs. 121/122, se compone de hall de entrada; un ambiente que presenta dos vigas que lo atraviesan a una altura aproximada a 1,80 m. o 2,00 m.; cocina de reducidas dimensiones, con ventana que da a un pozo de aire y luz, con el vidrio roto; baño, que presenta el techo caído, con ventana que da a un pozo de aire y luz, con su vidrio roto; y un patio interno techado con toldo metálico; con todas las paredes destruidas y sin piso de parquet y/o alfombra; el edificio es muy antiguo; la unidad funcional tiene escasa luminosidad y se encuentra en estado de total abandono, con total falta de higiene y desocupada. Días de visita: 17 y 18 de junio de 1996, en el horario de 15,00 a 16,00 horas. Deudas: Aguas Argentinas S. A. al 3-5-95, desde período 3-93 hasta período 2-95, $ 117,59 (informe fs. 28); expensas comunes al 30-4-96, adeuda $ 793,08, habiéndose liquidado estimativamente las expensas comunes del mes de mayo de 1996, en $ 54,00; en O. S. N. al 15-5-95 adeuda el período 2-93, por $ 12,36 (informe fs. 39); y en la M. C. B. A. al 17-7-95, desde cuota 93/01 hasta cuota 95/06, $ 140,67 (informe fs. 80). Base: $ 12.000,00, conforme fs. 134; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero efectivo. La parte actora se encuentra autorizada a compensar hasta el monto de la seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ra-

dio de la Capital Federal. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 11/6 Nº 71.300 v. 12/6/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, P 1º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados D'AGOSTIN, LIDIA y Otros c/ REFORZO DE SOUBRIE, DOLORES s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 23.557/93 que el martillero Adolfo O. Siciliano, rematará el 18 de junio de 1996, a las 9.00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Segundo piso "Ad Corpus" al contado y mejor postor una fracción de campo sito en el Partido de Carmen de Areco, próximo a la estación Castilla, designado como lote III, Matrícula 4656 de Carmen de Areco. Nomenclatura Catastral Circ. I, parcela 214 C, con una superficie de 67 has., 21 As., 21 cas., 2245 cm2. Base $ 43.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, en el acto de compra bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. C. C. Por mandato de S. S. se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7, C. P. C. C., texto según ley 24.441). Las deudas fiscales surgen de los informes obrantes en autos.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

José Benito Fajre, secretario.

e. 11/6 Nº 38.433 v. 12/6/96

Nº 34

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34 de la Capital Federal, Secretaría Unica, hace saber por dos días en los autos "DIAZ O'DONOHOE SILVIA NORAH c/BABBOT FERNANDO JUAN s/Ejec. Hip., Exp. Nº 19.068/92 (reservado), que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 18 de junio a las 9.00 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, en Block, una fracción de Isla, Prov. de Bs. As., Sec. 2a. Islas del Paraná, Ptdo. antes de Islas, hoy San Fernando, plano sub-div. carac. 96-431975, Parc. 6 b), Catast. Parc. Sec. 2. Fracc. Nº 1168, Parc. 6b), cuenta corriente Catast. Nº 4079; sobre arroyo Chañá, Sub-40ha., 44 a., 86 ca., 99 dm 2; ocupado por Daniel Díaz en carácter de cuidador con su familia; al frente edificación de madera tipo clásica de la Isla con techo de chapa y anexo de material en buen estado, al costado edificio material residencia de cuidador y el propietario usa fin de semana; parte del predio parquizado; 1 Fracc. de terreno de Isla, Prov. de Bs. As., Secc. 2a. de las Islas Delta del Paraná, Part. San Fernando, con frente arroyo Chañacito; Supf. 27 ha., 40 ca., Sec. 2 Frac. 1169; desocupado, hay vegetación tupida. Base: $ 40.000, seña 30%, comisión el 3%, contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde la realización de la subasta capitalizable cada 7 días con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Visitar libremente a partir del 14 de junio. Adeuda: Rentas, $ 14.- y $ 16.- al 31/8/95 fs. 300 y 302; Imp. Municip.: No tiene tasa (fas. 334).

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.

José María Pérez, secretario.

e. 11/6 Nº 71.304 v. 12/6/96

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betti Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén O. Orlandi, sito en la calle Bmé. Mitre 718, p. 5º de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "HIDECO S. A. c/RUIZ ALBERTO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos A. Massa, subastará el día 26 de junio de 1996, a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, sin base y al mejor postor, en block las unidades funcionales 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 (todas ellas en planta baja) y 114 (del 1º piso), del inmueble sito en la Avda. Pueyrredón Nº 235/237/239/241/243/245/247/249, entre Sarmiento y Tte. Gral. Juan D. Perón de Capital Federal, matrículas 11-2668/67 al 11-2668/112 y 11-2668/114. Se deja constancia: 1) las unidades cuya subasta se realizará en block, se trata de locales ubicados en una galería, con destino comercial; 2) el estado físico general es bueno; 3) existen sublocadores con contrato vigente (fs. 445), existiendo sublocatarios identificados en las actas de constatación de fs. 309/394; 4) las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente y son las siguientes: O. S. N. al 15/4/96 $ 15.367,32 (fs. 554); A. B. L. al 31/1/95 $ 11.670,41 (fs. 414) y al 14/12/94 $ 7.535,86 (fs. 415); 5) el martillero está autorizado a cobrar el 30% en concepto de seña y el 3% en concepto de comisión, todo en efectivo en el acto del remate; 6) dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos; 7) los días de exhibición son el 17, 18 y 19 de junio de 14,30 a 17,30 hs. 8) las superficies de cada unidad son las siguientes: Unidad Funcional 67, 18,03 m2, porcentual 1,08%; UF 68, 11,56m2, 0,69%, UF 69, 13,38m2, 0,80%; UF 70, 9,21m2, 0,55%; UF 71, 9,74m2, 0,58%; UF 72, 21,34m2, 1,28%; UF 73, 8,62m2, 0,52%; UF 74, 19,22m2, 1,15% (se descuentan 3,36m2 de vacío primer piso); UF 75, 7,95m2, 0,48%; UF 76, 7,08m2, 0,43%; UF 77, 9,45m2, 0,57%; UF 78, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 79, 1163m3, 0,70% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 80, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43 de vacío primer piso); UF 81, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 82, 11,63m2, 0,70% (se descuentan 3,36m2 de vacío primer piso); UF 83, 11,63m2, 0,70% (se descuentan 3,36m2 de vacío primer piso); UF 84, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 85, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 86, 11,63m2, 0,70% (se descuentan 3,36m2 de vacío primer piso); UF 87, 11,63m2, 0,70% (se descuentan 3,36m2 de vacío primer piso); UF 88, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 89, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 90, 10,59m2, 0,64% (se descuentan 2,40m2 de vacío primer piso); UF 91, 11,63m2, 0,70%; UF 92, 9,45m2, 0,57%; UF 93, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 94, 13,06m2, 0,78% (se descuentan 3,36m2 de vacío primer piso); UF 95, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 96, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 97, 13,63m2, 0,82% (se descuentan 3,36m2 de vacío primer piso); UF 98, 9,45m2, 0,57% (se descuentan 3,43m2 de vacío primer piso); UF 99, 9,45m2, 0,57%; UF 100, 11,54m2, 0,69%; UF 101, 11,54m2, 0,69%; UF 102, 9,45m2, 0,57%; UF 103, 8,62m2, 0,52%; UF 104, 8,62m2, 0,52%; UF 105, 10,44m2, 0,63%; UF 106, 10,44m2, 0,63%; UF 107, 10,32m2, 0,62%; UF 108, 7,87m2, 0,47%; UF 109, 7,87m2, 0,47%; UF 110, 7,87m2, 0,47%; UF 111, 7,87m2, 0,47%; UF 112, 10,32m2, 0,62%; UF 114, 261,06m2, 15,69%. 10) quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

Betti Saigg de Piccione, juez.

e. 11/6 Nº 71.307 v. 12/6/96

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "AGOSTINIS, SILVIA CLELIA y Otro c/BARRIOS, MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 58.473/95), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 26 de junio de 1996, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", una finca ubicada en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Caracas Nº 6336, entre las calles Madrid y Roma, edificada sobre el lote de terreno designado según su título como lote G, de la Manzana 63, con una superficie de 389,67 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Sección C; Manzana 134; Parcela 15; Partida Nº 123.892; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada, el 4-10-1993 bajo el Nº 1.176.379/1 en la Matrícula 86.513 del Partido de La Matanza (70), conforme se acredita con el mutuo hipotecario de fs. 2/5 y el título de fs. 60/63; ocupada por la ejecutada, en calidad de propietaria, su concubino Sr. Daniel Galeano, tres hijos menores y por el Sr. Norberto Romero, lo que surge del informe de fs. 74/75; y se compone de living; dos dormitorios, uno al frente y otro interno; comedor; baño instalado; cocina instalada; en el fondo, pequeño galpón que se usa como depósito; parrilla y árboles frutales; garage; lavadero cubierto dentro del garage; y terraza; la propiedad tiene gas natural, teléfono y pozo ciego, careciendo de cloacas. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del mutuo (fs. 3), el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. Adeuda: a Aguas Argentinas S. A. al 11-3-96, los períodos 95-R y 96-7, $ 48,88 (informe fs. 25); a la Municipalidad de La Matanza al 14-3-96 desde el 30-9-93 hasta el período 1996-4, $ 637,84 y una cuota de moratoria al 30-9-93 $ 55,00 (informe fs. 32/33); en O. S. N. al 21-3-96, partida sin deuda (informe fs. 39) y adeuda al 28-5-96 a la Dirección Provincial de Rentas desde período 94-1 hasta período 96-1, $ 410,43. Base: $ 20.000,00, al contado y al mejor postor; Seña; 30%; Comisión: 3%; sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 20 y 21 de junio de 1996, en el horario de 9.00 a 11.00 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.

Juan José Caprin, secretario.

e. 11/6 Nº 71.311 v. 12/6/96

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Parody, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AIDES, ABRAHAM DAVID c/DIAZ, CLAUDIA ALEJANDRA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 61.124/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 21 de junio de 1996, a las 9.00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Pergamino Nº 79, entre las calles Avenida Gral. Mitre y Brandsen - Sarandí - Pdo. de Avellaneda en la Provincia de Buenos Aires. Según constancias obrantes en autos, de la constatación efectuada por el Oficial de Justicia que por la zona corresponde, la propiedad se encuentra ocupada por Alejandra Carmen Vázquez, la cual manifestó que la ocupa con su esposo y un hijo de ambos, desde hace más de 15 años, en el carácter de cuidadores de los titulares de dominio, en aquel momento su padre y tíos, careciendo en el momento, de toda documentación fehaciente al respecto. Con relación a la conservación de las comodidades que componen todo lo edificado; plantado y adherido al suelo allí, son de regular, antigua y tipo humilde y que, consta de: 2 habitaciones; cocina comedor; baño; local adyacente al frente, sin actividad comercial alguna, y patio al fondo descubierto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección F - Manzana 5 - Parcela 20 - Partida 32.214. Deudas: Rentas: $ 1.685,55 (Fs. 51-52-53) - Servicios cloacales: $ 1.088,69 al 29-9-95 (Fs. 54 vta.) - Impuestos Municipales: $ 444,39 al 15-9-95 (Fs. 58) - Aguas Argentinas: $ 53,03 al 19-9-95 (Fs. 40). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 27.200.- La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 18 y 19 de junio de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.

Eduardo Parody, secretario.

e. 11/6 Nº 71.302 v. 12/6/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de la Capital, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PIAZZA SALVADOR s/Ejecutivo Prendario, Exp. Nº 4.782/89, que el martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 21 de junio de 1996 a las 11 hs., en el Salón de Remates "San Cayetano", sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de la Capital, el inmueble ubicado en la calle Crisóstomo Alvarez 3849/51 Unidad Funcional Nº 3, Planta Baja, de la Capital, según constancia el inmueble se encuentra ocupado, Estado Físico y ocupación ver acta de Fs. 199. Deudas: Municipalidad: $ 239,49 al 24-8-95 (Fs. 180; O.S.N.: $ 112,79 al 1-5-91 Ver Fs. 179); Aguas Argentinas: $ 122,24 al 16/8/95 (Ver Fs. 174). Superficie total: 54 m. 17 Dec. cuadrados Porcentual: 10,89 centésimos por ciento (Fs. 151 vta.). El saldo precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. de Proc. y que el mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el quinto día la fecha de remate (Arts. 7, 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 56, Manzana 84, Parcela 53 C. Matrícula: I-10277/3 (Ver Fs. 120 Vta.). Base: $ 30.000. Seña y comisión de práctica: Pago en el acto y en dinero efectivo. Visitas: Días 19 y 20 de junio de 1996 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 11/6 Nº 71.275 v. 12/6/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ENRIQUEZ, DANIEL s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble calle Senillosa Nº 441 de Capital Federal" (Expediente Reservado Nº 70.701), que los martilleros: Enrique R. Lanusse; Alberto E. Bieule y José María Rubianes, rematarán el día 21 de junio de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Senillosa Nº 441, entre las de Formosa y Juan Bautista Alberdi, todas ellas de Capital Federal. La propiedad consta de cuatro plantas: A) Planta Sótano o Garage: con acceso directo desde la calle Senillosa, por rampa y puerta levadiza a control remoto. Tiene un amplio espacio con capacidad para albergar 4/5 automóviles. Dormitorio muy grande con baño privado; pasillo con acceso individual a la calle; tanque de agua con bombas y tablero de comando; instalación de Aire Acondicionado Central; amplio salón, con otro nicho más pequeño, destinado a bodega, con mueble bodeguero de madera con capacidad para 130/150 botellas, y escalera que conduce a: B) Planta Baja: con pequeño hall y puerta principal de ingreso a la finca, conectado a un amplio living en desnivel (sin apliques de luz y puertas fuera de su lugar); con hogar (deteriorado); comedor también en desnivel, ambos con salida al jardín posterior, resguardado por una reja de seguridad plegable, que dá a una pequeña terraza con el césped del jardín dividido por un camino que conduce al fondo del lote, donde se ha edificado un quincho de 8,50 x 4,00 mts. Con piso cerámico; frente y techo vidriado; con la mesada y la parrilla deteriorada; baño compartimentado con un lavatorio en el medio. A continuación del comedor, hay una pasillo que conecta con el comedor diario (deteriorado); office y cocina, sin sus artefactos colocados, frente al cual, sale una escalera que conduce a: C) La planta del Primer Piso: que consta de: hall íntimo; 3 Dormitorios (dos de ellos con vista al jardín posterior) con las puertas de los placards fuera de su lugar en uno de los dormitorios; 2 Baños (uno de ellos sin sus artefactos sanitarios). Al frente a la calle Senillosa, hay un amplio dormitorio en suite con un baño compartimentado (con hidromasaje) y vestidor. Del hall íntimo, sigue la escalera central que conduce a la: D) Planta del Segundo Piso: con un amplio dormitorio con techo vidriado y el piso levantado en un pequeño sector; vestidor; baño en suite (sin sus artefactos sanitarios) y salida a 2 terrazas, con vista al jardín posterior. Hay otra terraza al frente sobre calle Senillosa. La finca se encuentra desocupada y deshabitada, en general en buen estado —con los deterioros mencionados—. Nomenclatura Catas-

tral: Circunscripción 6 - Sección 40 - Manzana 130 - Parcela 46. Matrícula FR. 6-2261. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 192.500. La seña: 30 %. La Comisión: 3 % más el IVA sobre 1/3 de dicha comisión. El comprador, al suscribir el Boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes, y se comprometerá, cualquiera que sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, e ingresar el saldo de precio en término. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. El saldo de precio se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928, con más un interés del 18 % anual, y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo, dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio, y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas; impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión, estarán a cargo del adquirente. Asimismo, corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso. Dispónese como condición de venta, que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el adquirente fuere, quien eventualmente, planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Cptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del Tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir, deberán ser requeridos por Secretaría, y siguiendo las indicaciones del Punto 14) de Fs. 69. Días de exhibición: 17 y 18 de junio de 1996, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/6 Nº 2705 v. 14/6/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala Secretaría Nº 27 del autorizante, sito en Callao 635, Piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RELLAN CARLOS GUILLERMO c/RUIZ HECTOR DEL VALLE s/ Ejecutivo" (Exp. Nº 23.996/95), que los martilleros Pedro Bascoy y Raúl Amadeo rematarán el día 20 de junio de 1996, a las 15.30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle José de Paula Rodríguez Alves Nº 920 entre las de Estero Bellaco y Jorge Chaves, U.F. "2" Planta Baja y Primer Piso, Capital Federal, Matrícula 1-66264/2, Nomenclatura Catastral, Circ. 1, Sección 72, Manzana 31 A, Parcela 6; Sup. total 120 M2 16 dm2, Porcentual 56,05 centécimos, a Fs. 75, M.C.B.A. deuda al 1-9-95 $ 342,33 a Fs. 60; O.S.N. deuda al 6-9-95 $ 168,41 a Fs. 56; Aguas Argentinas deuda al 1-9-95 88,07 a Fs. 54; está ocupado según constatación efectuada, por el demandado Sr. Ruiz y su familia, estando en buenas condiciones de conservación, en la planta baja consta de dos ambientes, cocina, baño, y un patio grande que esta cubierto con un toldo de chapa traslúcida, un ambiente en el primer piso, terraza y lavadero, con la Base de $ 30.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comenzando a correr el plazo desde la intimación Ministerio Legis del auto que apruebe la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Cód. Psal. El saldo de precio deberá integrarse al momento de su efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento. Art. 1 de la Ley 23.928 con más un 18 % de interés anual, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Serán admitidas ofertas bajo sobre, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble - La que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio- serán a cargo del adquirente. El bien se visitará los días 17 y 18 de junio de 15 a 17 hs. Angel O. Sala, juez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 11/6 Nº 71.301 v. 12/6/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco (5) días en Boletín Oficial y diarios Clarín y La Nación, en autos caratulados "HILARIO CANTO S. A. s/Quiebra" Expte. 14.554. Se ha ordenado la venta de la planta industrial sita en la calle Tronador 241 y Avalos 763, tintorería industrial en el Barrio de Chacarita de esta Capital Federal, por intermedio del martillero Rodolfo José Pernice, el bien se entregará con todo lo plantado y adherido al suelo y en block con los muebles y máquinas, que se encuentran en el lugar, los inmuebles se venderán unificados, con el número de partida 0309938. Superficie del terreno según plano que se acompaña de dos mil trescientos setenta y tres con cero dos m2. (2.373,02 m2) medidas Ad-Corpus. Base: $ 480.000.- s/resolución del 10 de mayo de 1996 a fs. 3633. Seña 30 %. Comisión: 3 %. La subasta se realizará el día 18 de junio de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal. La planta industrial se encuentra ubicada, próxima a la parada del F.C. General Urquiza (Parada Arata) a metros de la Avenida Del Campo, su esquina, la calle Avalos donde se encuentra su otra salida de la propiedad y la calle Estomba, que es componente de la misma manzana, cercana a 100 metros de la Avda. Chorroarín, El Cano y cercana a Triunvirato y Jorge Newbery, propiedad con entrada principal por la calle Tronador 241 y dos portones para entradas de vehículos, uno por el Nº 229 y el otro por el Nº 255, el del 229, techado y con playa de descarga (su techo es la loza de la propiedad y del 225 descubierto y por la calle Avalos 763 entrada de vehículos, con salida por Tronador, entradas que se encuentren tapiadas, sitas en Capital Federal. Todas las demás constancias figuran en títulos que se acompañan a fs. 5159 y 3197 y a fs. 3538 y 3543 y se encuentran en el certificado de dominio de fs. 3563/79 y las deudas Municipales a fs. 3532/34, Aguas Argentinas fs. 3580, O.S.N. a fs. 3529/30 y los bienes que se entregarán en block, figuran en el cuerpo 13 - fs. 2823 al 2925, muebles, instalaciones, maquinarias, estas propias de la industria de tintorería industrial, entre lo que se encuentran tableros eléctricos, máquinas varias incompletas, motores algunos en buenas condiciones y otros deteriorados, bolsas de sal industrial y lotes de chatarra. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del C.P. y las mismas serán recibidas en Secretaría actuaria hasta el día hábil anterior a la fecha de subasta, las que serán abiertas el día anterior hábil a la fecha de la subasta, a las 11,30 horas en presencia del martillero actuante y los oferentes y público que deseen concurrir (Art. 570 del Cpr. y 104 del reglamento del fuero. Los bienes se venden en estado en que se encuentran y se los puede examinar previamente, no existiendo responsabilidad del tribunal, de la fallida, de la sindicatura y del martillero, por el estado de los mismos, por defectos, faltantes y/o cualquier otra razón - fs. 3632 - los muebles se subastarán en el estado en que se encuentran, debiendo el comprador, tomar las medidas aconsejadas por la Municipalidad de Buenos Aires, en su oportunidad. El comprador deberá completar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de que quede firme la subasta (Art. 580 - C. P.) sin necesidad de intimación alguna. El I.V.A. será incluido en el precio de venta. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, horario de visitas, los días martes 12, viernes 14 y lunes 17 de 15 a 17 horas. Para el caso de que por la base estipulada no existan postores, se efectuará un segundo remate, el día 2 de julio de 1996, a las 9,30, en el mismo lugar denunciado precedentemente, con la base de $ 290.000. Horario de visitas, los días lunes y miércoles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/6 Nº 2648 v. 12/6/96

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I.. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, Talcahuano 550, 8º piso, comunica por 5 días, en autos "ULTRAHIDE S.A. s/ Quiebra, Incid. de Realización de Bienes" Exp. 23.489, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 21 de junio a las 11.30 hs. en Pte. Perón 1233, con exhibición los días 19 y 20 de junio de 10 a 13 hs. el inmueble que se detalla: Edificio Industrial, sito en Blanco Encalada 2983, esq. Héroes de Malvinas, Parque Industrial de Lanús, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un terreno de 2070,49 m. superficie cubierta según plano de 2647,21 m2. Designación Catastral: Plano 25-602-68, Lote 5, Manz. 159, Circ. II, Sec. C, medidas: Medidas y linderos, 30,29 m. frente NE- 4,05 m. ochava E- 59,07 m. en su otro frente al SE-33,30 m. lado SO- 63,12 m. lado NO, linda su frente NE, con Blanco Encalada, al SE, con América del Norte, al SO y NO con lote 4, de su plano, altura libre 8 mt. existe una báscula para camiones de 60 Tn. y un aparejo a cadena marca Forbis, dos amplias entradas para camiones, las medidas son Ad-Corpus. Base en Block: U$S 156.000, correspondiéndole al inmueble la suma de u$s 150.000, y muebles la de u$s 6.000, a efectos de precisar el porcentaje del precio final que conformará el asiento del privilegio de los acreedores que los tuvieren u ostentaren (fs. 239). Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión: 3 %, todo en dólares estadounidenses, se aceptará el pago de la seña, en cheque certificado en dólares, sobre Bancos de ésta Plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y como perteneciente a los presentes actuados, el saldo de precio, consistente en el 80 % restante deberá ser depositado en el expediente dentro del quinto día de la notificación cedularia, del decreto aprobatorio de la subasta realizada, dicha suma deberá ser depositada íntegramente en dólares estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos obrados, bajo apercibimiento de ley (CPCC, Arts. 580/584). No serán admitidas bajo ninguna circunstancia la compra de los bienes raíces en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. El gravamen del art. 6to. de la Resolución Gral. 3319, y Art. 13 de la Ley 23.905, será soportado íntegramente por el adquirente en condiciones y plazos determinados por la ley, será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del adquirente, sin el previo pago del precio de venta. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias, a realizarse oportunamente, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escriturales, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes a los compradores sin perjuicio del carácter Propter rem que pudieren ostentar las mismas. La posesión será otorgada, una vez integrada la totalidad del saldo de precio. Será a cargo de los compradores, el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate, deberán denunciar su condición de inscriptos o no; y realizar los pagos correspondientes, asimismo, estará a cargo de los compradores, el pago del IVA, en relación a la comisión del subastador público. El inmueble se encuentra totalmente desocupado y podrá visitarse los días 19 y 20 de junio pxmo. en el horario de 10 a 13 hs. Silvia I. Rey, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 11/6 Nº 71.314 v. 18/6/96